AVISOS COMERCIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 21 de diciembre de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

MAULO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número novecientos veintiséis. — En Castelar, Partido de Morón, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a seis de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano público, comparecen los señores Adolfo Pasqualini, soltero, hijo de Ado Quirino Rosario Pasqualini y de Regina Nardi, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Nogoyá tres mil ochocientos cincuenta y nueve, Capital Federal, y Alfredo Maulo, italiano, comerciante, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con Isabel Persichini, domiciliado en la calle Intendente Angel Bonifacini ciento sesenta y cuatro de San Martín, de esta provincia, ambos comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta fue fundada una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Maulo Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuyo acto de constitución, estatuto, balance y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, surgen del respectivo expediente número trece mil quinientos cuarenta y ocho/uno/sesenta y uno de la Inspección de Justicia que tengo para este acto a la vista y transcriptas sus partes dispositivas dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta, reunidos en el domicilio de la calle Cruz del Eje 217, los señores que al final se expresan todos los mayores de edad y en condiciones de contratar, quienes comparecen por su propio derecho, convienen lo siguiente: Constituir una Sociedad Anónima sobre la base de la Sociedad Colectiva, que integrada por parte de los constituyentes de la nueva Sociedad gira bajo el nombre de "Maulo y Cía.", dedicada a la venta de herramientas, metales, tornillos y afines. — El contrato social correspondiente a la citada sociedad, fué celebrado el 30 de diciembre de 1957 e inscripto en el Registro Público de Comercio, el diecinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número seiscientos ochenta y cuatro del folio trescientos cuarenta y tres del libro uno del Registro de Modificación de [illegible] consecuencia, queda formalizada en este acto la constitución de la Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, sobre la base de la citada Sociedad Colectiva, siendo por lo tanto la nueva Sociedad continuadora de los negocios sociales de aquélla, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Segunda: Como la Sociedad Anónima Maulo, se constituye sobre la base de la Sociedad se aprueba por unanimidad el balance practicado el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta que es firmado por los accionistas y certificado por el Contador Público Nacional, don Alfredo Rosso, que forma parte integrante de esta acta de constitución. — Tercera: Aprobar los estatutos que han de regir el funcionamiento de la Sociedad Anónima cuya constitución provisoria realizan en este acto y que se transcriben por separado y forma parte integrante de esta acta. — Cuarta: En este acto los accionistas resuelven suscribir siete series de acciones ordinarias clase "A" por un valor nominal total de $ 7.000.000.— m|n. con derecho a cinco votos cada una y de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Maulo, 26.610 acciones; Ernesto Cortizo, 18.490 acciones; Ercoles Sgavetti, 18.757 acciones Atilio Pasquali, 1.466 acciones; Enrique Rodríguez, 1.420 acciones; Jorge Cortizo, 1.518 acciones; Lidio Maulo, 1.439 acciones; señora Isabel Persichini, 100 acciones; Lucinda Rodríguez, 100 acciones; Elda Bertello, 100 acciones, o sea un total de 70.000 acciones. — Estas suscripciones han sido totalmente integradas por los accionistas constituyentes en la cantidad total de $ 7.000.000 m|n. de acuerdo al detalle precedente, suma ésta que resulta de los créditos que en concepto de capital, cuenta particular etcétera, se establecen en el balance el 30 de setiembre de mil novecientos sesenta, referido en la cláusula segunda y que sirve de base para la formación de la Sociedad Anónima. — Quinta: Se reconoce por este acto y en concepto de beneficios de fundadores, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 321 del Código de Comercio, el diez por ciento de las utilidades que arrojen los ejercicios económicos en un término de diez años. Esta participación se distribuirá en la siguiente forma: A. Maulo, E. Cortizo, Sgavetti el dos por ciento a cada uno de ellos, lo que hace un total del seis por ciento, el cuatro por ciento restante se distribuirá entre los demás accionistas constituyentes, tomando como base fija e inamovible el capital que cada uno de ellos ha suscripto en este acto, de manera que el porcentaje que les corresponde está en relación directa a la cantidad de acciones suscriptas en el acto constitutivo, el porcentaje resultante se aplicarán en los diez ejercicios que corresponde este beneficio de fundador. — Sexta: Se resuelve el nombramiento del primer Directorio. — A tal efecto se fija en tres el número de miembros, siendo designados, para ocupar las funciones y especificándose los cargos, los señores A. Maulo (Presidente), E. Sgavetti (vicepresidente) E. Cortizo (Director). — Asimismo se nombró síndico titular al doctor A. Pasqualini y síndico suplente el señor E. Rodríguez. — Séptima: Finalmente se resolverá conferir poder al doctor A. Pasqualini y al señor A. Maulo para solicitar indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto por el que se regirá la sociedad con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia incluso sustituir el nombre de la sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción ante el Registro Público de Comercio, y la correspondiente publicación, y practicar cuanta diligencia fuera necesaria para el funcionamiento definitivo de la sociedad anónima que por éste se constituye. — De conformidad y no siendo para más dió por terminado el acto, leyéndose la presente acta y firmando al pie para constancia. Alfredo Maulo. Ercoles Sgavetti, Ernesto Cortizo, Jorge Cortizo, Lidio Maulo, Atilio Pascuali, Enrique Rodríguez, Isabel Persichini. Lucinda Rodríguez. Elda Bertello. Adolfo Pasqualini. —

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de las personas cuyos nombres figuran al dorso. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Carlos Tomás Fernández. Escribano Público. Hay una firma: Juan C. Fernández. Contrato de Sociedad Anónima "Maulo". — Artículo Primero; Bajo la denominación de "MAULO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida una sociedad de dicho carácter que se regirá por las disposiciones contenidas en las cláusulas que siguen. — Artículo Segundo: La sociedad que se constituye tiene por objeto, reconociéndose continuadora y sucesora de "Maulo y Cía.", Sociedad Colectiva, de cuyo activo y pasivo reflejado en el balance al 30 de septiembre de 1960 y con retroactividad al día 1º de octubre de 1960 se hace cargo y prosiguiendo sus negocios, dedicarse con sus propios bienes y|o de por cuenta de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra-venta de productos y mercaderías en general, patentes de invención o marcas de fábricas o comercio, procedimientos de fabricación y a la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio de desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la industrialización, producción, fabricación, comercialización y distribución de elementos de uso y aplicación personal, eléctricos y metalúrgicos especialmente en todo lo relacionado en el ramo de ferretería industrial. — Artículo Tercero: El término de duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prolongado ese término de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero con o sin capital asignados por resolución del directorio. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 35.000.000) representado por trescientos cincuenta mil acciones de pesos moneda nacional cien ($ 100) cada una distribuidas en treinta y cinco series de diez mil acciones ordinarias clase A o B y|o preferidas al portador. Del capital autorizado siete millones en acciones ordinarias categoría A., distribuidas en siete series de diez mil acciones cada una que se suscriben e integran en el acto de constitución de la sociedad. — Las emisiones se resolverán en oportunidad; tipo y forma que fije el directorio. — Artículo Sexto: Por resolución de una o más asambleas generales de accionistas el capital autorizado podrá ser elevado en las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio hasta la suma de ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 140.000.000) en series de diez mil (10.000) acciones cada una, clase A o B., y|o preferidas al portador de cien pesos (m$n. 100) cada una. La asamblea que lo decida podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, publicándose en el Boletín Oficial por tres días, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 35.000.000) con más los aumentos ajustados a las disposiciones precedentes. — El Directorio podrá entregar acciones, cuya emisión haya sido autorizada en pago de bienes y|o valores que adquiera la sociedad, siempre que los practicados representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, dándose intervención a la Inspección General de Justicia. — Cada nueva emisión de acciones, incluso las comprendidas en el capital autorizado de m$n. 35.000.000 deberá ser elevada a escritura pública, pagándose en ese acto el Impuesto Fiscal correspondiente y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior, de las mismas características, se halle enteramente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Artículo Séptimo: Todas las acciones serán al portador, llevarán la firma del Presidente y de un Director, pudiendo ser una de ellas impresa o con un sello y contendrán los requisitos establecidos en los artículos 328 del Código de Comercio y demás leyes aplicables, podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por acción. — Mientras las acciones no estén pagadas íntegramente se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos. — Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean sin distinción de clase; si la preferencia se fija dentro de cada clase, deberán emitirse simultáneamente acciones de clase A y B, en proporción a las existentes. — A los efectos de hacer uso de la opción enunciada, las nuevas acciones, cuando no estuviesen afectadas a un destino especial, se harán conocer por avisos por tres días en el Boletín Oficial, en el cual se citará el plazo que el Directorio resuelva acordar, el cual no podrá ser menor de quince días a contar de la última publicación. — Artículo Noveno: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo básico, acumulativo o no de hasta el 15 % anual; en el primero de los casos sólo por el término de tres años. — Podrán gozar, además, de una participación adicional en el remanente de utilidades líquidas y realizadas disponibles para las acciones ordinarias, con las condiciones establecidas en el artículo 19 de estos Estatutos. — La participación adicional no podrá exceder del 25 % del dividendo que perciban las acciones ordinarias en exceso del dividendo básico. — En caso de que una Asamblea resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas que hubieran en circulación, el mismo se efectuará de acuerdo con lo prescripto en el artículo 343 del Código de Comercio. — Percibirán asimismo el dividendo corrido hasta la fecha fijada para su pago. — Cuando el rescate sea parcial se determinarán las acciones a rescatarse por sorteos que se realizarán previos los avisos por tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de diez días en actos a los cuales podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Décimo: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubieren suscripto en las fechas que se fijarán, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas, aun las no vencidas más intereses al dos por ciento mensual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión y transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo Décimo Primero: El Directorio queda autorizado para recibir pagos de cuotas de acciones, que se resolvieran lanzar a la suscripción, debiendo en tales casos entregar certificados provisorios nominativos, los que serán canjeados por acciones al portador, una vez cumplidos los requisitos estatutarios. — Artículo Décimo Segundo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, cubriendo directamente el cargo de Presidente, Vicepresidente y Director, según lo fije la Asamblea, la que podrá designar también hasta igual número de miembros suplentes. — Durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiendose prorrogado su mandato hasta su reelección o elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en el término del artículo 347 del Código de Comercio, cada Director dará por su buen desempeño en el mandato la garantía de cien acciones de la sociedad. — El Directorio sesionará válidamente con presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Director mediante carta dirigida a la sociedad, podrá hacerse representar en las cesiones del Directorio por otro director de cuyos actos quedará responsable como si ejerciese el cargo personalmente en los términos del art. 337 del Código de Comercio. — Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de actas. — En caso de ausencia, o impedimento del Director, y luego de cubiertas las vacantes por el suplente, el síndico designará por si de entre los accionistas el Director hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo Tercero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del Presidente o quien lo sustituya, el que tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales con sujección a lo dispuesto en el artículo 15 para la firma social. — La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio esta facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo, si así éste lo dispone. — Queda así mismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen y entre las reparticiones públicas o entidades autárquicas, la representación podrá ser ejercida individual o indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o por apoderado especial o general. — b) Administrar y disponer libremente de todos los bienes de la sociedad y resolver todos los asuntos sociales en que no sea necesaria la decisión de otro órgano social por disposición de la ley o de estos Estatutos con las facultades más amplias. — c) Nombrar y remover los empleados y fijar sus remuneraciones y gratificaciones. d) Convocar las asambleas generales, presentar la memoria, inventario, balance general y cuenta de Ganancias y pérdidas y proponer el destino de las utilidades anuales obtenidas. e) Otorgar y revocar poderes generales o especiales, determinando las facultades de los mandatarios pudiendo designar uno o más Gerentes, encargándoles la parte ejecutiva de las operaciones sociales, fijar sus remuneraciones, gratificaciones y removerlos. — f) y en general, efectuar todos los actos y contratos indicados en el art. segundo de éstos estatutos así como ejercer las facultades pertinentes de los artículos 1881 y 2262 del Código Civil y 678 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: El Director podrá desempeñar car

19621221

gos administrativos dentro de la sociedad relacionados directamente con la administración y dirección social, inclusive el de Gerente, fijando en tal caso el Directorio la remuneración correspondiente la que deberá imputarse a Gastos Generales, ad-referéndum de la primera Asamblea que se celebre. — Esta remuneración que se acuerde al Director por disposición de este art. con más las asignadas por la Asamblea (art. 20 inc. b) no podrán sobrepasar el 25% de las utilidades anuales. — Cuando en el ejercicio de funciones técnico-administrativas del Director se imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder de remuneraciones si es expresamente aprobado por la Asamblea General a cuyo efecto se incluirá su consideración como punto de la Orden del día. — Artículo Décimo Quinto: Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés y en general, todos los instrumentos por los cuales la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, llevará la firma del Presidente, salvo que por resolución unánime de todos se designe a un Apoderado General o Especial, Director o no, a quien se le confiera poder para firmar individualmente y así lo expresará la escritura corriente. — Artículo Décimo Sexto: La Asamblea Ordinaria designará anualmente un Síndico Titular y un Suplente que podrá ser o no accionista, procurándose en lo posible sean graduados, en Ciencias Económicas, debiendo este reemplazar a aquél en caso de muerte, ausencia o impedimento. — Sus funciones serán las que establece la ley y los Estatutos. — La misma Asamblea podrá fijar la remuneración mensual fija de la Sindicatura, independiente de la que se determine por un porcentaje de las utilidades, según lo disponga el art. 20 inc. b) En la elección de síndico las acciones ordinarias clase A sólo gozarán de un voto. — Artículo Décimo Séptimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los Art. 347 y 348 del Código de Comercio. Cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto, deberá convocarse a asamblea extraordinaria. dentro de los diez días de la presentación del pedido. Se citará en primera y segunda convocatoria por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días respectivamente a la fecha fijada para la asamblea. Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones y, en su defecto, un certificado de depósito extendido por una institución bancaria. A los tenedores de certificados provisorios, nominativos que concurren personalmente, no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósitos de acciones. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o quien lo reemplace y, en su defecto, por el accionista que designe la asamblea. Sólo podrán tratarse en la asamblea los asuntos indicados en el orden del día, transcripto en la respectiva convocatoria. — Artículo Décimo Noveno: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de la clase A, da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria suscripta de la B, da derecho a un voto. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a un voto por cada acción sólo en el caso de mora en el pago del dividendo fijo, por falta de utilidades y mientras subsista esa situación. Las disposiciones anunciadas precedentemente regirán todos los casos, aun los mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderado designado mediante carta poder dirigida a la sociedad. — Artículo Vigésimo: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de setiembre de cada año, pero por resolución de la asamblea general, podrá variarse la fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. Los estados contables se ajustarán en las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten se distribuirán así: a) 2 % como mínimo para reserva legal hasta que alcance por lo menos al 10 % del capital suscripto, b) las retribuciones del Directorio y síndico, que determinara la asamblea de accionistas, c) al pago de dividendo acumulativo atrasado a las acciones preferidas, si lo hubiere, d) al dividendo anual básico convenido de las acciones preferidas; e) los fondos de reserva que a propuesta del Directorio o no disponga la asamblea de accionistas, f) el saldo corresponderá a las acciones de fundador en la proporción existente y las ordinarias clase A y B, sin distinción de clase se distribuirá a prorrata del valor integrado de la misma, previa deducción de la participación adicional en dicho remanente de utilidades, que se hubiera pactado en las condiciones de emisión de acciones preferidas, o transferido al nuevo ejercicio, o según la asamblea. Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueran puestos a disposición de los accionistas, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Artículo Veintiuno: Antes de la asamblea general ordinaria el director podrá repartir dividendos provisorios ad referéndum de la asamblea, siempre que hubiera utilidades líquidas y realizadas debidamente comprobadas por balances efectuados de conformidad con las disposiciones por los Art. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, previa comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Veintidós: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ella fuese entrará en liquidación y ésta será efectuada intervención de la Inspección General de Justicia, por el Directorio o por persona que designe la asamblea, la que deberá nombrar además un síndico titular y un síndico suplente. El mandato del síndico no podrá superar el período de un año. Una vez realizado el activo y pasivo el remanente se destinará: a) A reembolsar el valor integrado de las acciones preferidas; b) A reembolsar el valor integrado de las acciones ordinarias; c) A abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se repartirá entre todas las acciones ordinarias a prorrata de su valor nominal integrado, y teniendo en cuenta la participación adicional que se hubiese fijado a las acciones preferidas. — A. Maulo. — Ercoles Sgavetti. — E. Cortizo — Jorge Cortizo. — L. Maulo. — A. Pasquali. — E. Rodríguez. — Isabel P. de Maulo — Lucinda R. Cortizo. — Elda B. de Schavetti. — A. Pasqualini. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alfredo Maulo, Ercoles Sgavetti, Ernesto Cortizo, Jorge Cortizo, Lidio Maulo, Atilio Pasquali, Enrique Rodríguez, Isabel Persichini; Lucinda Rodríguez, Elda Bertello y Adolfo Pasqualini. — Hay un sello ante mí y una firma: Juan Carlos Tomás Fernández. — Balance general al 30 de setiembre de 1960 — Activo. — Caja: 427.518,54; Banco de Italia: 691.564,97; Banco Provincia: 447.830,53; Banco Avellaneda: 114.767,29; Mercaderías: 4.756.101,46; Documentos a cobrar: 198.250,67; Deudores varios: 4.051.995,04; Muebles y útiles: 633.534,44; Vehículos: 416.787,50; instalaciones: 93.792,02; Banco Popular Argentino: 156.673,76. — $ 11.988.816,22 m.n. — Pasivo. Capital social: 2.000.000; Revaluación: 788.964,09; Documento a pagar: 722.208,53; Acreedores varios: 4.266.607,70; Alfredo Maulo C|P. S. AC. 1.086.828,64. — Ut. Ej. 678.224,80; 1.765.053,44. — Ernesto Cortizo C|P. S. Ac. 283.714,64; Ut. Ej. 678.244,80; 961.939,44. — Ernesto Sgavetti S P. S. Ac. 310.414,63; Ut. Ej. 678.224,80; 988.639,43. — Lidio Maulo C|P. S. Ac. 57.657,17; Ut. Ej. 56.518,73; 114.175,90. Jorge Cortizo C|P. S. Ac. 65.557,16; Ut. Ej. 56.518,74; 122.075,90. — Atilio U. Pasquali C|P. A. Ac. 60.357,16; Ut. Ej. 56.518,74; 116.875,90. — Enrique P. Rodríguez C|P. S. Ac. 55.757,15; Ut. Ej. 56.518,74; 112.275,89. — E. Persichini: 10.000. — L. Rodríguez: 10.000. — E. Bertello: 10.000. — m$n. 11.988.816,22. Buenos Aires, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y dos. Vistos los expedientes números... trece mil quinientos cuarenta y ocho|uno|sesenta y uno. — Primero: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que a continuación se indican y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: "Maulo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta. — Estatuto de fojas tres a ocho vuelta, con las modificaciones de fojas cincuenta y seis y vuelta. — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diecinueve. — Artículo segundo: Apruébase... — Artículo tercero: Las sociedades... — Artículo cuarto: Agréguense copia auténtica de este decreto a cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo quinto: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Decreto número 3.609. — Guido. — M. Sussini (h.). — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe, declarando los comparecientes, en virtud de que se hallan cumplidas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Maulo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que regirá por los estatutos transcriptos. — Leída que les es, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Adolfo Pasqualini. — A. Maulo. — Hay un sello, ante mí, Juan C. Fernádez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos setenta y tres, del Registro treinta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en diez sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del primero: tres millones seiscientos treinta mil trescientos diez al trescientos dieciocho y del trescientos treinta y uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Bs. As., República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (Art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del Esc. Juan C. T. Fernández. — Obrantes en el doc. que lleva el timbre fiscal Nº 3630333. — La Plata, 13 Agos. 1962. Sobre raspado: Cuatro por; 323. Entre líneas: "Maulo". — Artículo primero: Bajo la denominación de; y con retroactividad al día 1º de octubre de 1960; los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a un voto. — Sobre raspado: Sucesora. — Todo vale. — Juan Carlos Tomás Fernández (escribano público).

Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.120.— e. 21|12 Nº 37.810 v. 21|12|62

TECNICA TOLEDO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2128. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos cincuenta y nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y seis días de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el presente Escribano autorizante, comparecieron los señores: Jorge Ricardo Vilares, argentino, casado, ingeniero electricista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos treinta y ocho, domiciliado en Avenida Forest dos mil cuatrocientos treinta y uno, piso primero, departamento C; don Israel Mahler, casado, argentino, técnico mecánico, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil ciento noventa y ocho, domiciliado en Quito cuatro mil doscientos veinte y ocho, departamento primero. don Jorge Alfredo Blanco, soltero, técnico mecánico, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil cincuenta, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen mil quinientos sesenta y ocho, piso tercero, departamento M; doña Susana Inés Rilo, maestra normal, casada, argentina, domiciliada en la Avenida Forest dos mil cuatrocientos treinta y uno, primer piso, departamento C., con Libreta Cívica número tres millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta; doña Regina Varum, argentina, casada, perito mercantil, con Libreta Cívica cero doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Quito cuatro mil doscientos veinte y ocho, departamento uno; doña Carmen Dolores Vilares, argentina, quehaceres domésticos, casada, con Libreta Cívica número tres millones trescientos noventa y nueve mil noventa y nueve, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín dos mil doscientos cincuenta y seis; don León Mahler, argentino, radio operador, soltero, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Quito cuatro mil doscientos sesenta y cuatro; doña Clara Mahler, argentina, quehaceres domésticos, casada, con Libreta Cívica cero trescientos siete mil quinientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle Camerones dos mil quinientos cincuenta y dos; don Lorenzo Martín Núñez, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín dos mil doscientos cincuenta y seis; don Guillermo Burgin, argentino, despachante de Aduana, casado, con Libreta de Enrolamiento doscientos cuarenta y ocho mil ochenta y ocho, domiciliado en Bernardo de Irigoyen mil quinientos sesenta y ocho, planta baja, departamento C., y doña Noelí Beatriz Ramos de Burgin, argentina, maestra normal, casada, con Libreta Cívica cero trescientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve., domiciliada en la calle Bernardo de Irigoyen mil quinientos sesenta y ocho, departamento C., de la planta baja; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, como de que los datos filiatorios indicados son los que los mismos comparecientes declaran y manifiestan: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y el Decreto del Poder Ejecutivo número cinco mil ochocientos treinta y nueve, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Técnica Toledo S. A. Industrial y Comercial" solicitando transcriba en este Registro quinientos cuarentitrés a mi cargo, el acta de asamblea de constitución de la sociedad anónima de fecha quince de abril de mil novecientos sesenta y dos los estatutos y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número cinco mil ochocientos treinta y nueve, autorizando a la sociedad anónima a funcionar como tal, presentándose a tal efecto el expediente número quince mil seiscientos treinta y dos, del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, del que resulta: Que de fojas uno a cinco, corre el Acta de Asamblea donde queda constituída la sociedad "Técnica Toledo S. A. Industrial y Comercial", y los estatutos: Que a fojas doce corre el decreto del Poder Ejecutivo autorizando para funcionar como anónima a la sociedad "Técnica Toledo S. A. Industrial y Comercial", todo lo que copiado íntegramente y por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de abril de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas, se reunieron en la calle Corrientes 4006, piso 3º, of. 23, los señores accionistas que firman al final y resolvieron por unanimidad, lo que a continuación se expresa: a) Constituir una sociedad anónima con el nombre de "Técnica Toledo Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — b) Emitir la primera serie de acciones ordinarias clase "A", resultando totalmente suscripta de conformidad al siguiente detalle: Jorge Ricardo Vilares, mil acciones. Israel Mahler, mil acciones; Jorge Alfredo Blanco, cuatrocientas acciones; Susana Inés Rilo, doscientas acciones; Regina Varum, doscientas acciones; Carmen Dolores Vilares, doscientas acciones; León Mahler, doscientas acciones; Clara Mahler, doscientas acciones; Lorenzo Martín Núñez, doscientas acciones; Guillermo Burgin, doscientas acciones; Noelí Beatriz Ramos de Burgin doscientas acciones. — Quedan por lo tanto suscriptos cuatro mil acciones que importan cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 400.000 m|n. c|l.). — Cada una de los accionistas integra en el acto, en dinero efectivo, el diez por ciento del capital suscripto. c) Se designa el primer directorio en la siguiente forma: Presidente: Israel Mahler; Vicepresidente: Jorge Ricardo Vilares; Directores: Jorge Alfredo Blanco y Susana Inés Rilo; Síndico Titular señora Regina Varum; síndico suplente Guillermo Burgin; d) Los accionistas encomiendan y autorizan expresamente al directorio a adquirir a la actual sociedad de hecho Técnicas Toledo, su fondo de comercio y establecimiento industrial, haciéndose cargo de su activo y pasivo, abonando a sus componentes sus haberes, en la forma y condiciones que estime conveniente, cuya documentación se remitirá oportunamente a la Inspección General de Justicia; e) Se faculta por unanimidad a los señores Israel Mahler, Jorge Ricardo Vilares y León Scublinsky, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos, el otorgamiento de la personería jurídica, como también la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar cualquier modificación incluso la denominación social que le fuera solicitada; f) Se procedió por unanimidad a la aprobación de los estatutos que son del siguiente tenor: Artículo 1º: Con la denominación de "TECNICA TOLEDO, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que durará noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de equipos industriales con especialidad de mecánicos, neumáticos e hidráulicos, explotación de la industria metalúrgica, mecánica, plástica y química; b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación y representación de mercaderías en general. Comisiones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y hechos jurídicos y emprender toda clase de actvidades comerciales, inmobiliarias o financieras

que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, ordinarias y al portador, dividido en cinco series iguales. Las dos primeras series de acciones serán de la clase "A" de cinco votos, las demás series serán de la clase "B" de un voto. Las series serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el directorio. Cumpliendo con los requisitos del Decreto Nº 852 del año 1955, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de cuatrocientos mil pesos m|n., en acciones al portador. las que podrán ser de la clase "A" de cinco votos o de la clase "B" de un voto, según lo determine la asamblea. — Artículo 4º: Salvo los casos de emisión de acciones destinadas al pago de bienes o derechos, en las nuevas emisiones los accionistas anteriores tendrán preferencia en la suscripción de acciones dentro de sus respectivas clases y en proporción a la cantidad de acciones que posean, debiendo ejercer su opción dentro de los quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. A los efectos del derecho de preferencia se emitirán simultáneamente acciones ordinarias clase "A" y "B", guardando entre ambas clases la proporción existente antes de la emisión. Si se resolviera emitir una sola clase de acciones ordinarias podrán concurrir a la suscripción todos los poseedores de acciones ordinarias sin distinción de clase. Cada resolución de emisión de acciones y de aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — El impuesto fiscal será abonado en la oportunidad de cada emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado por los estatutos o dentro de los aumentos sucesivos del capital autorizado por asamblea general. Las acciones llevarán la firma conjunta del presidente y un director, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, comunicándose en cada caso, a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a siete directores titulares, según lo determine la asamblea al elegirlos, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El directorio designará de su seno quien desempeñará el cargo de presidente y creará los demás cargos que estime necesarios. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o de cualquiera de los directores o del síndico, y estará en quórum con la presencia del setenta por ciento de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán con el ochenta por ciento de los votos presentes por sí o por representación. Para todos los actos o contratos que obliguen a la sociedad se requerirá la firma conjunta del presidente con cualquiera de los directores, salvo poderes generales o especiales que el directorio otorgue. — Artículo 7º: Son atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente con cualquiera de los directores; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos. Podrá, en consecuencia: comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes: constituir, aceptar. transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis. hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país. tomar dinero prestado dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pagos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos por particulares, reparticiones o entes autónomos del Estado; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina; de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial, municipal particular del país o del extranjero; d) Promover querellas, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Otorgar mandatos o poderes y revocarlos a favor de terceros y|o miembros del Directorio celebrar contratos de sociedad. — Adquirir cuotas de Capital en Sociedades de Responsabilidad Limitada, como también adquirir cualquier otro establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su activo y pasivo. — Emitir debentures y suscribir acciones en Sociedades Anónimas; f) Realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y en el 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y aceptar pagos por entrega de bienes. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios industriales, comerciales, financieros e inmobiliarios que se relacionen con el objeto social. — Artículo 8º: Sin perjuicio de los honorarios asignados al Directorio por el artículo catorce de estos estatutos, los directores podrán tener una remuneración cuando desempeñen funciones especiales inherentes a la dirección y administración de la sociedad. — Estos honorarios serán fijados por el Directorio y aprobados por la Asamblea y con cargo a Gastos Generales del Ejercicio en que se devenguen. — Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico a quien reemplazará un suplente en su caso. — La Asamblea fijará la remuneración del Síndico con cargo a Gastos Generales del Ejercicio. — Artículo 10º: Las Asambleas Generales legalmente constituidas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco o tres días con anticipación de diez, u ocho días respectivamente, según sea la primera o segunda convocatoria. — Artículo 11º: Una Asamblea General Extraordinaria, se realizará cuando el Directorio o el Síndico lo crea necesario o cuando sea requerido por accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto. — En este último caso, las asambleas serán convocadas por el Directorio dentro de los diez días de ser solicitadas. — Artículo 12º: Toda clase de Asambleas aún las determinadas por el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en la primera convocatoria con el quórum del setenta por ciento de las acciones suscriptas y cualquier número en la segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría del noventa por ciento de los votos presentes. — Artículo 13º: Los accionistas para concurrir a las asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por medio de carta poder. — Cada acción ordinaria de la clase "A" darán derecho a cinco votos y de la clase "B" dará derecho a un voto. — Es facultativo de la Asamblea pasar a cuarto intermedio por un término que no exceda de quince días para continuar tratando la orden del día. — Artículo 14º: El ejercicio anual terminará el 30 de junio de cada año. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma y orden: 1º: El 2% para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10% del capital suscripto. — 2º: Los honorarios asignados al Directorio, por el desempeño de sus funciones. — 3º: El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo 15º: Disuelta la sociedad será liquidada por el último Directorio o por las personas que designe la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. — Pagado el pasivo y los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias a prorrata de su valor integrado. Raspado: cuatrocientos. Vale. J. Vilares. — I. Mahler. — J. Blanco. — S. I. Rilo. — R. Varum. — Carmen Dolores Vilares. — L. Mahler. — Clara Mahler. — Lorenzo M. Núñez. — Guillermo Burgin. — N. R. de Burgin. — Certifico: En mi carácter de Escribano Titular del Registro 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Jorge Ricardo Vilares; Israel Mahler; Jorge Alfredo Blanco; Susana Inés Rilo; Regina Varum; Carmen Dolores Vilares; León Mahler; Clara Mahler; Lorenzo Martín Núñez; Guillermo Burgin y Noeli Beatriz Ramos de Burgin, personas de mi conocimiento. — Practico la presente certificación a pedido de los interesados y a los efectos de ser presentada a la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, quince de abril de mil novecientos sesenta **y dos.** Conste. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público. — Buenos Aires, 25 Jun. 1962. Visto el expediente N. 15.632|1|62 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Técnica Toledo S. A. Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Técnica Toledo S. A. Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 15 de abril de 1962, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco (5). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto Nº 5.839. — Guido. — Miguel Sussini (h.). — Hay un sello que dice: Miguel Sussini (h.)". — Todo lo relacionado y transcripto, es copia fiel del expediente original que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Acto continuo los accionistas constituyentes resuelven por unanimidad emitir las cuatro series restantes del capital autorizado o sea la serie segunda de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción y las series tercera a quinta inclusive de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción y de conformidad a la facultad que les otorga el artículo tercero del estatuto, elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional, emitiendo cuatro series de acciones ordinarias clase "A" numeradas seis al nueve inclusive y seis series de acciones ordinarias clase "B" numeradas diez al quince inclusive. — Resultan en total emitidas veinte mil acciones ordinarias clase "A" y treintiséis mil acciones ordinarias clase "B" que suscriben en este acto, de conformidad al siguiente detalle: los señores Jorge Ricardo Vilares e Israel Mahler, suscriben cada uno, cinco mil acciones ordinarias clase "A" y nueve mil acciones ordinarias clase "B"; el señor Jorge Alfredo Blanco, dos mil acciones ordinarias clase "A" y tres mil seiscientas acciones ordinarias clase "B", y los restantes accionistas Susana Inés Rilo, Regina Varum, Carmen Dolores Vilares. León Mahler, Clara Mahler, Lorenzo Martín Núñez, Guillermo Burgin y Noeli Beatriz Ramos de Burgin, suscriben cada uno, mil acciones ordinarias clase "A" y mil ochocientas acciones ordinarias clase "B". — Con la presente emisión y la realizada en el acta de fundación de la sociedad resultan emitidas y suscriptas quince series de cuatro mil acciones cada una, de las cuales, seis series son ordinarias clase "A" y nueve series ordinarias clase "B" y elevado el capital autorizado y el suscripto de "Técnica Toledo S. A. Industrial y Comercial", a la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional y yo el autorizante hago constar que el impuesto fiscal se abona, sobre la suma de seis millones de pesos moneda nacional que es el capital emitido, lo que hace un importe de treintiséis mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron de su contenido. firmando por ante mí en prueba de conformidad, doy fe. — Vilares. — I. Mahler. — J. Blanco. — S. I. Rilo. — R. Varum. — Carmen Dolores Vilares. — L. Mahler. — Clara Mahler. —Lorenzo Núñez. — G. Burgin. — N. R. de Burgin. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda con su escritura que pasó ante mí bajo el número quinientos cincuenta y nueve y queda al folio dos mil ciento veintiocho del Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del un millón noventa y ocho mil novecientos treinta y seis al presente que sello y firmo en Buenos Aires a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: J. W. C. Vernengo, Escribano Público.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.560.— e.21|12-Nº 37.818-v.21|12|62

EGLASCA
Sociedad Anónima Industria, y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.096. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cincuenta y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, el presente Escribano autorizante, comparecieron los señores Vittorio Emmanuele María Terracini, con Libreta de Enrolamiento número quinientos veintitrés mil trescientos ocho, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos treinta, piso noveno, de esta ciudad y don Eusebio Vital Algañaráz, argentino, casado. marino, Libreta de Enrolamiento cuatrocientos setenta mil quinientos ochenta y siete, domiciliado en Cánning dos mil novecientos cuarenta y nueve, piso primero de esta ciudad, mayor de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sí y en nombre y representación de los señores Vicente Martín Victoriano Baroja, soltero, almirante, argentino. con Cédula de Identidad Policía Federal número novecientos cincuenta y seis mil setecientos quince, domiciliado en Callao mil cuatrocientos ochenta y siete, piso quinto, de esta ciudad; don Fermín Juan Camejo, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número ciento treinta mil ochocientos tres, domiciliado en Bárcena dos mil diez y ocho, de esta ciudad; don Juan Carlos Figueroa, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y dos mil trescientos setenta y nueve, domiciliado en Julián Alvarez dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, primer piso "D", de esta Capital; don Marco de Marchi Roca, argentino, casado, hacendado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos veintidós mil ochocientos cuarenta y siete, domiciliado en la Estancia Los Cardos, de la Provincia de Santa Fe; don Vulcano Justo González, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete, domiciliado en Santa Fe cuatro mil quinientos veintisiete de esta ciudad; don Antonio Chalbaud y Olaso, español, casado, hacendado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos diez y siete, domiciliado en la calle Paraguay mil cuatrocientos ochenta, de esta ciudad; don Justo Publio Baroja, español, viudo, jubilado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis, domiciliado en Asunción cuatro mil quinientos cuarenta y seis, de esta ciudad y don Juan Pedro Patrone, médico, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento trescientos treinta y ocho mil ochocientos tres, domiciliado en Fernández de Enciso tres mil seiscientos diez y seis, de esta ciudad, según poder especial que éstos otorgaron bajo el número trescientos setenta y siete, con fecha veintiuno de setiembre del corriente año. al folio mil cuatrocientos de este Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo, con facultades suficientes para este otorgamiento, lo que así certifico. — Y los comparecientes dicen: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que se copiará más adelante con el objeto de dejar definitivamente constituida la sociedad "Eglasca Sociedad Anónima Industrial y Comercial", me solicitan transcriba en la presente las actuaciones pertinentes del Expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación bajo el nº diez y seis mil doscientos diez y siete|uno|sesenta y dos, en el que se autorizó el funcionamiento de dicha sociedad en el carácter de anónima, a cuyo efecto me exhiben el referido expediente, del cual transcribo a continuación: a) Acta constitutiva de la sociedad y el texto de los Estatutos que corren de fojas uno a nueve y b) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional número doce mil ciento treinta y tres, de fecha ocho de noviembre corriente que autoriza el funcionamiento de la sociedad en el carácter de anónima y aprueba sus estatutos, cuya copia fotográfica se halla agregada a fojas diez y ocho de dichas actuaciones. — La documentación referida, transcripta íntegramente en el orden dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de setiembre de 1962, los abajo suscriptos, reunidos en los escritorios de la calle Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, de esta ciudad. todos mayores de edad y hábiles para contratar, resolvieron por unanimidad, lo que a continuación se expresa: 1º) Constituir una sociedad anónima, con la denominación de "Eglasca Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — 2º Declarar suscriptas las diez primeras series de acciones ordinarias al portador Clase "A" o sean m$n. 2.000.000 de conformidad al siguiente detalle: Vicente Martín Victoriano Baroja $ 450.000, Eusebio Vital Algañaráz, $ 100.000, Fermín Juan Camejo $ 75.000, Juan Carlos Figueroa $ 300.000. Marco De Marchi Roca $ 250.000, Vulcano Justo González $ 75.000, Vittorio Emmanuele María Terracini $ 200.000, Antonio Chalbaud y Olaso $ 450.000, Justo Publio Baroja $ 50.000, Juan Pedro Patrone $ 50.000. — Cada uno de los accionistas integra en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — 3º) Designar el primer Directorio, con mandato hasta la primera Asamblea Ordinaria que se celebre, en la siguiente forma: Presidente Vittorio Emmanuele María Terracini, Vicepresidente: Eusebio Vital Algañaráz, Director Titular, Vicente Martín Victoriano Baroja, Director Titular, Antonio Chalbaud y Olaso, Director Suplente, Marco De Marchi Roca, Director Suplente, Juan Pedro Patrone, Síndico doctor Mario Clara, Síndico Suplente Carlos A. Pedemonte. — 4º) Autoriza

al Directorio para que realice la compra del fondo de comercio de "Eglasca Sociedad en Comandita por Acciones", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 20 de diciembre de 1961, bajo el número 939 folio 157, Libro 237 de Contratos Públicos. La compra podrá efectuarla el directorio por el precio, forma y condiciones de pago que estime convenientes, pudiendo hacerlo en dinero efectivo con acciones de la sociedad que por este acto, se constituye o combinando ambas formas. 5º) Reconocer como fundadores de la sociedad anónima, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 321 del Código de Comercio a los Sres. Almirante Vicente M. V. Baroja, Antonio Chalbaud y Olaso, Eusebio V. Algañaraz y Vittorio E. M. Terracini, o a sus derechos habientes, el diez por ciento de las utilidades liquidadas y realizadas de los primeros diez ejercicios sociales, que se distribuirán entre ellos por partes iguales. —6º) Autorizar a los Sres. Vittorio E. M. Terracini y E. V. Algañaraz para que actuando conjunta o individualmente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, los que pueden aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que les sea exigida, incluso a la denominación social. — 7º) Aprobar el estatuto que es del siguiente tenor: — Artículo 1º) Nombre y sede social. — Con la denominación de "EGLASCA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá establecer sucursales, representación o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º) Duración: El término de duración de la sociedad queda fijado en 99 años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea de accionistas. — Artículo 3º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La producción, fraccionamiento, transporte y distribución de gas licuado, para uso industrial o doméstico y la fabricación y distribución de envases y artefactos para el consumo de gas para uso industrial y doméstico. b) La explotación de la industrial petroquímica, metalúrgica, electro-metalúrgica, química, electro-química y del plástico. c) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Artículo 4º) Medios para el cumplimiento de sus fines; Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo 5º) Capital: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas agrupadas en series de 200.000 pesos moneda nacional cada serie. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. — Artículo 6º) Aumento de capital por la asamblea: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador, de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de un millón de pesos cada serie. La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de la característica de las acciones que se emiten. c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo 5º, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo 7º) Acciones preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. — Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder del dividendo que perciben las acciones ordinarias. b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuyo caso circunstancia gozarán de un voto por acción. Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. c) Tendrán prioridad en el reembolso del capital. d) El directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima. — Corresponderá, además, en su caso, abonarse los dividendos fijos acumulativos impagos, y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinaran las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 8º) Derecho de Preferencia: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. — A ese fin se emitirán simultáneamente acciones de las clases "A" y "B" guardándose la proporción existente entre ambas antes de la emisión. — Si sólo se emitieran de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de 15 días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial a que se alude precedentemente. — Artículo 9º — Requisitos de las Acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción. — b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio. — c) Son indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. — d) Hasta tanto no sean integradas se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Décimo: Integración: Mora: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 11º) Integración: Procedimientos: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la reserva legal. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general. — c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes sobre el establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Dar por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo 12º) Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía dentro o fuera del país, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Artículo 13º) Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 6 miembros titulares, y de 1 a 3 suplentes, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas, celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar cien acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o lo soliciten los directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente o el que lo substituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo 14º) Designación de cargos: Representación: Vacantes: El Directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente substituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado, o cesación de la ausencia, si fuera temporaria. — Artículo 15) Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782, 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que tenga carácter de limitativa, la siguiente enunciación, el Directorio podrá a: Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo 3º de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio delante de las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar endosar, descontar, avalar, negociar; letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime conveniente y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias; f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo 16º) Representación Legal y Uso de la Firma Social: El presidente y el vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad con carácter general, a cualesquiera de los directores y|o directores gerentes. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualesquiera de los directores o por apoderados general o especial. — La firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente, indistintamente, con otro director. — El Directorio, por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo 17º) Síndicos: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determine el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos geerales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo 18º) Asambleas: Publicaciones: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo 19º) Quórum: Resoluciones: Votos: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a cinco votos, la ordinaria "B", a un voto. — Para la elección del síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción, en las circunstancias específicas en el artículo séptimo. — Artículo 20º) Representación. Derecho de Acciones: Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder, dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Artículo 21º) Cierre de Ejercicio Distribución de Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el treinta y uno de diciembre de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a directores y síndicos. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, sin son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día c) El diez por ciento durante diez ejercicios a los fundadores de la sociedad; d) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; e) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo 22º: Prescripción: Dividendos en Acciones: Los dividendos

podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo 23º: Disolución: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. La liquidación será fiscalizada por el síndico. Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración; b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Raspado: Pedro, Pedro. Vale. — Vicente M. Baroja. — E. V. Algañaraz — F. Camejo. — J. C. Figueroa. — Marco de Marchi. — V. J. González. — V. Terracini. — Antonio Chalbaud y Olaso. — J. Baroja. — J. P. Patrone. — Certifico: en mi carácter de escribano titular del Registro 543, de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Vicente Martín Victoriano Baroja; Eusebio Vital Algañaraz: Fermín Juan Camejo; Juan Carlos Figueroa; Marco de Marchi Roca; Vulcano Justo González; Vittorio Emmanuele María Terracini; Antonio Chalbaud y Olaso: Justo Publio Baroja y Juan Pedro Patrone, personas de mi conocimiento y fueron puestas en mi presencia, de lo que doy fe. Haciendo constar que las firmas de los señores Vicente Martín Victoriano Baroja; Eusebio Vital Algañaraz; Fermín Juan Camejo y Juan Carlos Figueroa, figuran en la foja anterior, en cuyo margen y en su pie, consta mi rúbrica y sello. — Expido el presente certificado a pedido de los interesados y a los efectos de ser presentado ante la Inspección General de Justicia, en Buenos Airs, a los diez y siete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y dos. Conste. Hay una firma: Jorge W. Cinollo Vernengo. Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo.. Escribano Público". — "Buenos Aires, 8 Nov. 1962. Visto el Expediente N.-16.217|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Eglasca, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Eglasca, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 17 de septiembre de 1962, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho vuelta (8 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Decreto Nº 12.133". — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continuaron diciendo: Que por sí y en la representación invocada, dejan definitivamente constituída la sociedad "Eglasca, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitándome expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y yo, el autorizante, hago constar que el impuesto fiscal correspondiente a este acto se abona sobre el capital emitido de dos millones de pesos nacionales o sean doce mil pesos nacionales. — Leída y ratificada la firman, por ante mí, doy fe. — V. Terracini. — E. Algañaraz. — Está mi sello. Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil noventa y seis del Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe Para la interesada expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del un millón noventa y ocho mil novecientos trece al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: J. W. C. Vernengo. escribano público.

Buenos Aires 11 de diciembre 1962. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 17.520.— e.21|12-Nº 37.819-v.21|12|62

EL CARMEN DE LUZIO

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Tres Mil Setecientos Sesenta y Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí escribano autorizante compareció el doctor Alfredo Luzio, argentino, casado, con libreta de enrolamiento doscientos diez y seis mil setecientos siete, mayor de edad, domiciliado en la calle Callao seiscientos once, de esta Ciudad, de mi conocimiento doy fe, quien concurre en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "El Carmen de Luzio, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial", en su carácter de Presidente de la misma, acreditando su personería con las actas que en original me pone de manifiesto, y transcribiré en lo pertinente como así la que es materia de esta escritura, justificando la existencia de la sociedad con el testimonio de escritura que me pone de manifiesto y en copia autenticada anexo la presente, resultando de la misma que la sociedad se constituyó por escritura de fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada al folio seiscientos veinticuatro del Registro ciento sesenta y tres, ante el escribano de esta Capital don Marcelo S. Amoedo, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintidós de marzo de mil novecientos sesenta bajo el número seiscientos sesenta, folio trescientos sesenta y cinco, libro cincuenta y dos, tomo A. de Estatutos Nacionales, siendo lo pertinente de su articulado del siguiente tenor... Artículo primero: Con la denominación de "EL CARMEN DE LUZIO, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, la que durará noventa y nueve años... Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones comerciales: a) Agropecuarias... Inmobiliarias... Comerciales... Industriales... Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por acciones de cien pesos moneda nacional ordinarias al portador, divididas en veinte series iguales de pesos cien mil cada una de categoría "A", con derecho a cinco votos por acción en las Asambleas y|o indistintamente de categoría "B", con derecho a un voto por acción en las Asambleas. — Las series serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Las acciones podrán ser las ya indicadas de categoría "A" o de la categoría "B", que tendrán derecho a un solo voto en las Asambleas. — Cumpliendo con los requisitos del Decreto número ochocientos cincuenta y dos, de mil novecientos cincuenta y uno, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador categoría "A" o "B" de un voto por acción de series, siempre de la misma categoría y de cien mil pesos moneda nacional cada una. — La falta de pago de acciones en los plazos fijados determinará la mora del accionista y el Directorio quedará facultado a proceder conforme al segundo párrafo del artículo trescientos treinta y tres... Artículo sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por siete Directores titulares como máximo, según lo determine la Asamblea al elegirlos... durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos, indefinidamente... La samblea designará quien desempeñará el cargo de Presidente... El Directorio estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría en caso de empate... Para comprometer los intereses sociales se requerirá la firma del presidente únicamente o la de dos directores conjuntamente. — Artículo séptimo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio sólo del presidente o cualquiera otros dos Directores conjuntamente; b) Administrar los negocios de la sociedad... Es copia fiel doy fe, como de que por escritura de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta, pasada al folio ochocientos sesenta y dos del Registro ciento sesenta y siete del escribano de esta Ciudad don César A. Orozco y ante el mismo, el capital autorizado de la sociedad hasta entonces de cuatrocientos mil pesos moneda nacional fue aumentado en la suma de dos millones de pesos de igual moneda mediante la emisión de veinte series de acciones compuestas cada una por mil acciones ordinarias de la clase A con derecho a cinco votos y de un valor nominal de cien pesos cada una, quedando así emitidas totalmente las series quinta a vigésima cuarta, cuya escritura en testimonio tengo a la vista inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete, folio doscientos sesenta y cuatro del libro cincuenta y tres, tomo A. de Estatutos Nacionales. — 'Acta Número Tres: En la Ciudad de Buenos Aires a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno, se reunen en Asamblea General Ordinaria los señores Accionistas, cuya nómina consta en el libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea al folio dos, totalizando veinte y cuatro mil acciones ordinarias de la clase A. con cinco votos cada una, representando un total de dos millones cuatrocientos mil pesos de capital y un total de treinta y dos mil votos, siendo las diez horas, para considerar el Orden del Día, que se consigna en la Convocatoria respectiva aparecida en forma íntegra en el Boletín Oficial... Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día que dice: "Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un Síndico titular y un síndico suplente". — Por moción del accionista don Ernesto F. Barillatti se aprueba por unanimidad la elección de la señora Carmen Estaper de Luzio, María del Carmen Luzio y Alfredo Luzio, como directores titulares por un año, asignándosele a este último las funciones de presidente de la sociedad... Puesto a consideración por el señor presidente el tercer punto del orden del día que dice: "Compra de haciendas y forestación del campo "La Mabel" de propiedad del Dr. Alfredo Luzio sito en Castelli, Provincia de Buenos Aires y contrato de arrendamiento del mismo: a propuesta del señor accionista don Ernesto F. Barillatti se resuelve con la aprobación de todos los presentes, con excepción del Sr. presidente y de la accionista doña Carmen Estaper de Luzio, quienes se abstienen de votar, facultar al directorio para que en nombre de la sociedad efectúe la compra de las haciendas y celebre los contratos respectivos de arriendo del campo "La Mabel", oponiéndose la asamblea a la compra de la forestación. — Que con respecto a la compra de dichas haciendas existentes en el campo "La Mabel" al treinta de junio del presente año y que comprende un mil seiscientas doce cabezas de ganado vacuno por un importe de seiscientos trienta y siete mil ochocientos veinticinco pesos moneda nacional; trescientas veintidós cabezas de ganado lanar por un valor de treinta y cuatro mil ciento veinte pesos y veinte cabezas de ganado caballar por un valor de siete mil ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional, los cuales totalizan la suma de seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional, valor éste que corresponde a la misma cantidad con que figura en su patrimonio y que por este acto se incorpora a la sociedad. — El pago de esa suma se hará efectiva en tantas acciones ordinarias de la categoría A., a su valor nominal como corresponda a esa cifra, emitiéndose dichas acciones de acuerdo a las facultades otorgadas al directorio en la asamblea general extraordinaria del día cinco de octubre de 1960. — Que... para firmar el acta. A indicación del accionista José Cervellera por unanimidad se designan a los señores accionistas don Carlos Luis Croza y Ricardo Gustavo Azaretto. — Se hace constar que no asistió el Inspector de Justicia. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la asamblea siendo las doce horas. Alfredo Luzio. C. L. Croza. Ricardo G. Azaretto". — "Acta Nº 2. Asamblea general extraordinaria. — En la ciudad de Buenos Aires a los 5 días del mes de octubre de 1960, siendo las 18 horas en el local social, de El Carmen de Luzio, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria, Industrial y Comercial sito en la calle Maipú 62, piso 3º, frente, se reunieron en asamblea general extraordinaria los señores accionistas, totalizando 4.000 acciones ordinarias de la categoría "A" con cinco votos cada una, representando un total de $ 400.000 m|n. de capital y un total de 8.000 votos según resulta del registro de asistencia de accionistas a asamblea de fs. 1. — El presidente de la sociedad don Alfredo Luzio dió lectura al siguiente orden del día: — Primero: Adquisición para su explotación del campo El Carmen, propiedad del Sr. presidente don Alfredo Luzio, con sus mejoras, implementos y hacienda. — Segundo: Modificación del art. 14 de los estatutos. — Tercero: Autorizar al directorio para emitir acciones ordinarias hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional... Luego se pasa a considerar el segundo punto, aprobándose por unanimidad a propuesta del accionista Macri el siguiente texto en reemplazo del art. 14. — Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio anual terminará el 30 de junio de cada año. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma y orden: — Primero: El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — Segundo: Los honorarios asignados al directorio y síndico por el desempeño de sus funciones. — Tercero: El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — A continuación se considera el tercer punto, el que a propuesta del accionista Ricardo Gustavo Azaretto se resuelve aprobar por unanimidad la autorización al Directorio a emitir acciones ordinarias clase A. de cinco votos de iguales características a las emitidas hasta alcanzar el máximo del capital autorizado o sea la suma de ($ 10.000.000.—) diez millones de pesos moneda nacional. — Se autoriza al Directorio a que las mismas se emitan en la época y condiciones en que fueren necesarias para el mejor desempeño de la sociedad en sus relaciones económicas. — A continuación se designa a los accionistas Macri y Azaretto a firmar la presente acta de conformidad con lo propuesto en el punto cuarto del orden del día. — No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las diez y nueve y cuarenta y cinco horas, firmando el presidente y los accionistas designados. — Alfredo Luzio. Ricardo G. Azaretto. Fra Macri". — "Asamblea general extraordinaria del 5 de octubre de 1960. Nº de orden — Fecha año 196... Día Mes — Accionista nombre completo y apellido. — Representante — nombre completo y apellido — Cantidad de acciones o certificados — Números de los títulos, acciones o certificados. — Capital $ — Cantidad de votos — Décimo (Art. 350 C. C.) Dos décimos de los presentes — Firmas. — 1 — 5 octubre — Alfredo Luzio — 2.000 — 1 — 11 — 21 — 31 — 200.000.— 2.000.— 4.000.— Fdo.: Alfredo Luzio. — 2 — 5 octubre — Carmen Estaper de Luzio — 1.200 — 2 — 12 — 22 — 32 — 120.000.— 2.000.— 4.000.— Fdo.: Carmen E. de Luzio. — 3 — 5 octubre — Ricardo Gustavo Azaretto — 100 — 5 — 15 — 25 — 35 — 10.000.— 500.— 500.— Fdo.: Ricardo G. Azaretto. — 4 — 5 octubre — Ernesto Francisco Barillatti — 100 — 8 — 18 — 28 — 38 — 10.000.— 500.— 500.— Fdo.: Ernesto Barillatti — 5 — 5 octubre — Jorge Ramón Florencio Barillatti — 100 — 10 — 20 — 30 — 40 — 10.000.— 500.— 500.— Fdo.: Jorge R. Barillatti. — 6 — 5 — octubre — Susana Crstina Barillatti — 100 — 6 — 16 — 26 — 36 — 10.000.— 500.— 500.— Fdo.: Susana C. Barillatti. — 7 — 5 — octubre — Francisco Antonio Macri. — 100 — 9 — 19 — 29 — 39 — 10.000.— 500.— 500.— Fdo.: Fra Macri. — 8 — 5 — Octubre Manuel Domínguez Riestra- 100- 3-13-23-33- 10.000.- 500-500- Fdo.: D. Riestra. 9- 5- Octubre- Francisco Cervellera- Susana Cristina Barillatti- 100- 4-14-24-34- 10.000.- 500- 500-Fdo.: Susana C. Barillatti. 10-5- Octubre- José Cervellera- Susana Cristina Barillatti- 100- 7-17-27-37- 10.000.- 500-500-Fdo.: Susana C. Barillatti. 4.000- 400.000.- 8.000.- 12.000. Se deja constancia que se procede al cierre de la presentación de acciones para la Asamblea el día 3 de octubre de 1960, siendo las 13.00 horas con la presentación cuatro mil acciones en certificados provisorios nominales. — Fdo.: Alfredo Luzio. — Se procede a cerrar el presente registro de firmas de presentación a la Asamblea el día 5 de octubre de 1960, siendo las 18.15 horas con ocho accionistas presentes por sí y dos accionistas por representación con un total doce mil votos. — Fdo.: Alfredo Luzio. Fra. Macri. Ricardo G. Azaretto". — Es copia fiel doy fe y el compareciente expuso: Que con fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y según acta transcripta la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad que representa, sancionó la Modificación del artículo décimo cuarto de los estatutos que la rigen y autorizó al Directorio a emitir acciones ordinarias clase A. de cinco votos de iguales características a las emitidas hasta alcanzar el máximo del capital autorizado, o sean diez millones de pesos moneda nacional, en las épocas y condiciones que estime necesarias. —Que solicitada la aprobación al Poder Ejecutivo Nacional según presentación de fojas treinta del respectivo expediente, éste, previo dictamen favorable de la Inspección General de Justicia de fojas treinta y dos, a fojas treinta y tres dicta el siguiente decreto: "Buenos Aires, 31 octubre 1961. Vista el expediente nº 8272|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Carmen de Luzio Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial", de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintisiete vuelta (27 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Carmen" de Luzio Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el

5 de octubre de 1960. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. Luis Mc. Kay. Resolución P. J. nº 2.406". — Es copia fiel doy fe. — En consecuencia, el nuevo artículo reformado queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio anual terminará el 30 de junio de cada año. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma y orden: Primera: El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — Segundo: Los honorarios asignados al Directorio y Síndico por el desempeño de sus funciones. — Tercero: El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea". — Lo relacionado y transcripto es copia fiel las constancias obrantes a las citadas fojas del expediente ocho mil doscientos setenta y dos de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista doy fe y en consecuencia el compareciente expone: Que en ejercicio de la representación invocada protocoliza en este Registro a mi cargo la reforma introducida a los estatutos sociales, como así también deja aumentado el capital autorizado en la suma de seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión total de las series vigésima quinta a trigésima y parcialmente la trigésima primera, todas de la clase A, compuestas las seis primeras series por mil acciones ordinarias con derecho a cinco votos en las Asambleas y de un valor nominal de cien pesos cada acción y la emitida parcialmente o sea la trigésima primera de ochenta acciones ordinarias con igual derecho a voto y valor nominal, por lo que con este aumento el capital autorizado actual de la sociedad se eleva a tres millones ochenta mil pesos moneda nacional, abonándose en la pertinente declaración jurada la suma de cuatro mil ochenta pesos de impuesto fiscal. — Así la otorgó y previa lectura y ratificación firma por ante mí. Alfredo Luzio. — Hay un sello. Ante mí: Miguel M. Santamarina. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos veintidós a mi cargo. — Para la Sociedad "El Carmen de Luzio, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial correlativos, que firmo y sello en Buenos Aires, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Entre líneas: 500, vale. — Miguel M. Santamarina, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.000 - e.21|12 - Nº 37.830 - v.21|12|62

PULPA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Enrique A. Barassi, con fecha 29 de octubre de 1962, la sociedad "PULPA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el seis de abril de mil novecientos sesenta y dos, aprobada por Decreto Nº 10.425 de fecha 5 de octubre de 1962, ha reformado los artículos quinto, sexto y décimo séptimo de sus estatutos, los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de quince millones de pesos moneda legal, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos y de cinco votos cada una y dividido en ciento cincuenta series cada una, de mil acciones. Las series una a ciento cuarenta acciones ordinarias, han sido suscriptas e integradas totalmente. En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas existentes a la fecha del ofrecimiento, en proporción a las acciones que posean, a cuyo efecto se harán publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, tomándose dichas suscripciones hasta quince días a contar de la última publicación. El directorio emitirá las demás series de acciones en las formas y oportunidades que considere conveniente. Las resoluciones de emisión serán comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: El capital social autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta setenta y cinco millones de pesos moneda legal, mediante la emisión de nuevas acciones en series de igual monto a las del capital autorizado y no podrá emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. Cada resolución de aumento se hará constar en escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, poniéndose en conocimiento de los accionistas mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Las acciones que se emitan en virtud de lo prescripto por el presente artículo podrán ser ordinarias de un voto por acción o preferidas según se resuelva al emitirlas y conforme lo determinará la Asamblea. Estas resoluciones de emisión serán comunicadas a la Inspección General de Justicia. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo con participación o no de hasta el diez por ciento anual, acumulativo o no, con un voto cada cinco acciones, confiriéndose a los que tengan menor cantidad de acciones el derecho a reunirse en una representación común que será ejercitada por un accionista. No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de quince millones de pesos más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones de este artículo. — Artículo décimo séptimo: Las resoluciones de las asambleas serán tomadas por más de la mitad de votos presentes aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, representando las acciones ordinarias de las series uno al ciento cincuenta, cinco votos por acción y las posteriores acciones ordinarias un voto por acción. Asimismo el directorio de la empresa queda autorizado por la Asamblea para realizar las gestiones del caso, hasta obtener la aprobación gubernamental de la reforma estatutaria sancionada y llenar las demás formalidades legales. — Sobre raspado: enunciarse; sancionada. Vale. — Testado: y las posteriores acciones ordinarias. No vale. — Enmendado: "Por". Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400.— e.21|12-Nº 37.852-v.21|12|62

TELESCOP

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, han sido modificados los artículos quinto, undécimo, décimo segundo y décimo cuarto de los estatutos sociales de "TELESCOP, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", los cuales pasarán a tener la siguiente redacción: Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional dividido en veinte y cinco series de cuatrocientas acciones cada una y de un valor de un mil pesos cada acción. — Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado en las condiciones del decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividida también en series de cuatrocientas acciones cada una y de un valor nominal de un mil pesos cada acción. — La asamblea general podrá delegar en el Directorio la facultad de resolver sobre la oportunidad y condiciones de pago de las nuevas acciones. — Las acciones podrán ser ordinarias y preferidas. — Las acciones ordinarias serán de la clase "A" con derecho a cinco votos en las asambleas, o de la clase "B" con derecho a un voto en las asambleas. — La preferencia de las acciones preferidas podrá consistir en el cobro de dividendos preferentes, incluyendo o no preferencias en el cobro de las cuotas de liquidación para el caso de disolución de la socidad. — Tratándoss de de dividendos preferidos, la tasa que se acuerda no podrá ser superior al doce por ciento anual. — Las acciones preferidas que se emitan de acuerdo con este artículo, dará derecho a un voto cada una. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional más los aumentos que se realicen conforme a las prescripciones de este artículo. — Cada elevación del capital y resolución de emisión de acciones se instrumentará por escritura pública, abonándose el impuesto de sellos correspondiente e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — Las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación a que se refiere el párrafo anterior. — Artículo undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares. — Artículo décimo segundo: Los directores durarán tres años en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente y continuarán en el cargo hasta que tomen posesión sus reemplazantes. — En caso de renuncia, ausencia u otro impedimento, el síndico designará el sustituto cuyo mandato durará hasta que cese el impedimento del reemplazado o tome posesión del cargo el titular que deberá designar la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Artículo décimo cuarto: Las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, en caso de empate el presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos accionistas. — Las resoluciones serán asentadas en un libro de actas, firmado por los presentes en la respectiva reunión. Igualmente se hace saber que las acciones ordinarias de cinco votos, emitidas según el texto originario de los estatutos pasarán a llamarse acciones ordinarias de la clase "A", y las acciones ordinarias de un voto, se denominarán acciones ordinarias de la clase "B". La reforma que antecede dispuesta por asamblea celebrada el 8 de abril de 1961, fue aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de julio de 1962, número 6.676 y elevadas a escritura pública el 14 de agosto de 1962 por ante el escribano Jorge Garaicoechea, Registro número 95 de su adscripción. — Entre líneas: "A". — Enmendado: "Dr." Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400 e. 21|12 Nº 37.898 v. 21|12|62

LUIS MAZZONE E HIJOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.577. — Primera Testimonio. — Número Mil Trescientos Cincuenta y Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparece el señor Eduardo Berbery, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte de esta Ciudad, mayor de edad hábil, de mi conocimiento doy fe, quien concurre en nombre y representación de los señores don Luis Alberto Mazzone, doña Delia Cattáneo de Mazzone, don Felipe Luis Mazzone, doña Renée Gladys Presno de Mazzone, don Héctor Alberto Mazzone, doña Margarita Lucía Adorno de Mazzone, don Felipe Tulio Carretto, don Juan Carlos de Artiagoitía, don Alberto José Dousdebes y don Carlos Pérez Romeu, a mérito del mandato que resulta de la misma escritura que se relaciona y transcribe más adelante. — Y el compareciente Expone: Que por escritura del veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante mí y al folio mil ochocientos cincuenta y nueve de este Registro, sus nombrados representados dejaron constituida entre ellos una sociedad anónima bajo la denominación de "Luis Mazzone e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y aprobaron los estatutos que regirían a la misma. Iniciada la gestión correspondiente ante la Inspección General de Justicia y llenados que fueron los requisitos legales así como introducida una modificación al artículo segundo de los estatutos, el expediente respectivo fue elevado al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación dictándose por el Poder Ejecutivo Nacional el correspondiente decreto por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad y se aprobaron sus estatutos. — En consecuencia en cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales, da por definitivamente constituida la nombrada sociedad "Luis Mazzone e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y por ratificados y aprobados sus estatutos con la modificación introducida y demás resoluciones adoptadas en el acto constitutivo, todo en la forma que resulta de la escritura mencionada y de las actuaciones seguidas en el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, bajo el número N. quince mil ochocientos veinte-uno-mil novecientos sesenta y dos, el cual tengo a la vista para este acto, procediendo a copiar del mismo el texto de la escritura mencionada corriente de fojas una a seis con la modificación de fojas once y el decreto de aprobación de fojas quince, todo lo que dice así: "Número seiscientos setenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno ante mí el Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Luis Alberto Mazzone, casado, argentino, domiciliado en el Pasaje La Selva cuatro mil cincuenta y seis, de esta Ciudad, doña Delia Cattáneo de Mazzone, casada en primeras nupcias con don Luis Alberto Mazzone, argentina domiciliada también en el nombrado Pasaje La Selva cuatro mil cincuenta y seis de esta Ciudad, don Felipe Luis Mazzone, casado, argentino, doña Renée Gladys Presno de Mazzone, casada en primeras nupcias con don Felipe Luis Mazzone, argentina, don Héctor Alberto Mazzone, casado, argentino, doña Margarita Lucía Adorno de Mazzone, casada en primeras nupcias con don Héctor Alberto Mazzone, argentina, estos cuatro últimos comparecientes domiciliados en Villa Sauze, de la Provincia de Buenos Aires, don Felipe Tulio Carretto, casado, argentino, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi cuatro mil novecientos setenta y seis, don Juan Carlos de Artiagoitía, casado, argentino, domiciliado en la calle Cuenca dos mil ochocientos veintidós, don Alberto José Dousdebés, casado, argentino, domiciliado en la calle Moreto quinientos setenta y nueve, y don Carlos Pérez Romeu, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Neuquén quinientos sesenta, estos cuatro últimos comparecientes vecinos de esta Ciudad. — Todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento doy fe y exponen: Primero: Que han resuelto constituir entre ellos una sociedad anónima con domicilio legal en esta Ciudad y que girará bajo la denominación de Luis Mazzone e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya sociedad dejan formalizada en este acto y se regirá por los estatutos que han sido aprobados por los comparecientes y cuyo texto es el siguiente: "Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "LUIS MAZZONE E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y una duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquiera otra forma, a las siguientes actividades: A) Industriales: producción, fabricación, elaboración y transformación de toda clase de materias primas destinadas a la industria alimenticia. — B) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, frutos del país, semovientes y productos afines en general; c) Financieras: Inversión y aporte de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dando o tomando dinero en préstamo con o sin garantía, negociar y o administrar créditos, títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de aquellas operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requieran el concurso público. — D) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales. — E) Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas y tambos, compra y venta de cereales, haciendas y productos forestales. — Artículo trecero: Para el cumplimeinto de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, tales como: constituir sociedades y o participar como socio o accionista, financiar operaciones de todo tipo, aportando, recibiendo o facilitando capitales, comprar, vender, permutar, construir, explotar, arrendar, administrar y subdividir inmuebles rurales y urbanos, inclusive mediante el régimen establecido por la ley de propedad horizontal, constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales, comprar, vender y en cualquier forma, negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, otorgar y aceptar fianzas y garantías de cualquier especie, tomar participaciones en sociedades de cualquier naturaleza jurídica; adquirir, enajenar y explotar establecimientos comerciales, industriales y rurales, fondos de comercio, márcas de fábricas y patentes de invención, establecer sucursales, agencias y representaciones y ejercer toda clase de mandatos, y en general cualquier acto necesario para el cumplimiento de su objeto, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requieren el concurso públ'co. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional cada una. — Las series de acciones, cuyo monto se determinará en cada caso, serán emitidas en las oportunidades, clase, forma y condiciones de pago, que fija el Directorio, debiendo cada resolución de emisión, ser elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que corresponda, se inscribirá en el Registro Pú

blico de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: Guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y cumpliendo los requistos y formalidades del decreto ochocientos cincuenta y dos cincuenta y cinco, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional. — Artículo sexto: Las acciones podrán ser ordinarias y preferidas. — Las acciones ordinarias darán derecho a un voto en las asambleas generales y las preferidas lo tendrán solamente en el tiempo en que por falta de utilidades, no se les abone el dividendo fijo convenido en la emisión. — Artículo séptimo: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de dividendo fijo, no acumulativo, de hasta el diez por ciento de su valor nominal, pudiéndoseles reconocer o no, una participación adicional que no podrá sobrepasar junto con el dividendo fijo el que corresponda a las acciones ordinarias; y b) podrán ser rescatables en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates cuando sean parciales, se efectuarán por sorteo, el que deberá ser anunciado durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo octavo: Una vez integradas las acciones serán al portador y los títulos deberán ser firmados por el presidente o por dos directores. — Artículo noveno: Salvo en los casos en que las emisiones estuvieran destinadas al pago de bienes o de derechos, los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones a prorrata de las que posean dentro de las respectivas clases. — La opción deberá ser ejercida por los accionistas interesados dentro de los quince días siguientes a la última publicación que para ese fin deberá hacerse en el Boletín Oficial por tres días. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares.

— Si se produjeran vacantes en el Directorio, por ausencia prolongada, fallecimiento, incapacidad o renuncia de alguno de los directores, el síndico designará los reemplazantes hasta la primera asamblea general de accionistas. — Los directores titulares durarán tres años en su mandato y podrán ser reelectos. — Los directores, en garantía por su gestión, depositarán diez acciones de la sociedad. — Artículo décimo primero El Directorio en su primera reunión, nombrará un presidente de entre sus miembros. — El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o a pedido de dos directores o del síndico. —

El quórum será de dos miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo segundo: Los directores podrán desempeñar sus funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad y con el cumplimiento de los objetos sociales. — En estos casos como así también cuando la gerencia sea desempeñada por un director, el Directorio podrá fijarles una remuneración con cargo a gastos generales de ejercicio y "ad-referendum" de la asamblea general. — Artículo décimo tercero: Corresponde al Directorio: a) Ejercer la representación y el uso de la firma social por medio de uno cualquiera de sus miembros; b) emitir debentures dentro o fuera del país; c) establecer representaciones, agencias y sucursales en el país o en el extranjero; d) comprar, vender y gravar toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes; e) formar y liquidar sociedades, adquirir fondos de comercio; f) operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o con otras instituciones bancarias, oficiales y particulares, nacionales o extranjeras; g) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y todo otro papel cambiario o de comercio, aceptar fianzas y cordar las garantías que les fueren requeridas en las operaciones derivadas del giro de los negocios; h) Estar en juicio y ejercer todas las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses sociales, pudiendo formular denuncias y querellas; i) Declarar y abonar dividendos provisionales en base a balances realizados en forma legal, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia; j) Otorgar y revocar poderes generales o especiales. — La enumeración precedente es meramente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar todos los actos de administración y de disposición que requieran el cumplimiento de los objetos y de los fines de la sociedad y especialmente aquellos actos expresamente consignados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en lo pertinente se dan por reproducidos aquí. —

Artículo Décimo Cuarto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y uno suplente que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, ausencia prolongada o renuncia. — Las funciones del Síndico, serán las que determina el Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Las convocatorias a Asambleas se publicarán por los plazos mínimos y con las anticipaciones que exijan las disposiciones legales en vigor. — Toda clase de Asambleas, incluso las que enumera el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera citación con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier capital y número de accionistas en segunda citación, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones, sus certificados provisionales o el certificado que acredite que se encuentran depositadas en un Banco. — El depósito se hará con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea por lo menos. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la que se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) Un dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo de las acciones preferidas, en el orden siguiente: Fijo del ejercicio y dividendo adicional; y d) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea a propuesta del Directorio o no. — Artículo Décimo Octavo: La liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la asamblea, fijándole el mandato, su remuneración y el término de la liquidación. — El o los liquidadores podrán ser directores o no y accionistas o no — La Asamblea también elegirá los Síndicos. — Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el producido neto se distribuirá en la siguiente forma: a) Se devolverá el capital integrado de las acciones preferidas; b) Se devolverá el capital integrado de las acciones ordinarias y c) El saldo se prorrateará entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. —

Artículo Décimo Noveno: Todo caso no previsto en estos estatutos se resolverá conforme a las disposiciones del Código de Comercio y subsidiariamente a las del Código Civil. — Segundo: Que han resuelto emitir la primera serie de acciones ordinarias que constará de cuatrocientas acciones por un valor nominal total de cuatrocientos mil pesos, que suscriben los comparecientes en la forma siguiente: El señor Luis Alberto Mazzone, doscientas noventa y seis acciones o sea doscientos noventa y seis mil pesos; los señores Felipe Luis y Héctor Alberto Mazzone y las señoras Cattáneo de Mazzone, Presno de Mazzone y Adorno de Mazzone, veinte acciones cada uno o sean veinte mil pesos también cada uno, y los señores Carretto, Artiagoitía, Dousdebés y Pérez Romeu, una acción cada uno, o sean un mil pesos, también cada uno. — Aclaran las señoras Cattáneo de Mazzone, Presno de Mazzone y Adorno de Mazzone, que sus aportes lo realizan con dinero propio. — Tercero: Las acciones que suscriben, los comparecientes son integradas en este acto en un diez por ciento en dinero efectivo. — Cuarto: Que designan el siguiente Primer Directorio: Presidente: Señor Luis Alberto Mazzone; Directores: Señores Felipe Luis Mazzone y Héctor Alberto Mazzone; Síndico titular: Señora Renée Gladys Presno de Mazzone y Síndico suplente: Señora Margarita Lucia Adorno de Mazzone. — Este Directorio durará en su mandato hasta la realización de la primera asamblea general de accionistas y tendrá y usará mientras dure su mandato, de todas las facultades que la ley y los estatutos aprobados acuerdan al Directorio de la sociedad. —

Quinto: Que otorgan Poder Especial en favor de los señores Carlos Pérez Romeu y Eduardo Berbery, para que con junta, separada e indistintamente puedan: a) Solicitar y obtener la aprobación de los estatutos y la personería jurídica de la sociedad; b) Aceptar, proponer y o introducir modificaciones a los estatutos aprobados por los comparecientes, sean esas modificaciones sugeridas o no por la Inspección General de Justicia y aunque ellas importen una modificación al acto constitutivo; c) En su momento otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva que determina el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y d) Realizar todas las gestiones y actos que sean necesarios para inscribir a la sociedad en el Registro Público de Comercio y para que pueda funcionar de acuerdo con la ley. — En la forma expuesta, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato de sociedad anónima. — Previa lectura y ratificación firman todos los comparecientes conjuntamente con los testigos del acto, señores don Aldo Alberto Bettaglio y don Ricardo Imperial, residentes en esta Ciudad y hábiles doy fe. — Luis A. Mazzone. — Delia C. de Mazzone. — Renée G. Presno de Mazzone. — F. T. Carretto. — Carlos Pérez Romeu. — A. J. Dousdebes. — Artiagoitía. — Margarita Lucia Adorno de Mazzone. — Héctor A. Mazzone. — Felipe L. Mazzone. — Tgo.: Aldo A. Bettaglio. — Tgo.: R. Imperial. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Garaicoechea. — Buenos Aires, 24 Sep. 1962. — Visto el expediente N.15.820|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Luis Mazzone e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de veintisiete de Abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Luis Mazzone e Hijos. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco (5), con la modificación de fojas once (11). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (h.). — Miguel Sussini (h.). — Decreto Nº 9.926. — Todo lo transcripto concuerda con los originales de su referencia doy fe. — En los términos precedentes el compareciente da por protocolizados los estatutos y demás documentos referentes a la constitución de la sociedad expresada y me pide que de la presente, expida los testimonios que la misma solicitare. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente en unión de los testigos del acto, señores don Aldo Alberto Bettaglio y don Diego S. Buela, residentes en esta Ciudad y hábiles doy fe. — E. Berbery. — Tgo.: Aldo A. Bettaglio. — Tgo.: Diego S. Buela. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Garaicoechea. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro noventa y cinco de mi adscripción doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial números un millón ciento cincuenta mil cuatrocientos uno correlativos al un millón ciento cincuenta mil cuatrocientos cuatro, un millón ciento cincuenta mil cuatrocientos seis, un millón ciento cincuenta mil cuatrocientos siete, un millón ciento cincuenta mil cuatrocientos nueve, y el presente: Un millón ciento cincuenta mil cuatrocientos diez su correlativo, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado: Jorge Garaicoechea, escribano. — E/líneas: Total. Vale.

Buenos Aires 23 de Noviembre de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.560.— e.21|12 Nº 37.899 v.21|12|62

L I D

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Juan Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un (1) día, el siguiente edicto:

Fº 2.761. — Primer Testimonio. — Escritura número Mil Cuatrocientos Siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí el Escribano autorizante comparece el Doctor Manuel Francisco Alejo Morelli, argentino, abogado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Pola Nelly Eisimontt, vecino de esta Capital, hábil y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe, quien lo hace en nombre y representación de los señores Luis Dietrich Stück, argentino naturalizado, casado; Eduardo José Falco, argentino, casado; Rosa Salgot de Stück, argentina, casada; Enrique Jorge Stück, argentino, soltero, habilitado para ejercer el comercio; Carolina Stück, argentina, soltera, habilitada para ejercer el comercio; Juan Manuel García, argentino, casado, Gabriel Gómez, español, casado; Rafael Alejandro Chulivertt, argentino, casado; Pedro Juan Passadore, argentino, casado; Esteban Roberto Hoebel, argentino casado; Eduardo Francisco González, argentino, casado; Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker alemán, casado y León Pablo Steemann, argentino naturalizado, casado; ejerciendo la facultad que le confiere el poder especial otorgado por sus representantes en fecha cuatro de abril del corriente año al folio ochocientos ochenta y uno de este Registro y Protocolo corriente el que en su matriz tengo de manifiesto para éste otorgamiento y se encuentra vigente sin modificación ni alteración alguna según así lo asegura el compareciente, doy fe, así también como que los menores Enrique Jorge Stück y Carolina Stück se encuentran autorizados para ejercer el comercio de acuerdo a las escrituras pasadas por ante mí a los folios 670 y 671 de este protocolo corriente las que respectivamente se inscribieron en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número 86, folio 73 del libro 5 de venias para ejercer el comercio, y bajo el número 87, folio 73 del mismo libro 5 de venias para ejercer el comercio ambas del 17 de mayo del corriente año cuyos testimonios tengo a la vista, doy fe. — Y en ejercicio de la representación que ejerce, el compareciente dice: Que en la Asamblea celebrada el día 4 de abril de 1962 y su complementaria de enmienda del 26 de julio del mismo año, los accionistas que suscriben las actas que se reproducen más adelante resolvieron constituir definitivamente la sociedad que trata, aprobándose en las mismas los Estatutos que deben regirla y se autorizó al compareciente —lo que fue ratificado con el otorgamiento del poder glosado al comienzo— para que tramite ante las autoridades competentes la obtención de la personería jurídica, acepte las reformas y modificaciones que se introduzcan y posteriormente otorgue la escritura pertinente y realice los demás trámites que sean inherentes a este acto. — Que llenados los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio y en cumplimiento a lo prescripto en el artículo 319 del mismo Código: Otorga y Declara: Que eleva a escritura pública los estatutos de la sociedad anónima denominada: "Lid, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Financiera, Mandataria y de Servicios, y las actuaciones producidas con motivo de la constitución definitiva, a cuyo efecto me exhibe en su original el expediente respectivo que lleva carátula del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, número quince mil setecientos cuarenta y cuatro, Sociedad Colón, Sociedad Anónima, las que transcriptas por su orden dicen así: Acta Constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día 4 de abril de 1962, siendo las 10 horas se reunen en el local de la calle Lavalle Nº 543, 4º piso, los señores Luis Dietrich Stück, argentino naturalizado, casado con Rosa Salgot de Stück; domiciliado en la calle Lavalle Nº 1144, Vicente López, de profesión Comerciante, Cédula de Identidad número 2.000.007 de la Policía Federal; Ing. Eduardo José Falco, argentino, casado con Adelina E. Martínez de Falco, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2238, Capital Federal, de profesión Ingeniero Civil, C. I. número 2.991.536 de la Policía Federal; Sra. Rosa Salgot de Stück, argentina, casada con Luis Dietrich Stück, domiciliada en la calle Lavalle Nº 1144, Vicente López, de profesión comerciante, C. I. 2.553.656 de la Policía Federal; Enrique Jorge Stück, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1144 Vicente López, de profesión comerciante, C. I. 4.809.251 de la Policía Federal; Carolina Stück, argentina, soltera, domiciliada en la calle Lavalle número 1144, Vicente López, de profesión comerciante, C. I. 4.809.254, de la Policía Federal; Juan Manuel García, argentino, casado con Celia Erminda Malcervelli de García, domiciliado en la calle Rawson Nº 2145, 1er. P. "H", Martínez, de profesión empleado, C. I. Número 3.181.214, de la Policía Federal; Sr. Gabriel Gómez, español, casado con Nélida Esther Reeb de Gómez, domiciliado en la calle Serrano Nº 2835, de Boulogne, de profesión empleado, C. I. Nº 2.813.280, de la Policía Federal; Rafael Alejandro Chulivertt, argentino, casado con Amalia Natividad Fernández de Chulivertt, domiciliado en la calle Dean Funes 330,2º P. Dpto. 3, Capital Federal, de profesión empleado, L. E. 1.035.332; Sr. Pedro Juan Passadore, argentino, casado con Norma Angélica Mucaiad de Passadore, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3792, 1er. P. de Florida, de profesión empleado, L. E. Nº 4.130.905; Esteban Roberto Hoebel, argentino, casado con Rosa Simmermann de Hoebel, domiciliado en la calle Manuel Ocampo 559, Lanús Oeste, L. E. 4.826.561; Eduardo Francisco González, argentino, casado con Nydia Escalante de González, domiciliado en la calle Sayos 5941, Capital Federal, L. E. 4.177.386; Sr. Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker, alemán, casado con Ana María Saggese de Schrödelsecker, domiciliado en la calle Gral. Urquiza número 2258, de Vicente López, de profesión asegurador, C. I. Nº 1.317.917, de la Policía Federal; Sr. León Pablo

Stegmann, argentino naturalizado, casado con Dorothee Sofía Engelke de Stegmann, domiciliado en la calle Güemes 13-0, Vicente López, de profesión empleado, L. E. Nº 4.159.591; con el objeto de constituir una Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios con la denominación de "Colón" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios. — Se designó para presidir el acto al señor Luis Dietrich Stück, quien aceptó el cargo. — Acto seguido el señor Presidente manifestó que con el objeto expresado se ha redactado ya un proyecto de los Estatutos que han de regir a la nueva entidad jurídica a constituirse, de los cuales da lectura y son aprobados por unanimidad. — El texto de los Estatutos aprobados se acompaña por separado firmado por los presentes y son parte integrante de la presente acta. — Acto seguido se deja emitida la primera serie de acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de pesos cien mil moneda nacional y abierta la suscripción, los constituyentes suscriben la cantidad de cien mil pesos moneda nacional en la siguiente forma: Sr. Luis Dietrich Stück, treinta mil pesos moneda nacional; Ing. Eduardo José Falco, doce mil pesos moneda nacional: Sra. Rosa Salgot de Stück, diez mil pesos m|n. Sr. Enrique Jorge Stück, diez mil pesos moneda nacional; Srta. Carolina Stück, diez mil pesos moneda nacional; Sr. Juan Manuel García, Cinco mil pesos moneda nacional; Sr. Rafael Alejandro Chulivertt, cinco mil pesos moneda nacional; Sr. Gabriel Gómez, dos mil pesos moneda nacional; Sr. Pedro Passadore, dos mil pesos moneda nacional; Sr. Esteban Roberto Hoebel, dos mil pesos moneda nacional; Sr. Eduardo Francisco González, dos mil pesos moneda nacional; Sr. Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker, cinco mil pesos moneda nacional; Sr. León Pablo Stegmann, cinco mil pesos moneda nacional. — Del capital suscripto los constituyentes integran en este acto, el diez por ciento de los importes suscriptos por cada uno, o sean diez mil pesos moneda nacional en total los que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta de las autoridades de la Sociedad y de la Dirección de Personerías Jurídicas conforme con las disposiciones vigentes. — De común acuerdo los constituyentes resuelven fijar en cuatro el número de Directores, designando como miembros del primer Directorio y síndicos a los siguientes señores: Presidente Sr. Luis Dietrich Stük, Vicepresidente: Ing. Eduardo José Falco, Secretario Sr. Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker; Vocal Sr. Rafael Alejandro Chulivertt, Síndico Titular, Sr. Juan Manuel García; Síndico Suplente, Sr. León Pablo Stegmann. — El mandato de los Directores y Síndicos subsistirá hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria. — Además se encomendó a los señores Dr. Manuel Francisco Alejo Morell y Escribano Rodolfo O. Escudier, para que actuando en forma conjunta, separada o indistinta, realicen todos los trámites para obtener la concesión de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos por parte del Superior Gobierno de la Nación, pudiendo hacer cualquier modificación (incluso el nombre), adición o supresión que a tal efecto se les exija, así como también realicen todos los trámites necesarios ante la Dirección de Personas jurídicas de la Nación y|o cualquier otra dependencia del Estado, como también realizar todos los trámites necesarios hasta la constitución definitiva de la Sociedad y su inscripción en el "Registro Público de Comercio" con la autorización para operar en los ramos y en la época que el Directorio determine. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12 horas, fue leída la presente, ratificándose todos los comparecientes de su contenido y la suscriben en el lugar y fecha indicados "utsupra". — Sr. Luis Dietrich Stück. Ing. Eduardo José Falco. — Sra. Rosa Salgot de Stück. — Sr. Enrique Jorge Stück. — Sta. Carolina Stück. — Sr. Juan Manuel García. — Sr. Rafael Alejandro Chulivertt. — Sr. Gabriel Gómez. — Sr. Pedro Juan Passadore. — Sr. Esteban Roberto Hoebel. — Sr. Eduardo González. — Sr. Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker. — Sr León Pablo Stegmann. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: L. Stück. — Enrique Jorge Stück. — de Stück. — Enrique Jorge Stück. — Carolina Stück. Juan Manuel García. R. A. Chulivertt. — G. Gómez. — P. Passadore. — Esteban R. Hoebel. — E. González. — A. C. Schrödelsecker. — y León P. Stegmann han sido puestas en mi presencia por los señores Luis Dietrich Stück, Eduardo José Falco, Rosa Salgot de Stück, Enrique Jorge Stück. Carolina Stück; Juan Manuel García, Rafael Alejandro Chulivertt; Gabriel Gómez, Pedro Juan Passadore, Esteban Roberto Hoebel, Eduardo González, Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker, y León Pablo Stegman, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de la sociedad y en mi carácter de Escribano Público Adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 325 de La Plata, expido esta certificación para ser presentada ante quien corresponda a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sllo que dice: Rodolfo O. Escudier, Escribano, Firmado. Rodolfo O. Escudier. — Acta Constitutiva _ Enmienda: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las once horas se reúnen en el local de la calle Lavalle número 548, cuatro piso, los señores: Luis Dietrich Stück; Ing. Eduardo José Falco; Sra. Rosa Salgot de Stück; Enrique Jorge Stück; Srta. Carolina Stück; Juan Manuel García, Gabriel Gómez; Rafael Alejandro Chulivertt, Pedro Juan Passadore, Esteban Roberto Hoebel, Eduardo Francisco González, Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker, León Pablo Stegmann, en su carácter de fundadores de "Colón" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios", de acuerdo al acta de fecha 4 de abril del corriente año, quienes en consideración a las observaciones formuladas por la Autoridad competente en el expediente relacionado con la obtención de personería jurídica y aprobación de estatutos, resuelven por unanimidad: Primero: Sustituir el nombre fijado por el de "Lid" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios. — Segundo: Dejar modificados los artículos tercero, cuarto y quinto de los Estatutos aprobados en la Asamblea constitutiva, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Tercero: El Capital Autorizado se fija en la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 4.000.000.— m|n.) representado por 40.000 acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de ochocientos mil pesos moneda nacional cada una. — Artículo Cuarto: El Capital Autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000 m|n.) mediante la emisión a la par o con premio de series de acciones ordinarias al portador cuyo monto resolverá la misma Asamblea, guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, pudiendo autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago. — Artículo Quinto: Cada resolución de aumento de Capital Autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio pagándose en cada caso el Impuesto Fiscal correspondiente y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta tanto la anterior o las anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento. — Sólo se anunciará como Capital Autorizado el de cuatro millones de pesos moneda nacional, con los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Acto seguido se deja emitida la primera serie de acciones ordinarias al portador por un valor nominal de 800.000 pesos moneda nacional y abierta la suscripción los constituyentes suscriben la totalidad de 800.000.— pesos moneda nacional en la siguiente forma: Sr. Luis Dietrich Stück, doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Ing. Eduardo José Falco, noventa y seis mil pesos moneda nacional; señora Rosa Salgot de Stück, ochenta mil pesos moneda nacional; señor Enrique Jorge Stück, ochenta mil pemil pesos moneda nacional; Sr. Gabriel Gómez, dieciséis mil pesos moneda nacional, señor Rafael Alejandro Chulivert, cuarenta mil pesos moneda nacional; señor Pedro Juan Passadore, dieciséis mil pesos moneda nacional; señor Esteban Roberto Hoebel, dieciséis mil pesos moneda nacional; señor Eduardo Francisco González dieciséis mil pesos moneda nacional; Sr. Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker, cuarenta mil pesos moneda nacional; Sr. León Pablo Stegmann, cuarenta mil pesos moneda nacional. — Del Capital suscripto los constituyentes integran el diez por ciento cada uno en la proporción que les corresponde o sean 80.000 pesos moneda nacional, de los que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta de las autoridades de la Sociedad y de la Dirección de Personas Jurídicas conforme a disposiciones vigentes la suma de setenta mil pesos moneda nacional, por cuanto la suma de diez mil pesos de la misma moneda que completa dichos 80.000 pesos moneda nacional, ya ha sido depositada oportunamente de acuerdo a acta de fundación citada precedentemente. — Tercero: Esta acta es complementaria de la fundación. Cuarto: Dejar constancia en el proyecto dee statutos como agregado al punto c) Art. 2º Financieras y como párrafo final del mismo lo siguiente: La sociedad no realizará operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 ni otras para las que se requiera el concurso público. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11,45 horas, fue leída la presente, ratificándose todos los presentes en su contenido y firmándola para constancia en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Señor Luis Dietrich Stück. — Ing. Eduardo José Falco. — Señora Rosa Salgot de Stück. — Señor Enrique Jorge Stück.. — Señorita Carolina Stück. — Señor Juan Manuel García. — Señor Gabriel Gómez. — Señor Rafael Alejandro Chulivertt. — Señor Pedro Juan Passadoro. — Señor Esteban Roberto Hoebel. — Señor Eduardo Frnacisco González. — Señor Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker. — Señor León Pablo Stegmann. — En mi carácaer de escribano adscripto al registro de Contratos públicos número trescientos veinticinco, certifico que las firmas que anteceden corresponden a Luis Dietrich Stück; Eduardo José Falco; Rosa Salgot de Stück; Juan Manuel García; Gabriel Gómez; Rafael Alejandro Chulivertt; Pedro Juan Passadore; Esteban Roberto Hoebel; Eduardo Francisco González; Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker y León Pablo Stegmann. — Conste. — Hay un sello que dice. Rodolfo O. Escudier, escribano. — Firmado: Rodolfo O. Escudier. — Estatutos sociales definitivos con las modificaciones de acta constitutiva, enmienda y las formuladas por la Inspección General de Justicia. — "Estatutos: Artículo 1º: Con la denominación de "LID, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado mediante resolución del Directorio. — Durará noventa años contados desde la fecha de su constitución, siendo este último plazo prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias y reglamentaciones especiales sobre propiedad horizontal; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, distribución, acopio y trueque de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios; c) Financieras: Mediante operaciones financieras por préstamos con y|o sin garantía a corto y|o a largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, recibir y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuento de documentos, prendas, warrants, o de cualquiera otra de las permitidas por la ley, compra y venta de títulos, acciones y otros valores. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 ni otras para las que se requiera el concurso público; d) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otros documentos emitidos por particulares; por el Estado Nacional, por las provincias, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o en participación, administración de toda clase de bienes, y e) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, comerciales, financieras, de crédito, de mandatos, de prenda con registro y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.— m|n.) representado por 40..000 acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de 800.000 pesos moneda nacional cada una. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000.— m|n.) mediante la emisión a la par o con premio de series de acciones ordinarias al portador cuyo monto resolverá la misma asamblea, guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, pudiendo autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago. — Artículo 5º: Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta tanto la anterior o las anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de cuatro millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 6º: Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción, llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 7º: En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la sociedad conforme a resolución del Directorio al respecto y siempre que en los aumentos del artículo 4º la asamblea no hubiera determinado las condiciones de pago, son preferidos los accionistas tenedores de acciones en proporción el número que posean. — En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que correspondan.. — En última circunstancia serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar. — A efecto de hacer uso de las acciones enunciados, las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante avisos por 3 días en el Boletín Oficial en los cuales se citarán el plazo que el Directorio resuelva acordar el cual no podrá ser menor de 15 días. — Artículo 8º: En caso de que algún accionista no integrase las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa podrá exigir el pago de todas las cuotas aun las no vencidas, más intereses al 10 % anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión y transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 9º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del Estatuto y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo 10º: Por resolución del Directorio la Sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes el mismo y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentaris en vigencia. — Artículo 11º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. — Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. — Los Directores designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. — En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Director que el Directorio designe. — Cada Director dará por el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. —

Los Directores mediante carta dirigida a la Sociedad podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. — Estas circunstancias deberán hacerse constar en un Libro de Actas. — En caso de ausencia o impedimento de uno o más Directores, el o los Directores restantes de acuerdo con el Síndico y en defecto de aquellos el Síndico por sí designarán los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo 12º: El Presidente es el representante legal de la Sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. — La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o por personas que no integren el mismo, si así lo dispone. — Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o por el apoderado general o especial. — Artículo 13º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y del presente Estatuto. — Podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado dentro y|o fuera del país, adquirirlo, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas o vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estatutos y de estados extranjeros, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito, otorgar garantías y dar fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contrato de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas; h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Resolver todo aquello que no estando previsto en este Estatuto no competa a las Asambleas Generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado u otros cargos, confiarle como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la Sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de los establecidos en el artículo 19º del Estatuto, su retribución con cargo a gastos generales "ad-referéndum" de la Asamblea; n) Declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sean a favor de Gerentes o Subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarle su remuneración; q) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto; r) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y en general determinar los puntos que pueden ser considerados en la Asamblea; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales o base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; t) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; v) Emitir en la época y condiciones de pago que estime convenientes, las acciones que componen el capital autorizado y, w) Celebrar todos los demás actos de gravación, enajenación, adquisiciones o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, y todos los enumerados en los artículos 732, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo 14º: Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés y en general todos los documentos por los cuales la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar la firma del presidente o la de un miembro cualquiera del Directorio o las de dos Apoderados, salvo que por resolución unánime de los Directores se designe un Apoderado General o especial a quien se le confiera poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo 5º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. — Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — Artículo 16º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por accionistas para lo cual éstos deberán representar por lo menos el 5 o|o del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Todas las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente con diez y ocho respectivamente de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta 3 días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Artículo 17º — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de las series 1ra. a 5ta inclusive, da derecho a 5 votos y cada acción ordinaria suscripta de todas las demás series da derecho a 1 voto. — Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Para el cómputo de votos en la Asamblea regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder. — Artículo 18º: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año, pero por resolución de la Asamblea General podrá variarse la fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 19º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los Balances se distribuirán así: a) 2 o|o como mínimo para reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 10 o|o del capital sus- la Asamblea resuelva acordar al Directorio y Síndico; y c) el saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en la que fueron puestos por la Asamblea, o el Directorio si ésta lo autoriza para ello, a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — Artículo 20º: En caso de disolver la Sociedad por cualquier suma que fuese, entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio o por las personas que designe la asamblea, con la fiscalización del Síndico y la intervencia de la Inspección General de Justicia. — El o los liquidadores realizarán el activo pagando el Pasivo y distribuyendo el remanente entre los accionistas a prorrata del valor integrado de sus acciones. — Luis Dietrick. — Eduardo José Falco. — Rosa Salgot de Stück. — Enrique Jorge Stück. — Carolina Stück. — Juan Manuel García. — Gabriel Gómez. — Rafael Alejandro Chuliverr. — Pedro Juan Passadore. — Esteban Roberto Hoebel. — Eduardo Francisco González. — Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker. — León Pablo Stegmann. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: L. Stück. — E. Falco. — Rosa Salget de Stück. — Enrique Jorge Stück. — Carol Stück. — J. M. García. — G. Gómez — R. A. Chulivertt. — P. Passadore. — Esteban E. Hoebel. — E. F. González. — A. Schrödelsecker y León Stegmann han sido puestas en mí presencia por los señores Luis Dietrich Stück, Eduardo José Falco, Rosa Salgot de Stük, Enrique Jorge Stück, Carolina Stück Juan Manuel García, Gabriel Gómez. Rafael Alejandro Chulivertt; Pedro Juan Passadore; Esteban Roberto Hoebel; Eduardo Francisco González, Arnoldo Carlos Alberto Schrödelsecker y León Pablo Stegman, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de la Sociedad y en mi carácter de Escribano Público Adscripto del Registro Contratos Públicos Nº 325 expido esta certificación para ser presentada ante quien corresponda a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello que dice: Rodolfo O. Escudier, escribano. — Rodolfo O. Escudier". — Informe de la Inspección General de Justicia: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia — N.15.744 //ñor Ministro: Eleva a V. E. este expediente en el que se gestiona autorización para el funcionamiento de la sociedad en formación: "Lid", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Financiera, Mandataria y de Servicios" constituida en esta Ciudad el 4 de abril de 1962, con el nombre de: "Colón, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios". — La sociedad tiene por objeto realizar las operaciones que se especifican en el art. 2º de los estatutos. — El capital autorizado asciende a pesos 4.000.000.— habiéndose suscripto e integrado dentro de las proporciones requeridas por el art. 318 del Código de Comercio. — De conformidad con lo informado por el departamento de Sociedades Anónimas considera el suscripto que V. E. puede acordar la autorización pedida y aprobar los estatutos de fojas 4 a 11 con las modificaciones de fojas 25 y vta. y la salvedad indicada a fojas 29 vta., exigiendo el cumplimiento previo del art. 319 del citado código en los plazos reglamentarios. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta de fojas 26|27. — Inspección General de Justicia, 29 de agosto de 1962. — Hay una firma: Santiago Guerscovich, Inspector General de Justicia. — Hay dos sellos oficiales". — Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Número Diez Mil Ochenta y Dos|Mil Novecientos Sesenta y Dos: El Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 28 septiembre 1962. — Visto el expediente N — 15.744|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lid Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lid Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios" constituida en esta Capital con la denominación de "Colón, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios", el 4 de abril de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas veintiséis y vuelta (26 y vta.) y la indicada de oficio a fojas veintinueve vuelta (29 vta.). — En la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintiséis vuelta (26 vta.) a veintisiete (27). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (h). — Decreto Nº 10082. — Lo Relacionado y Transcripto Es Copia Fiel de las actuaciones producidas en el expediente citado precedentemente a fojas uno|tres; veintiséis|veintisiete, cuatro|doce; treinta y uno; treinta y tres, doy fe. — Leída que le fué la presente por mí el autorizante el compareciente en el carácter invocado y por sus mandatarios ratificó su contenido firmando de conformidad, doy fe. — M. Morell. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo O. Escudier. — Concuerda con su escritura matriz, doy fe. — Para Lid, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios expido el presente testimonio en catorce sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos al cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres y el presente cuatro millones treinta y tres mil trescientos veintidós que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rodolfo G. Escudier. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número ciento sesenta y cinco mil nueve que se agrega. — La Plata, ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número seis mil ciento noventa y uno (artículo noventa inciso p.), legaliza la firma y el sello del escribano doctor Rodolfo O. Escudier obrantes en el documento que lleva el timbre fisca número cuatro millones treinta y tres mil trescientos veintidós. — La Plata, ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Juan Carlos Viterbori. — Hay un sello. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.400.— e.21|12-Nº 37.909-v.21|12|62

ATLANTICA DEL SUD

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Raúl Luis Coutterez, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Rodríguez, industrial, cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta, domiciliado en la calle Viamonte número seiscientos ochenta y dos de la Capital Federal; don Eduardo Isidro Morón, argentino, casado en primeras nupcias con Lila Gayraud, industrial, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento treinta mil seiscientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Milton número veinte y cinco de la Capital Federal; don José Aarón Weinschelbaum, argentino, casado en primeras nupcias con Ludovica Mazzone, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos noventa y un mil ochocientos cuarenta, domiciliado en la calle José María Moreno número noventa y tres de la Capital Federal; don Alberto Lamarque, argentino, casado en primeras nupcias con María Ernestina Basílico, industrial, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos seis, domiciliado en la calle Ecuador número mil quinientos setenta y ocho de la Capital Federal; don Marcelo Lamarque, argentino, casado en primeras nupcias con Sarah Mercedes Bilbao La Vieja, escribano, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones sesenta y seis mil ochocientos diez, domiciliado en la Avenida Quintana número doscientos sesenta y tres de la Capital Federal; don Héctor Jorge Veracierto, argentino, soltero, empleado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos noventa y dos mil novecientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Tequendama número dos mil setecientos diez y nueve de la Capital Federal; doña Evelia Daé Garay, argentina, soltera, empleada, libreta cívica número cero doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos veinte y nueve, domiciliada en la calle Pedro Ignacio Rivera número dos mil quinientos ochenta y uno de la Capital Federal; doña Nélida Esther Stivala de Bada, argentina, casada en primeras nupcias con Omar Jorge Bada, empleada, libreta cívica número un millón setecientos setenta y tres mil

cincuenta y dos, domiciliada en la calle Marcos Paz número mil ochocientos treinta y tres de la Capital Federal; don Raúl Félix Vega Olmos, argentino, casado en primeras nupcias con Dora Enriqueta Ruiz Stagnetto, escribano, libreta de enrolamiento número cinco millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos siete, domiciliado en la calle Virrey Loreto número mil seiscientos ochenta y tres de la Capital Federal; y don Luis Pedro Barcariolo, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Lila Morón, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones ochocientos setenta y seis mil quinientos siete, domiciliado en la calle Milton número veinte y cinco de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y dicen: Que por acta privada celebrada el diez y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, resolvieron constituir una sociedad anónima, bajo la denominación de "Atlántica del Sud, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", aprobaron su correspondiente estatuto, suscribieron la primera serie de acciones ordinarias, por un valor de un millón de pesos moneda nacional, designaron su primer Directorio y Síndico y autorizaron al señor Marcelo Lamarque, para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la autorización para el funcionamiento de la sociedad y la aprobación de su Estatuto, facultándosele para aceptar cualquier modificación que indicaren las autoridades, todo lo cual se presentó a la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación para su aprobación, iniciándose así el expediente número N-catorce mil cuatrocientos sesenta y nueve-mil novecientos sesenta y uno, en el cual luego de las observaciones formuladas a fojas diez vuelta, con relación al artículo primero, aprobadas a fojas quince, se autorizó a la sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y se aprobó su estatuto por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y seis de abril último. — En consecuencia y con el fin de cumplir con dicha disposición legal, declaran definitivamente constituida la Sociedad Anónima de referencia, aprobando lo actuado en el indicado expediente y protocolizan su estatuto y decreto mencionado, siendo el acta constitutiva que con la certificación de sus firmas por el autorizante, obra de fojas uno a seis vuelta, y el decreto mencionado que en copia mimeográfica certificada por el Director General de Justicia, Mariano A. Maciel, también se halla agregado al mencionado expediente, del tenor siguiente, transcripto todo ello del referido expediente, que tengo a la vista: Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en el local de la calle Florida número trescientos veinte y tres, las personas cuyas firmas van al pie de la presente, con el propósito de constituir una Sociedad Anónima, y resolvieron lo que a continuación se expresa: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatutos que habrán de regir a la sociedad ya anteriormente sometida a la consideración de los interesados y del que se ha dado lectura en este acto, siendo dichos estatutos del siguiente tenor: Estatutos. — Capítulo Primero. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "ATLANTICA DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, E INMOBILIARIA", queda constituida una Sociedad Anónima que tendrá domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República y|o exterior del país. — Artículo Segundo: El término de su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por resolución de una asamblea y por el término que fije la misma. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, representar, y|o distribuir toda clase de mercaderías o materias primas elaboradas o no, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Elaboración y fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos metalúrgicos, electrónicos, electroquímicos, plásticos, maquinarias y textiles; y d) Inmobiliarias: Realizar compra, venta y arriendo de toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros, y efectuar toda clase de construcciones, inclusive las regidas por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capítulo Segundo. — Capital Social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000), representado por Cincuenta mil acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, distribuidas en cinco series de diez mil acciones cada una. — Artículo Quinto: Siempre que se guarden las debidas proporciones entre el capital autorizado y el suscripto, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital indicado en el artículo precedente podrá ampliarse hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—), por resolución de una Asamblea de Accionistas, con cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos|diez|mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo Sexto: Las acciones son al portador y llevarán la firma del Presidente y de un Director Titular, conteniendo los demás requisitos determinados por el Código de Comercio. El Directorio podrá emitir títulos que representen más de una acción, firmdados en igual forma y con los mismos requisitos que las acciones. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se otorgarán certificados provisorios nominativos, firmados y con los demás recaudos de las acciones. — Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un dueño por cada acción, aun en el caso de copropiedad. — Artículo Séptimo: Las acciones de la primera serie serán de la clase A., y gozarán de cinco votos por cada una, salvo para la elección de síndico y síndico suplente, para lo cual todas las acciones tendrán derecho a un voto sólo. — Las restantes series de acciones hasta completar el capital autorizado serán clase B. y gozarán de un voto cada una. — Cada resolución de emisiones de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagando el impuesto correspondiente e inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la Inspección de Justicia — Artículo Octavo: Una asamblea puede también resolver la emisión de acciones preferidas con relación al capital ampliatorio, con derecho a un dividendo preferencial de hasta el doce por ciento anual de su valor nominal y con derecho a un voto. — Artículo Noveno: La emisión de acciones se hará en series y se anunciará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Oficial, durante tres días. — Los tenedores de acciones, tendrán preferencia para suscribir las que se emitieren en proporción al número total de las que ya posean. — Los interesados deben hacer uso de esta preferencia dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. — Artículo Décimo: En caso de hacerse uso del derecho d receso, la sociedad podrá reintegrar el capital a los accionistas que se retiren dentro del plazo máximo de tres años, con el interés del doce por ciento anual de su valor nominal. — El monto a reintegrar se fijará sobre la base del último balance aprobado a la fecha del receso. — Artículo Undécimo: La Sociedad podrá emitir debentures conforme a las disposiciones legales pertinentes. — Capítulo Tercero: Administración y Fiscalización — Artículo Décimo Segundo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares, pudiendo designar además hasta dos miembros suplentes. — Los cargos dentro del Directorio serán designados por la Asamblea y son los siguientes: un presidente, un vicepresidente, dos directores titulares y dos directores suplentes. — Artículo Décimo Tercero: Para ser Director se requiere poseer acciones de la Sociedad por un valor integrado de diez mil pesos moneda nacional, que quedarán depositadas en la Sociedad hasta seis meses después del cese de sus funciones, para responder a las obligaciones emergentes del cargo. — Artículo Décimo Cuarto: Los directores durarán en sus cargos desde la Asamblea Ordinaria que los elige hasta la inmediata siguiente, también Ordinaria, celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo Décimo Quinto: Para casos de ausencia, enfermedad u otro impedimento, cualquier miembro del Directorio podrá hacerse representar en sus funciones y con la suma total de sus atribuciones por otro Director, de cuyos actos quedará directamente responsable, bastando al efecto una simple carta poder o autorización por telegrama colacionado. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio se reunirá como mínimo una vez al mes. — Para que pueda funcionar legalmente, deben concurrir a la reunión tres de los Directores titulares. — Las resoluciones se tomarán por unanimidad de votos presentes teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — En un libro especial se levantará un acta de la sesión dejándose constancia de las resoluciones adoptadas. — Las actas serán firmadas por todos los presentes. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene a su cargo la Dirección y Administración, y sus deberes y atribuciones son los siguientes: a) administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades, concertar y otorgar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales o especiales, realizar todos los actos y contratos privados previstos por las leyes, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, distribuir, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, frutos, muebles, semovientes, créditos, derechos o acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que estime convenientes, constituir prendas, cauciones, anticresis, comodatos y todo otro derecho real, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, acordar las garantías normales al giro de los negocios, dar y tomar en arrendamiento bienes, arrendar, construir y adquirir establecimientos afines al objeto social, suscribir acciones y tomar parte en empresas o negocios que se relacionen con el objeto social, concurrir a licitaciones públicas y privadas, inscribir a la sociedad como exportadora e importadora, solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones, marcas y patentes, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de créditos, cheques u otros efectos de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y realiza. toda clase de operaciones con instituciones bancarias; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijarles sus retribuciones por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones, fijar sus retribuciones, su traslado o separación; d) Resolver la emisión de acciones y debentures pudiendo entregar acciones en pago de bienes, derechos o deudas sociales, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; e) Realizar en general, todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo Décimo Octavo: Para obligar legalmente a la Sociedad, los documentos respectivos deberán llevar la firma conjunta de dos Directores Titulares. — Solamente así podrán intervenir en la esfera judicial o administrativa, en todo género de asuntos de jurisdicción voluntaria o contenciosa, absolver posiciones, asistir a comparendos o audiencias de cualquier índole y ante cualquier órgano de los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales, sin perjuicio de que todo ello pueda delegarlo a mandatarios generales o especiales que pudieran designar. — Artículo Décimo Noveno: Los Directores podrán ser designados para cumplir cualquier cargo en la sociedad, sin perjuicio de sus funciones dentro del Directorio. — En estos casos el Directorio podrá asignarles una remuneración "ad-referendum" de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad a dichas asignaciones, sin perjuicio de lo que pudiera corresponderles como Director. — Artículo Vigésimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico cuyas funciones y atribuciones son las fijadas por las disposiciones legales pertinentes. — Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que podrán ser reelectos indefinidamente. Artículo Vigésimo Primero: Las retribuciones de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea, podrá consistir en un honorario mensual que se imputará a Gastos Generales, sin perjuicio de una retribución complementaria al finalizar el ejercicio que la Asamblea podrá votar con imputación a las utilidades que el mismo pudiere arrojar. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de sus funciones técnicas o administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. — Sin embargo cuando el ejercicio de tales funciones imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje fijado, tales remuneraciones en exceso podrán hacerse efectivas si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Capítulo Cuarto — De Las Asambleas — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. — Para sesionar en primera citación, se requiere un número de acciones que represente la mayoría del capital suscripto, en segunda citación con el número que concurra. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y cada acción da derecho a uno o a cinco votos, según las condiciones de su emisión, con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas Extraordinarias se realizarán en las oportunidades indicadas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Salvo en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código citado, cuyas disposiciones serán de aplicación tanto en primera como en segunda convocatoria, rigen las mismas disposiciones del artículo anterior, en cuanto a las condiciones para sesionar y adoptar resoluciones. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Vigésimo Cuarto: La citación de las Asambleas de accionistas se harán de acuerdo a lo dispuesto en los artículos trescientos cuarenta y nueve y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, según el caso, publicándose los avisos respectivos en el Boletín Oficial por cinco días y con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea y en segunda convocatoria con tres días y con ocho de anticipación. — Artículo Vigésimo Quinto: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones o un certificado bancario que acredite su propiedad, a más tardar tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Artículo Vigésimo Sexto: Los accionistas tienen derecho a hacerse representar siendo suficiente para ello una carta poder o una autorización por telegrama colacionado. — Los Directores y el Síndico no pueden aceptar reresentaciones. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Director que ejerciera la Presidencia en ausencia del titular. — Las resoluciones serán registradas en un libro de Actas y estarán firmadas por el Presidente y dos accionistas previamente designados por la Asamblea. — Capítulo Quinto — Del Balance y Las Utilidades — Artículo Vigésimo Octavo: Al cierre de cada ejercicio económico que tendrá lugar el treinta de junio de cada año, se practicará un balance de acuerdo a las normas legales y técnicas pertinentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten tendrán el siguiente destino: a) Un dos por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal que indica el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio. — b) Retribución del Directorio y Síndico en la medida que pudiera acordar la Asamblea y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo vigésimo. — c) El pago de dividendos que pudieran corresponder a las acciones preferidas conforme a las condiciones de su emisión. — d) El saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva darle. — Capítulo Sexto. — De la Liquidación. — Artículo Vigésimo Noveno: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio, bajo la vigilancia del Síndico y de la Inspección General de Justicia, una vez pagadas las deudas sociales en primer término se rescatarán las acciones preferidas y luego si hubiera excedente se entregará a los tenedores de acciones ordinarias en proporción a su valor nominal integrado. — Segundo: Aprobados que fueron los estatutos precedentemente transcriptos, se procede a la suscripción de la primera serie de acciones por un valor total de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—) en la siguiente forma: Raúl Luis Coutteret: Doscientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 230.000.—); — Eduardo Isidro Morón: Doscientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 230.000.—); José Aarón Weinschelbaum: Doscientos treinta mil pesos foneda nacional (m$n. 230.000); Alberto Lamarque: Doscientos treinta mil pesos moneda nacional (230.000 m$n.); Marcelo Lamarque: Treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); Héctor Jorge Veracierto: Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—); Evelia Daé Garay: Diez mil pesos moneda nacional (m$n.10.000.—); Nélida Esther Stivala de Bada: Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Raúl Félix Vega Olmos: Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); y Luis Pedro Barcariolo: Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—). — En el mismo acto los suscriptores integran el diez por ciento del capital suscripto, o sea la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.). — Tercero: A continuación se resuelve constituír el primer Directorio, con cuatro miembros titulares y dos suplentes de la siguiente manera: Presidente: Raúl Luis Coutteret. — Vicepresidente: Eduardo Isidro

Morón. — Director Titular: Alberto Lamarque. — Director Titular: José Aarón Weinschelbaum. — Director Suplente: Héctor Jorge Veracierto. — Director Suplente: Evelia Daé Garay. — Síndico Titular: Marcelo Lamarque. — Síndico Suplente: Luis Pedro Barcariolo. — Cuarto: En la primera reunión que realice el Directorio, queda facultado para asignar a sus integrantes el sueldo mensual que considere justo, "ad-referéndum" de la primera Asamblea que se celebre. — Quinto: Por último, los constituyentes resolvieron autorizar al señor Marcelo Lamarque, para: a) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes Estatutos y la Personería Jurídica; — y b) Aceptar, proponer e introducir a dichos Estatutos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia. — Leída y aprobada por los presentes, se dió por terminado el acto, firmando los presentes en prueba de conformidad. — R. Coutteret. — Eduardo I. Morón. — José A. Weinschalbaum. — A. Lamarque. — M. Lamarque. — Veracierto. — Nélida E. S. de Bada. — E. Garay. — Raúl F. Veba Olmos. — Luis P. Barcariolo. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: R. Coutteret; Eduardo I. Morón; José A. Weinschelbaum; A. Lamarque; M. Lamarque; Veracierto; Nélida E. S. de Bada; E. Garay; Raúl F. Vega Olmos; y Luis P. Barcariolo, son auténticas y pertenecen a: Raúl Luis Coutteret, Céd. de Ident. de la Policía Federal número 3.495.470; Eduardo Isidro Morón, Céd. de Ident. de la Policía Federal número 1.130.681; José Aarón Weinschelbaum, Céd. de Ident. de la Pol. Fed. número 2.391.840; Alberto Lamarque,, Céd. de ident.de la Pol. Fed. Nº 1.665.406; Marcelo Lamarque, Céd. de Ident. de la Pol. Fed. Nº 2.066.810; Héctor Jorge Veracierto, Céd. de Ident. de la Pol. Fed. Nº 3.692.987; Nélida Esther Stivala de Bada, Lib. Civ: Nº 1.773.052; Evelia Daé Garay, Lib. Cívica número 0.264.829; Raúl Félix Vega Olmos, Lib. Enr. Nº 5.275.607; y Luis Pedro Barcariolo, Céd. de Ident. de la Pol. Fed. Nº 5.876.507. — Conste. — Setiembre 26 de 1961. — Eduardo G. Gowland. — Hay un sello: Eduardo Guillermo Gowland. — Escribano. — Buenos Aires, 26 abr. 1962. — Vistos los expedientes Nº 14.469|61... el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que a continuación se indican y apruébase sus respectivcs estatutos en la forma que se consigna:... Atlántica del Sur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital con la denominación de "Sud Atlántica", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, el 19 de setiembre de 1961. — Estatutos de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.), con la modificación de fojas trece y vuelta (13 y vta.)... Artículo 11º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Guido. — M. Sussini (h.). — Decreto Nº 3.715. — Juan B. Pazos. Jefe de Departamento (intº). — Dirección General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Atlántica del Sud", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, y protocolizado su Estatuto y Decreto aprobatorio, solicitando que de la presente escritura se expidan cuantos testimonios sean requeridos por dicha sociedad. El escribano autorizante hace constar que esta escritura abonará en la forma y oportunidad establecidas por las disposiciones vigentes y en concepto de impuesto de sellos, la suma de seis mil pesos moneda nacional de curso legal, equivalente al seis por mil sobre el monto de un millón de pesos moneda nacional legal, que constituye el capital suscripto de la Sociedad que se deja definitivamente constituída. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí. — Coutteret. — A. Lamarque. — M. Lamarque. — Veracierto. — Eduardo I. Morón. — José A. Weinschelbaum. — E. Garay. — Nélida E. S. de Bada. — Raúl F. Vega Olmos. — Luis P. Barcariolo. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo G. Gowland. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil trescientos ochenta y ocho, del registro número noventa y siete a mi cargo. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en once sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del cuatro millones ciento cincuenta mil novecientos treinta y cinco al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo G. Gowland. — Hay un sello: Eduardo Guillermo Gowland, Escribano. — Sobre raspado: el monto de un millón de pesos, Vale. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.000 e. 21|12 Nº 37.935 v. 21|12|62.

OZORES

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera,

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 24 de octubre de 1962, celebrada ante el Escribano Eduardo G. Gowland, se modificaron los artículos 4º, 5º y 7º de los Estatutos de OZORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1961, y la autorización acordada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 8467 de fecha 20 de agosto de 1962, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 10.000.000.—) representado por cien mil acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, distribuídas en cien series de mil acciones cada una. — Artículo Quinto: Siempre que se guarden las debidas proporciones entre el capital autorizado y el Suscripto y Realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 318º del Código de Comercio, el capital indicado en el artículo precedente podrá ampliarse hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000.000.—) por resolución de una Asamblea de accionistas, con cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 852|10|1955. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio, previa publicación en el Boletín Oficial durante tres días. — Artículo Séptimo: Las acciones de las cien primeras series gozarán de cinco votos cada una, salvo para la elección del Síndico y Síndico Suplente, para lo cual todas las acciones tendrán derecho a un solo voto. — En futuras ampliaciones del Capital, una Asamblea podrá resolver la emisión de acciones de voto simple o de voto múltiple, hasta un máximo de cinco votos por acción. — Eduardo G. Gowland. — Eduardo Guillermo Gowland, escribano. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280. e. 21|12 Nº 37.937 v. 21|12|62.

A R G E N T R A C

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRACTORES Y MAQUINARIAS

Sociedad Anónima Importadora, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.311. — Primer Testimonio. — Número mil setecientos veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí el Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparece el doctor don Oscar Braun Menéndez, casado, domiciliado legalmente en la calle Tacuarí ciento cuarenta y siete de esta Ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en el carácter de Presidente del Directorio de la sociedad anónima con sede en esta Ciudad, denominada "Brander y Compañía. Sociedad Anónima, Importadora, Comercial e Industrial" y en nombre y representación de la misma. — La personería jurídica de la expresada sociedad se justifica con la escritura de constitución definitiva y protocolización de estatutos y con las de reformas a los mismos otorgadas en este Registro, al folio ochocientos dos y nueve, vuelto del protocolo del año mil novecientos treinta y siete, al folio doscientos once vuelto del protocolo del año mil novecientos cuarenta y uno, al folio mil trescientos setenta del protocolo del año mil novecientos cuarenta y ocho y al folio mil ciento setenta del protocolo del año próximo pasado, inscriptas todas ellas en el Registro Público de Comercio, respectivamente, bajo el número doscientos cincuenta y siete, folio ciento seis y número ciento cincuenta y ocho, folio quinientos cuarenta y ocho, ambas del libro cuarenta y cinco, tomo A, bajo el número ciento sesenta y siete, folio trescientos siete del libro cuarenta y ocho, tomo A, y bajo el número dos mil cuatrocientos diez y siete, folio trescientos cuarenta y seis del libro cincuenta y cuatro. Tomo A. La composición del actual Directorio de la sociedad expresada y el carácter invocado por el compareciente se justifica con el acta que se encuentra transcripta en este registro, al folio mil ciento setenta del protocolo del año próximo pasado, y con las actas que autenticadas por mí se hallan agregadas a las escrituras de los folios cuarenta y dos mil doscientos setenta y seis del protocolo del corriente año de este mismo registro. Y el resultado de los documentos mencionados que el compareciente tiene capacidad suficiente para representar a la sociedad, el doctor Braun Menéndez en el carácter invocado Expone: Que en la asamblea general extraordinaria celebrada con fecha veintisiete de julio del corriente año, los accionistas de la sociedad que representa resolvieron la reforma general de los estatutos sociales introduciendo entre otras modificaciones la referente a la denominación social, la que en lo sucesivo será la de 'Argentrae Compañía Argentina de Tractores y Maquinarias, Sociedad Anónima, Importadora, Comercial e Industrial". — Hecha la presentación del caso ante la Inspección General de Justicia, dichas reformas fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Nación mediante decreto del ocho d noviembre del corriente año, todo según así resulta de las constancias obrantes en el expediente número tres mil quinientos cuatro de la Inspección General de Justicia, de cuyo expediente que tengo a la vista procedo a copiar a continuación el acta de la Asamblea aludida corriente de fojas doscientos sesenta y cuatro a doscientos setenta y dos, la nómina de asistentes a la asamblea de fojas doscientos setenta y tres, y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional corriente a fojas doscientos ochenta, todo lo que dice así: "Acta Nº doscientos setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las once horas, se reúnen en las oficinas de la calle Tacuarí ciento cuarenta y siete, segundo piso, en Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria, los accionistas de "Brander y Cía., S. A. Importadora, Comercial e Industrial', en número de nueve (9) por sí y uno (1) representado, titulares de seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias, representativas de un capital de sesenta millones de pesos moneda nacional ($ 60.000.000 m|n.) que confieren doscientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta votos (252.240) para este acto, todo ello de conformidad con el detalle que consta en los folios doce a quince del Libro de Actas número cuatro. — Abierto el acto por el señor Presidente, don Fritz Brander, sin la presencia del Inspector de Justicia, existiendo quórum completo por estar representadas la totalidad de las acciones suscriptas, se procede a dar lectura al orden del día, de conformidad con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial. — Orden del Día. — Primero): Renuncias y ratificación de directores titulares y suplentes. — Segundo): Designación de Presidente, Vicepresidente, Síndico titular y Síndico suplente. — Tercero): Reforma de los Estatutos y cambio de nombre de la sociedad. — Cuarto): Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Primero: Puesto a consideración de los señores accionistas el primer punto del orden del día, el señor Presidente informa que con fecha veintiséis del corriente año presentaron las renuncias a sus cargos de directores titulares de la sociedad, los señores Eric Brander y Bengt Brander, y a sus cargos de directores suplentes los señores Hjalmar Jansson y Jorge Osterberg. — A los efectos de considerar dichos renuncias, con fecha veintiséis de junio de este año, el Directorio, con la conformidad del señor Síndico, resolvió aceptarlas, nombrando en reemplazo de los mismos, como directores titulares a los señores Dr. Oscar Braun Menéndez y D. Manuel Cerdeira, respectivamente, y como directores suplentes, a los señores Alejandro Braun Campos y Eric Brander. — Por unanimidad la Asamblea resuelve ratificar dichos nombramientos efectuados por el Directorio con expresa indicación de que los mandatos de los directores durarán hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria de accionistas. — A continuación el señor Fernández Beyro sugiere a los señores accionistas aumentar el número de Directores titulares a cinco miembros, de conformidad con lo previsto en el artículo octavo de los Estatutos Sociales, e incorporar al señor Alejandro Braun Menéndez como Director Titular, con mandato hasta la celebración de la próxima Asamblea. — La moción presentada por el señor Fernández Beyro se aprueba por unanimidad. — Segundo: Puesto a consideración de los señores accionistas el segundo punto del Orden del Día, el Presidente informa que han presentado sus renuncias a los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, los señores Fritz Brander y Otto Kottmeier respectivamente, asimismo han renunciado los doctores Pablo Calatayud y Oscar A. Marino a los cargos de Síndico titular y Síndico suplente respectivamente. — Propone el señor R. Fernández Beyro que el doctor Oscar Braun Menéndez sea el nuevo Presidente y que el señor Fritz Brander ocupe el cargo de Vicepresidente, propuesta que es aprobada por unanimidad. — A continuación el señor Hjalmar Jansson propone que se rechacen las renuncias presentadas por los señores Síndicos, propuesta que es también aprobada por unanimidad. — Tercero: Puesto a consideración de los señores accionistas el tercer punto del Orden del Día, el señor Presidente manifiesta que a los efectos de dar una nueva estructura a la Sociedad y a fin de adecuar sus Estatutos a las normas de la Comisión de Valores, propone una modificación importante de los mismos, que incluye la reforma de algunos artículos, la supresión de otros, la incorporación de nuevas disposiciones y en fin, un reordenamiento completo en la numeración de su articulado. — En consecuencia, el texto de la reforma es el siguiente: Artículo primero: Con la denominación de "ARGENTRAC, COMPAÑIA ARGENTINA DE TRACTORES Y MAQUINARIAS, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", funciona la Sociedad Anónima que anteriormente se denominaba "Brander y Cía., Sociedad Anónima Importadora, Comercial e Industrial". — Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en nuestro país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias en general, sus repuestos y accesorios, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, así como el ejercicio de representación, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la instalación de plantas para el armado, fabricación y producción de maquinarias en general, sus repuestos y accesorios. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar, además de las tareas expresadas, todos los actos, incluso financieros e inmobiliarios, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso adquirir y|o vender toda clase de títulos o valores, bienes muebles e inmuebles. — Artículo quinto: A) El capital autorizado de la Sociedad es de cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000 m|n.), representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en diez series sucesivas de las cuales la primera serie será de sesenta y ocho mil quinientas acciones, la segunda serie de ciento treinta y un mil quinientas acciones; las series subsiguientes serán todas de cien mil acciones cada una. Se encuentran íntegramente suscriptas e integradas las primeras seis series, todas ellas en acciones ordinarias clase "A"; las series restantes serán emitidas por el Directorio, el que determinará en cada caso la clase de acciones, de acuerdo con el artículo séptimo, la época y las condiciones bajo las cuales se realiza la emisión; B) El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional ($ 500.000.000 m|n.) observando las formalidades prescriptas por el Decreto Nº 852|55. — El aumento del capital autorizado ya sea en acciones ordinarias o preferidas, será resuelto por la Asamblea General de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitir y podrá delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de su emisión, la forma y modo de pago de la misma. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo con lo previsto en estos Estatutos; C) Las resoluciones de aumento de capital autorizado y emisión de acciones serán elevadas a escritura pública, publicadas por tres días en el Boletín Oficial, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — El impuesto correspondiente se pagará en ocasión de cada emisión. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté completamente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Artículo sexto: Todo aumento de capital podrá efectuarse para: a) Capitalizar reservas hechas en uno o varios balances, aprobados por la Asamblea General de accionistas, con exclusión de las reservas legales; b) Capitalizar el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último, aprobado por la Asamblea General de accionistas, previa una tasación pericial y aprobación por parte del organismo que legal y reglamentariamente corresponda; c) Apelando al aporte de un nuevo capital por lanzamiento de acciones; la integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o con bienes y en este último caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e íntegramente del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago; d) Por conversión de debentures, si éstos se hubieran emitido, informándose a la Inspección General de Justicia; e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes

derechos que adquiera la sociedad; f) Capitalizando ganancias por medio de la emisión de acciones liberadas. — En los casos de los incisos a), b), d), e) y f), se requerirá la autorización de la asamblea general. — En las emisiones que se realicen conforme a los incisos a), b), y f), se distribuirán las acciones de las nuevas series que se emitan entre los accionistas, en proporción al número de acciones que cada uno posea. — En el caso del inciso c), todos los accionistas tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — No regirá la disposición anterior cuando la emisión tenga un destino especial, conforme a lo previsto en los incisos d) y e). — El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías, debiendo emitirse simultáneamente acciones ordinarias de ambas clases, guardándose entre ellas la proporción existente en el momento de la emisión. — Si se resolviese la emisión de una sola clase de acciones ordinarias, la preferencia en el derecho de suscripción se ejercerá sin distinción de clases. — Si dentro del plazo más arriba mencionado algún accionista no hubiera hecho uso del derecho de preferencia, las acciones que pudieran haberle correspondido serán prorrateadas entre aquellos que hubieran manifestado su interés de suscribir mayor cantidad. — Si quedara un remanente de acciones, éstas podrán ser ofrecidas por el directorio a quien estime más conveniente. — Artículo séptimo: Las acciones serán de tres clases: Primero) ordinarias clase "A" con derecho a un voto por cada una. — Segundo) ordinarias clase "B" con derecho a un voto por cada cinco acciones. — Tercero) preferidas: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo que se determinará en cada emisión el que no podrá exceder del quince por ciento de su valor nominal, acumulativo hasta por tres ejercicios, podrán gozar asimismo, de un dividendo adicional que no sobrepasará del que corresponda a las acciones ordinarias. — Tendrán preferencia en el reintegro de capital en caso de liquidación. — Tendrán derecho a un voto cada una cuando se les adeude el dividendo de un ejercicio o más por falta de utilidades y durante el tiempo que dure la mora. — Podrán rescatarse en las condiciones que establece el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. — En caso de rescate parcial, se efectuará por sorteo anunciado durante tres días en el Boletín Oficial, con ocho de anticipación, que practicará el directorio. — Artículo octavo: Nueva numeración del artículo décimo noveno en vigencia. — Artículo noveno: Las acciones, que deberán llevar los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio serán firmadas por el presidente o vicepresidente, en su defecto y por un director. — Los certificados de acciones, en caso de extenderse tales, tendrán las mismas firmas.— En ambos supuestos una de las firmas podrá ser impresa. — Artículo décimo La suscripción de acciones estará sujeta a las siguientes condiciones: a) Todo suscriptor abonará las acciones en la forma y en el plazo que fijará el directorio o la asamblea, en su caso; b) Las acciones se extenderán al portador y serán entregadas a los suscriptores una vez que hayan pagado su importe; en el caso de expedir certificados provisorios nominativos, serán anotadas las cuotas pagadas. — Los certificados podrán ser transferidos por endoso, previo aviso al directorio. — La sociedad no reconocerá ninguna transferencia de certificados que no haya sido anotada en sus libros; c) Los suscriptores de acciones que no pagasen el importe de las cuotas en los plazos establecidos, abonarán un interés del dos por ciento mensual sobre el saldo, por cada mes o fracción de retardo. — Si dejasen transcurrir treinta días sin satisfacer las cuotas o intereses adeudados, el directorio podrá hacer vender en remate público las acciones de los suscriptores morosos corriendo por cuenta de éstos los gastos e intereses que se produzcan o demandar judicialmente el saldo adeudado y sus intereses, por la vía ejecutiva, sirviendo de suficiente título para tal fin el certificado de suscripción de las acciones. — En todos los casos se producirá la mora sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. — Las acciones en mora no participarán del dividendo ni de las asambleas. — Se aplicará un procedimiento uniforme para todos los accionistas que se encuentren en la misma situación; d) La sociedad podrá emitir títulos que representen más de una acción o podrá también fraccionar tales títulos en títulos de una acción. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción.— La suscripción o la mera tenencia de acciones de esta sociedad importa el reconocimiento y aceptación de estos estatutos. — Artículo undécimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a tres miembros suplentes designados por la asamblea general. — El directorio, una vez constituido designará de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente. — Artículo duodécimo: Los directores titulares y suplentes durarán tres años en el ejercicio de su mandato, renovándose por terceras partes, anualmente y podrán ser reelegidos. —

A los efectos de regularizar la renovación periódica del directorio, éste en su primera sesión posterior a la sanción de la disposición estatutaria, sorteará quienes deben cesar el primero y segundo año, no computándose en el cálculo las fracciones de coeficientes, si los hubiese. — El mismo sistema de sorteo, se aplicará en la eventualidad que la asamblea aumente o disminuya el número de directores. — Los directores continuarán en ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en asamblea general celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio.

— Artículo décimo tercero: Nueva numeración del artículo duodécimo en vigencia. — Artículo décimo cuarto: El Directorio podrá nombrar de su seno, uno o más directores titulares o suplentes como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a "gastos generales", ad-referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiese devengado. — El Directorio podrá igualmente, conferir a uno o más de sus miembros, accidental o permanentemente, el cargo de director delegado, a fin de que representen a la sociedad en el país o en el extranjero, retribuyendo esos servicios extraordinarios y autorizando los gastos que en esas funciones realicen, con imputación a gastos generales y ad-referéndum de la asamblea. — Artículo décimo quinto: El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio incluídos sueldos y otras remuneraciones, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse como uno de los puntos del orden del día. — Los directores distribuirán entre sí la remuneración fijada por la asamblea para el Directorio, en la forma que ellos mismos lo resuelvan. — Artículo décimo sexto: El Directorio se reunirá todas las veces que lo convoque el presidente o lo soliciten dos de los directores y por lo menos una vez cada tres meses. — Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes con facultad para el presidente o quien lo sustituya de decidir en caso de empate, en cuya única circunstancia tendrá doble voto. — En ausencia o impedimento del presidente, lo reemplazará en el cargo, el vicepresidente y faltando ambos, los directores presentes designarán de entre ellos, aquél que ejercerá dichas funciones. — Artículo décimo séptimo: Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por otro director, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas pudiendo asimismo, votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. Las actas de sesiones de Directorio serán suscriptas por el presidente y el director a quien se confiera el cargo de secretario. — Artículo décimo octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — b) Comprar, vender, ceder, permutar y arrendar toda clase de bienes raíces, muebles o semovientes.

— c) Celebrar, transferir, modificar, prorrogar o rescindir toda clase de contratos y convenios y celebrar contratos de locación, aun por plazos mayores de seis años. — d) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones, avales y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales. — e) Constituir, transferir o extinguir prendas, hipotecas, anticresis y todo derecho real. f) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas. — g) Dar, aceptar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", dar o tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto, y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos. — h) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención. — i) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo. — j) Importar y exportar. — k) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital. — l) Adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos comerciales o industriales o hacerse cargo de sus activos y pasivos, continuando con su giros comerciales; asociarse para cualquier negocio lícito bajo cualquier forma jurídica de sociedad. — m) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad. — n) Crear y suprimir los empleos que juzgue necesarios, determinar sus atribuciones, fijar su remuneración y acordar gratificaciones y o habilitaciones en la forma que estime conveniente. — ñ) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas. — o) Nombrar delegaciones locales, si fuese reputado conveniente a los intereses sociales, en los puntos donde existan sucursales de la sociedad, con las facultades, obligaciones y remuneraciones que determine. — p) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. — q) Confeccionar la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio que debe cerrarse el treinta de setiembre de cada año, a efectos de someterlos a la asamblea.— r) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas, y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — s) Y en general, realizar los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo décimo noveno: nueva numeración del artículo décimoséptimo en vigencia. — Artículo vigésimo: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos; la remuneración del síndico será fijada por la asamblea. — Artículo vigésimo primero: Nueva numeración del artículo vigésimo en vigencia. — Artículo vigésimo segundo: Nueva numeración del artículo vigésimo primero en vigencia. — Artículo vigésimo tercero: Nueva numeración del artículo vigésimo segundo en vigencia. — Artículo vigésimo cuarto: Nueva numeración del artículo vigésimo tercero en vigencia. — Artículo vigésimo quinto: Nueva numeración del artículo vigésimo cuarto en vigencia. — Artículo vigésimo sexto: Nueva numeración del artículo vigésimo quinto en vigencia. — Artículo vigésimo séptimo: Nueva numeración del artículo vigésimo sexto en vigencia. — Artículo vigésimo octavo: La convocatoria se hará mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial durante los días y con la antelación determinada por las disposiciones vigentes en los que se insertará el "Orden del Día". — Artículo Vigésimo Noveno: En las Asambleas cada acción de la clase "A" conferirá un voto, siendo necesario reunir cinco acciones de la categoría "B" para tener derecho a un voto, todo ello, con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — En la elección del Síndico, todas las acciones gozarán de un voto. — Artículo Trigésimo: Para la constitución de las Asambleas en primera convocatoria, se requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — A falta de número, la segunda convocatoria se hará dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera Asamblea, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial durante los días y con la antelación determinada por las disposiciones vigentes y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de acciones o de capital representado. — Las resoluciones de cualquier asamblea se tomarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, a los que le serán aplicables también las precedentes disposiciones sobre el quórum tanto en primera como en segunda convocatoria. — Artículo trigésimo segundo: Nueva numeración del artículo trigésimo cuarto en vigencia. — Artículo trigésimo tercero: Los ejercicios sociales cerrarán el treinta de setiembre de cada año pudiendo la Asamblea modificar esta fecha inscribiendo su resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. —

Artículo trigésimo cuarto: Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas en la siguiente manera: Primero) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — Segundo) Honorarios del Directorio y Síndico. — Tercero) Habilitaciones y|o gratificaciones que se acuerdan al personal, gerentes y|o administradores. — Cuarto) Los dividendos de las acciones preferidas, en primer término el acumulativo atrasado y luego el correspondiente al ejercicio. — Quinto) El dividendo adicional de las acciones preferidas, en caso de haberse pactado. — Sexto) El saldo tendrá el destino que dedica la Asamblea. — Los dividendos aprobados por la Asamblea, serán puestos a disposición de los accionistas dentro del ejercicio en que fueron votados y los que no fueran reclamados en el término de dos años quedarán prescriptos en favor de la sociedad. — Artículo trigésimo quinto: En caso de disolución, sea por expiración del término o por cualquier otra causa legal, la liquidación estará a cargo de una Comisión Liquidadora formada por los miembros del Directorio a la sazón, con intervención del Síndico. — Después de satisfechas todas las obligaciones sociales y los gastos de liquidación, se abonarán: Primero) El capital integrado de las acciones preferidas. — Segundo) El capital integrado de las acciones ordinarias. — Tercero) Los dividendos acumulativos atrasados correspondientes a las acciones preferidas. — Cuarto) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital aportado. — Podrán también participar de esta distribución las acciones preferidas si así se hubiera dispuesto en las condiciones de su emisión". — "Informa el señor Presidente que sólo los artículos segundo, tercero y trigésimo primero, no han sido modificados ni en su texto ni en su numeración. — Las reformas propuestas, se aprueban por unanimidad. Se autoriza asimismo al Directorio a gestionar la aprobación de las reformas introducidas a los Estatutos Sociales aceptando las modificaciones que proponga la Inspección General de Justicia, incluso si se refieren a los restantes artículos del Estatuto o a la denominación social. — Cuarto: Tratando el último punto del orden del día o sea la designación de dos accionistas para firmar el acta, el señor Síndico Dr. Pablo Calatayud, sugiere que los mismos sean elegidos por el señor Presidente.

— El mismo nombra a tal efecto a los señores Hjalmar Jansson y a Roberto Fernández Beyro, los cuales aceptan la designación. — No habiendo mas asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la reunión siendo las once cuarenta horas. — Firmado: Fritz Brander. — Hjalmar Jansson. — R. Fernández Beyro. — Hay una firma. — Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas de Sociedades Anónimas. — (Decreto del P. E. del 27 de junio de 1927) Brander y Cía., S. A. Importadora, Comercial e Industrial (Registro Nº 3.504.) (Asamblea General Extraordinaria del 27 de Julio de 1962) (1º Convocatoria) Año 1962. Accionistas - Representantes - Cantidad de Acciones Ordinarias un voto por acción. Capital en m$n. Cantidad de votos. — Décimo (Art. 350 del Cód. de Com.). Dos Décimos de los presentes. — Firmas. — Día - Mes - 23 Julio. Fritz Brander, por sí: 50.000. - 5.000.000 — 50.000 — 50.000 — Fritz Brander. 23 - Julio — Otto Kottmeier, por sí: 50.000 — 5.000.000 — 50.000 — 50.000. - Otto Kottmeier. 23 - Julio. — Eric Brander, por sí: 50.000 — 5.000.000 — 50.000 — 50.000. Eric Brander. 23 - Julio. — Hjalmar Jansson, por sí: 25.000 — 2.500.000 — 25.000 — 25.000 Hjalmar Jansson. 23 - Julio. — Hans Ekeren, por sí: 25.000 — 2.500.000 — 25.000 — 25.000 Hans Ekerén. 23 - Julio. — Alejandro Braun Menéndez, por sí: 50 — 5.000 — 50 — 50. Alejandro Braun Menéndez. 23 - Julio. — Oscar Braun Menéndez, por sí: 50 — 5.000 — 50 — 50. Oscar Braun Menéndez. 23 - Julio. — Manuel Cerdeira, por sí: 50 — 5.000 — 50 — 50. Manuel Cerdeira. 23 - Julio. — Alejandro Braun Campos, por sí: 50 — 5.000 — 50 — 50. Alejandro Braun Campos. 23 - Julio. S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. — Roberto Fernández Beyró 399.800 — 39.980.000 — 60.000 — 52.040. — Roberto Fernández Beyró 600.000 — 60.000.000 — 260.200 — 252.240. — Buenos Aires, el 23 de Julio de 1962, se cierra el presente Registro para la recepción del depósito de acciones. — Fritz Brander. — Dr. Pablo Calatayud. — A las 11 horas del día 27 de Julio de 1962, se clausura el Registro de Asistencia de Ac-

cionistas a Asambleas, contando con la presencia de 10 accionistas, 9 por si y 1 por representación que totalizan seiscientas mil acciones ordinarias de 1 voto cada una, con derecho a doscientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta votos, practicadas las reducciones prescriptas por el artículo 350 del Código de Comercio. — Fritz Brander. — Dr. Pablo Calatayud. — Fritz Brander. Presidente. — Hay una firma. — Oscar Braun Menéndez Presidente". — "Buenos Aires, 8 Nov. 1962. — Visto el expediente N. 3.504|2|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Brander y Cía. Sociedad Anónima Importadora, Comercial e Industrial", que en lo principal consiste en cambiar la actual denominación de la misma, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas doscientos sesenta y cinco (265) a doscientos setenta y dos (272), la reforma introducida por la Asamblea celebrada el 27 de Julio de 1962, en el estatuto de la sociedad "Brander y Cía. Sociedad Anónima Importadora, Comercial e Industrial", la que en lo sucesivo se denominará "Argentrac Compañía Argentina de Tractores y Maquinarias, Sociedad Anónima Importadora, Comercial e Industrial" — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de doce de Enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Alberto J. Rodríguez Galán — Decreto Nº 12.134". — Concuerda con los originales de su referencia, doy fe. En consecuencia el compareciente cumpliendo con las respectivas disposiciones legales eleva a escritura pública las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad que representa, pidiéndome que de la presente expida los testimonios que su representada llegare a necesitar — Y yo el autorizante hago constar que el capital autorizado de la sociedad nombrada es a la fecha, también de cien millones de pesos, hasta cuyo importe quedó abonado el correspondiente impuesto de sellos, según así resulta de la escritura de reformas de estatutos del veinticinco de Julio del año próximo pasado, otorgada al folio mil ciento setenta de este Registro y que fue inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil cuatrocientos diez y siete, folio trescientos cuarenta y seis, libro cincuenta y cuatro, tomo A. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente en unión de los testigos del acto señores don Aldo Alberto Bettaglio y don Diego S. Buela, residentes en esta Ciudad y hábiles, doy fe. — O. Braun Menéndez. — Tgo.: Aldo A. Bettaglio. — Tgo.: Diego S. Buela. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Garaicoechea. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro noventa y cinco de mi adscripción, doy fe — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en trece sellos de actuación notarial números un millón ciento setenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco; un millón ciento setenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis; un millón ciento setenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete; un millón ciento setenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho; un millón ciento setenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve, correlativos al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge Garaicoechea. — Hay un sello. — Entre líneas: que. — S|raspado: Inmobiliarios. Valen.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.800. — e.21|12 Nº 37.952-v.21|12|62

FRANCESCHINI Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.517. — Primer Testimonio: Escritura Número Setecientos Ochenta y Cinco: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante comparecen don José Antonio Franceschini, argentino, nacido en Capital Federal el seis de abril de mil novecientos treinta, casado con María M. Di Maurizio, domiciliado en calle Montes de Oca cuatrocientos cincuenta y nueve departamento sesenta y dos, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos noventa y nueve mil doscientos veintitrés, comerciante y don Albino Franceschini, italiano, nacido en Udine, Italia, el veintiséis de diciembre de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con Vicenta E. Caturine, domiciliado en Bouchard número ciento sesenta y cuatro, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad número dos millones ciento dieciséis mil quinientos cincuenta y nueve, expedida por la Policía de la Capital Federal, comerciante, ambos comparecientes personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe y Exponen: Que concurren a este otorgamiento en su carácter de socios fundadores de la Sociedad "Franceschini y Cía." Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera como así también en representación de los restantes socios fundadores, señores Rosario Franceschini, Miguel Angel Ferreyra, Antonio José García Nonell, Celestino Martinelli, Guillermo Augusto Sacramento, Manuel Jesús, Ricardo Gómez, Carlos María González Fischer, a mérito del Poder Especial, que los mismos les otorgarán con fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos, por escritura pasada ante mí en este mismo Registro ciento cuarenta y ocho de mi adscripción, al folio setecientos noventa, protocolo del corriente año, y del mismo surge la facultad de los mandatarios de dejar constituida definitivamente la sociedad mencionada, otorgando la respectiva escritura pública. — Y los comparecientes continúan diciendo que conjuntamente con sus mandtarios y con fecha doce de junio de mil novecientos sesenta y dos por instrumento privado dejaron provisoriamente constituida la Sociedad Anónima "Franceschini y Cía", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, cuya acta constitutiva y estatutos fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, según expediente tramitado por ante la Inspección General de Justicia, número N. quince mil novecientos treinta y seis|uno|sesenta y dos, donde consta que la sociedad ha sido autorizada a funcionar como Sociedad Anónima, según decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, de cuyo expediente transcribo íntegramente el acta constitutiva y estatutos de la sociedad y decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva de Franceschini y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de junio de 1962, reunidos los señores José Antonio Franceschini, argentino, casado, domiciliado en Avda. Montes de Oca 459 Dep. 62, Capital Federal: Albino Franceschinis, italiano, casado, domiciliado en Bouchard 164, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Rosario Franceschini, italiano, casado, domiciliado en Burela 49, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Miguel Angel Ferreyra, argentino, casado, domiciliado en Brandsen 3909, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Antonio José García Nonell, argentino, casado, domiciliado en Yerbal 5259, Capital Federal, Celestino Martinelli, italiano, soltero, domiciliado en Constantinopla 3007 Capital Federal, Guillermo Augusto Sacramento, argentino, casado, domiciliado en Bárcena 1936, Capital Federal; Manuel Jesús, argentino, casado, domiciliado en Newton 686, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Gómez, argentino, casado, domiciliado en Burela 89, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos María González Fischer, argentino, casado, domiciliado en Superí 1431, Capital Federal, han convenido la creación de una Sociedad Anónima denominada "Franceschini y Cía." Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, cuyo Estatuto sometido a los presentes fue aceptado de manera unánime. A continuación púsose a suscripción de los fundadores la primera serie del Capital Social, formada por 10.000 acciones ordinarias clase "A" de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.-) cada una, de un valor total de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.-), la que fue totalmente suscripta de la manera que a continuación se detalla pagando cada suscriptor el diez por ciento en dinero efectivo a saber: José Antonio Franceschini, cinco mil trescientas acciones por un valor total de quinientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 530.000.-) integrando en consecuencia Cincuenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 53.000.-); Albino Franceschinis, Cuatro mil cien acciones por un valor total de Cuatrocientos diez mil pesos moneda nacional (m$n. 410.000.-), integrando en consecuencia Cuarenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 41.000.-); Rosario Franceschini, trescientas cuarenta acciones por un valor total de Treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 34.000.-), integrando en consecuencia Tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 3.400.-); Miguel Angel Ferreyra, cien acciones por un valor total de Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.-), integrando en consecuencia Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.-); Antonio José García Nonell, cuarenta acciones por un valor total de Cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.-), integrando en consecuencia Cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.-); Celestino Martinelli, veinte acciones por un valor total de Dos mil pesos (m$n. 2.000.-) integrando en consecuencia Doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.-); Guillermo Augusto Sacramento, cuarenta acciones por un valor total de Cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.-) integrando en consecuencia Cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.-); Manuel Jesús, Veinte acciones por un valor total de Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.-) integrando en consecuencia Doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.-); Ricardo Gómez, veinte acciones por un valor total de Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.-) integrando en consecuencia Doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.-) y Carlos María González Fischer, veinte acciones por un valor total de Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.-), integrando en consecuencia Doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.-). De inmediato se puso a consideración de los accionistas fundadores, la formación del primer Directorio y la designación de Síndicos Titular y suplente. Por unanimidad se acordó que este primer Directorio con mandato por un año fuera integrado por cuatro Directores Titulares, designándose para tales cargos a los señores José Antonio Franceschini, Albino Franceschinis, Miguel Angel Ferreyra y Antonio José García Nonell, y de un director Suplente, señor Rosario Franceschini, como Síndico Titular fue designado el Doctor Carlos María González Fischer y síndico suplente, el señor Guillermo Augusto Sacramento. — Los fundadores acordaron expresamente autorizar al Directorio a adquirir el activo y pasivo total o parcial de "Franceschini y Cía." establecida como Empresa de Transportes de 25 de Mayo 560, Capital Federal, en la época, forma, precio y condiciones que estime conveniente. — Finalmente, el director decidió designar a los señores Carlos M. González Fischer y José Franceschini, para que actuando separada conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima, estando facultados para aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones al estatuto que ordene o aconseje la Inspección General de Justicia, o cualquier otra autoridad que intervenga en el trámite que se les ha encomendado. — En prueba de conformidad, firmaron los accionistas fundadores en el lugar y fecha indicados más arriba. — José A. Franceschini. — A. García Nonell — G. A. Sacramento Ferreyra. — Rosario Franceschini. — A. Franceschini. — M. Jesús. — Ricardo Gómez Martinelli. — C. M. González Fischer. — Certifico que las firmas que anteceden, pertenecen a los señores José Antonio Franceschini, Albino Franceschini, Rosario Franceschini, Miguel Angel Ferreyra, Antonio José García Nonell, Celestino Martinelli, Guillermo Augusto Sacramento, Manuel Jesus, Ricardo Gómez, Carlos María González Fischer, doy fe. — E. A. Ventura. — Hay un sello". — "Estatutos de Franceschini y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Título Primero: Denominación — Objeto y Duración: Artículo primero: Con la denominación de FRANCESCHINI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos. — Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo tercero: Constituye el objeto de la sociedad, realizar las operaciones siguientes: Comerciales: Transporte de mercaderías en general, depósitos de mercaderías, estibajes y almacenaes; compra-venta de todo tipo de mercaderías, productos, subproductos y materias primas en general en el interior y exterior del país, importación y exportación, mandatos, comisiones y consignaciones. — Industriales: por la manufactura de productos relacionados directa o indirectamente con las industrias del transporte, automotriz y metalúrgicas en general. — Financieras: aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y la compra-venta de títulos, acciones, cuotas de capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores excluidas las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11672 u otras por las que se requiere el concurso público. — Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria. — Título Segundo: Capital, Acciones y debentures: — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos (m$n. 5.000.000.—) representado por 50.000 acciones al portados de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, las que se emitirán en 5 series de 10.000 acciones cada una, debiendo hacer su emisión y pago en las épocas y condiciones que el Directorio determine. — Las series primera a cuarta son de acciones ordinarias clase "A" la serie quinta es de acciones ordinarias clase "B". — Artículo Sexto: por resolución de una asamblea citada a tal efecto el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) en series de un millón de pesos de igual moneda cada una, pudiendo delegar en el Directorio su emisión, en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. — La resolución pertinente que determinará la clase de acciones ordinarias "A" o "B" a emitir deberá ser publicada durante tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia absoluta para la suscripción de acciones en proporción a las que ya posean, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes de la última publicación, que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia establecido en el párrafo anterior cederá solamente en el caso de que la emisión de acciones, tuviera un destino especial en interés de la sociedad. — Artículo Séptimo: Las acciones serán impresas, llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y uso de los Directores pudiendo emitirse en títulos de una o más acciones. — Artículo Octavo: Queda expresamente autorizado el Directorio de la sociedad para aceptar en pago de las acciones suscriptas, títulos, créditos, contratos, inmuebles, semovientes, maquinarias, patentes y demás bienes susceptibles de valor y utilidades en el desenvolvimiento de su objetivo comercial, siempre que los mismos tengan un valor económico, equivalente a las acciones entregadas, requiriéndose en cada caso una expresa resolución de la asamblea, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las modificaciones que en los mismos se introduzcan sin perjuicio de los derechos acordados por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo: La participación de los accionistas en el patrimonio y beneficios de la sociedad, será siempre proporcional al valor integrado de sus acciones. — Artículo Undécimo: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas en la moneda y condiciones de precio, interés, amortización, y garantía que estime y considere conveniente a los intereses sociales. — Título Tercero: Ad- administrada por un Directorio compues- Duodécimo: La sociedad será dirigida y ministración y Fiscalización. — Artículo to de directores titulares, en número no menor de dos ni mayor de siete según lo resuelva la asamblea y de uno a tres directores suplentes, lo que también decidirá la asamblea. — Las reuniones de Directorio tendrán lugar cuando el presidente o dos de sus miembros o el síndico lo soliciten y funcionarán con la presencia de más de la mitad de los miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes incluido el del presente que en caso de empate tendrá doble voto. — Los suplentes actuarán por su orden en los casos de renuncia, licencia inhabilitación, fallecimiento o incapacidad de algún titular. Artículo décimo tercero: Los Directores Titulares y Suplentes durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos; permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea que deba reemplazarlos designe sus sustitutos. Artículo décimo cuarto: Todo Director Suplente elegido en sustitución de un titular desempeñará su cargo por el resto del período que al sustituido correspondía. Y en caso de reemplazo por licencia o incapacidad transitoria mientras dure la ausencia. Artículo décimo quinto: Para ser Director se requiere ser propietario por lo menos de cuarenta acciones que serán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. Artículo décimo sexto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria, establecerá el monto de los honorarios de cada Director, de acuerdo al artículo 27º inciso b). Los miembros del Di-

rectorio podrán desempeñar cualquier puesto relacionado con la Dirección y Administración de la Sociedad, tareas que serán renumeradas de la manera que el Directorio establezca, pero ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio y sin perjuicio de los honorarios indicados en el párrafo primero. Artículo décimo séptimo: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la Administración de la Sociedad y podrá ejecutar por si solo, todas las operaciones mencionadas en el artículo tercero, como aquellas otras que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social. En consecuencia sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en el ejercicio de la presidencia o del Director nombrado en su reemplazo, pero las actuaciones judiciales, administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio en que la Sociedad sea parte, la representación de la misma, aún para absolver posiciones, podrán también estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio b) Administrar y dirigir los negocios con las más amplias facultades, otorgar poderes generales o especiales, realizar todos los actos o contratos a que se refiere el artículo tercero de estos Estatutos y los previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. Podrá solicitar concesiones de toda clase de Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, comprar, vender, permutar, ceder transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, por los plazos, precios cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad de cualquier tipo, formalizar contratos de renta vitalicia, adquirir o transferir patentes, marcas y señales, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita por acciones, de responsabilidad limitada o cualquier otro tipo liquidar, sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional. Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina. Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular existente o a crearse, del país o del exterior de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar, letras, vales y otros documentos, girar cheques contra depósitos en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas aceptar fianzas y acordar garantías reales o personales que fueren requeridas por el giro normal de los negocios, contratar cartas de créditos, celebrar contratos de seguro como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por más de seis años, tomar servidumbres, dar y tomar dinero en usufructo o anticresis; efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad y obligarlas. c) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior pudiendo asignarles o no capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones; e) Resolver la emisión de acciones y debentures, fijar la prima de emisión hasta un máximo del diez por ciento y establecer los plazos y condiciones de pago respectivos. También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o inmuebles o bienes que adquiera la Sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, lo que será comunicado a la Inspección General de Justicia; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes administradores o empleados de la Sociedad, g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prórroga de jurisdicciones o renunciar a apelaciones y recursos; h) Conferir poderes generales y especiales para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de querellante y revocarlos, i) Convocar a las Asambleas Ordinarias y|o Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Preparar y presentar anualmente la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la propuesta de la distribución de utilidades; k) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir y los demás asuntos que deban ser tratados por éstas; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas, demostradas por estados contables [illegible] cados de acuerdo con los artículo trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; m) En general efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras y de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. Del Presidente: Artículo décimo octavo: El Directorio en su primera sesión elegirá de entre sus miembros al Presidente. El Presidente durará un año en sus funciones, podrá ser reelecto indefinidamente y tendrá las siguientes atribuciones. a) Representar a la Sociedad; b) convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas, dirigir los debates y decidir con voto doble en caso de empate en las votaciones; c) Hacer cumplir los Estatutos y las resoluciones del Directorio y de las Asambleas. Del Vice Presidente: Artículo Décimo Noveno: El Vicepresidente será designado por el Directorio en su primera sesión entre sus miembros titulares y durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — En caso de renuncia; licencia, inhabilitación o fallecimiento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. — Si cualquiera de las causas mencionadas impidieran la actuación del Vicepresidente, un Director Titular elegido por los miembros del Directorio a simple mayoría de votos. — Del Síndico: Artículo Vigésimo: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria, nombrará un Síndico Titular y Síndico Suplente, cuyas funciones son las que determinan el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, los que podrán ser reelegidos indefinidamente en sus cargos. — Firma Social: Artículo Vigésimo Primero: La firma social será ejercida individual o indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente. — Título Cuarto: Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias: Artículo Vigésimo Segundo: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual. — Artículo Vigésimo Tercero: La Asamblea Extraordinaria, se reunirá siempre que el Directorio o Síndico lo estimen conveniente o lo soliciten tenedores de acciones que posean en conjunto, por lo menos la vigésima parte del Capital suscripto. — En este último caso el Directorio, dentro de los ocho días de recibida la solicitud, deberá convocar a la Asamblea y si así no lo hiciera lo hará el Síndico de inmediato.

— Artículo Vigésimo Cuarto: A efectos de tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión, o en caso de no disponer de ellas, depositar un certificado donde conste la tenencia de las mismas, refrendada por autoridad bancaria, a fin de obtener la tarjeta de entrada, donde será determinado el número de acciones depositadas. — Artículo Vigésimo Quinto: Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a 5 votos, cada acción ordinaria clase "B" da derecho a 1 voto, todo ello con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los Accionistas, mediante carta poder, podrán hacerse representar por delegados. — Artículo Vigésimo Sexto: Las convocatorias a Asambleas se realizarán mediante anuncios en el Boletín Oficial durante (5) cinco días con diez (10) de anticipación en primera convocatoria y durante tres (3) días con ocho (8) de anticipación en segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas tanto ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una por lo menos de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea su número. — Las resoluciones de las mismas, se tomarán por mayoría de votos presentes. — En cuanto a los casos previstos en el artículo [illegible] cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán resueltos en [illegible] convocatoria con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital por lo menos y en segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas y con la mayoría de votos presentes. — Título Quinto: Balance - Utilidades - Liquidación: Artículo Vigésimo Octavo: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias del momento y a las normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General una vez deducidas las sumas que a juicio del Directorio correspondiera para amortizaciones y previsiones, serán repartidos de la siguiente manera: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Honorarios para el Directorio y Síndico que fije la Asamblea hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades; c) El remanente tendrá el destino que determine la Asamblea. — Artículo Vigésimo Noveno: Los dividendos no reclamados, prescriben tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Artículo Trigésimo: Al disolverse la Sociedad, el Directorio, con la intervención del Síndico, procederá a la liquidaicón siempre que la Asamblea no designe uno o más liquidadores, en cuyo caso fijará las normas para la liquidación y remuneración de los liquidadores. — Canceladas las deudas sociales, el saldo se distribuirá entre los accionistas en proporción al valor nominal integrado de sus acciones. — Título Sexto: Disposición General: Artículo Trigésimo Primero: En todos los casos no previstos en estos Estatutos, regirán las pertinentes disposiciones del Código de Codigo de Comercio y demás leyes vigentes. — José A. Franceschini. — A. García Nonell. — G. A. Sacramento. — Ferreyra. — Rosario Franceschini. — A. Franceschini. — Ricardo Gómez. — Martinelli. — C. M. González Fischer. — M. Jesús. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores José Antonio Franceschini, Albino Franceschini, Rosario Franceschini, Miguel Angel Ferreyra, Antonio José García Nonell, Celestino Martinelli, Guillermo Augusto Sacramento, Manuel Jesús Ricardo Gómez, Carlos María González Fischer, doy fe. — E. A. Ventura. — Hay un sello". — "Poder Ejecutivo Nacional. — Hay dos sellos. — Buenos Aires, 8 Nov. 1962. — Visto el expediente N-15.936|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Franceschini y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera": atento a que en la constitución la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Franceschini y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"; constituída en esta Capital el 12 de junio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas (tres) 3 a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas diez y seis (16) a diez y ocho vuelta (18 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto Nº 12.158. — Guido. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Del acta constitutiva y los estatutos de la referida Sociedad y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional que en el expediente de la Inspección General de Justicia anteriormente mencionado he tenido a la vista, doy fe y los comparecientes continúan diciendo que dejan así definitivamente constituida la Sociedad "Franceschini y Cía." Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, y que de la presente se expedirán testimonios que fueren menester y Yo, el Escribano autorizante, hago constar que en él corresponde de la presente escritura se abonará el impuesto de sellos a la totalidad del capital autorizado, el cual ascendió a la suma de treinta mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — José A. Franceschini. — A. Franceschini. — Hay un sello. — Ante mí. E. A. Ventura. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos diez y siete del Registro ciento cuarenta y ocho de mi adscripción.— Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio de Actuación Notarial en este sello y ocho anteriores numerados de la siguiente manera: un millón ciento setenta y ocho mil ciento setenta y cuatro, un millón ciento setenta y ocho mil ciento ochenta y tres, un millón ciento setenta y ocho mil ciento setenta y seis, un millón ciento setenta y ocho mil ciento setenta y siete, un millón ciento setenta y ocho mil ciento setenta y ocho, un millón ciento setenta y ocho mil ciento setenta y nueve, un millón ciento setenta y ocho mil ciento ochenta, un millón ciento setenta y ocho mil ciento ochenta y uno, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello. E. A. Ventura.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.960.— e.21|12 Nº 37.960 v.21|12|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL INDICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de octubre de 1962, otorgada por ante el Escribano de esta Ciudad don Hernán Patiño Mayer, al folio 988 del Registro 134 a su cargo se protocolizó la escritura de cesión de acciones y derechos pertenecientes a doña Carlota Lange de Schlesinger que tenía y le correspondían en la Sociedad "EL INDICE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don Julio David Tuñez y de don Sigfrido Lange o Sigfrido Carlos Ernesto Lange, por la suma de pesos 500.000.— m|n. — Enmendado: Jean; Schlesinger: Vale. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.21|12 Nº 37.542 v.21|12|62

SALON DE BELLEZA DONNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 6 días de Julio de mil novecientos sesenta y dos. Entre los señores David Baltasar Lagomarsino, argentino, soltero, domiciliado en Andrés Arguibel Nº 1936, Capital y María Fontana Cinieri, argentina naturalizada, soltera, domiciliada en Ginebra N: 3955, capital, personas mayores de edad y hábiles para contratar, manifiestan que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. Primera: Queda constituida entre los comparecientes antes nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento en esta capital calle Malabia Nº 3187, capital, dedicada a la explotación de un salón de belleza y peinados para damas y cualquier otra operación comercial afín al objeto principal. Girará bajo la denominación de "SALON DE BELLEZA DONNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El capital social queda fijado en la suma de (m$n. 300.000.—) trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, estando el capital suscripto en la siguiente forma: David Baltasar Lagomarsino mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y María Fontana Cinieri mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercera: La duración de la sociedad será de dos años, a contar desde el día primero de enero de 1962; pudiendo prorrogarse automáticamente cada año si no mediare manifestación de alguno de los socios, para proceder a su caducidad y que esta manifestación se produzca por telegrama colacionado noventa días antes de la expiración del plazo. — Cuarta: La sociedad será administrada por los socios en forma conjunta, alternada o indistintamente, en calidad de socios gerentes con las atribuciones que indica la Ley 11.645. — Quinta: Las utilidades o pérdidas serán soportadas o repartidas por partes proporcionales al capital de cada integrante, procediéndose anualmente para determinarlas a confeccionar un balance e inventario general previa deducción de las reservas de ley y de las amortizaciones o reservas que aconseja la técnica contable y el uso comercial. El balance e inventario general se estimará aceptado si alguno de los socios no lo impugnara dentro de los sesenta días de efectuado mediante telegrama colacionado. — Sexta: Los retiros a cuenta de utilidades si las hubiere o por concepto de sueldos de los socios se harán de común acuerdo. — Séptima: Un socio no podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a terceros sin consentimiento de los otros y tendrán preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones ofrecidas a terceros. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción de uno de los socios, los restantes podrán adoptar: a) Por reincorporación de los sucesores del ex socio con el capital que éste tenía en la sociedad, debiendo unificar aquéllos su representación en la persona de uno de ellos, quien tendrá en la sociedad los mismos derechos y obligaciones del socio al cual sucede, exceptuándose los de administración; b) Por la no aceptación de los sucesores del ex socio en la sociedad, en cuyo caso podrán disolver la sociedad o hacer adquirir la parte a un ter-

cero a su elección, que deberá convenir su precio real con los habientes, como así también la forma de pago. — Novena: Toda cuestión que se relacione con la liquidación de la sociedad será puesta en manos de un liquidador nombrado de común acuerdo que procederá a liquidar la sociedad bajo las disposiciones legales en vigencia. — Décima: Toda discrepancia, cuestión o diferencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato será resuelto por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las diez cláusulas precedentes se deja formalizada la sociedad, firmándose tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Fdos.: B. Lagomarsino y M. F. Cimeri.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.21|12-Nº 37.556-v.21|12|62

S. A. M. I.
(Sociedad Argentina de Montajes Industriales)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que por documento de fecha 18 de Octubre de 1962 y con efecto retroactivo al 27 de marzo de 1961, el señor Carlos Eduardo del Río, vende, cede y transfiere las cien cuotas que tiene y le corresponden en S. A. M. I. (SOCIEDAD ARGENTINA DE MONTAJES INDUSTRIALES), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los demás integrantes de la misma en la siguiente proporción: treinta y cuatro cuotas al señor Juan Angel Cavaglia; treinta y tres cuotas al señor Omar José Rojas y treinta y tres cuotas al señor Jorge Augusto Francisco Petraglia. La venta se efectúa por la suma de seiscientos diecisiete mil pesos m|n. Asimismo, que por documento de fecha 19 de Octubre de 1962, el señor Omar José Rojas vende, cede y transfiere las ciento treinta y tres cuotas que tiene y le corresponden en la citada sociedad, a favor de los otros dos componentes en la siguiente proporción: sesenta y siete cuotas al señor Jorge Augusto Francisco Petraglia; y sesenta y seis cuotas al Sr. Juan Angel Cavaglia, quienes continuarán como únicos integrantes de S. A. M. I., Soc. de Resp. Ltda. La venta se efectúa por la suma de ciento sesenta y tres mil novecientos doce pesos moneda nacional con ochenta cts — E|líneas: (Sociedad Argentina de Montajes Industriales). Vale. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.21|12-Nº 37.573-v.21|12|62

DESTILERIAS BONOMI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada con fecha 16 de noviembre de 1962, ante el escribano de esta ciudad, doctor Alvaro R. Leguarda, el señor Jorge Emiliano Hall Bonomi, elevó a escritura pública el acta Nº 7 de la sociedad "DESTILERIAS BONOMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", correspondiente a la reunión de socios de fecha 31 de diciembre de 1961, por la que fue aceptada su renuncia al cargo de administrador de dicha sociedad. — Sobre raspado: Diciembre. Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.21|12-Nº 37.591-v.21|12|62

GRAFICA LABOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que con fecha 31 de octubre de 1962, "GRAFICA LABOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió el aumento del capital social de m$n. 6.000.000.— a m$n. 7.600.000, mediante la capitalización de las utilidades acumuladas que los socios poseen en sus respectivas cuentas particulares, según balance de saldos al 30 de abril de 1962, por lo que el artículo 4º del original y su modificación, queda redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de siete millones seiscientos mil pesos moneda nacional, representado por siete mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que totalmente suscripto integrado y aportado en los valores que refleja el referido balance, pertenece a los socios en la siguiente proporción: Stocker, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, 5.666 cuotas o sea cinco millones seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional; señor Juan Gayoso, 310 cuotas, o sea trescientos diez mil pesos moneda nacional; señor José Ruíz, 232 cuotas, o sea doscientos treinta y dos mil pesos moneda nacional; el señor Víctor Stocker, 616 cuotas, o sea seiscientos diez y seis mil pesos moneda nacional y don Torcuato, Sociedad en Comandita por Acciones, 776 cuotas, o sea setecientos setenta y seis mil pesos moneda nacional. — Asimismo se hace saber que el señor Víctor Stocker, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en Paseo Colón 717 de esta Capital, es el director de Stocker, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, y está habilitado para actuar según consta en el acta Nº 43 de la reunión de directorio celebrada con fecha 27 de julio de 1962, y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales y por lo tanto firma por sí. — Fdo.: J. Gayoso. — J. Ruíz. — Sonia E. S. de Rohde. — Víctor Stocker. — Víctor Stocker. — Enmendado: Edicto; agregado: Con fecha 31 de octubre de 1962. Todo vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre 1962 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.21|12-Nº 37.598-v.21|12|62

ACEROLID
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores: Alberto S. B. Molle, argentino, casado; Hilda A. Rodríguez de Molle, argentina, casada; Pedro Molle, italiano, casado y Emilio Rodríguez, español, viudo, domiciliados todos para este acto en la calle Sarandí 185 de esta Capital, en su carácter de únicos componentes de "ACEROLID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sita en la calle Sarandí 185 de esta Capital, inscripta en este Registro Público de Comercio con fecha 14 de enero de 1954 bajo el Nº 110 al Fº 171 del Lº 25 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve prorrogar la duración de la Sociedad y aumentar el Capital Social a cuyo efecto las cláusulas correspondientes del contrato social, deberán leerse en lo futuro de la siguiente manera: Segunda: La duración de la Sociedad se establece por el término de 20 (veinte) años prorrogados a los transcurridos y que empiezan a contar desde el 1º (primero) de setiembre del corriente año 1962 (mil novecientos sesenta y dos). — Quinta: El Capital Social asciende a la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) representado por 10.000 (diez mil) cuotas de $ 100 (cien pesos) cada una aportado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Alberto S. B. Molle, 4.900 cuotas o sea $ 490.000 (cuatrocientos noventa mil pesos); la señora Hilda A. Rodríguez de Molle, 4.900 cuotas o sea $ 490.000 (cuatrocientos noventa mil pesos); el señor Pedro Molle, 100 cuotas o sea $ 10.000 (diez mil pesos) y el señor Emilio Rodríguez, 100 cuotas o sea $ 10.000 (diez mil pesos) dichos importes corresponden a las cuotas que figuran en el contrato prorrogado con más transferencia de las cuentas particulares de los socios. Alberto S. B. Molle e Hilda A. Rodríguez de Molle. — Sexta: El señor Alberto S. B. Molle e Hilda A. Rodríguez de Molle, continuando como únicos gerentes no gozarán a partir de la fecha de asignación mensual. — Séptima: La distribución de las utilidades o pérdidas por el ejercicio corriente que se inició el día 2 (dos) de enero de 1962 (mil novecientos sesenta y dos), serán las siguientes, al señor Alberto S. B. Molle, el 45 o|o (cuarenticinco por ciento); a la señora Hilda A. Rodríguez de Molle el 45 o|o (cuarenticinco por ciento): al señor Pedro Molle, el 5 o|o (cinco por ciento) y al señor Emilio Rodríguez, el 5 o|o (cinco por ciento). — Octava: El retiro de los socios, Pedro Molle y Emilio Rodríguez, cargadas a sus cuentas particulares no tendrán límite fijado. — Se deja expresa constancia de que todas las demás cláusulas del contrato original, que no han sufrido alteración por el presente, quedarán en vigencia tal como figuran. — De común acuerdo los socios firman en Buenos Aires, a los días 21 del mes de agosto de 1962. — Firman: Alberto S B. Molle, Hilda A. Rodríguez de Molle Pedro Molle y Emilio Rodríguez. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e21|12-Nº 37.614-v.21|12|62

ROSSI Y WERNICKE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Entre los señores Alfredo Rossi, argentino, de 44 años domiciliado en Eduardo VII y Londres, Longchamps, Prov. de Buenos Aires, y Luis Wernicke, argentino, domiciliado en Joaquín V. González 275, de 21 años, autorizado por su padre para ejercer el comercio, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad girará bajo el nombre de "ROSSI Y WERNICKE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento legal en Joaquín V. González 275, de esta ciudad. — 2º) El presente contrato tendrá una duración de 5 anos, contados a partir del día 1º de enero de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este documento. — 3º) El objeto social lo constituye el transporte de ganado en pie, de reses y afines. — 4º) El capital social lo constituye la suma de pesos 200.000.— m|n., divididos en cuotas de $ 100.— cada una, que los socios aportan por partes iguales, el cual está totalmente integrado, e invertido en un camión, concordante con el balance que se acompañan y forma parte integrante de este contrato. — 5º) Los nombrados quedan ambos investidos del carácter de socios gerentes, quedando la administración social y el uso de la firma de la misma bajo orden conjunta, con las más amplias facultades, y la sola excepción de no usarla para fianza o garantía de terceros, la que queda expresamente prohibida. — 6º) Las utilidades o pérdidas serán repartidas en partes iguales entre los socios, previo descuento, para el primer caso, del 5 o|o de la ganancia para formar el fondo de Reserva Legal, y hasta constituir el 10 o|o del capital. — La mencionada operación deberá surgir de un Balance Anual que con fecha 31 de diciembre se verificará cada año. — E|L.: "domiciliado en Joaquín: V. González 275, Capital": Vale. — E|L.: "Eduardo VII y Londres": Vale. — E|L.: "no": Vale. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Firmado: Alfredo Rossi. — Luis Wernicke. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.21|12-Nº 37.619-v.21|12|62

AL ELEGANTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 15 de mayo de 1962, don Abraham David Elsztein, cede, vende y transfiere a favor de Moisés Mayo, argentino casado, y Federico Bircz, argentino casado, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Paraná Nº 489, Capital Federal, las 834 cuotas de capital de un mil pesos m|n cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "AL ELEGANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales a cada uno de los señores por la suma total y convenida de $ 834.000 m|n.; en consecuencia el cedente hace renuncia a su calidad de socio y gerente. — Se modifica asimismo la cláusula séptimo del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Séptimo: La dirección y administración y representación de la sociedad en todas sus realizaciones será ejercitada por los socios Mauricio Elsztein y Aarón Moisés Adler, quienes efectuarán en forma indistinta debiendo usar sus firmas particulares a continuación de la fórmula Al Elegante Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la aclaración del cargo asignado. — La firma podrá obligarse en operaciones que se vinculen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas ni garantías en favor de terceros. — Fdo.: A. D. Elsztein. — A. M Adler. — M. Elsztein. — León Elsztein. — Federico Bircz. — M. Mayo. — Sobre raspado: "y Federico Bircz". Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962 — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.200.— e21|12-Nº 37.630-v.21|12|62

PRIM - COMP
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 21 de noviembre de 1962, don Roberto Domingo Beraldi, cede, vende y transfiere a favor de Eneas Carlos Di Lernia, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Rafael Hernández 2834, Capital Federal, las cien cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "PRIM - COMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 100.000 m|n., y con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1962. — Fdo.: Roberto D. Beraldi. — Aldo F. Di Lernia. — Armando Lentino. — Rafael Sultán. — Pedro Gambini. — Oscar A Rico. — Antonio Suárez. — Juan A. F. Franzoni. — Rafael Mazzola Reinoldi. — Rafael Mazzola Soria. — Calisto Vaamonde — Pedro Barrau. — Américo A. Merani. — Francisco Cánepa. — Domingo García. — Andrés Orsesi. — Aldo N. Barone. — Eneas C. Di Lernia.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640 e. 21|12 Nº 37.634 v. 21|12|62

SUCESORES DE JOSE MIGUENS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta Nº 22 del 31 de diciembre de 1960 y protocolizada el 12 de abril de 1962 por ante Escribano Jorge Ungaro, los componentes de la firma "SUCESORES DE JOSE MIGUENS SOC. RESP. LTDA., resuelven aceptar la renuncia de gerente del Señor Peregrino Rodríguez con efecto al 28 Febrero de 1961. — Entre líneas: "con efecto al 28 Febrero de 1961". Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.21|12-Nº 37.640-v.21|12|62

DO - MAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato fechado el 30 de Julio de 1962, los señores Carlos Alberto Iglesias Mónica, Alberto Luis Amisano y Pascual Palermo ceden y transfieren cada uno parte de las cuotas de capital de que son titulares en DO - MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los otros socios señores Lino Caiña, Elida María Clark de Micó, Edgardo Ramón Davrieux, Haydée Josefa Micó, viuda de Gurruchaga, José Ríos y Ricardo José Ríos. — Como resultado de esta cesión de cuotas se modifica la cláusula cuarta del contrato de sociedad, en la forma siguiente: "Cláusula Cuarta. El capital de la sociedad queda fijado en la suma de noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000) dividido en noventa (90) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas y que pertenecen a los socios en la siguiente proporción: señor Alberto Luis Amisano, quince (15) cuotas; señor Lino Caiña, once (11) cuotas; señor Edgardo Ramón Davrieux, cuatro (4) cuotas; señora Haydée Josefa Micó, viuda de Gurruchaga, cinco (5) cuotas; señor Carlos Alberto Iglesias Mónica, quince (15) cuotas; señor José Ríos, ocho (8) cuotas; señora Elida María Clark de Micó, diez (10) cuotas; señor Ricardo José Ríos, siete (7) cuotas y señor Pascual Palermo, quince (15) cuotas". — La cesión se retrotrae al 1º de marzo de 1961 y los cesionarios todos argentinos con excepción del Sr. Caiña y Sr. José Ríos que son de nacionalidad española constituyen domicilio legal en Paraguay 361 Capital. — Sobre raspado: "La cesión se retrotrae". Vale

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Mercedes M Mc Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.21|12-Nº 37.647-v.21|12|62

DENIS COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores: a) Salvador Pepe Améndola, casado, argentino, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 406, Piso 5º, Capital; b) Manuel Rodríguez Fernández, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Avda. Libertador General San Martín Nº 15346, Martínez, Provincia de Buenos Aires; c) Manuel Jorge Rodríguez Vega, casado, argentino, domiciliado en José C. Paz Nº 1133, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y d) José Ricardo Cacheiro, casado, argentino, domiciliado en Mozart 321, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro social "DENIS COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Vallejos Nº 2263, sin perjuicio de poder trasladarlo donde mejor convenga y establecer sucursales o cualquier otra forma de representación en el lugar que se considere conveniente. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la producción y|o comercialización de frutas en cualquier estado, ya sean frescas o sometidas a cualquier proceso de conservación y y|o presentación, como así también de todo artículo alimenticio y|o para el hogar. De igual manera podrá realizar toda clase de importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos y compraven-

ta de mercaderías en general de esta Capital o en cualquier lugar de la República o fuera de ella. La Sociedad durante su vigencia podrá adquirir o ceder créditos, efectuar pagos, conferir poderes especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, efectuar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean lícitos, todo ello ya sea por cuenta propia o de terceros. — Tercera: El término de duración de la sociedad es de cinco años contados a partir de la fecha del presente contrato, pero se considerará automáticamente prorrogada por dos períodos de igual duración cada uno salvo para el caso de si por lo menos antes de que inicie el último período de seis meses de cada lapso de cinco años alguno de los socios comunique su decisión en contrario. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y se distribuyen entre los socios a razón de ciento veinticinco cuotas para cada uno, es decir, ciento veinticinco mil pesos cada uno. El capital social indicado se encuentra totalmente integrado, según surge del balance que — certificado por Contador Público — firman también las partes de conformidad — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los señores socios quienes investirán, con tal motivo, el cargo de gerente con todas las amplias facultades inherentes al cargo y para que la representen sin limitación alguna. En cuanto al uso de la firma social, tanto el socio Sr. Salvador Pepe Améndola, como el socio Sr Manuel Rodríguez Fernández, podrán actuar en cualquier forma, ya sea individual o conjunta entre sí o con cualquiera de los otros socios, o alternativamente. Por su parte los socios señores Manuel Jorge Rodríguez Vega y José Ricardo Cacheiro tendrán el uso de la firma social actuando conjuntamente entre ellos o bien con cualquiera de los otros socios. Queda entendido que se les confiere a los socios gerentes todas y cada una de las facultades especificadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sexta: El 30 de Septiembre de cada año se practicará un Balance General, el cual deberá ser considerado por los socios dentro de los sesenta días de haberse confeccionado el mismo. El socio que no lo aprobare debe fundar en forma expresa su disidencia, siendo válida para todos la resolución que se adopte por simple mayoría de capital. — Séptima: Las utilidades que resultaren, previa deducción del importe mínimo correspondiente para Reserva Legal, serán distribuidas entre los socios en proporción a su respectivo capital integrado. En caso de existir pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Octava: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, sus representantes, herederos o sucesores unificarán su representación en una sola persona, sin poder ejercer funciones de gerente, salvo resolución expresa en contrario y se liquidarán los resultados que hubiese al cierre del ejercicio en que se produjo la incapacidad o fallecimiento del socio. Con respecto a las cuotas de capital pertenecientes al socio incapacitado o fallecido y dentro del período señalado en la cláusula sexta para la aprobación del balance, los socios restantes resolverán entre sí, por simple mayoría de capital, si deciden distribuirse entre ellos tales cuotas a prorrata de su respectiva tenencia, en cuyo caso deberán abonar su importe a los respectivos representantes, herederos o sucesores en un lapso que no pase de los cuatro meses de cerrado el ejercicio en el cual se produjo la incapacidad o fallecimiento, o si deciden aceptar por simple mayoría, en carácter de socios a los herederos o sucesores. — Novena: La Sociedad podrá transformarse en sociedad anónima y con un plazo de duración mayor al previsto en la cláusula tercera, cuando así lo decidan los socios en su totalidad. Y de común acuerdo suscriben el presente contrato que se obligan a cumplir de acuerdo a derecho. — Firmado: Salvador Pepe Méndola. — Manuel Rodríguez Fernández. — Manuel Jorge Rodríguez Vega. — José Ricardo Cacheiro.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.760.— e.21|12 Nº 37.631 v.21|12|62

PELICULAS MEXICANAS DE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Películas Mexicanas Sociedad Anónima de Capital Variable, domiciliada en la ciudad de México, México, representada por el doctor A. Pariewski, por una parte y por la otra el doctor Federico A. Pariewski, únicos componentes de PELICULAS MEXICANAS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1958, bajo el Nº 1.242, al folio 426, del Libro 33 de sociedades de responsabilidad limitada, se ha resuelto modificar la cláusula novena del contrato social en la siguiente forma: Cláusula Novena: Dirección y Administración. — La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por un gerente único, designándose para ese cargo a don Alberto Rafael Pasqua. — Se deja establecido que para el libramiento de letras, avales, cheques, pagarés, compromisos contractuales y otorgamiento de escrituras públicas, el señor Alberto Rafael Pasqua deberá firmar en forma conjunta, ya sea con el doctor Federico A. Pariewski, ya sea con el doctor Max José Traiman, quienes en forma igualmente conjunta tendrán el uso de la firma social para los actos preindicados. — El mandato de los nombrados incluye todas las facultades y atribuciones contenidas en la cláusula 9ª del contrato originario, las que se dan por reproducidas, salvo en lo atinente a las facultades judiciales, las que serán ejercidas exclusivamente por el doctor Federico A. Pariewski. — deja establecido que ninguno de los mandatarios podrá comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: F. A. Pariewski.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.21|12 Nº 37.664 v.21|12|62

JOSE BASSO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Aumento de Capital Social. — En Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores José Basso y Franco Basso, ambos italianos, casados y mayores de edad y constituyendo domicilio legal en la calle Curapaligüe 1618, únicos componentes de JOSE BASSO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de junio de 1957, bajo el Nº 1.285, al folio 301, del libro 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto aumentar el capital social de dicha sociedad en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000) aportándolos por partes iguales en mercaderías y modificando para ello la cláusula quinta del contrato originario, redactándola de la siguiente manera: "Quinta: El capital social asciende a la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 900.000) dividido en nueve mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios en partes iguales de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 450.000) y totalmente integrados a la fecha en mercaderías y demás efectos que componen el balance que firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Los socios dejan expresamente aclarado que las mercaderías que representan los nuevos aportes fueron incorporados gradualmente al giro del negocio y que al 30 de setiembre ppdo. tales aportes se hallaban totalmente integrados. — De conformidad suscriben dos ejemplares de un mismo tenor. — José Basso. — Franco Basso.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.21|12 Nº 37.669 v.21|12|62

ST. MARINO (SAINT MARINO)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Miguel Glinatsis, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Crísula Constantinidis de Glinatsis, comerciante, domiciliado en la calle Olazábal número cuatro mil quinientos cuarenta y uno de la Capital Federal, cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos ocho; José Contartese, italiano, casado en primeras nupcias con Dominga Pappalardo, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Río Bamba número seiscientos setenta y cuatro de la localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires; Domingo Galati, italiano, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Dominga Starópoli, comerciante, domiciliado en la calle Julián Navarro número ciento noventa y nueve de Béccar, Provincia de Buenos Aires y Pascual Antonio Galati, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Virginia Correa, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Julián Navarro número ciento noventa y nueve de la localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires, los que declaran que son hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las que se detallan a continuación: Primero: Denominación: queda constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio real y legal en la Avenida Cabildo número dos mil cuatrocientos sesenta de la Capital Federal, o en cualquier otro lugar que en lo sucesivo se determine, que girará bajo el rubro de "ST. MARINO" (SAINT MARINO), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pudiendo establecer sucursales o agencias, en la Capital Federal, interior del país y en el extranjero, pudiendo trasladar la casa matriz y sucursales, en cualquier lugar que con posterioridad se decidiere. — Segundo. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, la confección, venta de artículos para caballeros, sastrería de medida y confecciones, anexos y todas las demás actividades directa o indirectamente vinculadas a este objeto, importación y exportación, y cuantas más actividades fueren necesarias para el mejor cumplimiento del objetivo social. El objeto en la forma detallada precedentemente, es meramente enunciativo y no limitativo. — Tercero. — Duración: La sociedad se constituye por un lapso de diez años a contar de la firma del contrato, pudiendo ser renovado por períodos sucesivos de cinco años a cada vencimiento, por simple mayoría de votos. En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, vencido el plazo originario de duración o cualquiera de sus prórrogas, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado a la sociedad en su domicilio legal y a cada uno de los socios en los respectivos domicilios reales, por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses anteriores a la fecha de vencimiento de cada período. — Cuarto — Capital Social: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, distribuidas en la siguiente forma: socio Miguel Glinatsis, trescientas treinta cuotas, o sean trescientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal: José Contartese, doscientas sesenta cuotas o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional: Domingo Galati, doscientas sesenta cuotas o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional y Pascual Antonio Galati, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Los socios integran las cuotas citadas en la siguiente proporción: Miguel Glinatsis, trescientos seis mil novecientos pesos moneda nacional de curso legal; José Contartese, doscientos cuarenta y un mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal; Domingo Galati, doscientos cuarenta y un mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal; y Pascual Antonio Galati, ciento treinta y nueve mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo al balance general e inventario efectuado el primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos, en muebles, útiles, mercaderías, instalaciones, que en el mismo se detallan, que pertenecía a la sociedad de hecho formada por los socios integrantes de la presente sociedad, señores Miguel Glinatsis, José Contartese, Domingo Galati y Pascual Antonio Galati. St. Marino (Saint Marino), que por el presente contrato se transfieren a la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinto. Aumento de Capital: Vencido el primer ejercicio anual, podrá ampliarse el capital social por mayoría de votos, en la cantidad que se determine, distribuyéndose las nuevas cuotas de capital, en forma proporcional al actual porcentaje. — Sexto. — Administración y Dirección de la Sociedad: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Gerentes con amplias facultades, sin limitación alguna, designándose por este acto a los señores Miguel Glinatsis y José Contartese. La firma social o uso de la razón social estará a cargo de los citados socios Gerentes, en forma conjunta y en ausencia de este último lo reemplazará el señor Domingo Galati en forma conjunta. El Gerente Miguel Glinatsis por sí solo, no podrá obligar ni firmar ni tampoco podrán obligarla el otro socio Gerente señor Contartese ni el señor Domingo Galati, sin la firma del señor Miguel Glinatsis. El uso de la firma social en la forma conjunta indefectiblemente, será sin limitación alguna, pero no podrán emplear en actividades ajenas a la sociedad, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas ni avales de terceros o de los mismos socios individualmente. En tal forma los citados Gerentes Miguel Glinatsis y José Contartese y en su ausencia, en su reemplazo el señor Domingo Galati, podrán además de los negocios que forma el objeto de la sociedad: a) adquirir el dominio, condominio o nuda propiedad de bienes muebles e inmuebles; créditos; títulos, acciones, u otros valores; por compra, permuta, dación en pago o cesión, por cualquier título oneroso o gratuito, y vender, hipotecar, ceder, prendar, dar en pago o de otro modo gravar o enajenar a título oneroso, los bienes sociales, con la facultad de pactar en cada caso, de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago y condiciones de esas operaciones; percibir o satisfacer el importe correspondiente o tomar; dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato celebrado; b) dar o tomar en locación bienes raíces, celebrando los respectivos contratos con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos: c) tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios, o comerciales, oficiales o particulares y especialmente del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial y del Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro, oficial o particular, con o sin prendas u otras garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni cantidad, ajustando la forma de pago, el interés y las demás condiciones de los préstamos con sujeción a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones en los referidos establecimientos; d) realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo o cantidad, que tenga por objeto librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en los Bancos oficiales o particulares, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito públicos o privados o papeles comerciales; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos; dar en caución, títulos, acciones u otros valores y efectos; constituir depósitos de valores y extraer total o parcialmente, esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes de ahora y durante la vigencia de este contrato y sus prórrogas; renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios; e) hacer y aceptar consignaciones en pago; novaciones, remisiones o quitas de deudas y transigir; constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir o subrogar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; g) formar sociedad accidental en participación o disolverla; h) nombrar y despedir empleados; i) comparecer en juicio por sí y como actor o demandado, o por medio de apoderado, o en cualquier otro carácter ante los jueces, tribunales de todo fuero o jurisdicción con facultades para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones; producir todos otros géneros de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones, renuncias, remisiones o qui-

tas de deudas o reconocer obligaciones y percibir y dar recibos de pagos; j) conferir poderes generales y especial y revocarlos, como también los existentes; formular protestas y protestos, solicitar la protocolización de documentos de toda clase, firmar el registro de actos jurídicos, contratos y marcas, sujetos a estas formalidades; k) otorgar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para ejecutar los actos enumerados en las cláusulas precedentes; l) concurrir ante todas las reparticiones nacionales, provinciales, ministerios y dependencias, presentando escritos, formular reclamos, peticiones y cuantas más funciones fueran necesarias en representación de la sociedad. Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de enero de cada año se practicará un balance e inventario general de la sociedad, para cuya aprobación se requerirá mayoría de votos de capital, en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, sin perjuicio de los balances periódicos de simple comprobación, que podrán realizar en cualquier momento. — Octavo. — Ganancias y Pérdidas. — Las utilidades y pérdida en su caso, serán soportadas o beneficiarán a los socios en proporción a sus cuotas sociales. En cada ejercicio anual, luego de las previsiones y reservas legales, el cinco por ciento de las utilidades líquidas será para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital social. — Noveno. — Transferencia de Cuotas Sociales. — Las cuotas sociales son intransferibles, excepto el caso de unanimidad de votos de los socios, hasta los dos primeros ejercicios cumplidos, vencidos los cuales, el socio que quisiera vender su parte en la sociedad, dará a los demás socios, derecho de licitación sobre los extraños, en la proporción de sus respectivas cuotas de capital. — Décimo. — Los socios se reunirán en asamblea dentro de los seis meses posteriores a la fecha del balance, a fin de considerarlo como también la cuenta de ganancias y pérdidas. También se reunirán cada vez que sean convocados por dos de los socios. La Asamblea se realizará con los socios que representen mayoría de capital, debiendo efectuarse la convocatoria con diez días de anticipación, salvo caso de emergencia. — Décimo Primero. — Si el balance general arrojase una pérdida por valor del diez por ciento del capital, inmediatamente se procederá a disolver y liquidar la sociedad, excepto el caso que por unanimidad se resolviera continuar la sociedad hasta la expiración del plazo. En dicho caso, de liquidación, los socios gerentes en la forma determinados, serán los liquidadores de la sociedad. — Décimo Segundo. — Ocurrido el fallecimiento o incapacidad de alguno o algunos de los socios, la sociedad por mayoría de votos de capital, podrá: a) obtener la transferencia de las cuotas del socio muerto o incapacitado en las condiciones que de mutuo acuerdo se convenga con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado; para la devolución del capital, se establece un plazo de seis meses con interés del doce por ciento anual sobre los saldos; b) proseguir la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto, indefectiblemente, deberán éstos unificar su personería; c) las cuotas serán adquiridas por los socios, en su caso, en proporción al capital actual; d) permitir la transferencia de las cuotas del socio fallecido o incapacitado a tercero grato. Estas resoluciones deberán tomarse por unanimidad de votos. — Décimo Tercero. — Toda divergencia, duda o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designados por las partes de común acuerdo, quienes a su vez en caso de desacuerdo podrán designar un tercero. En ambos casos sus resoluciones serán inapelables. Décimo Cuarto: Los gerentes prestarán toda la colaboración y actuarán en todas las funciones necesarias a la mejor marcha de la sociedad. — Décimo Quinto.— Retribuciones: Por sus funciones percibirán la suma que se determinará por acta, formando parte de este contrato. — En cuanto al señor gerente, señor Contartese, mientras actúe como lo hace actualmente como Gerente y cortador, percibirá como gerente, el cincuenta por ciento de lo que percibe el señor Miguel Glinatsis y como cortador la suma que se determinará por separado. En el caso de que posteriormente, en que por acuerdo de votos de capital, se decidiera tomar un cortador ajeno a la sociedad y dejare el señor Contartese de ejercer dichas tareas, desde ese momento en que deje de percibir el sueldo como cortador, percibirá por concepto de Gerente, una suma mensual igual a las del otro Gerente, señor Glinatsis. — Décimo Sexto. — Obligaciones de los Demás Socios: Prestarán los servicios que le sean requeridos dentro de sus capacidades y aptitudes, en cuyo caso, por actas, se determinará el sueldo de cada uno de ellos. Todos estos sueldos serán abonados con cargo a gastos generales de la sociedad. — Décimo Séptimo: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código Civil y Código de Comercio. — Décimo Octavo: Para todos los efectos legales, las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier fuero de excepción que pudiera corresponderles, en razón del domicilio o nacionalidad, constituyendo domicilio legal, a los efectos de este contrato, en los respectivos domicilios reales que figuran al comienzo del presente. — Décimo Noveno: En un todo de acuerdo, las partes firman el presente, que se obligan a respetar fielmente, conforme a derecho, ratificándose de su contenido, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en seis hojas de papel oficio, habilitándose con el sellado de ley el original a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio en la ciudad y fecha indicados "ut supra". — M. Glinatsis. J. Contartese, D. Galati. P. A. Galati. —

Buenos Aires, noviembre 10 de 1962.

Lucio R. Meléndez, secretario. —

$ 8.000.— e.21|12-Nº 37.672-v.21|12|62

U. C. A.
UNION COMERCIAL AUTOMOVILISTICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, por contrato del 15 de noviembre de 1962, U. C. A. UNION COMERCIAL AUTOMOVILISTICA, SOC. DE RESP. LTDA., capitalizando las cuentas personales de los socios hasta la suma de 300.000 para c|uno; elevó el capital social de $ 600.000, a la suma de $ 1.500.000 m n.: quedando: El capital social suscripto y totalmente integrado, elevado a la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos moneda nacional, representado por quince mil cuotas de cien pesos cada una, y aportado por los socios, en igual forma y proporción.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.21|12-Nº 37.633-v.21|12|62

FRANCISCO SGROMO E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del 27 de agosto de 1962, Patricio David Gimeno, cede y vende 10 cuotas de capital a su valor nominal de $ 1.000 c|u., que tiene en FRANCISCO SGROMO E HIJO S. R. LTDA., a favor y en partes iguales de sus consocios Francisco Sgromo y Juan Bautista Sgromo. — El cedente queda desvinculado. — Y los actuales socios resuelven elevar el capital a la suma de $ 1.000.000 mediante el aporte de mercaderías; y el artículo 6º, queda así: Se fija el capital social en Un Millón de Pesos m|n., formado por mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, integradas en la siguiente forma: el Sr. Francisco Sgromo, aporta quinientas cuotas ($ 500.000) y el Sr. Juan Bautista Sgromo, aporta quinientas cuotas ($ 500.000).

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.21|12-Nº 37.684-v.21|12|62

MARTIGNONI, ROTGER Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Aldo Roberto Martignoni, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida del Trabajo 5113, Capital, Sergio Omar Rotger, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Pedro Goyena Nº 1533 Capital, y Armando Lengaran, argentino, casado, mayor de edad domiciliado en Santiago del Estero 445, Capital, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "MARTIGNONI, ROTGER Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio comercial y legal en la Avenida de Mayo 1370, piso 10º, Of. 254 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias y cambiar su domicilio a cualquier lugar del país. — Segunda: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1962, y por el término de 25 años. — Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 600.000.— m|n. c|l. dividido en 600 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, suscripto por partes iguales e integrado según balance que se firma por separado. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto: la construcción de edificos públicos y privados, y todo lo concerniente a la construcción en general; a la compra y venta, importación y exportación de materiales para la construcción, maquinarias, herramientas y accesorios; la compra y venta de edificios y a los negocios de la Propiedad Horizontal. — Quinta: Anualmente, cada 30 de septiembre será practicado un balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas por partes iguales, previa deducción del 5 % para la formación del fondo de Reserva Legal, provisiones, previsiones, amortizaciones y demás deducciones que de común acuerdo se establezcan. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Los tres socios quedan nombrados gerentes de la sociedad, estando a su cargo la administración social, y el uso de la firma social, será ejercido indistintamente por cualquiera de ellos, con su sola firma personal precedida del sello de la razón social. — En tal forma, los socios gerentes en nombre de la sociedad podrán: operar con todos los Bancos oficiales y particulares, realizando las operaciones bancarias habituales relacionadas con la sociedad: comprar, vender, hipotecar y gravar bienes muebles e inmuebles, otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas siendo lo enunciado únicamente explicativo y no limitativo. — Queda prohibido a los socios únicamente comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad o en garantías a favor de terceros. — Séptima: La sociedad llevará un Libro de Actas, en el cual se asentarán todas aquellas resoluciones consideradas de importancia para la sociedad, ya sea en sus resoluciones con terceros o disposiciones que los socios tomen entre sí. — Octava: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes con 90 días de anticipación. — Al efecto será practicado un balance para establecer los haberes del saliente, que le serán abonados en un 50 % al contado y el saldo dentro del término de 1 año, incrementado del interés bancario que rija en ese entonces en plaza. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio los socios restantes podrán incorporar los herederos del causante, previa unificación de personería en la sociedad, siempre que éstos deseen hacerlo. — En caso contrario les será abonado el haber que les corresponda en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — En todos los casos los haberes que puedan corresponder al socio saliente siempre deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados que llevará la sociedad. — Décima: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad unánime de todos los socios, teniendo los restantes en todos los casos, prioridad para adquirir las cuotas del saliente en igualdad de condiciones. — Undécima: La disolución de la sociedad se producirá por el acuerdo unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio. — La correspondiente liquidación será practicada por los mismos socios o por la persona o personas que a tal efecto se designe de común acuerdo, quienes deberán supeditar su cometido a lo estipulado en el Código de Comercio y leyes aplicables. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, por cualquier motivo y en cualquier instancia, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Aldo Roberto Martignoni. — Sergio Omar Rotger. — Armando Lengaran.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960.— e.21|12-Nº 37.674-v.21|12|62

CUCHA CUCHA 1588
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2448. — Primer testimonio. — Escritura número seiscientos seis. — En la ciudad de Lanús, partido de mismo nombre, Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores don Leonardo Máximo Socolsky, argentino, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad número dos millones quinientos veintiséis mil ochenta y cinco, domiciliado en la calle Boyacá número dos mil doscientos cincuenta y uno, de la Capital Federal; don París Bonatti, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Hornos número novecientos diez, de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires; don Pedro Kon, argentino, casado, con matrícula de enrolamiento cuatro millones doscientos seis mil ciento ventidós, domiciliado en la Avenida San Martín número mil seiscientos ochenta y uno, de la Capital Federal; don León Zalchendler, argentino, casado, mayor de edad, con matrícula de enrolamiento número cuatro millones veinte mil ciento diecinueve, domiciliado en la Avenida San Martín número mil seiscientos ochenta y uno; don Lázaro Zalchendler, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida San Martín número mil seiscientos treinta y dos, y don Egidio Demenius, lituano, soltero, titular de la cédula de identidad número dos millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Quirno número seiscientos treinta y seis, de la Capital Federal, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, de tránsito en ésta, de que doy fe, y dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: A partir de la fecha queda constituida una sociedad que girará bajo la razón social de "CUCHA CUCHA 1588, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá su asiento social en la Avenida San Martín número mil seiscientos ochenta y uno, o donde resuelvan los socios trasladarlo, dentro del radio de la Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la construcción y venta de un edificio, bajo el sistema de propiedad horizontal, ubicado en la calle Cucha Cucha mil quinientos ochenta y ocho, de la Capital Federal — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por ochocientas cuotas de mil pesos cada una, que han sido aportadas por los socios en la siguiente proporción: el señor Leonardo Máximo Socolsky, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; el señor París Bonatti, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; el señor León Zalchendler, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Lázaro Zalchendler, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; el señor Egidio Demenius, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional y el señor Pedro Kon, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional. — El capital social es suscripto e integrado por los socios mediante la transferencia de un inmueble adquirido en la fecha, ubicado en la zona norte de la Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción décima quinta, calle Cucha Cucha número mil quinientos ochenta y ocho, entre las de Luis Beláustegui y Tres Arroyos, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión que cita su título como lote uno b., de la manzana quince y mide: ocho metros ochenta centímetros de frente al Noreste, veintiún metros sesenta y cinco centímetros en su costado Noroeste, igual medida en su otro costado al Sudeste y ocho metros ochenta centímetros en su contrafrente al Sudoeste, o sea una superficie de ciento noventa metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, lindando: por su frente, al Noreste, con calle Cucha Cucha, al Noroeste, con el lote uno a., del actual plano de subdivisión, al Sudoeste, con parte del lote dos y al Sudeste con el lote treinta y dos. — Según el plano de referencia, las medidas angulares son las siguientes: noventa y un grados, en su ángulo Este, ochenta y nueve grados, en su ángulo norte, noventa grados cincuenta minutos en su ángulo Oeste y ochenta y nueve grados diez minutos en

ngulo Sud. — Designación Catastral: Circunscripción décima quinta; sección cincuenta y nueve; manzana ciento setenta y tres B, parcela uno b. — Les corresponde a los constituyentes de la sociedad, por compra que hacen con esta misma fecha, a los cónyuges Adolfo Miranski y Catalina Bronow de Miranski, según así resulta de la escritura otorgada al folio dos mil cuatrocientos cuarenta y tres, de este mismo Registro, debiendo inscribirse el dominio a sus nombres, hallándose por la razón apuntada a nombre de sus antecesores, inscripto en la zona Norte, tomo dos mil novecientos treinta y cinco, folio setenta y siete, bajo el número doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y nueve, de lo que doy fe. — Con el certificado, expedido por el Registro de la Propiedad, que se anexa a la presente, se justifica: Que los transfirentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes; y con los demás certificados agregados a la escritura que antecede, se acredita que el dominio consta inscripto sin modificaciones en la forma expuesta, no reconoce gravamen, locación ni más derecho real que una hipoteca en primer grado, por la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, constituida a favor de don Victorio Ignacio Pizzo, según escritura otorgada el quince de marzo del corriente año, ante el escribano de la Capital Federal, don Juan B. J Monticelli, al folio ciento cuarenta y tres del Registro número trescientos veinte a su cargo, inscripta en el Registro de Hipotecas en la zona Norte, tomo dos mil trescientos cincuenta y seis, folio ciento ochenta y seis, de la que se hace cargo la sociedad que por este acto se constituye. — Se previene asimismo que en el acto de adquisición del inmueble que por esta escritura se aporta, los adquirentes gravaron con derecho real de hipoteca en segundo grado, el inmueble de referencia, a favor de los señores Adolfo Miranski y doña Catalina Bronow de Miranski, por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, la que igualmente deberá inscribirse en el Registro respectivo, y la sociedad que se constituye la toma igualmente a su cargo. — No se adeuda contribución inmobiliaria hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, tomando la sociedad, las deudas y/o diferencias que pudieran surgir desde esa fecha, ni impuestos municipales, obras sanitarias hasta la fecha, ni suma alguna por afirmados, cercas, aceras e higienización, por no registrar afectación. — Cuarta: Son designados gerentes los señores Pedro Kon, León Zalchendler, y el señor Egidio Demenius, quienes tendrán todas las facultades para representar a la sociedad en todos sus actos, para obrar en su nombre y conducir los negocios sociales. — Los gerentes no percibirán suma alguna por su actividad, pudiendo dedicarse a otras actividades similares o afines a la del objeto de esta sociedad — Quinta: El uso de la firma social la tendrán dos cualesquiera de los socios gerentes, quienes firmarán con su firma individual, precedida por el estampado de la razón social, no pudiendo comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en prestaciones gratuitas. — Para endosar cheques, para ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad; retirar cheques, pedir saldos bancarios y para presentarse ante cualquier tribunal de trabajo o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, será suficiente la firma de un solo socio gerente. — Sexta: Los socios se reunirán cada vez que todos o cualquiera de ellos lo considere conveniente y sus acuerdos o resoluciones se asentarán en el libro de actas. — Cualquier resolución referente a contratos y convenios referentes a la obra de la calle Cucha Cucha mil quinientos ochenta y ocho, deberá ser autorizado por reuniones de socios que representen las dos terceras partes de los socios presentes. — Usándose asimismo dicho sistema para cualquier otra resolución que interese a la sociedad — Séptima: Anualmente se preparará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, sin perjuicio de los balances trimestrales de constatación, que deberán efectuarse . — Octava: El término de duración de la presente sociedad será de seis años, pero una vez terminado el objeto para el cual fue constituida, por simple mayoría de socios se convendrá su disolución. — Noveno: Los socios repartirán o soportarán las ganancias y las pérdidas en la siguiente proporción: señor París Bonatti, el veinticinco por ciento; ingeniero Socolsky, el veinticinco por ciento; señor León Zalchendler, el doce con cincuenta por ciento; señor Lázaro Zalchendler el doce con cincuenta por ciento; señor Pedro Kon, el doce con cincuenta por ciento, y el señor Egidio Demenius, el doce con cincuenta por ciento. — Décima: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad después de un año, enviando telegrama colacionado a los otros socios, con ciento ochenta déas de anticipación, reintegrándose su aporte de la siguiente manera: cincuenta por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas trimestrales, con interés bancario. — Undécima: Al fallecimiento o interdicción de cualesquiera de los socios, producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes de los mismos con sus derechos correspondientes, pero con la obligación de nombrar un representante único, si fuesen varios — Duodécima: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por un socio gerente, con otros socios designados por la mayoría de los socios, debiéndose proceder a pagar las deudas, después se reintegrará el capital aportado por los socios, y el remanente, si lo hubiera, se distribuirá en la relación de sus aportes. — Décimo tercera: Cualquier desavenencia que surgiera entre los socios, sus herederos o representantes legales, sea durante la vigencia de la sociedad, su diisolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de no llegar a un acuerdo, nombrarán un tercero, cuya resolución será inapelable. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida la sociedad "Cucha Cucha 1588, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyas cláusulas y condiciones se obligan a respetar y cumplir con arreglo a derecho, dejando constancia asimismo, que las sociedad de referencia toma a su cargo, y se obliga a abonar los gravámenes hipotecarios relacionados en el curso de la presente, en la misma forma de su constitución, y que con motivo de la transferencia del inmueble a que esta escritura se refiere, se obligan a responder por la evicción y saneamiento, con arreglo a derecho. — Leída y ratificada, así la otorgan y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, de que certifico. — L. M. Socolsky. — P. Bonatti. — Pedro Kon — León Zalchendler. — Lázaro Zalchendler. — Egidio Demenius. — Hay un sello. — Ante mí, B. Drucaroff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del protocolo corriente, del Registro ochenta y nueve, doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial, cuyo valor es de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, numerados correlativamente desde el número cuatro millones noventa y ocho mil novecientos dieciséis al presente inclusive, todos los qué sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Testado: Cincuenta - cincuenta - cincuenta - cincuenta, no v a l e. Leonardo Drucaroff (escribano). Entre paréntesis: "secretaría del autorizante". no vale. —

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.680. — e. 21|12 Nº 37.704 v. 21|12|62

LABORATORIOS CRUDO CAAMAÑO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Fernando José Manuel Crudo, Javier Alejandro Soraiz, Luis Mariano Ferraiolo, Aníbal Alfredo Ferraiolo, Juan Carlos Caputto y señorita María Zulema Schein, cuyos datos personales figuran en el contrato original constitutivo de la firma "LABORATORIOS CRUDO CAAMAÑO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en su carácter de únicos socios componentes de la mencionada compañía, que gira en esta plaza dedicada al ramo de la experimentación, investigación y fabricación de aparatos de mediciones físico-químicas, comercialización de ellos y de todo lo que tenga afinidad con el objeto de la sociedad, así como a cualquier clase de negocios y operaciones de lícito comercio o industria, han resuelto, de común acuerdo, como resulta del libro de Actas respectivo, modificar las cláusulas pertinentes del contrato social a fin de que el capital de un millón quinientos mil pesos sea de tres millones de pesos moneda legal a partir del primer día de enero de mil novecientos sesenta y tres; el plazo de duración de la sociedad que vence el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, se prorrogue hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos inclusive; y las asignaciones del artículo sexto del contrato originario para retiros mensuales de los socios para sus gastos particulares, se aumenten de modo que el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres tengan la siguiente significación: al señor Fernando José Crudo Caamaño treinta y seis mil pesos moneda nacional mensuales; a cada uno de los señores Javier Alejandro Soraiz y Luis Mariano Ferraiolo, veintiocho mil pesos de igual moneda, mensualmente y a los restantes señores socios veinte mil pesos moneda nacional para cada uno y también mensualmente. —

En consecuencia, de lo acordado las cláusulas quedan en lo sucesivo redactadas así: (respecto de la incrementación del capital y del retiro mensual por los socios para sus gastos particulares). — Segunda: El Capital de la sociedad lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, totalmente aportado por los socios en la siguiente proporción: Por el socio señor Fernando José Crudo Caamaño, dos mil seiscientas cuarenta cuotas o sean un millón trescientos veinte mil pesos; por el socio Javier Alejandro Soraiz, mil trescientas ochenta cuotas o sean seiscientos noventa mil pesos; por el socio señor Luis Ferraiolo, un mil ochenta cuotas o sean quinientos cuarenta mil pesos y por los socios señores Aníbal Alfredo Ferraiolo, Juan Carlos Caputo y señorita María Zulema Schein, trescientas cuotas cada uno o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, y está formado por las máquinas, motores, aparatos de laboratorio, instalaciones, muebles, útiles, enseres y todo lo que está detallado en el balance que suscripto por las partes figuran en los libros de la sociedad, a la fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, un ejemplar del cual, se agrega al presente autorizado por el contador público don Francisco Bozzarello (hijo), cuyos valores son los de tasación para las herramientas, drogas y biblioteca y los de costo para el resto. — Sexta: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares y con cargo a la cuenta Gastos Generales, las siguientes cantidades: el señor Fernando José Manuel Crudo Caamaño: hasta treinta y seis mil pesos moneda nacional; los señores Javier Alejandro Soraiz y Luis Mariano Ferraiolo: hasta veintiocho mil pesos moneda nacional legal cada uno y los socios restantes: hasta veinte mil pesos de igual moneda cada uno. —

De común acuerdo por simple mayoría de votos, los socios podrán aumentar o reducir el monto de los mencionados retiros mensuales. — Y en cuanto a la cláusula primera que se refiere al plazo de duración de la sociedad, nombre o rubro y objeto y demás cláusulas permanecen sin modificación alguna salvo lo referente al plazo, que como se ha dicho, se prorroga hasta el día treinta y uno de diciembre inclusive del año mil novecientos setenta y dos. — A los efectos del trámite de la inscripción en el Registro Público de Comercio, se deja constancia que la sociedad de referencia se constituyó según contrato del ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el mencionado Registro el veintisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil ciento cincuenta y dos, folio veintiuno del libro veintiuno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por el del veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco inscripto el tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil ciento ochenta y cinco, folio trescientos sesenta y uno, libro veintisiete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; modificado por el del veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto el veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil quinientos veintiuno, folio treinta y cuatro de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada y por último por el del veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, inscripta el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil trescientos noventa y dos al folio ciento treinta y cinco del libro cuarenta y uno de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada. — En fe de lo cual firmamos el presente en un solo ejemplar en virtud de que deberán obtenerse los testimonios necesarios para cada socio. — Firmado: Fernando J. Crudo; Aníbal Ferraiolo; Juan C. Caputto; Javier A. Soraiz; Luis M. Ferraiolo; María Zulema Schein.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e 21|12-Nº 37.706-v.21|12|62

CAMIOLO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública pasada ante el Escribano don Marco Aurelio Real, Nº 176 de 30 de octubre de 1962, Registro Nº 99 del Part. de Gral. San Martín, el señor Ricardo Cavalli, cede, vende y transfiere a los Sres.: Ricardo y Salvador Camiolo a razón de 100 cuotas de mil pesos a cada uno (200 cuotas en total) que tenía en la sociedad: Camiolo & Cavalli, Sociedad de Responsabilidad Limitada", desentendiéndose de la misma. — Los Sres.: Camiolo, únicos integrantes de la misma, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula 1ra. del contrato social por la siguiente: Primero: La sociedad girará bajo la denominación y razón social de "CAMIOLO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio real en la calle Corvalán 1813, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país". — Enmendado: Marco; secretaría: Vale. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 640.— e.21|12-Nº 37.705 v.21|12|62

F E L K O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto, que por documento privado de fecha 12 de setiembre de 1962, el Sr. José Da Piedad Martins, vende, cede y transfiere al Sr. Miguel Korol, polaco, casado, mayor de edad, las 30 cuotas que tenía en la sociedad "FELKO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAL LIMITADA", por el precio total de $ 30.000 m|n., la presente cesión tiene efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1962. —

Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 160.— e.21|12-Nº 37.708-v.21|12|62

CICERO PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores, Arquitecto Carlos Alberto Méndez Mosquera, domiciliado en Beruti Nº 3502, Capital Federal, casado, argentino; Arquitecta Adolfina Birute Vilcinskas de Méndez Mosquera, domiciliada en Beruti Nº 3502, Capital Federal, casada, argentina; y el Arquitecto José Avelino Rey Pastor, domiciliado en Libertad Nº 1644, Capital Federal, soltero, argentino, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por los siguientes artículos: Artículo 1º: La Sociedad se denominará "CICERO PUBLICIDAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Lavalle 534, piso 7º, Capital Federal, pudiendo instalar agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo 2º: Se establece una duración de cincuenta años a partir del día 1º de enero de 1962 a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la publicidad comerciales, propaganda y promoción de ventas en el sentido más amplio y por lo tanto podrá realizar todos los actos y hechos tendientes a tal fin. — Asimismo podrá dedicarse a todo otro tipo de operaciones comerciales lícitas, estando facultada para contratar con entidades estatales, privadas o mixtas. Para cumplir tales fines podrá realizar y ejercer los siguientes actos: adquirir, enajenar, transferir, permutar por cualquier título que sea bienes inmuebles muebles o semovientes, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones; adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales, colocar y tomar dinero en préstamo de cualquier clase de moneda, con o sin garantía personal, hipotecaria, prendaria común y agraria, siempre que sea en el interés de la Sociedad y no de terceros; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro Banco o institución oficial o privada existente o a crearse, sociedades civiles y comerciales y simples particulares; fundar o formar parte de sociedades anónimas, comanditas y de responsabilidad limitada; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar o avalar letras, giros, vales, pagarés, warrants y demás papeles de comercio, aceptar o conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar cualquier clase de contratos y convenios y rescindirlos; adquirir, explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar, registrar marcas de comercio, de fábricas, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales; importar, exportar, comprar, fabricar, vender o permutar cualquier clase de mercaderías y fondo de comercio. — Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Artículo 4º: Su capital es de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) dividido en mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una aportadas en la siguiente forma: el señor Carlos Alberto Méndez Mosquera, seiscientas setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; la señora Adolfina Birute Vilcinskas de Méndez Mosquera, trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y el señor José Avelino Rey Pastor, treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — En este acto queda suscripto e integrado la totalidad del capital por los tres socios en las partes dichas, según balance practicado al día de la fecha. — Artículo 5º: La Sociedad será administrada indistintamente por los socios Carlos Alberto Méndez Mosquera, y Señora Adolfina Birute Vilcinskas de Méndez Mosquera, en carácter de gerentes, con facultades para representar

y obligar a la Sociedad, teniendo cada uno de ellos en forma indistinta el uso de la firma social. — Los socios gerentes tienen las más amplias facultades para actuar por la Sociedad, pudiendo realizar todos los actos de administración necesarios, los que se especifican en el artículo 3º que se dan por reproducidos, y además nombrar y despedir personal, al que podrán amonestar, suspender, como igualmente fijar los sueldos y habilitaciones, podrán cobrar y percibir o compensar lo adeudado a la Sociedad por cualquier concepto, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas y conceder esperas y reconocer novar y extinguir obligaciones, conferir poderes generales y especiales o revocarlos, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, dar y aceptar fianzas, siempre que sean de interés social y no de terceros· acusar, querellar, entablar y contestar demandas en culaquier fuero o jurisdicción que podrán declinar o prorrogar, transigir, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores y designarlos, poner y absolver posiciones, y en general, realizar todos los actos y estipular los contratos para los cuales el artículo 1881, incisos 1º al 4º y 7 al 17 del Código Civil u otras leyes exigen poder especial. — Tendrán los derechos y obligaciones fijados en los artículos 14, 15, 16 y 21 de la Ley Nº 11.645. — Artículo 6º: Los ejercicios sociales se cerrarán el 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances de comprobación, que se practicarán a pedido de cualquier socio. — Las utilidades, previa deducción del 5% hasta cubrir la reserva legal serán repartidas en proporción al capital suscripto. — En caso de pérdidas eventuales, las mismas se soportarán en proporción también al capital suscripto, entre los socios. — Artículo 7º: Todas las resoluciones, incluso la modificación del presente contrato, se tomarán por mayoría de capital. — Artículo 8º: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos continuarán en la sociedad, unificando su representación con los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido. — Artículo 9º: En caso de liquidación, ésta se realizará por cualquiera de los gerentes, y previo pago de las deudas y obligaciones de la sociedad, el saldo, si lo hubiere, se distribuirá proporcionalmente al capital integrado por cada socio. — Artículo 10º: Para el caso de conflictos de cualquier naturaleza entre los socios, los mismos se someterán a la justicia ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero, inclusive a la jurisdicción arbitral — A esos efectos, constituyen sus domicilios legales en el lugar indicado en el encabezamiento — Conformes las partes, se firma el presente, en la ciudad de Buenos Aires, a 27 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo. Carlos Alberto Méndez Mosquera. — Adolfina Birute Vilcinskas de Méndez Mosquera — José Avelino Rey Pastor".

Buenos Aires 6 de diciembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.320.— e.21|12-Nº 37.716-v.21|12|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINA FERNANDEZ o BERNARDINA JUANA FERNANDEZ MURO y BONA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. e. 21|12|62 Nº 39.055. v. 3|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARANCIO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e. 21|12|62. Nº 39.030. v. 3|1|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO ANSELMO VAZQUEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. A. Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e. 21|12|62. Nº 39.029. v. 3|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DI MENNA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e. 21|12|62. Nº 39.133. v. 3|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GILBERTO BRUNELLI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e. 21|12|62. Nº 39.134. v. 3|1|63

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EMILIO RABER. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600. e. 21|12|62. Nº 38.985. v. 3|1|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM DAVID GRINBAUM. Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600. e. 21|12|62. Nº 39. 121. v. 3|1|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BENJAMIN ALVAREZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 16 de 1962. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e. 21|12|62. Nº 39.160. v. 3|1|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SZOLOM MINKIN. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600. e. 21|12|62. Nº 39.011. v. 3|1|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCIERI JOAQUIN BEZZONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.- e21|12|62 Nº 39.146 v.3|1|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN LOPEZ de DI MODUGNO y don PASCUAL MIGUEL DI MODUGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.- e.21|12|62 Nº 39.095 v.3|1|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ROLLIA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.300.- e.21|12|62 Nº 39.024 v.3|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO JORGE COSTA PEUSER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1600.- e.21|12|62 Nº 39.161 v.3|1|63

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN VIALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.300.- e.21|12|62 Nº 39.033 v.3|1|63

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por quince días a ISIDRA CASTRO de PALACIN y MARIA JULIA CAPURRO y toda otra persona que se considere con derecho a contestar la demanda en los autos: "Copropietarios de la Finca Terrada 2772|78 s|División de condominio", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que las represente. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.200.- e.21|12 Nº 39.102 v.27|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAYO LAFUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.

$ 1600.- e.21|12|62 Nº 39.184 v.3|1|63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BELMONTE de PUGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.- e.21|12|62 Nº 38.975 v.3|1|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EMETERIO BOGLIOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.- e.21|12|62 Nº 39.107 v.3|1|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que se ha decretado en estado de concurso civil a CARLOS RIVA, nombrándose síndico a Raúl Oscar Abad, Montevideo 184, 4º piso B. Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 720 e.21|12 Nº 39.187 v.24|12|62

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HLAVENKA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e.21|12|62 Nº 39.178 v.3|1|63

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, (Secretaría Nº 32), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ERNST de FRICKE LEMOINE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 e.21|12|62 Nº 39.078 v.3|1|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA GARIBALDI de FEDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962 — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600 e.21|12|62 Nº 39.139 v.3|1|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BLAS RAMOS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 800 e.21|12 Nº 38.972 v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA BEATRIZ DUBIAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600 e.21|12|62 Nº 39.141 v.3|1|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SAMBARINO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962 — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600 e.21|12|62 Nº 39.135 v.3|1|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOBROS o DORA GRIMBERG o GRINBERG de GRINBERG. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600 e.21|12|62 Nº 39.120 v.3|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600 e.21|12|62 Nº 39.082 v.3|1|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VECCHI de DEPIAGGI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|62 Nº 39.122 v.3|1|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de doña OFELIA ALBA VIRTUDES BARROS. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 800.— e.21|12 Nº 39.032 v.27|12|62

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LA PUENTE LARRALDE o PAULINA MARIA LAPUENTE LARRALDE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — Oscar J. Ciocca, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|63 Nº 39.076 v.3|1|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE CUNDARI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|62 Nº 39.119 v.3|1|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION o CONCETTO INGRASSIA, y de ROSA CALDERARO de INGRASSIA y ROSALIA INGRASSIA de BUSSOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.21|12|62 Nº 37.860 v.3|1|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|12 al 26|12|62.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SENDIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|62 Nº 39.118 v.3|1|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA PASTORE de ORLANDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|62 Nº 39.003 v.3|1|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LIETTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|62 Nº 39.157 v.3|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MIGUEL PUENTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|62 Nº 39.063 v.3|1|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, Juez Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAN JULIO SCARONE. Publicar diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|62 Nº 39.021 v.3|1|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SANSSONI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|62-Nº 39.142-v.3|1|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GARCIA de ALVAREZ.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|62-Nº 39.152-v.3|1|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEDRO RINKEVICH.

Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 800.— e.21|12-Nº 38.970-v.27|12|62

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO CIPRIANO LOPEZ.

Publíquese 5 días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 800.— e.21|12-Nº 39.149-v.27|12|62

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NATALIO CESAREO y CARMEN FERNANDEZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 38.954-v.27|12|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES MARRONE de RUGGIERO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1962. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 39.057-v.27|12|62

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FELISA ALMAIDA de SCHIPANI.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 38.968-v.27|12|62

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA WINNI de TERAN o LUCIA WINNI Vda. de TERAN.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 38.963-v.27|12|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SZKUTA GREGORIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 38.966-v.27|12|62

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MAHMUD HAMUD o MUHAMUD BRAHIM AMUD. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 38.965-v.27|12|62

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN FONTE o FONTI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 39.039-v.27|12|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a la razón social NICOLAS AVERSA & CIA., para comparecer en juicio: "Giudicessi, Miguel A. c|Nicolás Aversa & Cía., s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Agente Fiscal en calidad de Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 720.— e.21|12-Nº 38.974-v.24|12|62

Nº 33

Juzgado de Paz 33, cita por 3 días a CARLOS WASERMAN, JACOBO TOTAH y MARCELO KRASNIANSKY, para comparecer en juicio Cravea de Lerma Josefina contra Waserman Carlos, Totah Jacobo y Krasniansky Marcelo. desalojo, uso abusivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 720.— e.21|12-Nº 39.148-v.24|12|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SIRIA SILVA POBAS de DEFILIPPI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 39.099-v.27|12|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO VALENTE y de LUCIA BARONE de VALENTE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Carlos Horacio Gárgamo, secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 39.113-v.27|12|62

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don RICARDO HERMANN BARTRAM. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 39.185-v.27|12|62

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PODRIGUEZ. (Publíquese por cinco días).
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 39.012 v.27|12|62

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA BERNARDELLO de BAGHINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800.— e.21|12-Nº 38.971-v.27|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que la hora de la audiencia para la junta de verificación de créditos de la convocatoria de BAM METAL LTDA. S.A.I.C., ha sido modificada, fijándosela a las 9 horas, para el mismo día 15 de marzo de 1963.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.200 e.21|12 Nº 39.124 v.27|12|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por quince días a ARNALDO J. MIRANDA para comparecer en los autos "Miranda Julio A. c Olijavetzky Pablo y otro s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.21|12 Nº 39.117 v.27|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de MAURICIO o MOISES BORTEN la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Benjamín Lemcoff, Viamonte 1636, 3º A., los justificativos de créditos. El 29 de marzo de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.21|12 Nº 38.995 v.27|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, hace saber en los autos ANGELERI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|convocatoria, que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores para el día 18 de febrero de 1963, a las 9 horas, y designado Síndico al señor contador Hugo L. Cowan Ross. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.21|12 Nº 39.084 v.27|12|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en autos "LARRALDE Y CIA., S. R.L., s|convocatoria", ha resuelto hacer lugar a la impugnación formulada por el Banco de la Nación Argentina. Rechazar en consecuencia la homologación del concordato propuesto. Declarar la liquidación sin quiebra de la firma Larralde y Cía. Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de enero de 1962; intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos a la deudora.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400 e.21|12 Nº 39.045 v.27|12|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "FRANCHINA HNOS. S. A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL y COMERCIAL", la convocatoria solicitada, fijándose cincuenta días para presentar al Síndico don Vicente Pablo Da Cunha, con domicilio en Lavalle 1282, 3º piso, los justificativos de créditos. El 26 de abril de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.600 e.21|12 Nº 39.065 v.27|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 15 de agosto de 1962, ha quedado disuelta la sociedad de hecho "GERARDO Y SANTIAGO ABOY" compuesta por los señores Gerardo Aboy y Santiago Aboy, con efecto retroactivo al día 1º de agosto de mil novecientos sesenta y dos, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor socio Gerardo Aboy. — Entre líneas: los. Vale. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320. e.21|12. — Nº 39.608 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Antonio Calvo Fernández y Juan Roveta, ambos mayores de edad y hábiles para este acto, han convenido celebrar el presente contrato, conforme a lo siguiente: Primero: Disolver totalmente la sociedad que tienen constituida y que gira en esta plaza, bajo el rubro social de "CALVO Y ROVETA", que integran ambos contratantes, y se rigen por un contrato de sociedad concluido en fecha tres de octubre de 1941, e inscripto en el Registro Público de Comercio, en fecha 20 de octubre de 194., bajo el número 384, al folio 393, del libro 44 de contratos privados y tenían por objeto la explotación del negocio de Panadería Mecánica, establecido en la Capital Federal, en la calle Aquino, número cinco mil doscientos cincuenta y uno. — Segundo: El capital de la sociedad lo constituye la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000), moneda nacional de curso legal, suma que se distribuyen en este acto los socios, señores Calvo y Roveta, por partes iguales o sea la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno, quedando incluídos en d. s cantidades, sus respectivas partes de capital.., sueldos y utilidades hasta el día 31 marzo 1960, dándose por enteramente satisfechos y saldados por los conceptos enunciados, declarando no tener más nada que recalmarse recíprocamente, por ningún concepto emergente de su condición de socios, ni por ningún otro. — Tercero: A mérito de lo expuesto, los señores Calvo y Roveta, convienen en este acto, dejar sin ningún valor ni efecto el contrato de sociedad que se menciona en la cláusula primero de este convenio. — De conformidad con todo lo que antecede, para su fiel y estricto cumplimiento, las partes lo aceptan y firman en el lugar y fecha ut-supra. — E.L. "de". vale. — Antonio Calvo. — Juan Roveta. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Antonio Calvo Fernández y Juan Roveta. — Mayo 9 de 1962. — Alberto Sarandria.| — Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.440. e.21|12. Nº 39.694 v.21|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS PRAYCODKO a comparecer en la Causa Nº 15.211 que se le sigue por rapto y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Secretaría Nº 102. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.21|12 Nº 1.089 v.27|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ESTEIRO a comparecer en la Causa Nº 15.125 que se le sigue por prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Secretaría Nº 102. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.21|12 Nº 1.090 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSCAR CARONE, causa 934, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y f. de instrumento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.21|12 Nº 1.091 v.27|12|62

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ANDRES CASAS, a comparecer en la causa Nº 31.977, que se le sigue por tentativa de robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1962. — Secretaría 105. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|12 Nº 1.092 v.27|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días . JOSE RICARDO MONT'LLO, a comparecer en la causa Nº 31.973, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. Secretaría Nº 105. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|12 Nº 1.093 v.27|12|62

El Juez de Instrucción, Dr. César Black, por ante la Secretaría Nº 106 del Dr. José León Pagano (h.), cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL YAZIGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.997, que se le instruye por hurto reiterado bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962 — Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|12 Nº 1.094 v.27|12|62

El Juez de Instrucción, Dr. César Black, por ante la Secretaría Nº 106 del Dr. José León Pagano (h.), cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RENATO ROSSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.997, que se le instruye por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962 — Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|12 Nº 1.095 v.27|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a LEO SAGAL, a comparecer en la causa Nº 30.945, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Secretaría Nº 107. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|12 Nº 1.096 v.27|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a SALOMON ZELMAN INVENTARZ, a comparecer en la causa Nº 32.067, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Secretaría Nº 107. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|12 Nº 1.097 v.27|12|62

Nº 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto Adolfo Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ANTOLIN CLAVERO, a comparecer en la causa Nº 22.880, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario
e.21|12 Nº 1.098 v.27|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto Adolfo Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE GRUMBERG, a comparecer en la causa Nº 22.908, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario
e.21|12 Nº 1.099 v.27|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto Adolfo Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL FEDERICI, a comparecer en la causa Nº 22.805, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario
e.21|12 Nº 1.100 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO BELISARIO RION, a comparecer en la causa Nº 32.077, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 107.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|12 Nº 1.101 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DORA YOLANDA MASSERO a comparecer en la causa Nº 24.408, que se le sigue por sustracción de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962.— Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.21|12 Nº 1.102 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE EDMAN, a comparecer en la causa número 24.404, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario

e.21|12 Nº 1.103 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CRISTIAN OLIVERA, a comparecer en la causa número 24.353, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.21|12 Nº 1.104 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LEONARDO OSCAR VERDUN a comparecer en la causa número 23.438, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962 — Rafael Cullen, secretario.

e.21|12 Nº 1.105 v 27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 23.454, que se le sigue por lesiones, artículo 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|12 Nº 1.106 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAUL NANO PEREYRA, a comparecer en la causa Nº 23.328, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacer lo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962 — Rafael Cullen, secretario.

e.21|12 Nº 1.107 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO CESAR PEREYRA, a comparecer en la causa Nº 23.328, que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962 — Rafael Cullen, secretario.

e.21|12 Nº 1.108 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO SORDO, a comparecer en la causa Nº 23.478, que se le sigue por infracción a la ley 12.962. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires. 6 de diciembre de 1962 — Rafael Cullen, secretario.

e.21|12 Nº 1.109 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAMON SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 23.474, que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|12 Nº 1.110 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ROBERTO BARRATI NI, a comparecer en la causa número 23.477, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|12 Nº 1.111 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a DANIEL ROQUE LEIVA, a comparecer en la causa número 23.477 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962 — Rafael Cullen, secretario.

e.21|12 Nº 1.112 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días, a JORGE PEDROZO, a comparecer en la causa Nº 23.476 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 110. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e. 21|12 Nº 1.113 v. 27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días, a OSVALDO BOZICOVICH, a comparecer en la causa Nº 23.438 que se le sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e. 21|12 Nº 1.114 Nº 27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO MARIO ZUCARINO a comparecer en la causa Nº 23.438 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e. 21|12 Nº 1.115 v. 27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JOSEFINA MANUELA MARCHESE, a comparecer en la causa Nº 23.451 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e. 21|12 Nº 1.116 v. 27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días, a HASSAN MARHABA, a comparecer en la causa Nº 23.458 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Rafael Cullen secretario.

e. 21|12 Nº 1.117 v. 27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días, a CRISTOBAL DIEGO COLOMBO, a comparecer en la causa Nº 23.442 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e. 21|12 Nº 1.118 v. 27|12|62

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a JUAN CARLOS VARUTA, a comparecer en la causa Nº 22.313 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117 — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e. 21|12 Nº 1.119 v. 27|12|62

Por orden del doctor Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a/c. del Jdo. Nº 6 de la Capital, por la Secretaría Nº 117, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a MIGUEL GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.327 que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 28 de noviembre de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e. 21|12 Nº 1.120 v. 27|12|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado Secretaría Sicardi, se emplaza por el término de treinta días, a ESTEBAN VERES a comparecer en la causa Nº 21.768 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 21|12 Nº 1.121 v. 27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a GUILLERMO CARLOS GUILHE o GUILLERMO GUILHE BILLINGHURST, ALBERTO F. SURJAN TROFO y ALFONSO PLA, a comparecer en la causa Nº 21.327 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 21|12 Nº 1.122 v. 27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALEJANDRO OROZCO, a comparecer en la causa Nº 21.736 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 21|12 Nº 1.123 v. 27|12|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a ERNESTO JOSE KRAYESKI, a comparecer en la causa Nº 21.772 que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese durante cinco días. — Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 21|12 Nº 1.124 v. 27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado Secretaría Sicardi, se emplaza por el término de treinta días a HECTOR VALENTIN ORQUILLES a comparecer en la causa Nº 21.770 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962 Secretaría Nº 118. — Ismael E. Sicardi secretario.

e.21|12-Nº 1.125-v.27|12|62

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO JUAN CHIRIZOLA a comparecer en la causa Nº 27.060 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.126-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ELIDA EMMA MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 27.062 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.127-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BAJRE a comparecer en la causa Nº 27.050 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.128-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ARMANDO PEREYRA a comparecer en la causa Nº 27.145 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Bunos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.129-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUCIA TERESA NIGRO a comparecer en la causa Nº 27.113 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962 — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.130-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ROQUE FERREYRA a comparecer en la causa Nº 27.089 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.131-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR HUGO SIMO a comparecer en la causa Nº 27.127 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.132-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL RATTO a comparecer en la causa Nº 27.112 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.133-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS MARIA NAVARRO a comparecer en la causa Nº 27.061 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.134-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MAGDA IVANISEVICH DE D'ANGELO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 27.063 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.135-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HUGO BECEIRO a comparecer en la causa Nº 27.128 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.136-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUSTINA IÑIGUEZ DE OLIVERA a comparecer en la causa Nº 27.096 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 1.137-v.27|12|62

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a BEATRIZ ROSALES a comparecer en la causa Nº 9.419 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|12-Nº 1.138-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANGELA NOBILE a comparecer en la causa Nº 9.419 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|12-Nº 1.139-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a BRUNO LUCIA y LEO ENRIQUE LEVY a comparecer en la causa Nro. 12.652, que se le siguen por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliau, secretario.

e.21|12-Nº 1.140-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a SARA YAMBRUN de IBRAHIM a comparecer en la causa Nº 11.788, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires noviembre 28 de 1962. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|12-Nº 1.141-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a OMAR ARISTIDES LUQUE a comparecer en la causa Nº 11.830, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|12-Nº 1.142-v.27|12|62

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO RASO a comparecer en la causa Nº 28.126, que se le sigue por tentativa de estafa, hurto y falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|12-Nº 1.143-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DOMINGO RICCHI a comparecer en la causa Nº 27.953, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|12-Nº 1.144-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ZELMIRA CRISTINA RICCHI a comparecer en la causa Nº 27.953, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|12-Nº 1.145-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ARIEL ARMANDO VIDELA a comparecer en la causa Nº 25.455, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.
e.21|12-Nº 1.146-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a MARIA LUISA QUINTANA a comparecer en la causa Nº 26.279, que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.
e.21|12-Nº 1.147-v.27|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ERICO MAHLER SIMONS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.794 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Secretaría Nº 131. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.21|12-Nº 1.148-v.27|12|62

Nº 11

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carluzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a EDUARDO LUIS REBAK para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9697, que se le sigue por encubrimiento, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario
e.21|12-Nº 1.149 v.27|12|62

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS DIONISIO ADARO, a comparecer en la causa Nº 930 que se le sigue por infrac. a la ley 12.962 defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|12-Nº 1.150 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JULIO PASTOR RUIZ, a comparecer en la causa Nº 994 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 137. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|12-Nº 1.151 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ANTONIA DOMINGA LECIMA, a comparecer en la causa Nº 999 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 137. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|12-Nº 1.152 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGA OVIEDO DE BENITEZ, a comparecer en la causa Nº 1006 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|12-Nº 1.153 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 135 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO NICOLAS RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.21|12-Nº 1.154 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 12. Secretaría Nº 135 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CECILIO FURLAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. Armin F. Gaite, secretario.
e.21|12-Nº 1.155 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 12. Secretaría Nº 135 cita Hny emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL FEDERICO PIGNATARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.21|12-Nº 1.156 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 135 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MATEO CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.21|12-Nº 1.157 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 12. Secretaría Nº 135 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA BARILATTI DE ESCUDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario
e.21|12-Nº 1.158 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 135 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RICHARD HAWLEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1162. — Armin F. Gaite, secretario.
e.12|12 Nº 1.159 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría número 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO COLIMODIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.21|12-Nº 1.160-v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría número 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR RUBEN SAN ROMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|12-Nº 1.161-v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría número 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.21|12-Nº 1.162-v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría número 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVERIO MORENO SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|12-Nº 1.163-v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst Nº 12, Secretaría Nº 135 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER R. MUCHENIK de SLUZKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.21|12-Nº 1.164-v.27|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a WALTHER DAHER SAAVEDRA a comparecer en la causa Nº 1.069 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de decararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|12-Nº 1.165-v.27|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a RAUL GONZALEZ FIGUEREDO a comparecer en la causa Nº 1.068 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136 — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|12-Nº 1.166-v.27|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO BRUNI a comparecer en la causa Nº 1.071 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|12-Nº 1.167-v.27|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a RAUL AGUIRRE a comparecer en la causa Nº 1.086 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|12-Nº 1.168-v.27|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a GUARIKOS MENAKIAN a comparecer en la causa Nº 1.084 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|12-Nº 1.169-v.27|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ANGELA S. de RIVARO a comparecer en la causa Nº 1 085 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|12-Nº 1.170-v.27|12|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA SOTO de JAIME y ALEJANDRO JAIME a comparecer en la causa Nº 907, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados debeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|12 Nº 1.171 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a DANILO P. HEREDIA, a comparecer en la causa Nº 987, que se le sigue por robo, privación ilegítima de libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|12 Nº 1.172 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JOSE AMERICO COLLADO y ADELAIDA VILLA de COLLADO, a comparecer en la causa Nº 1.001, que se les sigue por "hurto", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|12 Nº 1.173 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a BRUNO CHEZZI, a comparecer en la causa Nº 1.046 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|12 Nº 1.174 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a RAMON APOLINARIO HERRERA, a comparecer en la causa Nº 1037, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|12 Nº 1.175 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ANGELA AURELIA GIL GARCIA, a comparecer en la causa Nº 991, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|12 Nº 1.176 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ONOFRIO DINATOLO, a comparecer ei la causa Nº 986, que se le sigue por agresión, abuso de armas y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.21|12 Nº 1.177 v.27|12|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ALBERTO ORGUEIRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2841, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962 ante la secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría Nº 146.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.21|12 Nº 1.178 v.27|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a FELICIANO REBRAJ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2840, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962 ante la secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere(arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría Nº 146.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.21|12 Nº 1.179 v.27|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a PABLO CARLOS CUCARESE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2818 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, ante la secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría Nº 146.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e. 21|12 Nº 1.180 v. 27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ALBERTO GUILLERMO BUENO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.843, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, ante la secretaría Nº 146, del autorizante bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 26 de noviembre 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.21|12-Nº 1.181-v.27|12|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO RELEA ACUÑA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.697, que se le sigue por el delito de defraudación, ante la secretaría Nº 146 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 28 de noviembre 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.21|12-Nº 1.182-v.27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN JOSE CONTI, en la causa Nº 1.733, que se le sigue por hurto y defraudación, por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 129 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 20 de noviembre 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.21|12-Nº 1.183-v.27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MERCEDES SUSANA GOMEZ de FARIAS, en la causa Nº 1.733 que se le sigue por hurto y defraudación, por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer, (Arts. 139 y 141 d l Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 20 de noviembre 1962. — José Francisco Calvo, secretario.

e.21|12-Nº 1.184-v.27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JAIME DE TOMASO, en la causa Nº 2.322, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (Ley 12.962) por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de noviembre 1962. — José Francisco Calvo, secretario.

e.21|12-Nº 1.185-v.27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ALBERTO FUERTES, en la causa Nº 2.461 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la secretaría Nº 144 del doctor José Francisco Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 22 de noviembre 1962. — José Francisco Calvo, secretario.

e.21|12-Nº 1.186-v.27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ALBERTO MARINO MIANI, en la causa Nº 2.461, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la secretaría Nº 144 del doctor José Francisco Calvo para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 22 de noviembre 1962. — José Francisco Calvo, secretario.

e.21|12-Nº 1.187-v.27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a RAMON SALAS, en la causa Nº 3.115, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (Arts 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal)

Buenos Aires, 20 de noviembre 1962. — José Francisco Calvo, secretario.

e.21|12-Nº 1.188-v.27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a SUSANA FELICITAS LOPEZ en la causa Nº 3.018, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 16 de noviembre 1962. — José Francisco Calvo, secretario.

e.21|12-Nº 1.189-v.27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JOSE BESCH, en la causa Nº 3.145, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 16 de noviembre 1962 — José Francisco Calvo, secretario.

e.21|12-Nº 1.190-v.27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a LUIS MARIA MENGHINI, en la causa número 3.120, que se le sigue por el delito de defraudación (Ley número 12.962), por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (Arts. 139 y 141 de Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 14 de noviembre 1962. — José Francisco Calvo, secretario.

e.21|12-Nº 1.191-v.27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE PASCUAL BENEYTO, en la causa Nº 2.959, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 14 de noviembre 1962. — José Francisco Calvo, secretario.

e.21|12-Nº 1.192-v.27|12|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a RENEE EDUARDA PONCE, en la causa Nº 3.021, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 12 de noviembre 1962. — José Francisco Calvo, secretario.

e.21|12-Nº 1.193-v.27|12|62

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO LUDWIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.991 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 148.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Jaime L. Smart, secretario.

e.21|12 Nº 1.194 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES MAUAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1024, que se le sigue por infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 148.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Jaime L. Smart, secretario.

e.21|12 Nº 1.195 v.27|12|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a AMELIA MARIA FREDES, a comparecer en la causa Nº 2823, que se le sigue por infrac. art. 44, ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.21|12 Nº 1.196 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO J. BIERMAZER, a comparecer en la causa Nº 2729 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.21|12 Nº 1.197 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MATILDE MARTA ARMENGOL de PEREIRA, a comparecer en la causa Nº 2759, que se le sigue por infracc. art. 239 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.21|12 Nº 1.198 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO STEWART a comparecer en la causa Nº 2522, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.21|12 Nº 1.199 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARIA CONCEPCION APARICIO, a comparecer en la causa Nº 2767, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.21|12 Nº 1.200 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO MARIN, a comparecer en la causa Nº 2360, que se le sigue por infracción a la ley de prendas (Nº 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.21|12 Nº 1.201 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO MATEO VARGAS, a comparecer en la causa Nº 1433, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo percibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.21|12 Nº 1 202 v. 27 12|62

Nº 19

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRESCENCIO ORTIZ ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días"

Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.21|12 Nº 1.203 v.27|12|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS FEDERICO BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, en la causa 3061, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".

Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.21|12 Nº 1.204 v.27|12|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de la presente a TEODORO JOAQUIN ATUCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, causa 2981, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".

Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.21|12 Nº 1.205 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA MANUELA DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962,

causa 3.064, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|12-Nº 1.206-v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA CORDOBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, causa 3.065, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|12-Nº 1.207-v.27|12|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO MARIO VIDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.818, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.21|12-Nº 1.208 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVA ZULEMA ROBLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.840 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.21|12-Nº 1.209 v.27|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga, emplázase por cinco días al procesado ALFREDO JORGE ORTIZ, para que comparezca en la causa Nº 3.574, que se le sigue por los delitos de estafa y falsificación de marcas, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|12-Nº 1.210 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción, Doctor D. Jorge V. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de diez días, a RAFAEL SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 3.043, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|12-Nº 1.211 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal e Instrucción Nº 20, secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO MAROSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.690 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|12-Nº 1.212 v.27|12|62

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días para que comparezca a estar a derecho MERCEDES GIMENEZ DE NEME en la causa Nº 2.978 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|12-Nº 1.213 v.27|12|62

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente, a DAVID HEIBER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.990 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|12-Nº 1.214 v.27|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor D. Jorge V. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de diez días a CARLOS ANGEL TASCHERET, a comparecer en la causa Nº 3043, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|12-Nº 1.215-v.27|12|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO REMETE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.21|12-Nº 1.216 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO FANUELE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.610.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962 — Jorge Baltar, secretario.
e.21|12 Nº 1.217 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de. presente a ATILIO MORINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.612.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|12 Nº 1.218 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ESTHER AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.609.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|12 Nº 1.219 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISA CANTERA DE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de daclararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.614.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|12 Nº 1.220 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MERTENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.613.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|12 Nº 1.221 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MAZZEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario Nº 2.593
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962 — Jorge Baltar, secretario.
e.21|12 Nº 1.222 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ORFILIO YAQUES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.583.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|12 Nº 1.223 v.27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR BANDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 2.501), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|12 Nº 1.224 v.27|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a JOAQUIN JOSE SOLDANO, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa número 173|62 caratulada "Soldano, Joaquín José, infrac. art. 25 de la Ley 11.386", que se le sigue por ante la Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.21-12-Nº 1.225-v.27|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a SIMON ORTIZ, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 171|62 caratulada "Ortiz, Simón, infrac. art. 25, Ley 11.386", que se le sigue por ante la Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.21|12-Nº 1.226-v.27|12|62

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ERNESTO FRANCISCO OSSOLA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.078|56 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones legales.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. Jorge R. Gaspar, secretario.
e.21|12-Nº 1.227-v.27|12|62

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a BERNARDINO PEDRO MARTIN CHEDD HUENNEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.660 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. Jorge R. Gaspar, secretario.
e.21|12-Nº 1.228-v.27|12|62

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE M. B. BUSTAMANTE GOWLAND, en la causa Nº 1.901 para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.21|12-Nº 1.229-v.27|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de CASA TOW para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.21|12-Nº 1.230-v.27|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de LA MEDIERA ARGENTINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.21|12-Nº 1.231-v.27|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de JOSE LALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.21|12-Nº 1.232-v.27|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Luis Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de CASA MANSILLA de Victoriano Gregorio para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.21|12-Nº 1.233-v.27|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GALCERAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.21|12 Nº 1.234 v. 27|12|62

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GALCERAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e. 21|12 Nº 1.235 v. 27|12|62.

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, al gerente general representante legal de S.A.S.I.L. S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Identificación de Mercaderías, bajo apercibimiento dedeclararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 21|12 Nº 1.236 v. 27|12|62.

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE E. CROTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 21|12 Nº 1.237 v. 27|12|62.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por 5 días a ANGEL GIMENEZ, para comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Giménez Angel s|cobro de pesos" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Jorge O. Arana Tagle, Secretario.

e. 21|12 Nº 1.238 v. 27|12|62

Letra "N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO o ERNESTO GENARO ROSSI, argentino, de 40 años, casado, comerciante, Matrícula de Enrolamiento 4013679, prontuario D. E 142.419, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 76. — Fernando de San Martín, secretario.

e. 21|12 Nº 1.239 v. 27|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a WSEVOLOD SLIPECHKO, ucraniano, de treinta y dos años de edad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 76. — Fernando de San Martín, secretario.

e. 21|12 Nº 1.240 v. 27|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SOLODKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7810, por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 75. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.

e. 21|12 Nº 1.241 v. 27|12|62.

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado número 2 de La Plata, doctor Alberto García Piñeyro, por la Secretaría número 6, del suscripto, cita a estar a derecho por el término de tres días a la firma ROHER, S. R. L. o sus representantes legales, en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ejecutivo de pesos (Expte. 823|62); bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en juicio en caso de incomparencia.

La Plata, noviembre 30 de 1962. — Guillermo C. Carol, secertario.

e.21|12 Nº 1.244 v.24|12|62

Nº 3

El Juzgado Federal número 3, Secretaría número 7, cita por tres días a OSCAR WALTER SAMPINI, para comparecer en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Ministerio del Interior), sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, en el expediente Nº 1750-A. — Publíquese por tres días.

La Plata, noviembre 27 de 1962. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.21|12 Nº 1.245 v.24|12|62

El Juzgado Federal número 3 de La Plata, Secretaría número 7, cita por tres días a JORGE OLIVERA, para comparecer en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Ministerio del Interior) sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en el expediente Nº 1754-A.

La Plata, noviembre 27 de 1962. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.21|12 Nº 1.246 v.24|12|62

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en causa número 10.250|61, que se le sigue por infracción al art. 49 de la ley 12.913 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario

e.21|12 Nº 1.243 v 27|12|62

Nº 3

Por disposición del Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado número 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque se cita y emplaza a ENRIQUE CARREGADO, para que dentro del término de treinta días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de ser notificado de una resolución recaída en la causa número 984|60 caratulada "Carna Osvaldo Francisco y Carregado Enrique s|hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.21|12 Nº 1.242 v.27|12|62

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos doctor Daniel César Albornoz Sufferri, en la causa caratulada: "CASA ORLANDO Y OTROS, contrabando", Expte. número 28.210, cita, llama y emplaza por cinco (5) días al imputado Orlando Casa, argentino, de aproximadamente 2? años de edad, soltero, con último domicilio conocido en esta ciudad en calle Suipacha, próximo a la intersección con Boulevard Herminio J. Quiroz, para que dentro del plazo improrrogable de los cinco (5) días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, en cuya representación se proseguirá la intrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, setiembre de 1962. — Antonio M. Venturino secretario.

e.21|12 Nº 1.247 v.27|12|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "PASCUA ADOLFO contra MARQUEZ de SANCHEZ AMALIA, ej. hip.", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, el 28 de diciembre, a las 16.30 horas, el departamento Nº 5, planta baja del inmueble Defensa 1121|3, esq. Humberto 1º 402/12. — Superficie propia 62,40. Porcentual 1,31. Según denuncia en autos la unidad se encuentra ocupada por la ejecutada. — Base $ 206.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.000.— e21|12-Nº 39.022-v.27|12|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por 5 días que en el juicio que HUBERMAN MARCOS le sigue por cobro hipotecario a SUDEXIM, SUDAMERICANA COMERCIAL Y FINANCIERA, SOC. EN COM. POR ACC. que el martillero Carlos F. Vidal Taquini rematará el 27 de diciembre de 1962, a las 18 horas, sobre la misma, la esquina de Corrientes 2601 y Paso 406|8|10|14|16|22, que mide: 12m.426 mm al S. 30m.19cm. al E. 9m.42cm. al N. y 30 m. al O. compuesta por la parcela 31 baldía y parcela 32 ocupada la planta baja, de 2 locales y dependencias, alquilados en $ 12.000,00 m|n. mensuales, con contrato que vence en septiembre de 1963, con opción a 2 años más, debiendo abonar si hace uso de la misma $ 15.000,00 m|n. mensuales. — La propiedad se entregará en las condiciones en que se encuentra. — Base $ 16.044.800,00 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800,— e.21|12-Nº 38.960-v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos: "RABUFFETTI CARLOS DOMINGO OCTAVIO contra LANFIUTI AGUSTIN ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mariano F. Giraldes rematará el día sábado 29 de diciembre, a las 17.30 horas, sobre el mismo: un lote de terreno sito en la calle Liniers esquina Picasso, de la localidad de Tigre, Partido de Las Conchas, con superficie de 293 metros 6.472 centímetros cuadrados. — Base $ 22.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1962. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.21|12-Nº 39.042-v.27|12|62

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, comunica por 5 días en autos "RUIZ AYDEE ELSA AURORA contra MAZZANTINI EDUARDO J., s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel Ramos rematará el día 13 de enero de 1963, a la hora 11, (sobre la misma), el inmueble en la calle EE. Unidos 4061. Terreno que mide 8,66 mts. de frente por 40,20 mts. de fondo. — La venta es libre de ocupantes. — Base $ 181.940. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario

$ 1.600.— e.21|12-Nº 39.072-v.27|12|62

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nro 18, Secretaría Nº 35, comunica por 10 días en el juicio ALVAREZ JORGE P. c|CACOPARDO EUGENIO s|ejecutivo" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de Diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en La Lucila, Pdo. de Vicente López calle Debenedetti 413|15. Sup. 759,08 ms. cs. — Base: $ 1.200.006,59. Contado. — Seña, 8 %. Comisión, 3 %.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.200.— e.14|12-Nº 37.863-v.26|12|62
$ 320.— e.27|12-Nº 39.035-v.27|12|62

Nº 27

Juzgado Nacinoal en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio: VARDARO FRANCISCO contra NERI DOMINGO s|cobro hipotecario, que el martillero Oscar A. Lanza rematará en Lope de Vega 13, Capital Federal, el día 30 de diciembre 1962, hora 17, inmueble calle Noguera sin número entre Habana y Los Aromos, San Antonio de Padua, Partido Merlo, Provincia Buenos Aires, próximo Estación Libertad Ferrocarril Nacional General Belgrano, paraje Villa Ferro Vallerga, lote 8, manzana B. B., desocupado Superficie 239.5 metros cuadrados Base m$n. 282.884. 8 o|o seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de Comisión. Informaciones Segurola 1052, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.200.— e.21|12-Nº 39.062-v.24|12|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio COTUGNO DE BRUNO GRANDIZIA contra NIEHAUS PABLO ENRIQUE s| cobro hipotecario que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 27 de diciembre, a las 11 horas en el mismo lugar, ubicado en el Cuartel Noveno del Partido de Mercedes, Prov. de Bs. Aires, Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. — Nomenclatura Catastral: Circunsc. II, Sec., "A", Chacra 28, Parc. 8, lote Uno. Superficie 3.079,99 m2. Base $ 240.000 al contado, seña 8 %, comisión 3 %. Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600. e. 21|12. Nº 39.163. v. 27|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 11

Judicial. — Juzgado Nacional de Paz Nro. 11, comunica por dos días, juicio SUCESION ANTONIO PEYRI c|KNISPEL EDMUNDO ROBERTO, ejecutivo, que el martillero Manuel Suárez Buyo, rematará el 26 de diciembre, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1959, donde se exhibe, 1 heladera marca "Philco", en perfecto estado. Base $ 15.072. Al contado. Comisión 10 %. El bien se entrega aprobado el remate. Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. José Luis Mó, secretario.

$ 640. e. 21|12. Nº 39.186. v. 22|12|62

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días en el juicio ANTELO FRANCISCO c|LUNA IGNACIO PEDRO s|ejecución prendaria que el martillero don Juan José C. Solari rematará en la calle Matheu Nº 1108, donde se exhibe el día 27 de diciembre, a las 9 y 30 horas, una Heladera Standard Electric mod. T-110-H 1- Nº 5775. Base $ 4.800 al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 480. e. 21|12. Nº 39.128. v. 22|12|62

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio DABUSTI LUIS SANTIAGO c|AMOEDO ELISARDO R. s| ej., que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 27 de diciembre, a las 10 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhiben, los siguientes bienes: escritorios metálicos de 4 cajones y 4 sillas metálicas tapizadas en cuero. Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 480. e. 21|12. Nº 39.168. v. 22|12|62

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber por dos días, en los autos BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|AGO... ROBERTO MIGUEL ANGEL, ejec. prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de Una balanza automática marca Berkel, modelo "O" Nº 51573, capacidad 2 kgs. en el local Córdoba 2970, el 28 de diciembre de 1962, a las 16 hs. Comisión 10 % a cargo del comprador. Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. Eduardo Martiré, secretario.

$ 640. e. 21|12. Nº 39.020. v. 22|12|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio ROSENTHAL JAIME c|BONAFONT ENRIQUE s|ejec., que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 26 de diciembre a las 16 hs., en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhibe, un televisor Zenith modelo Ligh fidelity, pantalla gigante. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. En efectivo. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. Victor N. Wullich, Secretario.

$ 960. e. 21|12. Nº 39.054. v. 24|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "DISCOLANDIA, S. A. c|DATTOLI MAGDALENA ELSA - Ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Muñoz en Larrea 1124, donde se exhibe, el día 26 de diciembre de 1962, a las 14 hs., rematará: un televisor marca "Philco", modelo 4212, Nº 26.210. Base: m$n. 3..350. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El aparato será entregado previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 720.— e.21|12-Nº 39.153-v.24|12|62

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, hace saber por 3 días en autos "ZIELLI EDUARDO FRANCISCO s|PEREZ ROBERTO s|ejecución prendaria", que el Martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 29 del corriente a las 9.30 horas en el local de Cabildo 174, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una camioneta rural Estanciera, fab. por ind. Kaiser Argentina S. A., motor Nº 61651452, serie 13111-00706, modelo UA-1RB del año 1961, patente de la Capital Federal año 1961, Nº 350008, con la base de $ 65.230.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1962. — M. Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200 e. 21|12 Nº 38.961 v. 24|12|62

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días que en autos: "DISCOLANDIA S. A. c. ARENA FELIX ROSARIO s|ejecución prendaria", el Martillero Juan Carlos Muños, rematará el 26 de diciembre de 1962, a las 14 hs., en Larrea 1124, donde se exhibe: Un televisor eléctrico, marca "Phillips", mod. 21 Tal 195 U. Nº 10135. Base $ 40.000.—. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 720 e. 21|12 Nº 39.154 v. 24|12|62

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días que en autos: "DISCOLANDIA S. A. c. LACTONA de GONZALEZ LEA AMALIA s|ejecución prendaria", que el Martillero Juan Carlos Muñoz, rematará el día 26 de diciembre de 1962, a las 14 hs.,

en Larrea 1124, donde se exhibe: Un televisor marca "Admiral", mod. C24M34, Nº 206807. Base $ 26.100.— m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 720 e. 21|12 Nº 39.158 v. 24|12|62

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días que en autos: "DISCOLANDIA S. A. c. MINUCCI BENEDETTO s|ejecución prendaria", el Martillero Juan Carlos Muñoz, rematará el día 26 de diciembre de 1962, a las 14 hs., en Larrea 1124, lugar donde se exhibe: Un lavarropas marca "Eslabón de Lujo", mod. automático, No. 516.591 y un tocadisco marca "Radio Serra", modelo CS 10 Z No. 1. Base $ 32.100.— m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 720 e. 21|12 No. 39.155 v. 24|12|62

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días que en autos: "DISCOLANDIA S. A. c. CIMINO CONSTANTINO CARMELO s.ejecución prendaria", el Martillero Juan Carlos Muñoz, rematará el día 26 de diciembre a las 14 hs., en Larrea 1124, donde se exhibe: Un televisor eléctrico, marca "Ken Brown", mod. 3512. Nº 11879. Base $ 38.500. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 720 e. 21|12 Nº 39.156 v. 24|12|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS S.A.I.C. c|NEUMATICOS REPUBLIC S. A. s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 27 de diciembre a las 16 hs., en Rivadavia 1389, sin base, al contado y al mejor postor: 70 cubiertas 400x8; 40 cubiertas 400x4 y 1 torno mecánico marca "Imar" número convencional, marca "Bi-a" 1045 de 1,50 mts. entre puntas, completo, con motor eléctrico acoplado. Se exhibe en Lafayette 1651. Sujeto a aprobación. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.200 e. 21|12 Nº 39.167 v. 24|12|62

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "GAGGERO RICARDO c|SAGARDOY LUIS JOSE s|ejec. prendaria" que el martillero Helios A. C. Franceschi rematará en la calle Pasaje King Nº 324, donde se exhibe, el día 31 de diciembre de 1962, a las 10.05 horas, una heladera marca "Marshall", modelo Invicta. Nº 16299, nueva. Base m$n. 7.500, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.21|12-Nº 39.087-v.24|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "GAGGERO RICARDO c| LOUREIRO ARGENTINO s|ejecución prendaria" que el martillero Helios A. C. Franceschi rematará en la calle Pasaje King Nº 324, donde se exhibe, el día 31 de diciembre de 1962, a las 10 horas, una heladera marca Marshall, modelo de lujo, Nº 30125. Base m$n. 8.500, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10%. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.21|12-Nº 39.086-v.24|12|62

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "GAGGERO RICARDO c|BARLETTA ESTEBAN s|ejec. prendaria" que el martillero Helios A. C. Franceschi rematará en la calle Pasaje King Nº 324, donde se exhibe, el día 31 de diciembre de 1962, a las 10.15 horas, una heladera marca Villber, modelo Plus. Nº 21940. Base: m$n. 9.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.21|12-Nº 39.085-v.24|12|62

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "GAGGERO RICARDO c|CRUZ BERNARDINO DOMINGO s|ejec. prendaria" que el martillero Helios A. C. Franceschi rematará en la calle Pasaje King Nº 324, donde se exhibe, el día 31 de diciembre de 1962, a las 10.10 horas, una heladera marca Marshall, modelo de lujo, Nº 11143. Base m$n. 6.875, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.21|12-Nº 39.090-v.24|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio ESTABLECIMIENTO MUSICAL NEUMANN S. R. L. c|RISSO de ARGUELLO IRMA y otro, s|ej. prenda", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Rivadavia 2545, 2º piso, donde se exhibe, el viernes 4 de enero, a las 10, un televisor marca "Columbia" C. B. S., número 584.330, modelo 21M 905. Base $ 54.000, al contado, en el acto del remate. Si no hubiere postores, media hora después, se subastará con el 50 o|o de la base, y si aún no hubiere postores, media hora más tarde, se venderá sin base y al mejor postor. Se entregará una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440.— e.21|12-Nº 39.116-v.24|12|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: BERKEL SUD AMERICANA S. R. L. c|MARCHESOLI FRANCISCO", ejec. prend., que el martillero don Benito L. Landó procederá al remate, sin base, al contado, y mejor postor, de una máquina para cortar fiambres marca Berkel, modelo 115, Nº 76856, y una balanza automática, cap. 1 kg., marca Berkel, modelo "O" Nº 150253, en el local Córdoba 2970, a las 16 hs., el 28 de diciembre de 1962. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.21|12-Nº 39.019-v.24|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "EUILLADES S.A.C.I.F.I.R. c| PERISSINOTTI JUAN, s|ejec. prendaria", que el martilllero Carlos S. Zanocchi rematará en Av. del Trabajo 4768, donde se exhibe, el día 31 de diciembre, a las 18 horas, un automóvil marca Ika, unidad Jeep, modelo J.A.3 U.B., año 1960, motor Nº 4.031.669, serie número 02321-01025. Base m$n. 40.700. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960.— e.21|12-Nº 39.174-v.24|12|62

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIRCULO "LOS DEL 9"

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a nuestro estatuto, la C. D. convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 20 horas, en el local de la calle Colombres 1669, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Organo de Fiscalización.

2º Elección parcial de la C. D. Por dos años: Vice presidente, tres vocales titulares y dos revisores de cuentas titulares. Por un año: Cuatro vocales suplentes y dos revisores de cuentas suplentes.

3º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Miguel Navello, presidente. — Amilcar C. Lupano, secretario.

$ 96. e. 21|12. Nº 39.016. v. 21|12|62

ALMINAR

Ind., Com. e Inmob S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria 31|12|62, 11 horas en Arenales 1631, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. Ejercicio 30|6|62.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 21|12. Nº 39.023. v. 27|12|62

ARGES SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1963, a las 18.30 horas, en el local ubicado en la calle Sarmiento 669, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|10|62.

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta

3º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|12 Nº 39.140 v.27|12 62

"B"

BREYER HNOS.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Establecimiento Musical

Fundado en 1882

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 31|12|1962, a las 11 horas, en Maipú 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 15.000.000 m|n.

2º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio al 30|6|1962.

3º Distribución de utilidades, retribución al Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores por tres años, y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.21|12 Nº 39.127 v.27|12|62

BRUNETTA Y FURLAN

Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria y Financiera

Inspección General de Justicia

Expediente Nº 4.462

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local social situado en Paraguay Nº 1307, P B., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 19º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1962.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un Director Titular.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|12 Nº 39.131 v.27|12|62

"C"

CARTERAS LUCKY

Sociedad Anónima, Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|12| 1962, a las 10 horas, en Santa Fe 1612, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio 31|8|1962.

2º Elección del Directorio por finalización de su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 21|12. Nº 38.986. v. 27|12|62

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "RIESTRA"

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de los Art. 54º y 60º y de acuerdo con las atribuciones que confieren a esta C. D. los Art. 39º y 50º de nuestros Estatutos convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 30 de diciembre próximo a las 12 hs., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General e informe de la Comisión revisora de Cuentas.

3º Informe de la Junta Electoral y aprobación del acto eleccionario.

4º Consideración del aumento de Cuotas Sociales.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Orlando Pucolo, presidente. Raúl Montes, secretario general.

$ 96. e. 21|12. Nº 39.013. v. 21|12|62

C. E. D. A. R. SOC. ANON.

Compañía Editorial de Asuntos Rurales

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en Reconquista 281, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|8|62.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, directores y síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.21|12 Nº 39.114 v.27|12|62

C. S. Y D. ESTUDIANTES DEL NORTE

Convocatoria Asamblea Ordinaria, 28 de diciembre de 1962, a las 20,30 horas, Holmberg 4070, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura Acta Anterior.

2º Consideración Memoria, Inventario y Balance.

3º Elección Parcial Comisión Directiva.

4º Ratificar lo aprobado por Asambleas 6|8|61 y 10|9|61.

5º Designar 3 socios para firmar el Acta.

$ 192 e.21|12 Nº 39.147 v.24|12|62

"D"

DANDOLO & PRIMI S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1962, a las 17.30 horas, en el local Social, Calla 264, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de la capitalización de la segunda cuota del Revalúo Contable.

4º Emisión de acciones.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e. 21|12. Nº 39.074. v. 27|12|62

DANIEL FERNANDEZ E HIJOS S.A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº 14.355

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local calle Pinto Nº 4637, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición del fondo de comercio de Daniel Fernández e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2º Aumento del Capital autorizado a la suma de $ 5.000.000 m|n.

3º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.21|12 Nº 39.162 v.27|12|62

"E"

EL INDIO S.A.A.G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|12|1962, a las 12 horas en Cangallo 444, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio al 30|6|1962.

2º Elección de Directorio y Síndicos y su remuneración.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio

$ 2.000. e. 21|12. Nº 38.980. v. 27|12|62

ESTANCIAS "mi mama"

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de enero de 1963, a las 18 horas, en el local sito en calle Belgrano Nº 1682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de enero de 1962, correspondiente al Ejercicio 1960|61 y ratificación de lo resuelto en la misma.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1962, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las Asambleas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con 3 días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 3.200 e.21|12 Nº 39.106 v.27|12|62

EL ASTRACAN S. A. C. I. F. I. y A.

Expdte 12252

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962 a las 10 horas en el local de Uruguay 872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe de Síndico, correspondientes al 2º ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1962.

3º Elección de cuatro Directores titulares.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Retribución al Directorio y Síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, respecto al depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 2.800.- e.21|12 Nº 39.137 v.27|12|62

EVELINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Evelina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en su sede social, Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio 1961.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 21|12. Nº 39.069. v. 27|12|62

"F"

FALABELLA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1962, a las 8 horas en el local social de Pte. Luis Sáenz Peña 1643|45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1962.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 21|12. Nº 39.000. v. 27|12|62

FINCO S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1962 a las 8 horas en el local social, calle Corrientes 2348, primer piso, oficina 24, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de balances, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas, memorias e informes del Síndico, correspondientes al cuarto y quinto ejercicios económicos, cerrados el 31 de diciembre de 1960 y 1961 respectivamente.

2º Elección de Directores titulares por un año y fijación de su número.

3º Elección de Síndico Titular y su suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e. 21|12 Nº 39.034 v. 27|12|62

"G"

GEFINA S. A.
S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 4.328

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|62 a las 9 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com al 30|9|62 y distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores y su elección y designación síndicos, confirmación gerente general y capitalización saldo revalúo contable Ley 15.272.

El Directorio.

$ 2.000 e. 21|12 Nº 39.002 v. 27|12|62

"H"

HOUSING
S.A.I.I.C. y de Mdtos.
Nº 8.745

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|62 en Cangallo 925, piso 2º, a las 14,30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en art. 347, inc. 1º del Cód. Com. correspondientes a ejercicio al 30|6|1962.

2º Fijación del número de Directores, elección de los que corresponda, y la de Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Síndico.

$ 2.000 e. 21|12 Nº 38.981 v. 27|12|62

HERMANDAD DE DOLORES Y ANIMAS DE LA METROPOLITANA
CONVOCATORIA

El viernes 28 de diciembre a las 18 horas se realizará en la sala de nuestra Hermandad, en la Catedral, la Asamblea Ordinaria para proceder a la presentación de la Memoria, Cuentas y renovación de la Junta Directiva. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1962.

La Junta Directiva.

$ 192 e. 21|12 Nº 39.014 v. 24|12|62

"J"

JACINTO TEJEDOR E HIJOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en la sede de la sociedad calle Bmé. Mitre 1265, piso 2º, esc. 210, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificativo realización asamblea fuera de término.

2º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

3º Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico Titular y Suplente, que han de sustituir a los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400 e. 21|12 Nº 39.083 v. 27|12|62

JOHNSON & HIGGINS S. A.
Casa Matriz Establecida en 1845

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre de 1962 en Reconquista 134, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962.

2º Ratificación de la distribución del dividendo provisorio.

3º Reforma de los arts. 1º y 4º del Estatuto Social.

4º Elección de 5 Directores Titulares y 5 Directores Suplentes y de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e. 21|12 Nº 39.073 v. 27|12|62

"L"

LA PRODUCTORA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1962, en Bolívar 430, 2º piso, a las 20 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Elección de nuevos Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Sres. Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000 e. 21|12 Nº 39.061 v. 27|12|62

LOBATO REDEL
S. A. C. I. F. I.
Santiago del Estero 366, 8º p., ofic. 81
Capital Federal
Exp.: Nº 12844
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para diciembre 31 de 1962, a las 9 horas, en Santiago del Estero 366, 8º p., ofc. 81, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 30 de junio de 1962, retribución de Directores, Síndico y Distribución de utilidades.

2º Designación de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.21|12 Nº 39.138 v.27|12|62

"N"

N E O G A R
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 31 de diciembre de 1962, en Av. de Mayo 633, 1º, Capital, a las 11 horas para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio al 30|6|62.

2º Elección de dos Directores y Síndicos.

3º Designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 21|12 Nº 38.978 v. 27|12|62

NEOGAR
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria el día 31 de diciembre de 1962 en Avenida de Mayo 633, 1º, Capital, a las 10 horas para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación suscripción e integración acciones preferidas.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|12 Nº 38.976 v.27|12|62

"P"

PIAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de diciembre de 1962 a las 18 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 546, 8º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio número 2 cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos.

$ 2.800.— e.21|12 Nº 39.009 v.27|12|62

"R"

RYGA S. A. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|12|1962, a las 13 horas, en Cangallo 441, piso bajo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 30|6|1962.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos, su remuneración.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio

$ 2.000.— e.21|12 Nº 38.979 v.27|12|62

RIOPLAT S.A.C.F.I. Y MARITIMA
Reg. Nº 7254

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 19 horas en Sarmiento 299, piso 5º, Ofc. 529|31, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios al 30|6|61 y 30|6|62.

2º Fijar número y elección de Directores y síndicos.

3º Designar dos (2) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|12 Nº 39.038 v.27|12|62

"S"

SYNTEX
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de enero de 1963, a las 9 horas, en el local social de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 811, 3er. piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración contratos suscritos con Nopco Chimie S. A. y Nopco Chemical Co.

2º Autorizar al Directorio para emitir acciones y darlas en pago de regalías.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|12 Nº 39.067 v.27|12|62

SACIFEI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 6.460
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de agosto de 1962 e Informe del Síndico.

2º Elección de Directorio (6 titulares y 3 suplentes) por 3 años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (por 1 año) y honorarios del Síndico saliente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 38.973 v.27|12|62

SINTETICO S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señoras Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre a las 8 horas, en José L. Suárez Nº 5847, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Cód. Comerc. de los Balances cerrados el 30|6|61 y 30|6|62, correspondientes a los Ejercicios Nros. 1 y 2 respectivamente.

2º Ratificación compra de inmuebles.

3º Ratificación a los actos y hechos realizados por el Directorio durante "el estado en formación" de la Sociedad.

4º Aumento de Capital Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta Asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán acciones tres días antes al fijado para la Asamblea.

$ 2.400.- e.21|12 Nº 39.109 v.27|12|62

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GALLETITAS Y ANEXOS
S. I. G. A. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1962, a las 19 horas, en Rivadavia 5905, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962; según lo prescripto por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio que compondrán el mismo y nombramiento de los Titulares y Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Fijación de retribuciones a Directores que se desempeñan en funciones técnico administrativas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.21|12 Nº 39.176 v.27|12|62

S. I. M. A.
Sociedad Industrial Metalúrgica Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 29 de diciembre de 1962, a las 20 horas en 27 de Febrero 5631, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección del nuevo Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.21|12 Nº 39.130 v.27|12|62

S. A. Importadora y Exportadora IMEXPORT
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Diciembre 1962, 11 horas, local Bernardo de Irigoyen 474, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, e informe Síndico correspondientes ejercicio terminado el 30|6|62.

2º Elección de un Director titular y del Síndico titular y Síndico suplente.

3º Remuneraciones estatutarias.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.- e.21|12 Nº 39.101 v.27|12|62

"T"

TRUMAR S. A. I. C.
Expediente Nº 14.527

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de enero de 1963, a las 9 horas, en la calle Cerrito 1140, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el Ejercicio.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|12 Nº 39.068 v.27|12|62

"Y"

YOMOL S.A.I.I.C. Y DE MOTOS
Nº 11.215

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|62 a las 13 hs. en Florida 440, Dpto. 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com. correspondientes a ejercicio al 30|12|1962.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|12 Nº 38.982 v.27|12|62

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Temístocles Babatzabel, domiciliado en Paraná 467, piso 8º. departamento 31. vende libre de pasivo su bar y restaurante ubicado en ALVAR NUÑEZ 241, a Mirko Aníbal González y Humberto Vicente Cancemi, domiciliados en Garibaldi 1554. Reclamos de ley en Paraná 467. piso 8º, dpto. 31, domicilio que constituyen las partes.
$ 1.200.- e.21|12 Nº 39.075 v.27|12|62

Al Comercio: Casado y Cía., Bal. y Mart. Públ., of. Bmé Mitre 2506, Capital, avisan: se corrige aviso 33691, cambiando nombre comprador por el de Diamantino Gómez, por haber comprado en Comisión Ricardo O. Remolina a Amador Alonso, negocio AV. del TRABAJO 2201.
$ 800.- e.21|12 Nº 38.996 v.27|12|62

M. González y Cía. (Sucesores de González y García) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 722, E. P., Capital Federal, T. E. 33-4266; avisan al comercio que: José Gabino González vende a José Almeida y Leandro Ernestino Pita, negocio de Confitería, Despacho de pan y venta de helados envasados, sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 4159 esq. RAWSON, Capital. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.21|12 Nº 36.486 v.27.12|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|12 a 12|12|62.

"B"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Balanc. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que Santos García, vende al señor Felisindo Nogueira, la parte indivisa que le corresponde en el negocio "Panadería Mecánica" calle BRAGADO Nº 7302, haciéndose cargo del activo y pasivo existente los Sres. Federico Cancio y Felisindo Nogueira. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e21|12 Nº 39.036 v.27|12|62

Se hace saber por cinco días que Wilfredo L. Demo con domicilio Bernardo de Irigoyen 1151, transfiere a Pascual Boneo el Fondo Comercial, Activo y Pasivo de su comercio Venta Automotores y Repuestos, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1157. Reclamos de ley. oficina Escribano Enrique A. Garbarino, Hipólito Yrigoyen 820, entrepiso, T. E. 30-5448. — Buenos Aires Diciembre 18 de 1962.
$ 1.200.- e.21|12 Nº 39.018 v.27|12|62

José Mazzaro, Martillero Público, con oficinas en Baigorria 5007. Capital, avisa que: Horacio Plinio Maldonado vende a Francisco E. Inverga su negocio de Carnicería sito en BAHIA BLANCA Nº 2162, Capital, puesto interno 14 y 21, domicilio partes y reclamo de ley mis oficinas.
$ 800.- e.21|12 Nº 38.992 v.27|12|62

"C"

Se comunica que la Sociedad en Comandita por Acciones "Celio Chagas", con domicilio en calle COCHABAMBA 819, se ha hecho cargo de activo y pasivo de la sociedad Colectiva "Sucesión Celio Chagas", dedicada a reparaciones navales y terrestres, que giraba en el mismo domicilio indicado. Reclamos de ley a: Dr. Kelmen G. Muro, abogado. Tomo 18 Folio 8, calle Belgrano 1404, 2º piso.
$ 1.200.- e.21|12 Nº 39.079 v.27|12|62

"E"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Francisco De Stoia vende a Noemí Regina Angeletti y Guillermo Suárez, negocio de Quiosko, Venta de Golosinas y Mercería sito en ELPIDIO GONZALEZ 5196, Cap. libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes m|oficinas.
$ 800.- e.21|12 Nº 38.998 v.27|12|62

"F"

Cobian, Cuesta y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Bdo de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: José Iglesias vende a Juan Touriño su negocio de Despensa de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito FRANCISCO BILBAO 3837, Capital. domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.21|12 Nº 39.037 v.27|12|62

"L"

Constantino Caramilloni, M. Público, Of. Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que: María Elena Martínez Vda. de Báez, vende su negocio de Cigarrería, Golosinas y Artículos para Regalos. sito en la calle LIMA Nº 1670 a los señores Kyriakos Dalianis y Dimitrios Gionis. — Recl. ley y domicilio partes en mi oficina.
$ 800 e.21|12 Nº 39.046 v.27|12|62

Constantino Caramilloni, M. Público, Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que: Enrique Rodolfo Cartala por poder de Rosario María Carmen Pérez Vda. de Cartala vende su mitad indivisa negocio Tienda LIMA 1154, que tenía en sociedad con María Souza de Goncalvess Dores a Elina Adelia Vanrafelghem. — Recl. ley y domic. partes mi ofic.
$ 800 e.21|12 Nº 39.044 v.27|12|62

"M"

Jaime Lozano, Balanceador, Uruguay Nº 228, T. E. 45-1283, avisan: Luis Argento e Ignacio Sastre, venden a Moisés Moralejo, negocio Alojamiento MORENO Nº 540, piso tercero, Capital, domicilio vendedores mismo negocio comprador mis oficinas.
$ 800 e.21|12 Nº 39.080 v.27|12|62

Pernas & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 45-7892, avisan que: Eleuterio Enrique García, José María Castaño, Ricardo Blanco, Juan Blanco, Manuel Fragueiro, José Sánchez y Arturo Sánchez, venden a "Pérez, Oliveau & Cía." su negocio de Bar Restaurant denominado "Euroneo", sito en esta Capital, calle MATHEU 239, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.21|12 Nº 39.025 v.27|12|62

"P"

Se hace saber, por el término de cinco días, que la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Daniel Fernández e hijos, con domicilio en la calle PINTO Nº 4637, cuyo objeto es almacén de comestibles al por mayor, transfiere su activo y pasivo a la sociedad Daniel Fernández e hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Pinto Nº 4637. Reclamos de ley: Escribanía Robredo Albarracín, calle Cerrito Nº 836, 4º piso, oficina 15.
$ 1.600 e.21|12 Nº 39.165 v.27|12|62

"S"

José Mazzaro, Martillero Público, con oficinas en Baigorria 5007, Capital, avisa que: Ceferino Anta vende a José Blanco Alvarez, su negocio de Carnicería, sito en SANTO TOME Nº 3562, Capital, domicilio partes y reclamo de ley mis oficinas.
$ 800 e.21|12 Nº 38.993 v.27|12|62

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv Jonte 5372, Cap. 69-6129. Avisan: Los Sres. Cándido Franco, José Manuel Eirin, Jesús Quintela y Esperanza Canosa de Pérez venden a los Sres. Julio González Daniel Cibeira, Emigdio Mouronte y Antonio Rivela, libre de toda deuda, el negocio de Casa de Lunch y Venta de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle SUIPACHA Nº 1921, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.200.- e 21 12 Nº 37.517 v.27|12|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|12 al 17|12|62.

"T"

Al Comercio: Juan A. Valera, Martillero Público, con oficina en la calle Agüero 2351, Dpto. B., planta baja, T. E. 83-8758, avisa: Fernando Enrique Priesca, Conrado Suárez, Silvino Torga, Eliseo Parajon, Serafín Vega, Onofre Tajes, Rogelio Pose y Olegario García venden a Elena Florencia Castellacci, el Bar Americano. Restaurant, Pizzería y Anexos "El Opíparo". Gonceres S.R.L., (Capital m$n. 1.400.000), venta de helados, café, comida, parrilla y bar, sito en la calle TALCAHUANO Nº 25, domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley n|oficina.
$ 1.600 e.21|12 Nº 39.060 v.27|12|62

REMATE COMERCIAL
NUEVO

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que en autos "GARABANO LUIS A. A. c| KRENZ DOMINGO s|ejec." el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 26|12|62, a las 11 hs., en Bernardo de Irigoyen 553, donde se exhiben, un televisor Capehart y una araña metal dorado de 19 luces. Sin base. al contado. Com. 10%. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 640.— e.21|12-Nº 39.059-v.22|12|62

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

GRAFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias de la clase "A" de diez mil acciones cada una o sea un millón de pesos moneda nacional cada serie, con lo que el capital emitido queda aumentado a v$n. 6.000.000.—. Los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia de suscripción, dentro de los 15 días de la última publicación del presente aviso.
El Directorio.
$ 1.200 e. 21|12 Nº 39.100 v. 24|12|62

ESSEX (ARGENTINA) S.A.I.C.

Se hace saber a los señores accionistas que en la reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1962, se ha resuelto la emisión parcial de las series 18ª y 23ª, y la emisión total de las series 19ª a 22ª, ambas inclusive, de acciones al portador de 100 pesos m|n. cada una, por un valor nominal total de 20 millones de pesos m|n.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerdan los Estatutos en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, oficina 303, dentro de los 15 días subsiguientes a la publicación del último de estos avisos. — El Directorio.
$ 1.440. e.21|12. Nº 39.182 v.24|12|62

"LA BUENOS AIRES"
Compañía Argentina de Seguros
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 50.000.000 c|l., representado por pesos 12.500.000 c|l. en acciones serie "A" y $ 37.500.000 c|l. en acciones serie "B".

Asimismo, se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea $ 30.000.000 c|l. en acciones ordinarias, en la forma, época y condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|12-Nº 39.027-v.24|12|62

LEVI HERMANOS S. A.
Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Se comunica a los señores accionistas, que nuestra sociedad de conformidad con lo decidido por la Asamblea General Ordinaria del 27|4|62, ha resuelto:

1) Canjear los actuales títulos de acciones en circulación por nuevas láminas.

2) Emitir las series 121|137 y 138|180 de acciones por capitalización, reserva y saldo de revalúo contable, respectivamente, y entregarlas en la proporción que guarde la tenencia con el capital suscripto e integrado anterior a estas emisiones. Dichas series gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1962. El canje y entrega de las nuevas series de acciones se efectuará en nuestras oficinas, Lavalle 452|62, Capital Federal, a partir del 20 de diciembre de 1962.

Asimismo, se informa que el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a $ 25.000.000. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|12-Nº 39.026-v.27|12|62

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 2037-39
Buenos Aires

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 22 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— (Cien pesos m|n.) cada una, correspondientes a la Serie "V1" por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos). — Salomón Stein, presidente; León Cogan, secretario.
$ 960 e.21|12 Nº 39.159 v.24|12|62

OZVEGY, KISS & CIA. S. A. I. y C.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 15 de noviembre de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos, a sesenta millones de pesos.

Asimismo, se comunica que por resolución del Directorio de fecha 26 de octubre de 1962, por resolución de la Asamblea arriba mencionada, se han emitido las series 2ª, 3ª, 4ª, 5ª 6ª y 7ª en acciones ordinarias clase "A", por valor de m$n. 48.403.600. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|12-Nº 39.070-v.24|12|62

OHEN OBRAS HIDRAULICAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del día 8 de noviembre de 1962, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 51ª a 62ª, por un total de (m$n 1.200.000,0) un millón doscientos mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador de la clase "B". — Derecho de preferencia en el domicilio social. — El Directorio.
$ 960.— c. 21|12 Nº 39.066 v. 24|12|62

JULIO A. PIACENTINI Y CIA.
S. A. de Publicidad

Hace saber a los señores accionistas, por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series sexta a vigésima quinta de acciones de su capital autorizado, ordinarias de 1 voto, al portador y a la par. Se cumple con ello lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.
$ 640.— c. 21|12 Nº 39.088 v. 22|12|62.

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Viamonte 965 7º Piso

Comunícase emisión series 51ª a 90ª, de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos, y series 91ª a 250ª, de 1 voto, acciones ordinarias clase "B", de 1 voto, correspondientes al aumento de capital autorizado de $ 20.000.000 m|n. y emisión del mismo dispuestos por Asamblea General Ordinaria del 20 noviembre 1962. — Derecho preferencia accionistas: 15 días desde última publicación. — El Directorio.
$ 960. e.21|12. — Nº 39.129 v.24|12|62

INCASA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase el aumento del capital de m$n. 1.000.000, a m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias de un voto resuelto por la Asamblea del 15|12|62, la que facultó al Directorio fijar el momento de cada emisión y la forma y modo de pago de las mismas — El Directorio.
$ 720. e.21|12. — Nº 39.136 v.24|12|62

JUAN B. RIMOLDI E HIJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
EMISION - SUSCRIPCION DE ACCIONES

Dentro del capital autorizado se ha procedido a la emisión de cinco series de acciones ordinarias, clase "B", valor de un millón de pesos moneda nacional y por un total de cinco millones de pesos moneda nacional.

Estas acciones han sido colocadas, a la par, entre accionistas que mantenían derechos crediticios compensando, así, su haber. — Esto no obstante queda latente el derecho de preferencia que acuerda el estatuto.

Reclamos a la administración societaria, calle Corrientes Nº 2148, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440. e.21|12. Nº 39.125 v.24|12|62

VEGA S. A.
Comercial e Industrial

Comunicamos a los señores Accionistas que a partir del 31 de diciembre de 1962, en Esmeralda 150, Capital, se abonará en acciones, el dividendo de 29,33333 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961 y el 4,0 o|o, en acciones liberadas en concepto de capitalización parcial del Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 960. e.21|12. — Nº 39.180 v.24|12|62

ANGEL ACEVEDO S.A.C.I F.M.

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales podrán ejercer el derecho de preferencia por quince días a partir de la última publicación, para:

1º — Suscribir las series 2ª a 5ª, de acciones ordinarias al portador v$n. 100, cada una, por un total de $ 4.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1962

2º — Suscribir las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, v$n. $ 100, cada una, por un total de $ 35.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1962. — El Directorio.
$ 1.440. e.21|12. Nº 39.115 v.24|12|62

SEDE CENTRAL DE RADIO ARROYO S.A.C.I.F.I.A.
Calle Matheu Nº 1126 - 2º Piso
Capital Federal
Nº 11.087
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1962, se procederá al pago de dividendo correspondiente al ejercicio 1961, en Acciones Ordinarias Liberadas clase "B", — El Directorio.
$ 720. e.21|12. — Nº 39.112 v.24|12|62

BRODERIE SUIZO - ARGENTINO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 3-12-62, ha resuelto el aumento del Capital Autorizado de la suma de m$n. 10.000.000 a la suma de m$n. 50.000.000. Asimismo se comunica que el Directorio en su reunión de fecha 18-12-62 ha resuelto la emisión de 20 series de acciones de las cuales 10 series corresponden a acciones ordinarias, 5 a la categoría "A" y 5 a la cotegoría "B", o sea las series 11ª, 12ª, 13ª 14ª y 15ª para cada categoría, compuesta cada serie de 5.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— c/u. con derecho a 5 votos por acción y 10 series son de acciones preferidas valor nominal m$n. 100.— c/u. compuesta cada serie de 5.000 acciones o sea las series 16ª a la 25ª, inclusive, por un valor de m$n. 10.000.000 para el total de la emisión, gozarán de dividendo a partir del 1-1-63. El derecho de preferencia que acuerda el artículo 5º de los estatutos sociales deberá ser ejercido por los accionistas dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.160 e.21|12 Nº 39.150 v.24|12|62

CAUNEDO Y JIMENEZ
S. A. C. I. F. I.
(Nº 12.681)

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir el importe de m$n. 500.000 en acciones ordinarias de la clase B, destinadas al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.21|12-Nº 38.991-v.24|12|62

CAUNEDO Y JIMENEZ
S. A. C. I. F. I.
(Nº 12.681)

Se hace saber que por Asamblea del 30 de abril de 1962, se resolvió aumentar el capital a m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.21|12-Nº 38.989-v.24|12|62

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 2037-39
Buenos Aires

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos A... S. A., en su sesión de fecha 23 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— (Cien pesos m|n.) cada una, correspondientes a la Serie "W1" por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 46.000.000 (Cuarenta y seis millones de pesos). — Salomón Stein, presidente; León Cogan, secretario.

$ 960 e.21|12 Nº 39.166 v.24|12|62

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 2037-39
Buenos Aires

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 26 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— (Cien pesos m|n.) cada una, correspondientes a la Serie "X1" por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 47.000.000 (Cuarenta y siete millones de pesos). — Salomón Stein, presidente; León Cogan, secretario.

$ 960 e.21|12 Nº 39.169 v.24|12|62

... ...RCIAL DE BUENOS AIRES
... 2037-39
Buenos Aires

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 27 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— (Cien pesos m|n.) cada una, correspondientes a la Serie "Y1" por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 48.000.000 (Cuarenta y ocho millones de pesos). — Salomón Stein, presidente; León Cogan, secretario.

$ 960 e.21|12 Nº 39.171 v.24|12|62

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 2037-39
Buenos Aires

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 28 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— (Cien pesos m|n.) cada una, correspondientes a la Serie "Z1" por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 49.000.000 (Cuarenta y nueve millones de pesos). — Salomón Stein, presidente; León Cogan, secretario.

$ 960 e.21|12 Nº 39.172 v.24|12|62

CAUNEDO Y JIMENEZ
S. A. C. I. F. I.
(Nº 12.681)

El Directorio en reunión de fecha 15 del cte., resolvió poner a disposición de los señores accionistas, el dividendo del 50% en acciones liberadas ordinarias, de la clase B., que se hará efectivo desde el 26 del corriente en la calle Virgilio Nº 280, Cap. — El Directorio.

$ 960.— e.21|12-Nº 38.990-v.24|12|62

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 2037-39
Buenos Aires

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 29 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— (Cien pesos m|n.) cada una, correspondientes a la Serie "A2" por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos). — Salomón Stein, presidente; León Cogan, secretario.

$ 960 e.21|12 Nº 39.173 v.24|12|62

C O M I N D A
Compañía de Inversiones y Mandatos S. A.
Nº de Registro 3583

Se avisa que en asambleas y reunión de Directorio fechas 28 de abril de 1961 y 25 de abril y 26 de julio de 1962, se aprobó el revalúo contable, capitalizó del mismo $ 4.000.000 y emitieron 1792 acciones al portador y 38.208 nominativas, ambas ordinarias. — El Directorio.

$ 960.— e.21|12-Nº 38.984-v.24|12|62

C A S C A D A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 8542

Cascada Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que se halla abierta la suscripción de acciones ordinarias, a partir del 26 de diciembre de 1962, hasta cubrir la cantidad de m$n. 3.750.000. — El Directorio.

$ 960.— e.21|12-Nº 38.977-v.24|12|62

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO
Industrial y Comercial S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de setiembre del corriente año, y a los efectos de la distribución parcial del revalúo contable (ley 15.272), se ha resuelto la emisión de 4000 acciones ordinarias de cien pesos cada una, de la clase A. y 20.000 acciones ordinarias de cien pesos cada una, de la clase B., lo que hace un total de m$n. 2.400.000. — El Directorio.

$ 1.200 — e.21|12-Nº 38.116-v.24|12|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|12 al 17|12|62.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 2901

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 21 de diciembre de 1962, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo 444, contra presentación de las acciones y|o certificados provisorios, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1961-62 y de la segunda cuota de capitalización del saldo del Revalúo Contable.

A tal efecto, se han emitido las series 15ª, 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20ª, de acciones ordinarias, por un valor nominal de m$n. 600.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|12-Nº 38.969-v.24|12|62

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS
(S. A. I. A.)

El Directorio pone en conocimiento de los Sres. accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 1962, se ha ampliado el capital social hasta la suma de v$n. en 100.000.000 y protocolizado la emisión de las series 126ª a 174ª y v$n. 265.500 de la serie 175ª. — Asimismo hace saber que ha resuelto utilizar el valor de esa emisión con más el saldo de v$n. 167.500 remanente de la serie 125ª para poner a disposición de los Sres. accionistas, a partir del 26 de diciembre de 1962 y contra entrega del cupón Nº 10, el dividendo del 40% pagadero en acciones ordinarias liberadas a la par, de acuerdo con lo votado por la precitada Asamblea, en concepto de primera capitalización de reserva saldo del revalúo contable, mediante la entrega de certificados provisorios de acciones por las respectivas acreencias. — El Directorio.

$ 1.680.— e.21|12-Nº 38.967-v.24|12|62

S. A. HURLINGHAM CLUB
Sarmiento 385 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que habiendo quedado aprobada la reforma de Estatutos Sociales el Directorio ha dispuesto el canje de acciones a razón de diez acciones de valor nominal $ 100, por cada acción de valor nominal $ 1.000, actualmente en circulación. El canje de acciones tendrá lugar durante los noventa días subsiguientes de la fecha de publicación del último aviso en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avda. J. A. Roca 1411, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, en horario de 9 a 18 horas, incluyendo sábados y domingos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|12-Nº 38.962-v.24|12|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARC... NO LUIS ZULLO. Publíquese por diez días. B... nos Aires, d... mbre 5 de 1962. Santo S. Faré, (h.), secretario.

$ 1.600. e. 20|12|62. Nº 38.801. v. 2|1|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARMELO SUAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.513 v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO GREGORIO y ROSA JULIANA DI LORENZO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.440 v.22|12|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que se ha declara... en estado de concurso civil a KLAUS ALFREDO GUNTHER BRENDECKE nombrándose síndico a Félix Collado, Santa Fe 36... Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. Buenos Aires, 11 d... diciembre de 1962. ...icardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.200. e. 20|12. Nº 38.913. v. 26|12|62

Juzgado en lo ... N... 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARMIDA ZULEMA DAMONTE de FERRARI. Publíquese dic... días. Buenos Aire..., diciembre 5 de 1962. Ricardo ... Burnicho... secretario

$ 1.600. e. 20|12|62. Nº 38.908. ... 2|1|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO NICODEMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.18|12 Nº 38.729 v.29|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE FELIPE FALZONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.18|12 Nº 38.694 v.29|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ADELA BARTOLI de PAZOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.18|12 Nº 38.680 v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARLETTA. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.493 v.28|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA HERRERA de KYSELA. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Ricardo L. Burnichon secretario

$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.391 v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a la SUCESION de ATILIO CALVAROSO, nombrándose síndico al doctor Oscar Mon (domicilio Rivadavia 1645 entrepiso "C"). Fíjase en treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. —

Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 1.200 — e.17|12 Nº 38.321 v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSA STEIN viuda de EBERLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962 — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.13|12. Nº 37.559 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RODOLFO SASSENUS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.13|12. Nº 37.356 v.24|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA CATALINA SALGUERO de ROMERO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

e.13|12-Nº 575-v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JUAN SIGNATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.323 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CAROU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.320 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL DEMARCO de FREGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario

$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.120-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DE CICCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.123-v.21|12|62

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº ... Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acre... ... don BENITO MOURELLE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, dicie...bre ...1 de 1962. Herib... o Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e. 20|12|62. Nº 38.921. v. 2|1|63

Juzgado en lo Civ... Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tr...inta días a herederos y acreedores de GERARDO CERVIÑO. Publíquese por diez día Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600. e. 20|12|62. Nº 38.…9. v. 2|1|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ICKOWICZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.18|12 Nº 38.613 v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a serederos y acredores de LUIS JOSE BELTRAMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.496 v.28|12|62

El Juez en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a don BERNARDINO SERRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.187 v. 27|12|62

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHICANO o JOSE CHICANO URDIALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.886-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO AMENDOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre seis de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.762-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FEDEROVSKY de ABRAMOVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.13|12. Nº 37.655 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON IGNACIO PLANES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.610 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA YUSTE de MADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.437 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA RIVAS de PONTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. -- e.12|12 Nº 37.434 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BRAUWEILER de BECHEM. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.290 v.22|12|62

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ASI. JORGE GAVILAN. ... por diez días. Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e. 20|12|62. Nº 38.922. v. 2|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ...ARDO FANESI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e. 20|12|62. Nº 38.865. v. 2|1|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VARELA RODRIGUEZ DE VAAMONDE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre tres de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|62-Nº 38.943-v.2|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SOUZA LUZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.18|12 Nº 38.642 v.29|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA ALCIRA GALVAN de BALETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.18|12 Nº 38.730 v.29|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.18|12 Nº 38.681 v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BIANCHI de CATALA MOYANO y JULIO ARGENTINO ATILIO CATALA MOYANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.18|12 Nº 38.624 v.29|12|62

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA GARCIA de POL. — Publíquese diez días. —
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.504-v.28|12|62

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DOMINGO ROSSI y ADELINA BELLI de ROSSI. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.302 v.28|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUZZETTI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.328 v.28|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALEJANDRO LEMOINE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.240 v. 27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA VIDIRI de VIDIRI o NICOLETTA VIDIRI de VIDIRI; MARIA VICENTA MARGARITA VIDIRI; y SANDALIO ALFREDO o ALFREDO SANDALIO VIDIRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.400 e. 15|12 Nº 38.120 v. 27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.060.— e.14|12-Nº 37.868-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CASAGRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.711 v.24|12|62

Juzgado Nacional Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.712 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALTMAN de KISCHIÑEFSKY o KICHINEFSKY. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre tres de 1962 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.096-v.21|12|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTURA ANGEL NOVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 1.600 e.18|12 Nº 38.620 v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.617 v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO JUAN GUTIERREZ o JUAN NARCISO GUTIERREZ o GUTIERREZ y LUCERO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.571 v.29|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA EMMA MERCEDES COLAS DE LA NOUE de DONOSO o ANA MARIA EMMA MERCEDES DE LA NOUE de DONOSO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.390 v.28|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TALARICO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre diez de 1962 — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.077 v. 27|12|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANTONIO CETRANGOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.932-v.26|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OBDULIO SANTIAGO FORTUNATO SIRI u OBDULIO FORTUNATO SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre siete de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.856-v.26|12|62

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA o ALCIRA ELSA BREYER de PALANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre once de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.765-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FERRABONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962 — Juan Carlos Paternostro, secretario
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.527 v.24|12.62

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANGEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre de 1962 — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.654 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO AMIANO de FORERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.499 v.22|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENTE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.496 v.22|12 62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR del CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.370 v.22|12|62

Nº 6

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Félix R. de Igarzábal (Sec. 11), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN LEFOSSE de MAZZEI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de octubre de 1962. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e. 20|12|62. Nº 38.834. v. 2|1|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA ENRIQUETA MILANI de CHIARAVALLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 20|12 Nº 38.835 v. 2|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL SZCZYTNICKI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.344 v.28|12|62

El doctor Felix R. de Igarzabal Juez Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ENRIQUE RAVERA. — Publicar diez días — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.158 v. 27|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DORICO de LAMMEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.813-v.26|12|62

El Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN BAEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.067-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFONSO CAPRISTO y JOSEFINA BARBIERI de CAPRISTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.210-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA TERESA JOVE o JOVER de COGOLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.104-v.21|12|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALBERTO CONSTANTINO MELLOGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e. 20|12 Nº 37.859 v. 2|1|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 19|12|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHERS ABRAHAM o HERCH o HERSCH o ENRIQUE SUDACOV. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 1.600 e. 20|12 Nº 38.890 v. 2|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Sec. Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 20|12 Nº 38.882 v. 2|1|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ZUBIZARRETA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.435 v.28|12|62

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO D'ONOFRIO y MARIA ESTHER CESAR de D'ONOFRIO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.397 v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMALIA LEDO de FERNANDEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.472 v.28|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ESTEBAN ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.871-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SALA — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. Augusto César Belluscio, secretario. —
$ 1.600.— e.14|12 Nº 37.850 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BALIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.608. v. 24|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 13. cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de BRUNO JUAN GABRIEL FALCINELLI. Publíquese por 10 días. Buenos Aires. 30 de noviembre de 1962. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.601. v. 24|12|62

Juzgado Civil N 8, Secretaría N 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIGAREDO. — Publíquese por diez días —
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962.— Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 37.939 v.26|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ADRIO de PEREZ — Publíquese por diez días —
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 37.893 v.26|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CONSALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.957 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BORSANI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 7 de 1962 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.476 v.22|12|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO GIL y GENARA ENTRENA de GIL.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.696 v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO SHINE.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.17|18 Nº 38.313 v.28|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSALIA CASENAVE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.445 v.28|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LIZZA. Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.661. v. 24|12|62

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TORRES de VILA o LUISA TORRES LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e. 20|12 Nº 38.876 v. 2|1|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FEIGA OLSZAK de RIBAK. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires noviembre 7 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.594. v. 24|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SCHEURER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 31 de octubre de 1962 — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 1.600 e. 13|12. Nº 37.595. v. 24|12|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.474-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RACCIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.100-v.21|12|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO CLAPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.602 v.29|12|62

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GENARO RAFAEL AMALFI o NICOLAS GENARO o NICOLAS GERARDO AMALFI. — Publicación por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 11|12. Nº 37.161. v. 21|12|62.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ENTENBERG.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.291 v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a don ADOLFO SAAVEDRA, sus herederos o a quienes se consideren con derecho para comparecer en el juicio "Borzi, Gaetano c| Saavedra, Adolfo s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.200 e.17|12 Nº 38.184 v.21|12|62

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RAQUEL CATALINA PREMAZZI de ELENA. — Publíquense edictos por 10 días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.052 v 27|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE DENTI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.740. v. 24|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.078. v. 21|12|62.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 38.878 v.26|12|62

El Juez en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PACCAMICCIO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 9 de 1962 Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.679. v. 24|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS O CARLOS ISRAEL SCHURMAN Publíquese por 10 días. Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e. 13|12 Nº 37.593. v. 24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO TORRIJO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.328-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRILLON o CASTRILLON RIVAS y MANUELA RIVA de CASTRILLON — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.204. v. 21|12|62.

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO o VICTORIO ITALO ZAMBONI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600 e. 20|12 Nº 38.788 v 2|1|63

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PEZZANO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e. 15|12 Nº 38.062 v. 27|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCIOLI LORENZO, su sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.924 v.26|12|62

El señor Juez Civil Dr. Noe Quiroga Olmos (Secretaría Nº 15), cita por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ANTONIO IACONANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.908 v.26|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BAQUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.372-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN DONATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.230. v. 21|12|62.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA SUMMA DE BEVACQUA. — Publíquese diez días. César C. San Miguel"
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.758 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL SEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.495-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de IDA ISABEL ANA TOUBLANC DE TOUBLANC BROWN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 1.600. e.12|12 Nº 37.704 v.22|12|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO BASTERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e. 11 12 Nº 37.103. v. 21 12 62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de MANUEL PUENTE. — Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, diciembre 12 de 1962 — Carlos A. Raffo del Campo secretario
$ 800 e. 20|12 - Nº 38.746 v. 26|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BIOY — Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 20|12 Nº 38.331 v. 2|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ERRICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.528 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO GORDOA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.890 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORANDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Luis Prato, secretario
$ 1.600 e. 13|12. Nº 37.695. v. 24|12|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA GHIRINGHELLI de AMABILE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e. 20|12 Nº 38.764 v. 2|1|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SILEO e INES LA ROCA de SILEO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.736 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de TERESA DAPELO de SARNACCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.12|12 Nº 37.396 v.22|12|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, **cita y** emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO VELLANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.560 v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EDUARDO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.383-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.381-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ONESIFERO PALACIN, nombrándose síndico al Dr. Enrique Guillermo Dessein (domiciliado en Lavalle 1473, piso 4º, of. 401|2). Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.200.— e.17|12-Nº 38.351-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES LUIS BISSON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.033-v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO LUIS BARBERIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Enzo N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.226-v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE LISSI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.714 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO POUSA o ANTONIO POUSA FIGUEIREDO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.566 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DIEGO VIÑUELA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 24 de agosto de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.12|12 Nº 37.490 v.22|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SEVERINO REVIGLIONO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.419 v.22|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD VARGAS de PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.118. v. 21|12|62.

Nº 21

El Dr. Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES VALLE.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.954-v.2|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WALTER HIRSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.487-v.28|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21 (Secr. 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª ANA PAGNI DE DE CARO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.849-v.26|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BALADO . FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.648 v.24|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE LARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.269. v. 21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORSINO VIGIL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Julio P Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.149 v.21|12|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SABINA CRIPPA de LASCARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.848-v.2|1|63

Juzgado en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.633 v.29|12|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO GARRAPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.590 v.29|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR GATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.389-v.28|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PROJETTO y D'ALBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1962. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.982-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RODOLFO NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.902-v.26|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ENRIQUETA GRILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.841-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARINO de CANDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.645 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MANOSPERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.606 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO MAZZEO y MARIA GRILLO de MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.649 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.603 v.24|12|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FERFOGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.505 v.22|12|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CASTELLO de GROSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.877-v.2|1|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA TAMBURINI de CHEVALIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.367-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALIM KALIL AUCAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.345-v.28|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDUVIGES CLAUSEN de LISCHE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 6 de noviembre de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.096-v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GROSSI o GROSSI y PIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.713 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CADENAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962 — Carlos Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.717-v.24|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRISTIAN PETER PETERSEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.301 v.22|12|62

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POVIGNA de MEZZETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.703 v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.547-v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PAULESU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre cuatro de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.293-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PABLO CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.864-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TOMAS, TOMAS JOSE o THOMAS JOSE BASBOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.592 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MARIA MONTOUTO y|o JUAN JOSE MARIA MONTOUTO MATO.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.552 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO DE IRIONDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.194 v.21|12|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a JACINTO TIMANA para comparecer en el juicio "Racciatti Norma Delia Timana, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.200.— e.20|12-Nº 38.750-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO FORTUNATO IRUSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.447-v.28|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO RICKERT o RIKERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.159-v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO DOMINGO ISAURRALDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre once de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.071-v.27|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA TELLERIA de LUCENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de mil novecientos sesenta y dos. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.965 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PAFUNDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.709 v.24|12|62

El señor Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 25), Dr. Antonio Porré, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GANCEDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.469 v.22|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LA VOLPE de CORIGLIANO y CONSTANTE CORIGLIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 5 de diciembre de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.374 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO ALONSO CASELLAS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.205 v.21|12|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LEONCINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.629-v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA LUGARDA MANDOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. — e.14|12-Nº 37.980-v.26|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALIA BELSITO DE ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.814-v.26|12|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCETTO o CONCEPCION LATORRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 37.635 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NONO RODOLFO VICECONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de diciembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.636 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES TROVATO de PIETRASANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.731 v.24|12|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA SHINE y de JUANA SHINE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.509 v.22|12|62

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO JULIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.700.— e.15|12-Nº 38.206-v.27|12|62

El Juez Dr. Luis A. Vincent Gaché, Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CELESTINO CHAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.568-v.24|12|62

El Dr. Luis A. Vincent Gaché a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AMADO AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.624-v.24|12|62

El Dr. Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO CASTANO y de ISOLINA MARIA TERESA PORRINI de CASTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.546-v.24|12|62

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HERMINIA VISCONTI de DEYMONNAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.587-v.29|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON KATZMANN DEUTSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 38.114-v.27|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA DEL CARMEN ALSINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.639 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN VICTORICA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.622 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CURI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.599 v.24|12|62

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROMERO. Publíquese por diez cretaño.
días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, se-
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.417 v.22|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON AGUSTIN FRANCISCO MAS. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.138 v.21|12|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TABOAS de BOLTRAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.902-v.2|1|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIANO SATURNINO REY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.785-v.2|1|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL CIRIACO RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.535-v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARIA JOSEFA CORRAL o CONCEPCION CORRAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.594-v.29|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SABINO SOSO o SASSO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.654-v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO TEOFILO CHAVARRIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.592-v.29|12|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CARDINAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.541-v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL GIOVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.279-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO CARQUEIJEDA y de ANTONIA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA de CARQUEIJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.341-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA SUAREZ de SENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.438-v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.891-v.26|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.931-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VICENTE CAPOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.794-v.26|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOAQUIN RAMON CASAS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.575 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO MALDONADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.400 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAIGEL GROSSMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.341 v.22|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DEVOTO de CAPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.506 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL MENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.073 v.21|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO GAMBINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.— e.17|12-Nº 38.485-v.21|12|62

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3 notifica a MILO EGO FERNANDEZ BARBIERI, sentencia recaída en autos que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, s|desalojo: "Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — ..Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Milo Ego Fernández Barbieri y a Andrés Poggio, a desalojar la unidad designada como casa 291 del barrio "Esteban Echeverría", Ezeiza, provincia de Buenos Aires, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Costas, a cuyo efecto regulo en pesos m|n. 900.— los honorarios del letrado de la parte actora, y en pesos m|n. 315.— los de su representación. — Notifíquese. Cópiese. Repóngase la foja y oportunamente archívese. — Bargalló". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.440.— e.20|12-Nº 38.843-v.22|12|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO GABRIEL DEMICHELI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.18|12-Nº 38.534-v.22|12|62

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ZELINDA PINTO o ZELINDA PINTO de PINTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962 — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.— e.17|12-Nº 38.274-v.21|12|62

Nº 8

El señor Juez Nacional de Paz Nº 8 Dr Julio Bandan Araoz cita por dos días a don JUAN RAMON ISTON a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962 — Héctor Raúl López, secretario.
e.17|12 Nº 837 v.21|12|62

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE MARCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 800.— e.17|12-Nº 38.310-v.21|12|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por tres días a MARIO LUIS GIOVANNINI, para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Mario Luis Giovannini, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 720.— e.20|12-Nº 38.840-v.22|12|62

Nº 16

El Juez doctor Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BRUNO FRANCISCO GERARDO ROBOTTI o FRANCISCO ROBOTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 800.— e.17|12-Nº 38.371-v.21|12|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE JACOBO GERNERT. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962 — Roberto B. Camacho, secretario.
e.17|12 Nº 874 v.21|12|62

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORDAN DIMITROFF. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
e.18|12-Nº 1.088-v.22|12|62

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA DOMINGA SCHIANO de CARRUBBA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 800.— e.17|12-Nº 38.311-v.21|12|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por 5 días a ANA MARIA MATELLO, para comparecer en juicio "Gaggero de Rodríguez Aída S. A. y otra c|Matello Ana María s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor oficial. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 480.— e.20|12 Nº 38.929 v.22|12|62

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO ANDRES ECHEVERRIA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.20|12 Nº 38.951 v.26|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Alfredo Mangano, se cita, llama y emplaza al prófugo FORTUNATO ISPER a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.933 que se le sigue por el delito de encubrimiento, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no comparecer. — Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962
Luis P. Darritchon, secretario
e.17|12-Nº 778-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, Dr. Alfredo Mangano, se cita, llama y emplaza por el término de 5 días, que se contará a partir de la primera publicación del presente al prófugo OSCAR ALBERTO MARIO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.933 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no comparecer. — Publíquese por 5 días — Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962
Luis P. Darritchon, secretario.
e.17|12-Nº 779-v.21|12|62

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO OSCAR LEGARDA a comparecer en la causa Nº 31.471 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|12 - Nº 930 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE EDUARDO IBRAHIM a comparecer en la causa Nº 31.938 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|12 - Nº 931 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el térmio de cinco días a CARLOS ROBERTO SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 31.930 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|12 - Nº 932 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días MARIA JUSTINA BENITEZ DE GIACOMELLI a comparecer en la causa Nº 32.063 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.18|12 - Nº 933 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black se emplaña por el término de cinco días a OSVALDO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 32.628 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — José León Pagano (hijo), secretario.
e.18|12 - Nº 934 - v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FLORENTINO ANDRADE y ANGELA KOGEN a comparecer en la causa Nº 32.051 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962.
Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.17|12-Nº 784-v.21|12|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA TERESITA RAVELLO BELEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962.
Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.17|12-Nº 785-v.21|12|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BLAS ALICIO MEDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.17|12-Nº 786-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ORLANDO SPAGNUOLO a comparecer en la causa Nº 31.891 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962.
Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|12-Nº 787-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL FRANCISCO CILEZ a comparecer en la causa Nº 31.909 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962.
Pablo M. Tapia, secretario
e.17|12 Nº 788-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JORGE HUGO ROSSI a comparecer en la causa Nº 32.063 que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|12-Nº 789-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO ANGEL MASINI a comparecer en la causa Nº 32.063 que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|12-Nº 790-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BARUTA a comparecer en la causa Nº 32.063 que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|12-Nº 791-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SCARAMELA, a comparecer en la causa número 32050, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.17|12 Nº 792 v.21|12|62

El Juez de Instrucción, doctor César Black, por ante la Secretaría número 106 del doctor José León Pagano (h.), cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO PEDRO ACCARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.978 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 793 v.21|12 62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO ENRIQUE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 32.965, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 794 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a DIEGO ANTONIO GRAVAGNO, a comparecer en la causa número 32.972, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 795 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAUL ERNESTO OLIVIERI, a comparecer en la causa número 32.971, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 796 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ANTOYAN, a comparecer en la causa Nº 32.662, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 797 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS RAMON GUEVARA, a comparecer en la causa número 32.985, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría numetaría Nº 106.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 798 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAMON RIOS, a comparecer en la causa Nº 32.987, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secrero 106.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 799 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RENE ASLANIDES, a comparecer en la causa Nº 32.850, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 800 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción número 2, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO ERNESTO FABREGAS, a comparecer en la causa Nº 32.991, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — José León Pagano (H.), secretario.
e.17|12 Nº 801 v.21|12 62

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS JOSE TORRES a comparecer en la causa Nº 22.727 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.18|12 - Nº 935 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL COSCUNA a comparecer en la causa Nº 22.763 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.18|12 - Nº 936 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SILVIA MARTHA SILVA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.18|12-Nº 937-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO LAZCANO a comparecer en la causa Nº 22.890 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.18|12 - Nº 938 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR SIMONELLI a comparecer en la causa Nº 24.392 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|12 - Nº 939 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO FIORENZA a comparecer en la causa Nº 23.424 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|12 - Nº 940 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MIGUEL CICAUDO a comparecer en la causa Nº 23.395 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|12 - Nº 941 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JAIME SMUCLER a comparecer en la causa Nº 23.410 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|12 - Nº 942 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CRISTINA WAGNER a comparecer en la causa Nº 23.412 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|12 - Nº 944 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR VALLEJOS a comparecer en la causa Nº 24.409 que re le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiesto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|12 - Nº 945 - v.22|12 62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO MARCELINO LEDESMA a comparecer en la causa Nº 23.411 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|12 Nº - 946 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO M. CANCIO a comparecer en la causa Nº 23.408 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|12 Nº 947 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ANTONIO S. ANDUINO a comparecer en la causa Nº 23.413 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|12 - Nº 943 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AMALIA ARGENTINA MARIN DE PIERRI a comparecer en la causa Nº 23.398 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|12 - Nº 948 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SANTACREU a comparecer en la causa Nº 23.401 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|12 - Nº 949 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HUGO RENE SAMBLA a comparecer en la causa Nº 23.402 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|12 - Nº 950 - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS ENRIQUE AGUERO, a comparecer en la causa Nº 22.855 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 805 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ANGELILLO, a comparecer en la causa Nº 22.856 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 806 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR FLORENTINO ROMERO, a comparecer en la causa Nº 22.853 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 807 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a AGUSTINA DELIA GARBEZZA, a comparecer en la causa Nº 22.848 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 808 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL ALFREDO IZAGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 22.868 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 809 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a IDA BRANSBURG, a comparecer en la causa Nº 22.872 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 17|12 Nº 810 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por término de cinco días, a HECTOR RAUL OVIEDO, a comparecer en la causa Nº 24.358 que se le sigue por defraudación a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 17|12 Nº 811 v. 21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ABELARDO DANIEL PONTE a comparecer en la causa Nº 24.405 que se le sigue por sustracción de documentos y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|12-Nº 812-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RICHARD HAWLEY a comparecer en la causa Nº 24.389 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|12-Nº 813-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO LUIS AREVALO a comparecer en la causa Nº 24.376 que se le

sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|12-Nº 814-v.21|12|62

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANTONIO PRICOPIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.17|12-Nº 815-v.21|12|62

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL CASTELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2656 que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días Buenos Aires, 22 de noviembre 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.17|12-Nº 816-v.21|12|62

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge A. Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 15, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GUIÑAZU, alias "Tito", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2687 que se le sigue por infracción a la ley 15.276 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de noviembre 1962. — Marcelo García Berro, secretario.
e.17|12 Nº 817 v.21|12|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR PALMESANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 31.884), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|12-Nº 951-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL JOSE MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 31.859), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|12-Nº 952-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BARDAL (Causa Nº 31.671), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|12-Nº 953-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL GUEBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 31.899), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|12-Nº 954-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARGARITA SILVA de VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 31.898), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|12-Nº 955-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR MARIA MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 31.898), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|12-Nº 956-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ONOFRE OSCAR DEL RIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 33.212.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.18|12-Nº 957-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA GUEVARA de PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 33.202.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.18|12-Nº 958-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMALIA BEATRIZ GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 33.301), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|12-Nº 959-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO CORDOBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 31.866), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.17|12 Nº 819 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN GANDINI (Causa Nº 33 297), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario
e.17|12 Nº 820 v.21|12|62

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días al prófugo JUAN RUIZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|12-Nº 960-v.22|12|62

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Instrucción Criminal Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a RODOLFO RIOS, procesado por Hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.656 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Juan R. Devalle, secretario.
e.17|12 Nº 821 v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ALBERTO FERREYRA a comparecer en la causa Nº 23.252 que se le sigue por lesiones Art. 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|12 Nº 822 v.21|12|62

Po rorden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a ALBERTO HORACIO LARAYO a) "Beto" o "Rabito", ROBERTO OSVALDO LOMBARDI, y las personas apellidadas CUSA, DELFINO y GALLO procesados por robos reiterados en la causa Nº 22.243, para que comparezcan a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.17|12 Nº 826 v.21|12|62

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Juez de Instrucción, a cargo del Juzg. Inst. Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ESTEBAN KRAUSS y a RAMOS MANUEL PEREZ, procesado por el delito de defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 21.365, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.17|12 Nº 827 v.21|12|62

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se emplaza por el término de treinta días a SALIM CHACUR a comparecer en la causa Nº 21.172 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.18|12 - Nº 961 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Por disposición de señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, Secretaría Nº 118, se emplaza por el término de treinta días a JUAN JOSE EIRAS a comparecer en la causa Nº 21.305 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 118.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1962 Ismael E. Sicardi, secretario
e.18|12-Nº 962-v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M Alvarez Prado se emplaza por el término de 30 días a JOSE RICARDO BULFARO a comparecer en la causa Nº 22.295 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría número 117
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.18|12-Nº 963-v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M Alvarez Prado se emplaza por el término de 30 días a TOMAS MORAL a comparecer en la causa Nº 22.294 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962 Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.18|12-Nº 964-v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M Alvarez Prado se emplaza por el término de 30 días a HECTOR ROMUALDO SOTTO a comparecer en la causa Nº 22.293 que se le sigue por infracción a la Ley 12 962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Publíquese por 5 días. — Secretaría número 117.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962 Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.18|12-Nº 965-v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a YOLANDA REAL de SABELLI a comparecer en la causa Nº 22.292 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Publíquese por 5 días. — Secretaría número 117.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962 Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.18|12-Nº 966-v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a JUAN ARNALDO ZARATE a comparecer en la causa Nº 22.291 que se le sigue por infracción a la Ley 12 962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Publíquese por 5 días. — Secretaría número 117
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.18|12-Nº 967-v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a JOSE PERALTA, RAMON DUARTE, MARTIN MEDINA ALFONSO, ROBERTO PEREYRA, ATANACIO ACOSTA, LUIS ALBERTO BAIZ, SANTOS ANGEL SANCHEZ, MIGUEL DE LOS SANTOS ARANDA, ERIBERTO APOLO BARROS, FRANCISCO VALENZUELA y FRANCISCO HUMBERTO CACCONE, a comparecer en la causa Nº 22.001, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.18|12-Nº 968-v.22|12|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA DEL CARMEN GONZALEZ de VAN STRATE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, noviembre 13 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|12 Nº 828 v.21|12|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JOSE GOMEZ CAMPOS a comparecer en la causa Nº 27.006 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1962. Carlos Ricardo Romano, secretario
e.18-12-Nº 969-v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CESAR AIZPIRI a comparecer en la causa Nº 27.757 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.18|12-Nº 970-v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR FRUMENTO, a comparecer en la causa Nº 27.632, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.18|12-Nº 971 v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO HAWLEY, a comparecer en la causa número 27844, que se le sigue por..., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.18|12 Nº 972 v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR JUAN GENINAZZA a comparecer en la causa Nº 27124 que se le sigue por atentado a la autoridad y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962 — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|12 Nº 973 v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL SPORTIU, a comparecer en la causa número 30.159, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 15 noviembre de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|12 Nº 974 v 22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ESCALANTE DE FURFARO, a comparecer en la causa Nº 30.202, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.18|12 Nº 975 v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RAUL MAIDANA, a comparecer en la causa Nº 30.232, que se le sigue por infracción, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.18|12 Nº 976 v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA MIRELLY BIANI de CURA, a comparecer en la causa número 30.269, que se le sigue por infracción, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.18|12 Nº 977 v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MARTINEZ ELORDY, a comparecer en la causa número 27.708 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Armando Alfredo Cazzuri, secretario.

e.18|12 Nº 978 v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR SAENZ, a comparecer en la causa Nº 30,241, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria

e.18|12 Nº 979 v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MAURO FRANCISCO BARON, a comparecer en la causa Nº 30.246, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Julia Sanchis Ferrero, secretaria.

e.18|12 Nº 980 v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO MELS a comparecer en la causa Nº 27.039 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.17|12 Nº 829 v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza po rel término de cinco días a SANTIAGO GUGLIOTTA a comparecer en la causa Nº 27.052 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.17|12 Nº 830 v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUANA EMILIA BARROSO a comparecer en la causa Nº 27.038 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 122

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.17|12 Nº 831 v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL SIPOS a comparecer en la causa Nº 27.059 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.17|12 Nº 832 v.21|12|62

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a AUGUSTO PIOMBO a comparecer en la Causa Nº 11.519, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|12-Nº 981-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE FRANCISCO ECHANDI a comparecer en la Causa número 11.967, que se le sigue por defraudación y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|12-Nº 982-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FERMIN RAMON CARDOZO a comparecer en la causa número 12.000 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.18|12-Nº 983-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALVARO MOLINARI a comparecer en la causa Nº 11.948 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.18|12-Nº 984-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GASPAR BUSCAFUCHI a comparecer en la causa Nº 11.860 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.18|12-Nº 985-v.22|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HUGO PELLANDA a comparecer en la causa Nº 11.896 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.17|12 Nº 833 v.21|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MANEIRO a comparecer en la causa Nº 9.708 que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.17|12 Nº 834 v.21|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RAFAEL DE NIGRIS a comparecer en la causa Nº 10.711 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.17|12 Nº 835 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a TUFIK SLAIMEN a comparecer en la causa Nº 12013 que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.17|12-Nº 836-v.21|12|62

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a SALVADOR RAIANO y ANTONIO DIEGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 530 que se les sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.18|12-Nº 986-v.22|12|62

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, citan y emplazan por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a RUBEN SOSA, MARIO DIAZ y CARLOS ALBERTO NUÑEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 127, noviembre 29 de 1962. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.18|12-Nº 987-v.22|12|62

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instruccion Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el termino de cinco días a JUAN CARLOS ZABALA a comparecer en la causa Nro. 22.273, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. —Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario

e.18|12-Nº 988-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secr. 131, cita y emplaza por 3º días, a partir de la primera publicación del presente, a JOSE MARIA DOMINICI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 27.046, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.18|12-Nº 989-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secr. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a HECTOR ANTONIO MACEYRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 27.230, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962 — Carlos A. Herrera, secretario.

e.18|12-Nº 990-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JORGE HORACIO GIOVANNONI y JORGE BAZAN, a comparecer en la causa Nº 25.491, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 130 (Carlos F. Benítez Cruz).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz secretario.

e. 18|12 Nº 991 v.22|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MATEO PINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.097 que se le sigue por asociación ilícita, robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 131.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.18|12 Nº 992 v. 22|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIO GOLDIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.097, que se le sigue por asociación ilícita, robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 131.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.18|12 Nº 993 v.22|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SANCHEZ o VICTORIANO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.097 que se le sigue por asociación ilícita, robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 131.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.18|12 Nº 994 v.22|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO LOPEZ (a) ROBERTO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.097 que se le sigue por asociación ilícita, robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaria. 131.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario

e.18|12 Nº 995 v.22|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CUELLO (a) TOTO EL CORDOBES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.097 que se le sigue por asociación ilícita, robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 131.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.18|12 Nº 996 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a FLORINDO ANTONIO DAFONSECA a comparecer en la causa Nº 26.324 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|12 Nº 997 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CARBALLO a comparecer en la causa Nº 26.146 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 129. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|12-Nº 838-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO TEIXEIRA MENDEZ a comparecer en la causa Nº 28.046 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|12-Nº 839-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO GARIBALDI a comparecer en la cauasa Nº 28.047 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|12-Nº 840-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE VIDAL ALONSO a comparecer en la causa Nº 28.045 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|12-Nº 841-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HUGO RODOLFO AMARILLO a comparecer en la causa Nº 28.048 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|12-Nº 842-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO MERLO o MELO y ROBERTO HASTINGS a comparecer en la causa Nº 27.999 que se les sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|12-Nº 843-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a PAULO RAMON BRITES a comparecer en la causa Nº 27.718 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|12-Nº 844-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS POLERI a comparecer en la causa Nº 28.037 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|12-Nº 845-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO LIGUORI a comparecer en la causa Nº 27.248 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|12-Nº 846-v.21|12|62

Nº 11

Juzgado del Crimen de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a GREGORIO GABINO DEL VALLE a estar a derecho en la causa número 9914 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 132, 16 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.17|12-Nº 847-v.21|12|62

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, a NELIDA OLGA PAGANI, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9696, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 a cargo del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.17|12-Nº 848-v.21|12|62

Art. 141 C. P. C. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, de la Capital Federal, del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LEON PORTILLO, para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9315, que se le sigue por infracción a la Ley Prenda, bajo apercibimiento que si no lo hace, vencido tal plazo, se le declarará rebelde. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.

e.17|12-Nº 849-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA CORTEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9333, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Horacio J. Venni, secretario.

e.17|12-Nº 850-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 9323, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.

e.17|12-Nº 851-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER de PUEBLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.541, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.17|12-Nº 852-v.21|12|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JAMES ALBERTO KANARENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.541, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.17|12-Nº 853-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBIN BORODOVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.601 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.17|12 Nº 854 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL AMERICO PERONALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.602 que se le sigue por inf. a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.17|12 Nº 855 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR HIPOLITO JOUDRIER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.617 que se le sigue por inf. a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.17|12 Nº 856 v.21|12|62

El seño Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Manuel Carjuzaa, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, a PATRICIO ACCOGLI, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.056 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 132, del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc en lo Criminal).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.17|12 Nº 857 v.21|12|62

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzg. lo Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a NESTOR ANDRES RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9714, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proced. en lo Criminal).

Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.17|12. — Nº 858 v.21|12|62

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a HAYDEE CORTEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9695, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.17|12. — Nº 859 v.21|11|62

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SALUSTIANO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|12 Nº 998 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a BLANCA HAYDE CAROLA SAAVEDRA a comparecer en la causa Nº 1028, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1962 — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 18|12 Nº 999 e.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a JOSE V BLANCO a comparecer en la cause Nº 1015 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.18|12 Nº 1000 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIANO APAS OVIEDO a comparecer en la causa Nº 1016, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 16 de noviemore de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.18|12 Nº 1001 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO VALCASAS a comparecer en la causa Nº 782, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962 — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.18|12 Nº 1002 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGO NERI, a comparecer en la causa Nº 351 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 18|12 Nº 1.003 v. 22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días, a ELENA COTON DE MASINO, a comparecer en la causa Nº 1.014 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 18|12 Nº 1.004 v. 22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO ELISEO FERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días, — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 18|12 Nº 1.005 v. 22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELO OSVALDO GONZALEZ MAGNASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 18|12 Nº 1.006 v. 22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO EMILIO o EMILIO ALBERTO FERRAIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 18|12 Nº 1.007 v. 22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO TATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 18|12 Nº 1.008 v. 22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN VICENTE GUEVARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 18|12 Nº 1.009 v. 22|12|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a MIGUEL RAMON ECHEVARRIA, a comparecer en la causa Nº 977 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Airee, 26 de noviembre de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 18|12 Nº 1.010 v. 22|12|62

Por disposición del senor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a SATURNINO J. VILLAFAÑE, a comparecer en la causa Nº 847 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e. 18|12 Nº 1.011 v. 22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a GENEROSA PASTORA ELMIDA DE ZAPATA, a comparecer en la causa Nº 845 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires 26 de noviembre de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e. 18|12 Nº 1.012 v. 22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción,, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a EMILIO YASBICK, a comparecer en la causa Nº 1.022, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e. 18|12 Nº 1.013 v. 22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JOSE GONZALEZ, a comparecer en a causa Nº 1.022, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.18|12-Nº 1.014-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JOSE GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.021, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.18|12-Nº 1.015-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a EMILIO YASBICK, a comparecer en la causa Nº 1.021, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.18|12-Nº 1.016-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a LUIS ELIAS a comparecer en la causa Nº 1.003, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.18|12-Nº 1.017-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO EDUARDO MONTANI, a comparecer en la causa Nº 962, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962.
— Secretaría Nº 139. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|12-Nº 1.018-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ELSA BEATRIZ SCHUSTERJOFF de SEINHART a comparecer en la causa Nº 928, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962.
— Secretaría Nº 139. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|12-Nº 1.019-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ALFREDO ZONANO a comparecer en la causa Nº 984, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962.
— Secretaría Nº 139. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|12-Nº 1.020-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ROXANA DOLORES LAGO a comparecer en la causa Nº 967, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962.
—Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|12-Nº 1.021-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 930, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires noviembre 27 de 1962.
— Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo secretario.
e.18|12-Nº 1.022-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ELBA SUAREZ DE COLATARCI a comparecer en la causa Nº 966, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962.
— Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|12-Nº 1.023-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR HUGO D'ANDREA a comparecer en la causa Nº 927 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962.
— Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|12-Nº 1.024-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a SALUSTIANO LUIS FRANCO, a comparecer en la causa Nº 990, que se le sigue por robo y robo de automotor bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962
— Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|12. — Nº 860 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a WASHINGTON HIPOLITO RASSO, a comparecer en la causa Nº 909, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962.
— Bartolomé D. Díaz Colodrero secretario.
e.17|12. — Nº 861 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a INOCENCIO SCHIAVONE, a comparecer en la causa Nº 990, que se le sigue por robo y robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962.
— Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|12. — Nº 862 v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a ARCANGEL FELIX MILORO, a comparecer en la causa Nº 990, que se le sigue por robo y robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962
— Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|12. — Nº 863 v.21|12|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR BARRIENTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (Nº 969), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962.
— Marcelo Terán, secretario.
e.18|12-Nº 1.025-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BUSTAMANTE y a RAMON EUGENIO VARGAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962
— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.18|12-Nº 1.026-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS AYALA, en la causa Nº 961 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962
— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.18|12-Nº 1.027-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de instrumento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962
— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.18|12-Nº 1.028-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a CORINA J. SOSA DE D'AMATO a comparecer en la causa Nº 977 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962.
— Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán secretario.
e.18|12-Nº 1.029-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCILA ALONSO de GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (Nº 970), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962
— Marcelo Terán, secretario.
e.18|12-Nº 1.030-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO APOLINARIO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires noviembre 26 de 1962
— Marcelo Terán, secretario
e.18|12-Nº 1.031-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA INES LACEY DE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962.
— Marcelo Terán, secretario.
e.18|12-Nº 1.032-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE FRANCISCO ANGIO a comparecer en la causa Nº 978 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962
— Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán secretario.
e.18|12-Nº 1.033-v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano se emplaza por el término de cinco días a OVIDIO DORADAUR a comparecer en la causa Nº 989 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962
— Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán secretario.
e.18|12-Nº 1.034-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ORLANDO PALACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962
— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|12. — Nº 864 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14. Secretaría Nº 142 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA JOSEFINA de ALZAA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962.
— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|12. — Nº 865 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GONZALEZ y a IRMA MUÑOZ de GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962.
— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|12. — Nº 866 v.21|12|62

Nº 15

El Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a: DAVID HEIBER a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2801, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.18|12 Nº 1.035 v.22|12|62

El Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a: AURELIO GENARO SCHREINER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2795, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, ante la Secretaría Nº 146 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.18|12 Nº 1.036 v.22|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a AIDA IGLESIAS, en la causa Nº 2927, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962.
—Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12 Nº 868 v.21|12|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a AMILCAR MARCELO SANCHEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2592, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 145 del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 de C. P. C.).
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962.
— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12 Nº 869 v.21|12|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a ALBERTO ASPRELA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2951 que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Carlos A. Renarte, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (Arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962.
—Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12 Nº 870 v.21|12|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza a MANUEL GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2901 que por el delito de estafa se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Carlos A. Renarte y por el término de cinco días a partir de su primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962.
Secretaría
— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12 Nº 871 v.21|12|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a LUIS ANTONIO GENERANI, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 2671 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría hoy 19 de noviembre de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12 Nº 872 v.21|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JUAN CARLOS BARUTTA, en la causa Nº 2.840, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.).
Buenos Aires noviembre 21 de 1962.
— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|12-Nº 873-v.21|12|62

Nº 16

Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Moras Mom, a cargo del Juzgado Nº 16, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO R BASTARRECHEA a comparecer en la causa Nº 195 que se le sigue por hurto, estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 149.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.18|12 Nº 1.037 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR MARIO CEÑA, a comparecer en la causa Nº 2.888 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962.
— José A. Whittinglow, secretario.
e.17|12-Nº 875-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a FRANZ WODJERECK TILIMAN, a comparecer en la causa Nº 2.886, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — José A. Whittinglow, secretario.

e.17|12-Nº 876-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MANUEL LORENZO, a comparecer en la causa Nº 2.887, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — José A. Whittinglow, secretario.

e.17|12-Nº 877-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN RAMON VIDAL o JUAN VIDAL (padre) y JUAN VIDAL (hijo), a comparecer en la causa número 2.332, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no comparecer a estar a derecho. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — José A. Whittinglow, secretario.

e.17|12-Nº 878-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL TIMOTEO MARIN a comparecer en la causa Nº 2.529 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.17|12-Nº 879-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN ORENZIO RODRIGUEZ y ALBERTO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 2.743 que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.17|12-Nº 880-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (sumario Nº 2.907), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. José Raúl Whittingslow, secretario.

e.17|12-Nº 881-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ALICIA SCHWAB de MIZRAHI a comparecer en la causa número 2.883 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.17|12-Nº 882-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL MARCIAL MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 2.882 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.17|12-Nº 883-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a SEGUNDO MARCOS ROMERO a comparecer en la causa número 2.600 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|12-Nº 884-v.21|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS LAZARO BARANDA a comparecer en la causa Nº 2.513 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.

Buenos Aires, 20 noviembre de 1962 Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|12-Nº 885-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se empiaza por el término de cinco días a DANTE LANEVE a comparecer en la causa número 2.594 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|12-Nº 886-v.21|12|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR ROSARIO ZARAGOZA, a comparecer en la causa Nº 2944, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. —José Raúl Whittingslow, secretario.

e.18|12 Nº 1.022 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CABALLERO a comparecer en la causa Nº 2985 que se e sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.18|12 Nº 1.041 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA ALBO DE BRITOS a comparecer en la causa Nº 2.953 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.18|12 Nº 1.041 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a IRMA FARIAS DEL ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 2.889 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.18|12 Nº 1.044 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a|c. Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a MARIO PELLA a comparecer en la cause Nº 2.934 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, noviembre de 1962. — José A. Whittingslow, secretario

e.18|12 Nº 1.045 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a|c. Juzgado Nº 18, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE QUINTANILLA a comparecer en la causa Nº 1.754 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962 — José A. Whittingslow, secretario.

e.18|12 Nº 1.039 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, secretaría del doctor Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO GIMENEZ a comparecer en la causa Nº 2578, que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.18|12 Nº 1.043 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, secretaría del doctor Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a DORA MARGARITA GARI a comparecer en la causa Nº 2.651 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimietno de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — José Mancinelli, secretario.

e.18|12 Nº 1.042 v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a|c. Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a MARCOS GOROSITO a comparecer en la causa Nº 2.839 que se le sigue por defraudación prendaria (ley Nº 12.962) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1962 — José A. Whittingslow, secretario

e.18|12 Nº 1.046 v.22|12|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RODOLFO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.18|12 Nº 1.047 -v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado de Instrucción Nº 19, secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.18|12 Nº 1.048 v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANTONIO CASELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962 de prenda con registro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1962 — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|12 Nº 1.049 v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO PEDRO PONCE o PEDRO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|12 Nº 1.050 v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LUIS RIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|12 Nº 1.051 v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO LINO FERRIOL, en causa 3.001, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario

e.18|12 Nº 1.052 v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ELENA, en causa 2.862, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|12 Nº 1.053 v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO CAMPODONICO, causa 3.003, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|12 Nº 1.054 v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GENOVEVA CARRANZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, causa 2.980, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|12 Nº 1.055 v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OCAMPO, en causa 2.906, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|12 Nº 1.056 v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAAVEDRA, en la causa 3.002, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|12 Nº 1.057 v.22|12|62

P. Medina Olaechea, Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, a cargo del Dr. E. A. Luna, emplaza por el término de cinco días a FERNANDO GATTI, en los autos Nº 2.895, que se le instruyen por el delito de inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser ordenada su rebeldía. — Sec. Nº 157.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.17|12-Nº 887-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO EUGENIO OLIVERA, en causa 2.907, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|12 Nº 1.058 v.22|12|62

Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, sec. Nº 157, a cargo del doctor Luna, emplaza por el término de cinco días a FORTUNATO ELIAS, en los autos Nº 2.845, que se le instruyen por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 29 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.18|12 Nº 1.059 v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JUAN MARCELO MANTELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. Jorge F. Massucco, secretario.

e.17|12-Nº 888-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar des-

de la primera publicación del presente a ALBERTO MOURE, en la causa 2.671 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. Jorge F. Massucco, secretario.
e.17|12-Nº 889-v.21|12|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.701 que se le sigue por defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18|12 - Nº 060 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BENAVENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.888, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18|12 - Nº 1.06_ - v.22|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR LIZONDO JUAREZ a comparecer en la causa Nº 2.862 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|12-Nº 890-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a FABIAN RAUL ACOSTA a comparecer en la causa Nº 2.858 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|12-Nº 891-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a VEGA, TITO NICOLAS a comparecer en la causa Nº 2.868 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|12-Nº 892-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Jorge Vicente Quiroga, a cargo de Juzgado de Instrucción Nº 20, emplázase por el término de cinco días para que comparezca LUIS CARLOS MERCADO, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Guillermo Garro Aubert, secretario.
e.17|12-Nº 893-v.21|12|62

Artº 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA ORONA de IÑARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.811, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|12-Nº 894-v.21|12|62

Artº 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MEER MALENKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.546, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|12-Nº 895-v.21|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a CATALINA LENGLE a comparecer en la causa Nº 2.691 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacer lo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|12-Nº 896-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO FABRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.860 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|12-Nº 897-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO AMADEO para que comparezca estar a derecho en la causa Nº 2.887 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|12-Nº 898-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELVESIA RUELAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2887 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 17|12 Nº 899 v. 21|12|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RENES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.462 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 19 . — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.18|12 - Nº 1.065 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO SCHOLZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.148 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|12 - Nº 1.062 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ANTONIO ANTONELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.54 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|12 - Nº 1.063 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDGAR YEGROS VALLEJOS y JULIO CESAR ROLON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.18|12 - Nº 1.064 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAIMUNDO BERLINGERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.56_ que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962 — Jorge Baltar, secretario.
e.18|12 - Nº 1.066 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL FERRANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.565 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|12 - Nº 1.067 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO HECTOR ALTOMARE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.542 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|12 - Nº 1.068 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO RIESTRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.567 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|12 - Nº 1.069 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.551 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|12 - Nº 1.070 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARGENTINO RAUL PURDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.541 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|12 - Nº 1.071 - v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE ALFREDO DERICIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.571.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.18|12-Nº 1.072-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HAWLEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires noviembre 27 de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|12-Nº 1.073-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DECLERK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.18|12-Nº 1.074-v.22|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO ANTONIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 2444, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e. 17|12 Nº 900 v. 21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MIGUEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 2436, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios secretario.
e. 17|12 Nº 901 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO TOST para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, número 2437, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios secretario.
e. 17|12 Nº 902 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO LAMANNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.
e. 17|12 Nº 903 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN LAJE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2397), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.
e. 17|12 Nº 904 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO SALVADOR ORLANDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 2417), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.
e. 17|12 Nº 905 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.
e. 17|12 Nº 906 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALDAÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.
e. 17|12 Nº 907 v. 21|12|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTINO RICARDO BENAVIDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 2466), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.
e. 17|12 Nº 908 v. 21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN CARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, Nº 2.474, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.17|12 Nº 909 v 21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTINA MARIA PANIAGUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 2466, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.17|12 Nº 910 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria. Causa Nº 2.038, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.17|12 Nº 911 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS LUIS FAUSTO SACCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.17|12 Nº 912 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IANELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.17|12 Nº 913 v 21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS UBALDO BRUZZONE y ROSARIO CARATOZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.17|12 Nº 914 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS LIMACHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12 Nº 915 v.21|12 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BITAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12 Nº 916 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MARCELINO BISTOLFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12 Nº 917 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA ESTHER MOLINARI de MIRANDA y JULIO CESAR IBRAHIN, para que comparezca estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12 Nº 918 v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar des de la primera publicación del presente a ISABEL ZACARIAS FERNANDEZ y GODOFREDO RUIZ DIAZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12-Nº 919-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MORANDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Causa Nº 2.525), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12-Nº 920-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12-Nº 921-v.21|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO GRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|12-Nº 922-v.21|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO M. SEOANE, PEDRO REY, ERWIN TEODORO ENGEL, VICTOR MENGONNET, CARLOS HINCKELMAN VILLEGAS, IVE BRICELE y CECILE LIEBERG, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.17|12-Nº 780-v.21|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO FELIX BOIVIN Y GUILLERMINA GONZALEZ DE BOIVIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.17|12-Nº 781-v.21|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAX FISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario
e.17|12-Nº 782-v.21|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN FERREIRA o FERREIRA RODRIGUEZ, AGUSTIN JOSE HERRERA ZORRILLA, DOMINGO WALDO FERREIRA, APOLINARIO GODOY, JOSE HERRERA ZORRILLA AGUSTIN FERREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le siguen por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. Federico G. Fauzón, secretario.
e.17 12-Nº 783-v.21|12|62

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO SANCHEZ ORGAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al decreto ley 8509|56, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.18|12 - Nº 1.082 - v.22|12|62

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Sartorio, secretaría Nº 151, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco (5) días al señor ROBERTO CANDA, a estar a derecho, en su calidad de socio gerente de la firma Empresa de Transportes Lago Blanco S. R. L., en el juicio: "La Nación contra Empresa de Transportes Lago Blanco S. R. L. sobre cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Emilia Martha Krom, secretaria.
e.18|12 - Nº 1.080 - v.22|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Sartorio, secretaría Nº 48, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco (5) días para que comparezca don ENRIQUE E. LOPEZ FIDANZA, a estar a derecho en juicio: "La Nación contra Enrique E. López Fidanza sobre Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de dos (2) días.
C. E. Ambrosioni, secretario.
e.18|12 - Nº 1.081 - v.22|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a "ESTABLECIMIENTO SAN GERMAN" y SALVADOR BUZACHI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días
Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|12 - Nº 1.083 - v.22|12|62

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FRANCISCO PALMEIRO para que comparezca a estar a derecho de la causa que se le sigue por infracción a la ley de identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Nemesio González (h.), secretario.
e.17|12-Nº 823-v.21|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ARONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de Control de Cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Nemesio González (h.), secretario.
e.17|12-Nº 824-v.21|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TOUFIC KHALED ABDINE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Nemesio González (h.), secretario.
e.17|12-Nº 825-v.21|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra J, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO BREMENSTUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.
e.17|12 Nº 924 v.21|12 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra J, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MANUEL FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.
e.17|12 Nº 925 v.21|12 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra J, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO REISSMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.
e.17|12 Nº 926 v.21|12|62

"N"

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría número 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO ARISTOBULO JUANI, argentino, de 31 años de edad, soltero, peón, matrícula de enrolamiento Nº 5.728.025, prontuario L. E. número 120.031, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.
e.18|12-Nº 1.084-v.22|12|62

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LUIS REINO, argentino, de 31 años de edad, empleado municipal, L. E. Nº 4.337.772, prontuario L. E. 9.372, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.
e.18|12-Nº 1.085-v.22|12|62

Art. 141 del C. P. C., Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e.18|12-Nº 1.086-v.22|12|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Correccional letra "N", Secretaría Nº 75 cita y emplaza a MANUEL WAINRYB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. —

Buenos Aires 2 de noviembre de 1962. — Héctor R. Munilla Lacasa. secretario.
e.17|12 Nº 923 v.21|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3, del doctor Angel De Paola, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a FEDERICO LEVITAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Angel De Paola, secretario.
te.18|12-Nº 1.075-v.22|12|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO NICANOR MAHIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuero a las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja. Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. —Luis F. Gaibrois, secretario.
e.18|12-Nº 1.026-v.22|12|62

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaria del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado JOSE GUTIERREZ, clase 1922, M. I. 7.475.345, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.302|62, caratulada "Dirección Nacional de Migraciones s|de cohecho Imp. Gutiérrez José", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires noviembre 28 de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.18|12-Nº 1.077-v.22|12|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente, al procesado HERMES LUIS MARTOLIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.829|61, caratulada "Ministerio de Salud Pública s|denuncia defraudación acusados: Martolio, Hermes, Soto, Mario y Diez, Daniel", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Palacio de Tribunales, piso 3º. — Buenos Aires, Aires, 19 de noviembre de 1962. — Norberto F. Zappala, secretario.
e. 17 12 Nº 802 v. 21|12|62

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi. cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a NICASIA NICANORA CASTILLO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.135 62, que se le sigue por el delito de doble empadronamiento y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. Miguel Angel Almeyra, secretario. —
e. 17|12 Nº 803 v. 21|12|62

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a LUCIO ALBERTO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.266. bis, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires. 22 de noviembre de 1962. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e. 17|12 Nº 804 v. 21|12|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JOSE VICENTE GODANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Marcelo García Berro, secretario.
e.18|12-Nº 1.078-v.22|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a JOSE EDUARDO ARCE, para comparecer en juicio: Estado Nacional c|Arce José Eduardo s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención a. Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires septiembre 25 de 1962. — Jorge O. Arana Tagle, secretario.
e.18|12-Nº 1.079-v.22|12|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por tres días a JUAN CARLOS YANNELLI para que comparezca a reconocer firma en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en rebeldía. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962 — José M. Romero, secretario.
$ 720.— e.18|12-Nº 38.525-v.22|12|62

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita por tres días a CASIMIRO ANTONIO BUGALLO para que comparezca a reconocer firma en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Banco de la Nación Argentina bajo apercibimiento de dársela por reconocida en caso de incomparencia. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 720.— e.18|12-Nº 38.524-v.22|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de BORYS STERNBERG STARZYNSKI (HILANDERIA Y FABRICA DE TEJIDOS ADROGUE) la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico don David Hassan con domicilio en Rodríguez Peña 420 octavo piso, los justificativos de créditos. El 28 de mayo de 1963, a las 13 horas, tendrá efecto en la sala del Juzgado la junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000.— e.18|12-Nº 38.697-v.22|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de LEUMAS S. R. L., la convocatoria solicitada fijándoles 30 días para presentar al síndico José González Iannone los justificativos de créditos. — El 3 de abril de 1962 hora 14 se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200.— e.17|12-Nº 38.384-v.21|12|62

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de IBANKOR S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al Síndico Rodolfo Radano con domicilio en la calle Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de sus créditos. El día 6 de mayo de 1963 a las 14 horas se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962 — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.600.— e.20|12 Nº 38.889 v.26|12|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días a los acreedores de "MANUFACTURA CUCIRINI MILANESI S. A. C. I. E. e I." la convocatoria solicitada, fijándoles cincuenta días para presentar al Síndico Armando Vá los justificativos de créditos. El día 25 de abril de 1963 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.600.— e.20|12 Nº 38.786 v.26|12|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El señor Juez Federal doctor Alberto García Piñeyro, a cargo del Juzgado Nº 2 de La Plata, cita por tres días a CARLOS ROBERTO REGO, o a sus representantes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ejecutivo de pesos, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo C. Carol: bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial del Juzgado que lo represente. — La Plata, noviembre 15 de 1962. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.17|12 Nº 929 v.21|12|62

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a CARLOS MAGGIORINI, para comparecer en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Secretaría de Comercio) sobre apremio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en el Expte. Nº 1834-G. Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 14 de 1962. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
e.17|12 Nº 818 v.21|12|62

TUCUMAN

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Tucumán, doctor Eduardo Lucio Vallejo, Secretaría del doctor José Mahuel Díaz (h.), se cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía, a comparecer a estar a derecho en el juicio caratulado: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION c|JUAN R TERAN y otros s|expropiación" (Exp Nro. 698, año 1950), a quien o quienes sean propietarios del inmueble ubicado en el Departamento de la Capital en esta Provincia, compuesto de: 5 Ha. 760 m2. y que linda al Norte Emilio Terán Frías: al Sud, María Sofía Terán de Colombres; Este calle San Miguel y Oeste Avda. Ejército del Norte. El término de cinco días se computará a partir de la última publicación que se efectuará por cinco días en los Boletines Oficiales de la Nación, de esta Provincia y en el diario "El Mercurio". — San Miguel de Tucumán 1 de noviembre de 1962. — José Manuel Díaz (h.), secretario.
e.17|12 Nº 928 v.21|12|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "CANEPA FRANCISCO y Otros c|ZICOLA DONATO s|ejecución hipotecaria", que el martillero A. H. Silvano rematará en el mismo bien, el 27 de diciembre, hora 15, el inmueble de la calle Chiclana 3374|76, entre las de Liniers y Loria, edificación en tres plantas, local al frente, galpón para industria en los fondos, y tres unidades de vivienda. Superficie del terreno según título: 593,73 m2., según plano: 599,19 m2. — Conforme a lo convenido en la cláusula 5ª de la escritura hipotecaria el inmueble se entregará totalmente desocupado al adquirente. — Base $ 1.265.600 m|n. al contado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. — D.G.I. 38.798. Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.800 e.15|12 Nº 38.103 v.27|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SALAZAR ELISA MATILDE y otro c| AIZENBERG SALOMON ISAAC s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de diciembre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble Dr. Luis Belaustegui 4552|54. sup. 96,94 ms. cs. Base $ 230.000, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 14|12 Nº 37.865 v. 26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "IRUNDAY AMBROSIO y otros c|RADOWSKY LEON s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en la calle Rivera 90, Villa Scasso, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, sup. 257.0288 ms. cs. Base $ 422.250, Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Heriberto Enrique Balierini, secretario.
$ 3.200. e.14|12-Nº 37.869-v.26|12|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "GIELLA DE PASTORE ANA y Otra c| LEONI JULIAN y Otra s|ejecución prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el 23 de diciembre de 1962, horas 11,30, un inmueble en esta Capital Federal, calle Francisco Beiró 3631, entre las de San Nicolás y Emilio Lamarca, lote 18 de la manzana 187, que tiene una sup. de 252,78 m2. Base pesos 43.333,33 m|n. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Más informes en autos. Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000 — e.12|12-Nº 37.347-v.22|12|62

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días, en el juicio "CORDOBA WILSON GUILLERMINA y otra c.PEREZ REBUFFO MARIO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero David Pérez, rematará, sobre el lugar, el día 27 de diciembre del cte. año, a las 18 hs., el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Garibaldi, entre las de Bolívar y Rivadavia, designado como el lote Nº 11 de la manzana P., con una superficie total de 374 metros 9.780 ctms. cuadrados. Al contado. Base $ 63.000. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.000. — e.18|12 Nº 38.563 v.22|12|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio HYLAND ADOLFO TOMAS contra GOJMAN LUIS s. ejecución hipotecaria, que el martillero Emilio Daud, rematará en la calle Cabot 1731, el 28 de diciembre de 1962, a las 16 horas, el inmueble calle Segurola, lote 18, manz. B., prox. Estación Don Torcuato, Ptdo. Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires. Superficie 632,50 mc. — Base $ 10.148. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.758-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por diez días, en el juicio "IRIMIA EDUARDO y otro c| MOLINARI de CASALINS EMMA BENITA, s|concurso especial de ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Gallicchio, rematará, en la finca, el día 31 de diciembre de 1962, a las 18 horas, el inmueble de la calle Mármol 589/91, entre México y Agrelo, cuyo terreno mide 8 m. 66 de frente al E., 8 m. 763 al O., 17 m. 386 al N. y 17 m. 764 al S. Base $ 631.726 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. — e.18|12 Nº 38.543 v.29|12|62

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, se hace saber por cinco días, que el martillero Osvaldo Menta rematará al contado el día 28 de diciembre de 1962, a las 16 hs., en el salón de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 481, 5º piso, con la base de $ 31.000.— el terreno ubicado en el paraje denominado Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., calle Crisol entre Independencia y Av. Sobremonte, designado en el plano como lote 30 de la manzana T, compuesto de 8.66 de frente por 26,87 de fondo, totalizando una superficie de 232 60 m2. En los autos "TATO CONCEPCION c|PESA EGIDIO O. s|cobro hipotecario". — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.507 v.21|12|62

Nº 12

JUDICIAL — Juzgado en lo Civil número 12, secretaría 24, comunica por 5 días, en el juicio: 'MAGLIOLA ARTIAGA DOLORES MARGARITA contra MAGLIOLA SECUNDINA MARIA y otros, s| div. de condominio", que el martillero Héctor E. S. Lasagna, rematará en el lugar, el 29 de diciembre corriente, a las 15 horas, las fincas Pasco 1455|57 y Pasco 1459, y a las 17 horas: Santiago del Estero 1383 y Constitución 1303 las dos primeras desocupadas, y las dos últimas en el estado de ocupación en que se encuentran. Bases al contado: $ 1.098.000; 558.000,—; 1.588.000,— y 1.032 000,— m$n., respectivamente. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo).
Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000— e.20|12-Nº 38.799-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio: "ARES DE GIL, MARIA ESTHER Y OTROS contra ARES MANUEL Y OTRA, s|división de condominio" que el martillero Alberto Saumell de la firma

"Alberto y Julio Saumell", rematarán el domingo 30 de diciembre de 1962, a las 18 horas, el inmueble calle Colombres 736,38, que mide: 6,49 m. de frente por 12,300 m. de fondo, que se encuentra y se entrega libre de herederos y ocupantes, excepto un subinquilino que ocupa una pieza alta. — El remate será sobre la misma finca. Base $ 156 666,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires diciembre diez de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 38.875-v.26|12|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "LA MONUMENTAL S. A. DE CAPITALIZACION contra FRASCHILLA FRANCISCO Y OTRA, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Burela 3547, sup 224,98 ms. cs. — Base $ 103 308, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.841-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría 28 comunica por 7 días en el juicio: "CANEPA REYNALDO OSCAR y Otros c|NACCARATI CARMELO s|ej. hipotecaria", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy rematará sobre el mismo que se entregará desocupado, el inmueble de la calle Uriarte Nº 1951, el día domingo 23 de diciembre, a las 16 horas. Superficie: 294 m: 54 dc2. — Base m$n. 944 000. — Seña 8%. — Comisión 3%.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.680 e.14|12 Nº 37.840 v.21|12|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, hace saber por cinco días en autos: "TOUYA ALFREDO Y OTROS contra POGGI de MARIÑO TERESA Y OTROS s|cobro hipotecario", que el martillero Oscar Eliseo Saavedra rematará el jueves 27 del corriente mes, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, una fracción de campo ubicada en el Cuartel Octavo del Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, fracción Nº 633, compuesta de 492 m.30 al N. E, lindando con parte de la misma fracción; 655m.10 al N. O., por donde linda con la parcela 632, de propiedad de Angel Sánchez, 201m.66 al S. O., lindando con la sucesión de Cambaceres, y el lado Sud se compone de dos tramos, el primero de 91m. y el otro de 626m.80, lindando por este rumbo, calle en medio con el Ferrocarril Nacional General Belgrano. Superficie 22 hectáreas, 82 áreas, 82 centiáreas, 34 dmc2 — Circunscripción VIII, Parcela 633. Partida 7430. — Base $ 2.195.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos en autos.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200.— e.20|12-Nº 38.780-v.26|12|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, comunica por 5 días que en el juicio DELIEUTRAZ de LOPEZ MARIA TERESA contra PIÑERO CARLOS (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 27 de diciembre, a las 15.30, en Reconquista 513, la propiedad en Burzaco, calle Defensa entre Alem y Sin Nombre lote 2 Manzana Uno, que mide: 12m07 fte. al S. O.; 12 m. en el N. E.; 27m565 en el N. O. y 28m872 en el S. E. — Base de venta $ 150.000 m|n., al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600. —e.20|12-Nº 38 945-v.26|12|62

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "BERTRAND ERNESTO contra HUICI Y CIA., ESTABLECIMIENTO YEY-PORA AGRICOLA GANADERA s|ejecución hipotecaría", que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, Teléf.: 40-0756), rematará en el Juzgado de Paz de General Lamadrid, el día 27 de diciembre, a las 17,30 horas; dos lotes o fracciones de campo, con todas sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, que en los mismos existan al suelo, los cuales se hallan contiguos y constituyen el Establecimiento denominado Yey-Pora y están situados en el Cuartel 12 del Partido de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, a diez kilómetros al Este de la Estación Lastra, y a doce kilómetros al Nord Este de la Estación Líoano, señalados como lotes P.1165 A y P.1165 G. Supreficie: 393 Hs., 32 As., 77cs. y 50 decímetros cuadrados y 396 Hs. 16 As. 17 Cc. 39 décimetros cuadrados. — Ambos lotes totalizan 789 Hs. 48 As. 94 Cs. 89 decimetros cuadrados Base $ 1.400.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200.— e.20|12-Nº 38 935-v.26|12|62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en el juicio "ANIDO DE CORVALAN MARIA INES y Otro c VALDEZ de CORA CARMEN FLORENTINA y Otro s|ejecución", que los martilleros Russo-Escola, rematarán en sus oficinas, Monroe 2753, el 27 de diciembre corriente, a las 17 horas, el departamento Nº 18 del piso 2º, de Bartolomé Mitre 2351 y 2353, entre Pasteur y Azcuénaga con entrada general por el Nº 2351, con superficie cubierta propia de 41m45 y porcentual del 4,45%. Base $ 200.000.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2 000 e.17|12 Nº 38.456 v.21|12|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "COLOMBO ANTONIO Y OTROS contra MENDEZ GONCALVEZ ARTURO Y OTROS s|ejecutivo", que el martillero don Enrique H. Corigliano, rematará el día jueves 27 de diciembre de 1962 a las 15.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., los sgtes. inmuebles: Una propiedad c|fte. calle Mario Bravo 463 65 (antes Esperanza), e|Corrientes y V. Gómez, mide s|fs. 17 v: 8m66 x 51m32. Base: $ 200.000.—, 50 o|o al contado, saldo a 2 años c|el 15 o|o interés anual. Terreno baldío: c|frente calle Mario Bravo 461, e|Corrientes y V. Gómez, mide s|fs. 17 v: 8m66 x 51m32. — Base pesos 900.000. — Condiciones de venta p el terreno baldío: 1) Vendiéndose en la base, el comprador abonará totalmente al contado. — 2) Superándose la base y hasta la suma de $ 1.800.000.—, el comprador abonará al contado la suma de $ 900.000.— y el saldo a 2 años c|el 15 o|o de interés. — 3) Superándose la oferta de $ 1.800.000.— el comprador abonará el 50 o|o al contado y el saldo a 2 años c|15 o|o interés anual. — Condiciones generales para los dos inmuebles: En el remate: Seña a cuenta precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. Escrituras ante Escribano H. Arturo Longhi. Lavalle 1290.

Buenos Aires, diciembre siete de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200.— e.20|12-Nº 38.878-v|26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en los autos: "CICCOPIEDI CATALDO c|PAGLIUCA ALFREDO s|cobro hipotecario", el martillero Domingo A. Yacopino rematará el 30 de diciembre, a las 17 hs., en la misma, la finca en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Estanislao S. Zeballos Nº 3075 77 (e) Luis M. Drago e I. Revoredo. Sup. 223 8895 m2. Ocupada por la parte demandada. — Base $ 591.954 al contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200 e.14|12 Nº 37.874 v.26|12|62

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio GIACOMONE VALENTIN su sucesión", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 15 de enero, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en esta Capital Federal, con frente a la calle Rafael Hernández, con frente también a la Avda. Teniente General José Félix Uriburu (hoy Avda. Libertador General San Martín), en su intersección con la Avda. Guillermo Udaondo, designado como lote número 12, manzana 14, es de forma irregular y mide: 11m66 de frente al S. sobre la calle Rafael Hernández 6m638 en su otro frente al Oeste sobre la Avd. Libertador General San Martín en su intersección con la Avda. Guillermo Udaondo; 4 m. en la ochava; 19m74 de fondo en el costado E. y 23m40 de fondo en el otro costado N. O. — Base: $ 302.000.— m|n. al contado y el otro con frente a la calle Enrique Prins entre Avda. Teniente Gral. Pablo Ricchieri y Rafael Hernández, designado como lote Nº 14, manzana 14, mide 10m39 de frente al E. por 14m28 de fondo. — Base $ 119.333,33 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.600.— e.20|12-Nº 38.768-v.26|12|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por diez días en el juicio: "PALACIOS LEONARDO y Otra c|ALESSIO de GRECCO, AMERICA y Otros s|ejecución prendaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 28 de diciembre, a las 11.30, la unidad Nº 38, ubicada en el piso 10, del edificio sometido al Régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512, calle Av. Pueyrredón Nº 1446|50|54, entre Av. Santa Fe y Arenales; edificado en los lotes 1 y ... que miden respectivamente, 8m66 frente E. 30m44 costado S., 30m28 costado N. siendo esta medida en planos de antecedentes 30m41; y 8m66 frente E., 30m41 costado S., y 30m38 costado N., resultando ambos lotes 17m32 frente E., 30m44 costado S. y 30m38 en el del N., y según mensura 17m32 frente por 30m 31 en sus costados. El piso tiene una superficie propia de 247,49 m2. y sótano propio de 106,93 m2 y el uso exclusivo de una terraza al frente de 20m 79 m2., otra terraza jardín interna de 37,84 m2. y uso exclusivo también de la parte del frente de la azotea con superficie de 130,41 m2., comprendiendo además la parte pro-indivisa del terreno y demás cosas comúnes que es del 11,46 %. — Base $ 1.200.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires 13 de diciembre de 1962. — César D. Yáñez, secretario

$ 9.600 e.17|12 Nº 38.463 v.28|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ GONZALO NICANOR y Otro c|GARCIA JOSE y Otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 20 de diciembre próximo a las 15 30 hs., el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Paraje "Villa Enrique V. Jurado", calle Lartigau 69, sup. 369.60 ms. cs.; Base $ 259.375, contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.14|12 Nº 37.335 v.29|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 8 días que en el juicio SANTURTUN FLORENCIO contra DOSSO MYRIAN NORMA (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 27 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad calle Yerbal Nº 330. — Superficie 181mc10. — "Por cláusula 9º se obliga el ejecutado a entregar el bien, desocupado" — Base $ 1.828.080 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.560. e.13|12. 37.787 v 21|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por dos días en los autos BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|MARTIN, JUAN ALBERTO s|Ej. prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de Una balanza automática marca Berkel, modelo EW, Nº 35.081, cap. 12 kgs., en el local Córdoba 2970, el 28 de diciembre de 1962, a las 16 horas. Comisión 10 % a cargo del comprador. Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 640. e. 20|12. Nº 38.779. v. 21|12|62

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por dos días en los autos BERKEL SUD AMERICANA SRL. c|ESCOBAR ALEJANDRO ejecución prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de Una máquina para cortar fiambres marca Berkel, modelo 9-H, Nº 1283, en el local Córdoba 2970, el 28 de diciembre de 1962, a las 16 hs. Comisión 10 % a cargo del comprador. Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 640. e. 20|12. Nº 38.776. v. 21|12|62

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por dos días en los autos BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|REYNOSO RUBEN IGNACIO ejec. prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de Una balanza automática de suspensión marca Berkel modelo 21002, Nº 3867, cap. 20 kgs., en el local Córdoba 2970, el 28 de diciembre de 1962 a las 16 hs. Comisión 10 % a cargo del comprador. Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 640. e. 20|12. Nº 38.775. v. 21|12|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz 23, a cargo Dr. José A. Amuchastegui Keen, Secret. Dr. Marcelo R. Moss. Comunica por 10 días, en el juicio CALABRESE MIGUEL ARCANGEL, sucesión, que el martillero Domingo R. Spinelli, Ofic. San Juan 3528, Teléf.: 97.4008, rematará en la misma el día 23 de diciembre a las 18 horas, el inmueble de la calle Cochabamba 3702 esq. Colombres 1119. — Superficie 220m28 cuad. — Base. pesos 145.732,80. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 3 200.— e.12|12 Nº 37 059 v.22|12|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por 5 días, en el juicio "RIOS ANGEL y otra c|LOPEZ OMAR J., s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, en Moreno 1441, Capital, el 27 de diciembre, horas 16, un lote de terreno de isla, Nº 21, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Sección 1ª de las islas del Delta del Paraná, Ptdo. del mismo nombre, en Prov. de Buenos Aires, fracción 246, parcela 24, con frente al canal Arias (Gobernador) y s|otros linderos. Sup. 1910,1410 m2. Base, pesos 16.670 m|n. Contado. Seña 10 %. Comis. 3 %. Más informes en autos.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 2.000. — e.18.12 Nº 38.572 v.23|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio SOLLA GUSTAVO B. c|ZAVALETA HNOS. s|ejec. prendaria, que el martillero Ismael A. Mariani, rematará el día 31 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Concordia 2387, Capital, un automóvil marca Chevrolet, modelo 1959, motor F. O. 531-J.E.A.7261, chapa de la Pcia. de Buenos Aires 346-983. Se exhibe en Concordia 2387. Base $ 500.000.00 m|n. Seña 30 por ciento, contado, comisión 10 %. Buenos Aires, diciembre 1 ... 1962. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. e. 20|12. Nº 38.905. v. 22|12|62

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos CIA. FONOELECTRICA BOCA S.R.L. contra LISI JOSE ROBERTO, s|ejec. prendaria, que el martillero Herman Gierb... rematará el día 26 de diciembre, a las 15 horas, en el lugar donde se exhibe, Almirante Brown 1159, un televisor marca Geloso Modelo Splendore Fabricación Nº 66009, con la base de $ 20.574.— m|n., al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación del remate. Buenos Aires, 1. de diciembre de 1962. Carlos Alberto Del Oro, secretario.

$ 1.200. e. 20|12. Nº 38.789. v. 22|12|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos INTEROESTE S. en C. por Ac. c|ARESTA EMILIO y otra su ejecución prendaria, que el Martillero Roberto C. Gómez, rematará en l Avda. Rivadavia Nº ...570, de R... Mejía, Pcia. de Bs. Aires, donde se exhibe, el día 22 de diciembre de 1962, a las 11 horas, un automotor marca N. S. Prinz, modelo 1962, motor Nº 122362, chasis Nº 40-12963, en el estado en que se encuentra. Base $ 102.620.— m|n. Seña 30 por ciento. Comisión de práctica. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1962. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200. e. 20|12. Nº 38.899. v. 22|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que en el juicio GOLDENBERG MARCOS c|MARENAN SOC. C. A. s|ejecución prendaria, el martillero público Sr. León R. Chernijovsky, rematará el día 2... de diciembre de 1962, a las 16 hs., en el local de la calle Ecuador 48, Cap. una Pick Up usada marca Rastrojero, modelo 1958, motor Nº 870635, serie Nº 14938 y chasis Nº 35964, Patente Pcia de Bs. As., 5601..., año 1960. Base $ 69.575 m|n. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El automotor se encuentra en exhibición en la calle Ecuador 48, Capital. El bien se entregará una vez aprobado el remate y en el estado en que se encuentra. Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200. e. 20|12. Nº 38.90... v. 22|12|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio VANCOUVER S. A. c|CORTESE HNOS. S. COLECTIVA y|o BRUNO CORTESE s|ejec., que el martillero Raúl

T. Ezeyza rematará el 21 de diciembre, a las 10 hs., en la Quinta Los Aguiluchos, calle Lartigau entre las de Co[illegible] Lezica y Coronel Lynch, localidad de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, dorde se exhibe, un torno marca Alfeo de 150 mm entre puntas, número 156234, con motor acoplado funcionando. Sin base. Contado. Comisión 10 %. Efectiv Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. Francisco M. Bosch, secretario.
$ 800. e. 20|12. Nº 38.751. v. 21|12|62

JUDICIAL. — Departamento de negocio en horizontal. — El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que el martillero Eduardo L. Dillón, rematará, en sus oficinas calle Uruguay 546, piso 1º "A", el sábado 22 de diciembre, a las 17 horas, el departamento de negocio, local y dependencias, situado en la calle Santa Fe Nº 1631-1633 al 1637, Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 500.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Venta ad corpus, dispuesta en autos "OLIMPIA S. C. A. c| ESTHER D. LOURO y CIA., s|ejecutivo".
Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.614 v.22|12|62

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "AGAR CROSS Y CIA. LTDA c|CASALINS, ARMANDO G. s|ejecutivo" el martillero Ernesto F. Casares rematará el día viernes 21 de diciembre, 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en Miramar, Partido de Gral. Alvarado con frente a las calles Barca, Cruz del Sud y Avenida Jacinto Ruiz Guiñazú. Superficie: 738,249 metros cuadrados. Base $ 35.200. Al contado Seña 8 o.o. Comisión 3 o o. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.600 e. 17|12 Nº 38.418 v. 21|12|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio "AUTO SPORT S. R. L. c|LAURO MIGUEL A. y otro s Ejec. Prend." que el martillero señor Romeo Víctor Sívori rematará el día 28 de Diciembre a las 18.30 horas, en Rivadavia 1389: 1.400 Cuotas sociales de $ 1.000,00 m|n. c una de la Fábrica de Envases Río de La Plata S. R. L. pertenecientes al Señor Tomás Oscar Seta Base $ 1.400.000,00 m n. Seña y Comisión de práctica. Si no hubiere postor sin Base. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 640.- e.20|12 Nº 38.939 v.21|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio "ZUKER, JORGE c|MANUEL C. MARTIN s Ejec." que el martillero Eduardo Lino Casabal rematará el día 28 de Diciembre a las 19 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: un televisor Standard Electric Nº 270976, color gris, en perfecto estado y funcionando, con su mesita correspondiente y con un elevador eléctrico marca Rotel Nº 34944; una heladera eléctrica marca Pampero, color celeste, una mesa comedor de 1,20 x 0,80 de madera enchapada en nogal; Cinco sillas de comedor de madera tapizadas en cuero color marrón; Un aparador de 1,40 de largo, de 4 puertas y 1 superior con vitrina de terciado lustrada, con puerta corrediza, de cristalería. Sin base. Al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.120.- e.20|12 Nº 38.941 v.21|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ JUAN MANUEL y otro c|VAN YORSSON SIMON y otra s|ejec", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 22 de diciembre a las 10 hs., en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: una tupi chica con plancha, marca El Poderoso Nº 609, con motor eléctrico marca Genalex de 1 HP., una lijadora a polea de 2,40 mts. de largo por 1,50 mts. de alto, con dos ruedas y motor eléctrico marca Golfer trifásico Nº 457, una lijadora de dos ruedas de 1 m. de diámetro c.u., con motor eléctrico marca C. G. Z de 2 HP., y una heladera eléctrica familiar marca Warrens super-lujo Nº 28,903. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1962 — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.440.- e.20|12 Nº 38.753 v.22|12|62

El Juez Nacional en lo Comercial (Nº 4), comunica por cinco días en los autos "RINALDINI JUAN JAVIER c JOSE PEIRANO y ALFREDO PEIRANO", ejec., que los martilleros Calvete y Cía., procederán a subastar el día viernes 28 de diciembre, a las 15 horas, en su hall de ventas, calle San Martín Nº 365, piso 1º, el departamento letra B, 2º piso, unidad horizontal Nº 7, situado en la calle Federico Lacroze número 2367 con las medidas y superficies propias y comunes que menciona su título. Base $ 690.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. mes, en Secretaría Nº 12 y en of. de los martilleros, San Martín 365, T. E. 4[illegible]-1270.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000.— e.18|12-Nº 38.723-v.22|12|62

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "SANCHEZ LISARDO JOSE c| FIORE FORTUNATO s cobro ejecutivo", que el Martillero Horacio R. Perales rematará en la calle Lavalle Nº 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el día jueves 27 de Diciembre de 1962, a las 18 horas, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Corvalán Nº 1351|69 entre las calles Enrique Rodó y Chascomús, edificada sobre los lotes 3 y 4, que miden: 8,66 mts. de frente al N.E. por 15,00 mts. de fondo cada uno. Habitada por el demandado. Base $ 242.666.66 m|n., al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000.- e.20|12 Nº 38.880 v.26|12|62

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días que en el juicio DEL CASTILLO OSVALDO JULIO CESAR contra MARIO AMADEO SCOTTO (ejecutivo) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 27 de Diciembre a las 15,30, en Reconquista 513 Las tres cuartas partes indivisas de la propiedad en Cláypole calles A. Bul'rich y P. Lanusse Manzana A-A-lotes 16-17-18-19. Superficie total 3,562mc67. Base para las 3 4 partes indivisas $ 76,923.25 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1962. — Horacio H. Oyuela secretario.
$ 1.600.- e.20|12 Nº 38.946 v.26|12|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "FINAMERICA S. A. c FERNANDEZ ENRIQUE s.Ej. Prend." que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Thames 790, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 29 de diciembre, a las 10 hs un automóvil sedan 2 puertas, marca "N.S.U. Prinz", mod. año 1960, motor Nº 4041616 de 2 cilindros y 24 c.v., con chasis marca "N.S.U. Prinz" Nº 40 34528, ind. arg. Base: $ 50.860. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200.- e 20|12 Nº 38.761 v.22|12|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secertaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "DE MARCO HNOS. c| TRIAS CONDE DE CASAS ROSA RENEE y otra s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 28 de diciembre de 1962, a las 11,30 en la calle Pje. del Temple 2688, Cap., lo siguiente: Una heladera eléctrica familiar, marca 'Saccol" modelo 905 Nº 24713, de 1 sola puerta. Los bienes se encuentran en exhibición en Av. Mitre 400, esquina España Caseros, Prov. de Bs. As. Base $ 15.785. Comisión 10 o o. — Buenos Aires diciembre 12 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.200.- e.20|12 Nº 38.892 v.22|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "COLOMINA ENRIQUE c| FALZETTA JOSE s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el 22 de diciembre, horas 17.30, el inmueble de la calle Roldán s|n., esquina calle Nº 2, siendo la otra esq. la calle Fco Lacroze, de la localidad de José León Suárez, Ptdo. Gral. S. Martín, Pvcia Bs. As., lote 8: Mzna. 19; Superficie 202,87 m2. —Base $ 147.333,32. cont — Seña 10 o|o Com. 3 o|o., más infs. en autos
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario
$ 1.600. e.17|12. Nº 38.512 v.21|12|62

Juzgado Comercio Nº 6, Secretaría 17 comunica por 8 días en el juicio: PETROVICH HELENE c|STANILO, ISAAC s|ej. que el martillero Ricardo E. Heine rematará en Rivadavia 1141 el 24 diciembre 1962 a las 12 el inmueble sito en Pueyrredón Nº 901-7 esq. San Luis 2685-87 en block, compuesto por planta baja con 3 locales y 9 pisos para oficina, zona norte. Tº 1830 Fº 184 Partida Nº 207.519. Base m$nacional 17 653 832, al contado, seña 8 % comisión 3 %. — Más informes en autos y en n oficinas. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario
$ 2.560 — e14|12-Nº 37.967-v.22|12|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|CADENA DE SUPERMERCADOS "PARA UD." S. R. L., ejecución prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de una máquina para cortar fiambres marca Berkel, modelo 9-H, Nº 21342, una balanza automática marca Berkel, modelo E. W., Nº 35597, capacidad 12 Kg., una máquina para cortar fiambres marca Berkel, modelo 9-H, Nº 21162 y una balanza automática marca Berkel modelo E. W. Nº 35.461, cap. 12 Kg., en el local Córdoba 2970, el 28 de diciembre de 1962, a las 16 hs. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.440.- e.20|12 Nº 38.773 v.22|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "FERROTECNICA S.A.I.C. e I. c|PIK, NAPOLEON s|Ejec. Prend." que el martillero Carlos Barcia rematará el día 27 de Diciembre a las 17,30 horas, en Rivadavia 1389: una máquina hormigonera T.V. 250 Nº 627 y un guinche a engranajes G. E. 800, Nº 202 Se exhiben en Giles 930, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Al contado. Comisión 10 o.o. — Buenos Aires 11 de diciembre de 1962. — Juan José Salinas, secretario.
$ 640.- e.20|12 Nº 38.940 v.21|12|62

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, camunica por tres días, en el juicio: SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN, contra LEPORAZO y ARTEL s|ejec., que el martillero Horacio P. Benoit, rematará en pública subasta, sin base, al contado el viernes 28 de diciembre de 1962, hora 16, en Diógenes Taborda Nº 1533, Cap. Fed. donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 máquina de escribir de 110 espacios Remington Nº 005973375; 1 caja de caudales "La Argentina"; 1 mesa escritorio y de madera 14 cajones; 1 amoladora de 2 piedras "Xipel" Nº 5432 c|su motor eléctrico s|m. ni número visibles; y 1 agujereadora de carpintería con motor Tesla de 1 1|2 H.P. aprox. Nº 358. Entrega previa aprobación judicial. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920 e.20|12 Nº 38.793 v.22|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "LAURITO ANGEL c ALEMAN MARIO J. y otro. s|ejec. prend" que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Angel Gallardo 135, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 29 de diciembre a las 11 horas, un automóvil marca "Fiat" tipo 600, motor con Nº de fabricación 993221, chassis Nº 915264, de 4 cilindros y 38 c.v., modelo "Berlina año 1961", con carrocería sedán 2 puertas, patente prov. Bs. As. Nº343-410 año 1961. Base: $ 101.835. Seña: 30 o.o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.440 e.20|12 Nº 38.762 v.22|12|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días que en el juicio PALACCI MARCOS contra JUAN T. GRONDONA y otra, ejecución prendaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 28 de diciembre, a las 17 30 horas, en el local donde se encuentra y se exhibe, calle Gral J. G. de Artigas 1480, Cap. Un coche De Carlo 700, modelo 1960, Glamour, motor marca B.M.W. 755.569 de 696 c.c. chassis 7663 uso particular, chapa Provincia de Bs. As. Nº 368.224, en funcionamiento y goma de auxilio, revisar de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 127 800 contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La unidad se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario
$ 1.200 e.20|12 Nº 38.925 v.22|12|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos: "LOPACO S.R.L. c|PATRON IRIGOYEN E. sobre ejec. prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate con la base de $ 10.500 al contado y mejor postor de "Un magnetófono marca Phillips, modelo EL-3527, Nº 75516 usado completo funcionando" en el local Córdoba 2970, el 28 de diciembre de 1962, a las 16 horas. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962 — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960 e 20|12 Nº 38.772 v.22|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días en los autos: "Berkel Sud Americana S.R.L. c|CELLIS CRISANTO A." E. pren., que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de una Máquina para cortar fiambres marca Berkel, modelo 9-H. Nº 21841, en el local Córdoba 2970, el 28 de diciembre de 1962, a las 16 horas. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 480 e.20|12 Nº 38.771 v.21|12|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|ONOFRIO PAPASODARO" Ejec. Prend. que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate sin base, al contado y mejor postor de una máquina para cortar fiambre marca Berkel, modelo 115 número 76.088 y una balanza capacidad 2 Kg. marca Berkel, automática modelo "O" Nº 51.406, en el local Córdoba Nº 2970 el 28 de diciembre de 1962, a las 16 horas. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 640 e.20|12 Nº 38.774 v.21|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos: "S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS c|AMADOR ARAGON y otros", ejec. Prend. que el martillero don Benito L. Landó rematará sin base, al contado y mejor postor "Un magnetófono marca Philips, modelo EL-3541|00 Nº 41344 y 4 amplificadores marca Philips, modelo AB. 2868, números 722037, 722024, 722021 y 722020, en el local Córdoba 2970, el 28 de diciembre de 1962, a las 16 horas. Los bienes se exhiben en Paseo Colón 635. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960 e.20|12 Nº 38.769 v.22|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días que en autos: MARGARA CARLOS D. c|RANDAZZO HORACIO s ejec. prendaria, el martillero Alejandro Laleijia, rematará el 31 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Av. Sáenz 837, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1955, serie Nº C55T.157396, motor Nº 0284554T55Z. Base: $ 100.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Gastón Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. F. Llantada, secretario.
— Gastón F. Llantada, secretario.
$ 720 e.20|12 Nº 38.903 v.22|12|62

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 21

Juzgado del Trabajo Nº 21, comunica por tres días en el juicio "BABAKOS A. c|FILIANDROS ELIAS s salarios", que el martillero Servando García Casabal, rematará en San José 1754, el jueves 27 de diciembre a las 17 hs. los siguientes bienes: Una máquina Paulina s|motor. Un ventilador 4 paletas. Un armario dos puertas. Un elevador de voltaje. Al contado. Sin base. Com 10 o.o.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Horacio Carmelo Autorino, secretario
$ 960 e.20|12 Nº 38.909 v.22|12|62

PROVINCIALES

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, La Plata, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO c|YOCSINA S. A. MINAS Y CALERAS, s|ordinario", que los martilleros J. B. Draghi y Cía, venderán el 29 de diciembre de 1962, a las 10 hs., 30.200 kilos de pedregullo, sin base y al contado, en la estación cargas de Quilmes del F. C. N. G. R., donde se hallan depositados. Comisión 10 o|o a cargo comprador.
La Plata, cinco de diciembre de 1962. — Jorge A. Spinetta, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.503-v.21|12|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGELELLI Y VILARIÑO S.A.I.C.A.

Exp. 7.720

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, en el local social de Murguiondo 2400, Capital, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y reforma Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|12 Nº 38.849 v.26|12|62

AGUARAY
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.151

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio vencido 30|6|1962.

2º Elección Directores y Síndicos, y designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 Nº 38.916 v.26|12|62

ARGIRO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en San Juan Nº 3741, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elegir directores, síndicos, y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|12 Nº 38.927 v.26|12|62

ALDAMA S.A.I.C.F.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 2584, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961, y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.

4º Elección de Directores Titulares.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|12 Nº 38.938 v.26|12|62

ANGEL RESCIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de diciembre de 1962, a las 18 horas en la calle Avda. de Mayo 580, 3er. piso escritorios 4 y 5, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Renovación de la totalidad de los Directores titulares y suplentes y Síndicos, por terminación de mandato.

3º Elección de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12 Nº 38.685 v.22|12|62

AGENCIA GALLARDO S.A.C.I.F. y M.
(14.549)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en la sede social, Av. Angel Gallardo 876, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio.

2º Elección Directorio por tres años, titulares y suplentes, fijando su número.

3º Designación de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.17|12 Nº 38.417 v.21|12|62

ANDACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6155

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1962, horas 10 en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|62.

2º Fijar número de Directores titulares y elección de Presidente, Vice-Presidente y Secretario de 1 Directorio; Síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|12 Nº 38.316 v.21|12|62

AL GRANO DE CAFE
Manuel Candame
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 4669

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en nuestro local social calle Triunvirato 5551, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los elementos que determina el artículo 347 del Código de Comercio e información del artículo 18 de los Estatutos.

2º Nombramiento de director en reemplazo.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12 Nº 38.542 v.22|12|62

ADEA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Chile 1449 - Capital

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1962, a las 18 horas en la sede societaria, calle Chile 1449, 1er piso, 2º Cuerpo, Ofic. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los estados que prescriben los artículos 347 inc. 1 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de septiembre de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de Directores Art. 11 del Estatuto;

4º Designación de síndicos, Art. 22 del Estatuto;

5º Aumento de capital;

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de diciembre 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12 Nº 38.709 v.22|12|62

AGRONORTE S.A.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1a convocatoria para el día 29 de diciembre de 1962 a las 8.30 horas, en el local social, Santiago del Estero 454, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|62.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de: Vicepresidente 1º, dos Directores y Síndico, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12 Nº 38.745 v.22|12|62

ASTILLEROS MESTRINA
Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Pedro de Mendoza 2233, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio ppdo.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Ratificación del sueldo de los Directores-Gerentes.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 38.619 v.22|12|62

AGUSTIN SPERONI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.145

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, horas 8, en Viamonte 748, Piso 5º, para:

1º Considerar documentos art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|62.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600 e.18|12 Nº 38.557 v.22|12|62

A. SORIANO E HIJOS S.A.I.C.F.
Nº Reg 10.552

1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Corrientes 3321, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se recuerda a los señores accionista la disposición del artículo 15 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|12 Nº 38.586 v.22|12|62

AGENCIA CENTRAL, S.A.C.I.A.I.F.
(Expediente Nº 15.446)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en la calle Sarmiento 2702, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.

2º Integración del Directorio de acuerdo a lo establecido en los Estatutos sociales.

3º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones según lo dispuesto en el art. 20º de los Estatutos Sociales.

$ 2.400 e.18|12 Nº 38.596 v.22|12|62

AGENCIAS SAN MARTIN D'IPPOLITO HNOS. S.A.C.I.A.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas, en la calle Av. San Martín 3533, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo décimo tercero de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deben depositar sus acciones según lo dispuesto en el art. 20º de los Estatutos Sociales.

$ 2.000 e.18|12 Nº 38.599 v.22|12|62

A. HILDING OHLSSON LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas, en nuestro local calle Belgrano 936, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social hasta la suma de m$n. 10.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.296 v.21|12|62

APPIA ARGENTINA S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 29-12-1962, a las 10 horas, en Pasaje Carabelas 344, piso 10º, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C. al 30-6-1962 y resultados.

2º Distribución utilidades, retribuciones al Directorio y Síndico; elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|12 Nº 38.520 v.21|12|62

ADSA S. A.
Financiera, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, 3er. piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio.

4º Elección de Directores titulares y suplentes y fijación del término de sus mandatos.

5º Elección de Síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 38.327 v.21|12|62

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE
Ingenieros Civiles
Inmob. y Constructora S. A.
San Martín 232
Reg. 7190

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|8|62 y distribución de utilidades;

2º Capitalización Revalúo Contable;

3º Fijación número y elección directores y síndicos;

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|12 Nº 38.411 v.21|12|62

AARON VAINSHTEIN E HIJOS S. A.
Importación - Metales para Fundición

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1962, a las 10 horas en Olaya 1842, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, ejercicio 30|6|62

2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio a la fecha.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos Directores Titulares.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Remuneración de directorio y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.409 v.21|12|62

"B"

BIMOTOR ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en Rioja 936, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio ejercicio 30 de junio de 1962.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|12 Nº 38.755 v.26|12|62

B A B E N C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de diciembre de 1962, 11 horas, Rivadavia 10.002, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|3|61 y 31|3|62.

2º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|12 Nº 38.622 v.22|12|62

BYCLA S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas en Reconquista 1011, Capital, para tratar:

1º Aprobación del Revalúo Contable, Ley 15.272 y su destino.

2º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|1|62, Distribución de utilidades.

3º Elección Presidente (art. 17 Estatutos), tres directores suplentes por un año, Síndicos y un accionista para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a Asamblea se recuerda art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|12 Nº 38.650 v.22|12|62

BUXTON LIMITADA
Sociedad Anónima
Comercial, Importadora

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas de estatuto.

2º De aprobarse estas reformas, designación de las personas que efectuarán los trámites pertinentes.

3º Nombramiento de dos accionistas par firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12-Nº 38.527-v.22|12|62

B I S O N T E
S. A. C. I. F. I. A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Defensa 562, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.566-v.22|12|62

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(N - 4.736)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1962, 11 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31-8-62.

2º Ratificar resolución acta directorio fecha 16-10-62.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|12 Nº 38.258 v.21|12|62

BUXTON LIMITADA
Sociedad Anónima
Comercial, Importadora

38º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 28 de diciembre de 1962, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a directores.

4º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 38.528-v.22|12|62

BREDAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea General Extraordinaria 27 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en Suipacha 552, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del objeto social - Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.372 v.21|12|62

"C"

COSMOLAN

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

3ra. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 13 del Estatuto, convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas, en el local Alsina 1186, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1962.

2º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 Nº 38.821 v.26|12|62

CREDIBEL

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial (En Formación)

CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Av. Belgrano "Credibel" S.A.F.I.C., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en Belgrano 2376, Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Memoria Bal. Gen. Cta. de Gan. y Pér. e informe del Síndico correspondiente ejercicio cerrado el 31|7|62.

2º Dist. Util.

3º Elec. 3 Direc. Tit. y 4 Direc. Suplentes para ejercer el mandato hasta el 31|7|64 y 31|7|63 respec.

4º Elec. de un Síndico para ejercer su mandato hasta el 31|7|63 y

5º Desig. de dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 Nº 38.825 v.26|12|62

CASA ALFALFA S. A.

Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, hora 19, en Luzuriaga 870 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C.; ejercicio 31|8|61.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Ratificación de las remuneraciones a los Directores.

4º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.20|12 Nº 38 828 v.26 12|62

CASA ALFALFA S A.

Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962 hora 20, en Luzuriaga 870, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C.; ejercicio 31 8 62.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Consideración resolución Inspección General de Justicia del 19|4|55.

4º Ratificación de las remuneraciones a los Directores.

5º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

6º Construcción de inmuebles.

7º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2,400 e.20|12 Nº 38.830 v.26|12|62

CASA HIDALGO

S. A. Com. Ind. Inm. y Fin.

Registro Nº 8743

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1962, horas 11, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|1962.

2º Aumento Capital Autorizado, facultando al Directorio para su emisión.

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|12 Nº 38.805 v.26|12|62

CARDEMA

Sociedad Anónima

Registro Nº 6729

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1962 a las 9 horas en la sede social calle Moreno 2014, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del informe del Directorio sobre su actuación, y su ratificación.

2º — Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 38.918-v.26|12|62

CALFRIMEC

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de Ancaste 3139, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución al Síndico y al Directorio;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|12-Nº 38.955-v.26|12|62

CATEMA

S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre de 1962, a las 11 horas en la sala de reuniones calle Corrientes 544, 7º p., Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 terminado el 30 de Junio de 1962.

2º Destino del saldo revalúo contable Ley 15.272.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Formarán parte de la Asamblea los Señores Accionistas que con tres días de anticipación por lo menos, depositen sus acciones en la Sociedad o presenten certificados de tenerlas depositadas en un Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2,400.- e.18|12 Nº 38.736 v.22|12|62

COSANI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Minera, Inmobiliaria y Financiera

N. 8972

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local social Reconquista 336, piso 3º esc. 1-2, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1,600.- e.18|12 Nº 38.734 v.22|12|62

CARZU

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Legajo 7510

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Diciembre de 1962, a las 19.30 horas, en Lavalle 913, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|62.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas par firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.600- e.18|12 Nº 38.741 v.22|12|62

CERRO SEGUNDO

Sociedad Anónima Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1962, a las 14.30 horas, en Cangallo 315 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General Inventario General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Designación del Directorio y elección de Síndico titular y suplente.

3º Disolución de la Sociedad por pérdida del 79,15 % del Capital Social (arts. 369 y concordantes del Cód. de Com.).

4º Designación comisión liquidadora (conforme previsiones estatutarias — art. 26).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días, a los efectos de obtener su tarjeta de asistencia a la Asamblea.

$ 3,200.- e.18|12 Nº 38.733 v.22|12|62

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO COLORADO LIMITADA

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

Reg. Insp. Justicia 1309

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1962, a las 10 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 2.400 e. 18|12 Nº 38.632 v. 22|12 62

CYCLES MOTOR S. A.

Industrial y Comercial

Registro Nº 8441

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en Callao 569, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 8 62.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores suplentes y síndicos, y de dos accionistas para firmar acta.

$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.532-v.22|12|62

CURUMALAN S. A.

Comercial y Constructora

Nº 15.665

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Sarmiento 329, p. b., para considerar:

1º Elevación del capital a quince millones de pesos m|n. (art. 4º estatutos).

2º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.564-v.22|12|62

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16, en 25 de Mayo 33, 6º piso, para las 16, en 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de Tesorero en reemplazo del Señor Juan Tomasello por término de mandato; y de Vocales en reemplazo de los señores Dr. Harald Maurer, R. E. Slinn y Jorge Maggi por término de mandato, todos por un período de dos años.

3º Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año en reemplazo de los señores Amadeo Forte, J. N. Culotta y Dr. Antonio S. Parisi.

4º Designación de dos asociados para firmar el Acta de esta Asamblea. — Luis A. Badaracco, Presidente.

$ 1.924.- e.18|12 Nº 38.742 v.27|12|62

CODIBA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Importadora e Inmobiliaria

Reg. Nº 8.041

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre de 1962, a las 10,30 horas, en el local Social, calle Larrea 1041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 1962.

2º Ratificación de remuneraciones a Directores por tareas permanentes de administración.

3º Remuneración al Síndico.

4º Elecciones de Directores Titulares por el término de un año.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.18|12Nº 38.618 v.22|12|62

CADEG

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio, para el día 28 de diciembre de 1962, a las quince horas, en calle Luis Sáenz Peña 780 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12-Nº 38.676-v.22|12|61

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO S. A.

(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en Cangallo 495, piso 6º, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|10|1962.

2º Elección de tres directores titulares, un suplente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 18|12 Nº 38.611 v. 22|12|62

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC

S. A. Comercial, Financiera Inmobiliaria, Minera, Forestal

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1962, a las once (11) horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Capitalización parcial saldo Revalúo Contable.

3º Reforma del Estatuto. Canje de Acciones Ordinarias de tres (3) votos por cinco (5) votos y conversión de Acciones Preferidas en Acciones Ordinarias de un (1) voto.

4º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e. 18|12 Nº 38.626 v. 22|12|62

COLLMEN S. A.

Comercial e Industrial

Nº 9351

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Avenida Pte. R. Sáenz Peña 730 4º piso, of. 45, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver el pase a liquidación de Collmen S.A.C. e I.

2º Designación de los liquidadores previa fijación de su número.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente de la liquidación.

4º Caducidad del mandato del Directorio y Síndicos designados por Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1962.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e. 18|12 Nº 38.638 v. 22|12|62

COSTA S.A.C.I. e I.

Nº Registro 14790

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el 28|12|962, diez horas, en Boyacá 157, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Remuneraciones al directorio.
2º Consideración documentación art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 30|6|962.
3º Elección director titular por tres años y tres directores suplentes por un año.
4º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 18|12 Nº 38.665 v. 22|12|62

CHARLES A. SAYOUS ARGENTINA S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Cangallo 685, 6º piso, Cap. Fed., para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.574 v.22|12|62

C I M A C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Legajo Nº 6021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en el local social Ferré 6751, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;
2º Remuneraciones a directores y síndicos y distribución de utilidades;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.18|12 Nº 38.532 v.22|12|62

C E O D O S S.A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28|12|62, en Uruguay 243, a las 20 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, inciso 1º) del C. de C. al 31|8|1962;
2º Fijación número y elección directores titulares y suplentes, tres años;
3º Elección síndicos, titular y suplente;
4º Designac. accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.537 v.22|12|62

COSTA GRAND
Soc. Anón Com e Industrial
Nº 5363

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1962, a las 19 horas, en Sarmiento 747, oficina Nº 3, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del 14º ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
2º Designación de Síndicos titular y suplente ambos por un año.
3º Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Para concurrir a la Asamblea deberá depositarse los títulos o certificados bancarios de los mismos en Esmeralda 159 con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de Noviembre 1962. — El Directorio.
$ 2.400.- e.17|12 Nº 38.268 v.21|12|62

CASA REDY S. A. I. y C.
El Cano 154 - Capital
Registro 7986

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en el local social para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación documentos prescriptos en artículo 347 C. C. Balance General al 31 de Agosto de 1962;
2º Distribución utilidades;
3º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección;
4º Elección de síndicos titular y suplente:
5º Aumento de capital autorizado;
6º Nombramiento de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Diciembre de 1962. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos con referencia al depósito previo de acciones.
$ 2.400.- e.17|12 Nº 38.366 v.21|12|62

CIRA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de diciembre de 1962, 18 horas, en Viamonte 1516, Capital, para tratar:
1º Ejercicio 30|6|62 art. 347 C. Comercio Inc. 1 y 2 conforme art. 11 Estatutos.
2º Distribución de Utilidades (Art. 14 y 1º Estatutos).
3º Capitalización revalúo contable.
4º Aumento del Capital y Emisión de Acciones.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán cumplir depósito acciones. Art. 16 Estatutos.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.365 v.21|12|62

CILICIA
Soc. Anón. Com. Ind y Financiera
Nº 12259

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1962 a las 17.45 horas en Azcuénaga 467, para tratar:
1º Aumento del Capital autorizado y facultar al Directorio para que determine la oportunidad de emisión de una o más series de acciones y condiciones de pago.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 17|12 Nº 38.448 v. 21|12|62

CILICIA
Soc. Anón. Com. Ind. y Financiera
Nº 12259

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1962 a las 17 horas en Azcuénaga 467, para tratar.
1º Consideración documentos art 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1962.
2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.600 e. 17|12 Nº 38.452 v. 21|12|62

CADIPSA
Compañía Argentina para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Consideración de la renuncia de Directorio y en caso de aceptación determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Sociedad hasta tres días de anterioridad a la fecha fijada para la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas.
El Directorio
$ 2.800 e. 17|12 Nº 38.480 v. 21|12|62

CHANILAO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Av. Leandro N. Alem Nº 1074, 7º piso, para tratar:
1º Reforma de los artículos 7º y 8º de los estatutos sociales.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, si correspondiese.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 1.600 e.17.12 Nº 38.492 v.21.12|62

CHEB TERRAB HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avda. Cabildo 2423, Capital, el día 28 de diciembre de 1962, a las 19 horas, para tratar:
1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 30|6|62.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.339 v.21|12|62

CORPORACION FRUTERA PATAGONICA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas en el local de la calle Callao 468, 7º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria inventario, balance general y cuadro de Ganancias y pérdidas e informe del síndico del primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000 e. 17|12 Nº 38.494 v. 21|12|62

CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A.
Agrícola y Ganadera
Nº 2.995

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en Boyacá número 750, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|62;
2º Fijar remuneraciones artículo 27º estatutos;
3º Capitalización revalúo contable, Ley 15.272;
4º Elegir directores y síndicos;
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.370 v.21|12|62

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.181

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Bolívar 419|25, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1962;
2º Distribución de las utilidades;
3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, y elección de los mismos;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17 12 Nº 38.393 v.21.12 62

CASA FUENTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13128

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 18.30, en Salcedo Nº 3347, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el segundo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17 12 Nº 38.407 v.21.12 62

C E R A S O
S. A. Ind., Com., Agrop., Forestal e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral. Ord. el 28.12.62, a las 10 hs., en Av. Cabildo 4708, a tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. memoria y demás, conforme Art. 347, inc. 1 del C. C., cerrado al 30.9.62;
2º Elecc. de 3 direct. titul. y 2 suplentes y de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación 2 acc. firmar acta;
4º Se recuerda el Art. 20. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17 12 Nº 38.415 v.21|12|62

COMPAÑIA ARENERA "9 DE JULIO" Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 20 horas, en Paraná 1273, planta baja, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|62;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinar número de directores que integrarán nuevo Directorio, y su elección; elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.428 v.21|12|62

"D"

DONATI HERMANOS
Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora
Sociedad Anónima
Reg. Nº 9.666

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en la Avenida Libertador General San Martín 850, piso 1º.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del art. 5º del Estatuto para aumentar el capital autorizado a m$n. 200.000.000,—;
2º Reforma del art. 6º del Estatuto para autorizar a la Asamblea a elevar el capital a m$n. 1.000.000.000,—;
3º Aprobar el régimen de inversiones de la Sociedad de los aportes de capitales y de las fincas ubicadas en las calles Suipacha 1360 de esta Capital y Avenida Libertador General San Martín 436 de Vicente López;
4º Designación a la Presidencia para que acepte las modificaciones que establezca la Inspección General de Justicia;
5º Designación de las personas que suscribirán las escrituras de aumento de capital y demás instrumentos legales;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
Buenos Aires 15 de diciembre de 1962.
$ 2.400.— e.20|12-Nº 38.795-v.22|12|62

DARFINSA S. A. C. I. F. R. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en Uruguay 772, 7º piso, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del nuevo Directorio;
4º Elección de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio, y
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.18|12 Nº 38.679 v.22.12.62

D I S O R G A
Sociedad Anónima Distribuidora, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 15 hs., en el domicilio social, Avda. Santa Fe 3168, planta baja "A", Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Directorio y síndico, por renuncia de los actuales funcionarios;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 1.600. — e.18 12 Nº 38.585 v.22.12|62

DOS MUNDOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Perú 327 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1962. 19 horas, en Uruguay 532, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30-6-62.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio incluyendo la demora en realizar esta Asamblea.
3º Elección de tres Directores un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.17 12 Nº 38.315 v.21|12.62

D. MANNINO Y CIA. S.A.C.I.F.
Registro Nº 10.724

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en el local social, Moliére 2920, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1962.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.396 v.21|12|62

"E"

EDGARDO HESS S. A.
Com. Ind. Ganad. Finan.
25 de Mayo 158 — Capital
13.113

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1962 a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 158, Capital, para tratar:
1º) Consideración doc. art. 347 del C. de Comercio al 31|7|1962.

2º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.931-v.26|10|62

ESTABLECIMIENTOS FABRILES ARGENTINOS S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Bahía Blanca 2875, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente a 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962 y distribución de utilidades;
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico;
3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores;
4º Elección de Directores titulares y suplentes;
5º Elección de Síndico titular y suplente;
6º Designar los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|12-Nº 38.809-v.26|12|62

EUGENIO BORRAS E HIJOS S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 10.946

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1962, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|1962;
2º Revalúo contable, Ley 15.272;
3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.804-v.26|12|62

ELMA S. A.
Com., Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a horas 10, en Lavalle 2646, para considerar:
1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31-8-62.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|12 Nº 38.649 v.22|12|62

ENRIQUE ARIZU, ARMESTO Y ESTORNELL S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el próximo 27 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en el local social de Espinosa 2751, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio social.
2º Aumento del capital autorizado a $ 35.000.000.— y emisión de $ 33.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos.
3º Designación de dos Directores titulares y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|12 Nº 38.663 v.22|12|62

ESSO
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
Exp. Insp. de Justicia Nº 3.475
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, Oficina 723, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la anulación de las emisiones autorizadas en la medida en que no hayan sido aún integradas las suscripciones realizadas por accionistas.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|12 Nº 38.568 v.22|12|62

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.581
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 16.30 hs., en el local calle Alsina Nº 2102, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración a los Directores Gerentes.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|12 Nº 38.400 v.21|12|62

EDINCO S. A.
Edificadora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8268

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1962, a las 9 horas en la calle Paraná 467, piso 6º Dto. 22, Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inciso 1º) del Código de Comercio por el Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.300 v.21|12|62

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1275, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio y retribución del Directorio y síndico. Ejercicio 30|6|62. Distribución de utilidades.
2º Aumento del Capital Social.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|12 Nº 38.331 v.21|12|62

EDITORIAL INTERMEDICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1962, a las 10 hs. en la calle Bolívar 743, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes a nuestro Tercer Ejercicio Financiero, cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|12 Nº 38.423 v.21|12|62

ESTABLECIMIENTOS VAZQUEZ HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la sociedad calle Balbastro Nº 950, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Retribución a Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores titulares y suplentes.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.200 e.17|12 Nº 38.267 v.21|12|62

EMECE EDITORES, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de Av. Roque Sáenz Peña 547, piso 2º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|62.
3º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.348-v.21|12|62

ESTANCIA BARDINETO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
Yerbal 2849 - Capital Federal
Expte. 11.857
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27|12|62, a las 19 horas, en la sede social, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|61.
2º Informe sobre estudios para la adquisición de la explotación agrícola ganadera.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12-Nº 38.368-v.21|12|62

ENCATEX ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Lavalle 1473, oficina 107.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección del nuevo Directorio y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12-Nº 38.477-v.21|12|62

"F"

FEDERICO CALZETTA E HIJOS S. A. Inm., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 7.512|1.151

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1962, horas 11 en Federico Lacroze 2448, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|4|1962;
2º Revalúo contable, Ley 15.272;
3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.806-v.26|12|62

F R E N I T H E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 10 horas, en el local social, calle Zuviría Nº 5626, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación correspondiente al segundo ejercicio social;
2º Nombramiento de Directores por terminación mandato de los actuales;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 2.400.— e.20|12-Nº 38.770-v.26|12|62

FRASCHINA HNOS. S. A.
Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1962, a la hora diez, en el local social de la calle Lavalle Nº 1523, piso 1º, (Of. 11 y 12), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1962.
2º Aprobación de la remuneración fijada a los directores.
3º Fijación del número de Directores y término de su mandato, elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|12 Nº 38.706 v.22|12|62

FADELAN
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N - 10.988
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 17 hs., en Cangallo 2370, p. 4º, Of. 24, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio al 31-12-61.
2º Remuneración a los Directores y Síndico.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el Art. 29º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|12 Nº 38.732 v.22|12|62

FERRETERIA EL FARO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Representaciones
Uruguay 1037 — Piso 5º

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las doce horas, en Uruguay 1037, piso 5º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio clausurado al 31|8|61 y 31|8|62.
2º Modificación del nombre de la sociedad.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación del Directorio y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|12 Nº 38.593 v.22|12|62

FORYGAN S. A.
Forestal Agrícola Ganadera Comercial e Industrial
(Registro N. 7259)
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre 1962 a las 10.30 horas, a celebrarse en Montevideo 708, piso 1º, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio por el Ejercicio al 31 de agosto 1962.
2º Destino de las pérdidas
3º Elección de directores y síndicos.
4º Remuneración de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 38.597 v.22|12|62

F. A. D. E. C. Y. A. S. A. I. C.
Industria Metalúrgica
Registro Nº 10.479

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|12|62 a las 19 h., en Piedras 610, Cap. Fed. para tratar:
1º Consideración docum. Art. 347 del Cód. de Com. correspondiente al ejerc. cerrado el 31|8|62 y Destino de utilidades.
2º Elección del Directorio y Síndicos por un año.
3º Capitalización del remanente del Saldo del Revalúo Contable.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.338 v.21|12|62

FLUDOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-5179)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1962, 15.30 horas, Pedernera 440, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio: ejercicio 30 9 62;
2º Ratificar remuneración a director;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.255 v.21|12|62

F. R. MOLINARI & CIA S. A. C. I. F. I.
Nº 521
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 20 horas, en Santiago del Estero 540, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31|7|62.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.346 v. 21|12|62

FABRICA TEXTIL PRINCIPE S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 27|12|962, a las 9 hs. en Elpidio González Nº 3550|52
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación gestión Directorio.
2º Consideración documentos art. 347, C. de C. ejerc. 30|6|962.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.253 v.21|12|62

FORTIN OLAVARRIA
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
Nº 7608
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 12 horas en Alsina 1285, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 34, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 6º ejercicio.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección, debiendo designarse un Presidente y un Vicepresidente por un año.

3º Elección de un director suplente por un año.

4 Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 de los Estatutos.

$ 2.000.- e.17|12 Nº 38.380 v.21|12|62

F A N . . . S. A.
Comercial e Industrial
Expediente Nº 6472
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en la calle Roseti 1232, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1962.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Capitalización parcial del saldo, revalúo contable Ley 15.272.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 38.289-v.21|12|62

FABRIL TEXTIL ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 13.240

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1962, a las 8.30 horas, en la calle Cerrito 1140, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el Ejercicio;

2º — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

3º — Elección de directores vocales cuyo número fijar la Asamblea;

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º — Autorización al Directorio para cotizar las acciones de la Sociedad en las Bolsas y Mercados de Valores del país y del extranjero.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.17|12-Nº 38.509-v.21|12|62

"G"

GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avenida Corrientes 1145, piso 1º, el día 31 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, para tratar:

1º — Documentos según art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades; ejercicio vencido el 30|6|1962.

2º — Remuneración a los directores y síndico.

3º — Aumento del Capital Social a $ 100.000.000.— m|n.

4º — Ratificación del revalúo contable y resolver sobre el destino de la primera y segunda cuotas del mismo.

5º — Elección Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|12-Nº 38.852-v.26|12|62

G. H. MARSEILLAN S. A.
CONSTRUCTORA
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962 a las diez horas en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 8º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1962;

2º Elección del Directorio y Síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 38.595 v.22|12|62

GRANJA AVICOLA "GOLDEN CHICKEN"
S. A. C. I. A. F. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1962, a las 10 horas en el local de la calle Olleros 2019 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales los señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12 Nº 38.657 v.22|12|62

GALERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, horas 17, en Tucumán 2360, para tratar:

1º) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31|8|1962.

2º) Integración Directorio, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.464-v.21|12|62

GARCIA REBON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local Rivadavia Nº 8787, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de estados que prescriben los artículos 347 inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de setiembre de 1962.

2º) Emolumentos pagados a Directores.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Designación de directores, conforme al art. 21 del estatuto.

5º) Nombramiento de Síndicos.

6º) Aumento de Capital.

7º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962.

El Directorio.

$ 2.000.— e.17|12-Nº 38.441-v.21|12|62

GALERIA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora o Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en Avda. Cabildo 2423, Capital, para tratar:

1º: Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º. Retribución del Directorio y Síndico.

3º: Designación de 5 Directores Titulares y 5 Directores Suplentes, por 3 años y de Síndico titular y Síndico Suplente por 1 año; y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el art 28 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 38.340-v.21|12|62

GABACO
Sociedad Anónima de Construcciones Civiles
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y retribución de Directores, Gerentes y Síndico, ejercicio 30|6|62. Distribución de utilidades.

2º) Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º) Designación de 6 directores titulares, 3 por los accionistas de clase A incluso Presidente y 3 por los accionistas de clase B. También 3 suplentes por cada grupo. Todos por tres años.

4º) Designación de Síndicos titular y suplente, el primero por los accionistas de clase A y el segundo por los de clase B con mandato por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.17|12-Nº 38.294-v.21|12|62

GUTVIL S. A. I. C. y F.
(Nº 14.253)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Moreno 1270, piso 1º, oficina Nº 112, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Cód. Comercio. La memoria incluye el informe del Directorio por lo actuado (Art. 7º del acta constitutiva);

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|12 Nº 38.470 v.21|12|62

"H"

HECKER Y CIA. S. A. C. I. F. I. y A.
Frutos del País
Registro Nº 13.071

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 17 y 30 horas, en Paraná 984, piso 4º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1962;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|12 Nº 38.377 v.21|12|62

HOMO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 20 horas, en Sarmiento número 1532, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961;

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.270 v.21|12|62

"I"

ITAL PAPELERA S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones legales vigentes a efectuarse el día 28 de diciembre de 1962, a las 19 horas en la calle Belgrano 873, piso 5, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social;

2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 38.838-v.26|12|62

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS
S. A. I. y C.

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 31 de diciembre 1962, 9 hs., en Avenida Corrientes 330, 2 piso.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|8|62;

2º) Fijación número directores y su elección por un año;

3º) Elección síndicos titular y suplente;

4º) Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.957-v.26|12|62

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Mendoza 1253 — Capital Federal
Ref. Exp. Nº 12.327

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1962, a las 12 y 30 horas en el local de la calle Mendoza 1253, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al balance general finalizado el 31 de agosto de 1962.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|12-Nº 38.781-v.26|12|62

IGNACIO HAFELLNER S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en San José 737, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|62.

2º Elegir Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 38.692 v.22|12|62

INVERDAL
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y de Servicios
N-9385
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Quintino Bocayuva 48, Capital Federal, para

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Reforma del Estatuto.

3º Conferir las autorizaciones del caso.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 38.702 v.22|12|62

I N D U V E N S.A.
Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en la calle Moreno 1785, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;

2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.526 v.22|12|62

INDUSTRIAS GANADERAS "INGA"
Sociedad Anonima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Castelli 324, 1er. piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1962;

2º Distribución de las utilidades;

3º Aumento del capital y emisión de acciones;

4º Fijar el número de directores y elegirlos;

5º Designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|12 Nº 38.549 v.22|12|62

INVERDAL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y de Servicios
N-9385
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 8 y 45 horas, en Quintino Bocayuva 48, Capital Federal, para:

1º Considerar mandatos de Directores y Síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1959, 31 de diciembre de 1960 y 31 de diciembre de 1961.

3º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12 Nº 38.699 v.22|12|62

INDICO TEXTIL
S.A.C.I. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 30 de diciembre 1962, 10 horas, en Saladillo 2592, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|62;

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000. — e.18|12 Nº 38.600 v.22|12|62

INDASHEST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en Reconquista 533, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

3º Ratificación remuneración Director Ejecutivo.

4º Resolver sobre la aplicación parcial del saldo de Revalúo Contable para conjugar la pérdida del ejercicio, y destino del remanente.

5º Decidir acerca de la distribución de dividendos en efectivo de ejercicios anteriores pendientes de pago.

6º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea.

7º Elección de Síndico Titular y Suplente — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto en el artículo 19 del Estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 3.200.— e.17|12 Nº 38.271 v.21|12 62

INDUSTRIAS DEL VALLE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 8691|57
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestras oficinas, Avda. Gral. Mosconi 4150, Capital, el día 28 de diciembre de 1962, a las 20 horas,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y los anexos que lo acompañan, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por el término de un año, fijándose su número.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º Consideración del destino que se dará al Saldo del Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
6º Consideración del proyecto de remuneraciones al directorio por encima del 25 o|o de las utilidades, conforme artículo 13 in fine del estatuto.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|12 Nº 38.292 v.21|12|62

INGENIEROS MARTINEZ - CONSTRUCCIONES S. A. Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Ingenieros Martínez - Construcciones Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de mil novecientos sesenta y dos a las diez horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366 4º piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962 y distribución de utilidades
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 38 449 v.21|12|62

I N F I C O R E S.A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera N 7450
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 10 hs., en Rivadavia 2450, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado y reforma de estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.247 v.21|12|62

"J"

JORGE Y MARIO ALPERN S. A. I. C. F. I. y A.
Nº 12.097
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Fournier 3060, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el art. Nº 347 del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1962.
2º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 38.953-v.26|12|62

JOSE N. AZAR E HIJOS S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 13.827)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962 a las 9 horas, en Rivadavia 5332, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de agosto de 1962:
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración Directores y Síndico, superior al 25 % de las utilidades;
4º Elección de Directores titulares y fijación de su número;
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|12-Nº 38.765-v.26|12|62

J A C A R A N D A Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo Nº 7511
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en Lavalle 913, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|62;
2º Distribución de utilidades;
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.
— Buenos Aires, 14 de diciembre 1962. — El Directorio.
$ 1.600. — e.18|12 Nº 38.740 v.22|12|62

"K"

KEN BROWN ARGENTINA S.A. Industrial y Comercial N-14802
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 20 horas, en Cangallo 2785, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los directores y síndicos;
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.18|12 Nº 38.546 v.22|12|62

"L"

LYON ARGENTINA S. A Comercial e Industrial Reg. 2929
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31|12|1962. José E. Uriburu 362, 5º, 53, para tratar:
1º Aumento capital autorizado;
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.924-v.26|12|62

LAS PARVAS S. A. I. A. C. y F.
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, día 31 diciembre 1962, hora 11 en Callao 730, piso 1º para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 31|8|1962.
2º Elección síndicos titular y suplente.
3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
Recuérdase art. 24 estatutos sociales efecto depósito de acciones.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.862-v.26|12|62

LORENZO LAROCCA E HIJOS S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|62, a las 11 horas, en Avenida del Trabajo 2299, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 C. C. correspondiente ejercicio terminado el 31|8|62.
2º Aumento de capital.
3º Elección de Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 38.888-v.26|12|62

L. H O L L R I G L Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 11.757
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de "L. Hollrigl S. A. C. I. F. I. - F.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1962, a las 19 hs., en la calle Marcelo T. de Alvear 2171, 7º p., Dto. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asambleas.
2º Consideración de la memoria, inventario general, balance gral., cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 2, clausurado el 31 de mayo de 1962.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 16 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|12-Nº 38.578-v.22|12|62

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre, a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 730, 2do. Piso Oficina 23, a los efectos de celebrar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.
2º Pago de parte del pasivo exigible con acciones.
3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio social.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|12 Nº 38.606 v.22|12|62

LITOPON BELLAVISTA Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas de Litopon Bellavista, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas en Montevideo 513, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un síndico ad-hoc.
2º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º Cód. de Comercio, Ejercicio cerrado 31|12|61.
3º Ratificación resolución Directorio presentación Sociedad en Convocatoria (Art. 1387 Cód. de Comercio).
4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|12 Nº 38.710 v.22|12|62

LA LUMINA S. A. Inmobiliaria y Comercial
Convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la calle Rodríguez Peña 360, el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas para tratar:
1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.637 v.22|12|62

LUMEX S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Lumex, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Rivadavia 1931, el 28 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
2º Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos.
3º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|12 Nº 38.636 v.22|12|62

L A M A R Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 14 hs., en la sede legal, calle Marcelo T. de Alvear 963, 5º P. para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Inventarios, Balances Generales Cuentas de Ganancias y Pérdidas Memorias e Informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1961 y 31 de agosto de 1962 respectivamente.
2º Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades, de cada uno de dichos ejercicios.
3º Elección de directores titulares y suplentes y un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 11º de los Estatutos Sociales.
$ 2.800 e.18|12 Nº 38.646 v.22|12|62

LANERA PATAGONICA S. A. Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Lamadrid 1920 de esta capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1962 y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de Directorio y Síndicos y fijación de honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.000 e.18|12 Nº 38 576 v 22|12|62

LEW HERMANOS Sociedad Anónima Comercial e Industrial Lavalle 1494 - Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en la sede legal, Lavalle Nº 1494 piso 8, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección de directores titulares y de un síndico titular y otro suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12 Nº 38.398 v.21|12|62

"LANAVER" Sociedad Anónima Industrial y Comercial N. 11.455
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en la sede social 11 de Septiembre 1902, piso 5º B, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de julio de 1962.
2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12 Nº 38.482 v.21|12|62

"M"

M.Y.L. SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de diciembre de 1962 en la calle Montevideo 513, 1er. piso, Capital, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Inc. 1º C. de Com. Ejercicio cerrado el 30|9|62.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|12 Nº 38.854 v.26|12|62

M. M. MARTINO Y CIA. S. A. I. C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 31 de diciembre 1962, hora 9.30, en sede social Lavalle 2656 2º "D" para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio y distribución utilidades
2º Ejercicio cerrado el 31|8|1962.
2º Honorarios Directorio 1961|1962.
3º Fijar número directores titulares y su elección.
4º Elección síndico titular y suplente
5º Remuneración Gerentes Ejercicio 1962|1963, Art. 20º Est.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|12 Nº 38.747 v.26|12|62

MARSELLA S. A. C. I. F. I. y A. Registro Nº 9352
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Lavalle Nº 1312, 3er. piso, Departamento A, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Modificación de los estatutos Aumento de capital autorizado.
3º Elección de directores, síndicos (titular y suplente) y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada por la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|12-Nº 38.915-v.26|12|62

MAC LEAN Y COMPAÑIA S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2|1|63, a las 11 hs., en Cangallo 315, piso 3º, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, incisos 1º y 2º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|61.
2º Designación de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.20|12-Nº 38.802-v.26|12|62

MONT BLANC Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|62, horas 16, en Reconquista 336, escritorio 115, para considerar:
1º Documentos art. 347 C. Comercio al 31 de agosto 1962.
2º Distribución parcial saldo Revalúo Ley 15.272.
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.20|12-Nº 38 791-v.26|12 62

MAGNA, S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 8 y 30 horas, en el local social de Magna, S. A., Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, calle Bernardo de Irigoyen 428, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexo "A" y "C" y destino de las utilidades ejercicio cerrado al 30|9|62.
2º Elección de síndicos, titular y suplente y dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|12-Nº 38.748-v.26|12|62

MAESTRETTI & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Expediente Nº 8679
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, 28 diciembre 1962, 14 horas. Sarmiento 2702, tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción capital.
2º Reforma estatutos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.290-v.22|12|62

M E R I E N S. A. I. C. I. F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Sarmiento 565, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, según el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de síndico y síndico suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.720-v.22|12|62

MARTIN B. LANZ
Sociedad Anónima
Agropecuaria y Comercial
Nº 11.917
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Sarmiento 329, para considerar:
1º Documentación del art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|62.
2º Fijación número directores y elección directores y síndicos.
3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|12-Nº 38.561-v.22|12|62

MARIA TERESITA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Exped. Nº 6.197
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para día 28-12-62, 11 hs., en Uruguay 1037, piso 4º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades, por ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.
2º Aprobación Revalúo Contable, Ley 15.272, y fijar destino del saldo respectivo.
3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|12 Nº 38.519 v.21|12|62

MILUZ S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 8.621
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º "C", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272).
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por un año.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.425 v.21|12|62

MANUEL SALGUEIRO S.A.C.I.F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1962, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, Billinghurst 2235|43, Capital Federal, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1962.
2º — Lectura y consideración del Informe del Síndico.
3º — Consideración de los honorarios del Directorio y del Síndico por el ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 1962, conforme a lo dispuesto por los Arts. 17 y 18 de los Estatutos Sociales.
4º — Consideración del pago de intereses a las sumas recibidas como adelantos por integración de Capital a suscribir.
5º — Distribución de utilidades.
6º — Ratificación de lo actuado por el Directorio sobre emisión de acciones en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordianria del 27 de noviembre de 1961.
7º — Aumento del Capital Autorizado hasta m$n. 50.000.000, de conformidad con el Art. 3 de los Estatutos, autorizando al Directorio para decidir oportunidad de la emisión, clase de acciones, determinar condiciones de subscripción y forma de pago.
8º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos.
9º — Designación del Síndico Titular y Suplente, conforme a lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos.
10º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 19 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la misma. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 6.000. e.17|12 Nº 38.497 v.21|12|62

MOLINO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Solís 1973 - Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 14 hs., en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el siguiente ;
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.
2º — Remuneración de los Directores Asesores por el ejercicio 1962|63.
3º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1962|63.
4º — Reforma de los estatutos incluyendo aumento del capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|12. Nº 38.250 v.21|12|62

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N- 5.952)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria, 27 diciembre 1962, 11.30 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º — Reformar estatutos sociales.
2º — Aumentar capital autorizado
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.17|12. Nº 38.257 v.21|12|62

MAR Y CAMPO S. A.
Nº 9.440
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29|XII|1962, en Córdoba 373, piso 1º C, a las 11 hs., para tratar:
1º — Documentación art. 347 del Código de Comercio al 31|XII|1961, distribución utilidades.
2º — Elección Directores y Síndicos.
3º — Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.17|12. Nº 38.312 v.21|12|62

"N"

NEPTUNO
Compañía Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en la calle Sarmiento 643, 6º piso, Oficina 631-634, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijación del monto de su remuneración.
4º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.
5º Aumento de Capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos para poder tomar parte de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones a los certificados de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.
$ 3.200 e.17|12 Nº 38.406 v.21|12|62

NUEVOGAR S.A.C.I.I.A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el Art. 12º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de la Sociedad, calle Paraná Nº 275, piso 5º, oficina 9, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1962, a las 19 hs.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes y de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|12 Nº 38.334 v.21|12|62

"O"

OTTO WALD S. A. C. I. I. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29|12|62, a las 8 horas en Tucumán 3238, para tratar: Consideración documentación art. 347 C. Com. al 30|6|62. — Remuneración Directores y Síndicos. — Aumento Capital autorizado a $ 125.000.000. — Determinación número de Directores. — Elección autoridades y Síndicos. — Designación dos accionistas firmar Acta.
En caso de no poder realizarse en primera convocatoria, convócase en segunda convocatoria día 7|1|63, 8 horas mismo lugar.
$ 2.000.— e.20|12 Nº 38.911 v.26|12|62

OLINTO PRATI S. A.
Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 15.30 horas, en Cangallo 315, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1962.
2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, calle Cangallo 315, 2º piso, con una anticipación no menor de tres días, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, y recibir su comprobante a la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|12-Nº 38.721-v.23|12|62

OCEFA
Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria presentada por el Director, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962.
2º Ratificación de la participación de Ocefa S. A. como instituyente de la Fundación "Roux Ocefa", aprobando el aporte efectuado a la misma.
3º Resolver sobre la Distribución de utilidades y de la 2ª cuota del saldo de Revalúo contable.
4º Disponer la emisión de nuevas series de Acciones ordinarias del capital autorizado.
5º Aprobar el pago de Gratificación Facultativa concedida al personal en Títulos del empréstito patriótico 9 de Julio.
6º Elección del Síndico y su Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12º de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar a la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.
$ 3.600 e.17|12 Nº 38.299 v.21|12|62

O N E C O S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 347, 7º piso, oficina 713, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Aumento del capital social.
3º Modificación de los estatutos.
4º Compra del inmueble sito calle Int. Casares Nº 146 - San Andrés - Pdo. de San Martín - Pcia. Buenos Aires (lotes 37|38, manz. 196).
5º Determinación del número de directores para el ejercicio 1962|63, y elección de los mismos.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 38.386-v.21|12|62

"P"

PORCEL SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria Financiera Industrial COMERCIAL
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se efectuará el 31 de diciembre de 1962, a las 8.30 horas, en el local social, Rivadavia 7249.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 4, 5, 7, 20 y 21 de los estatutos sociales.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerdan a los accionistas las disposiciones del Art. 23 de los estatutos sobre obtención de la boleta de entrada. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|12 Nº 38.885 v.26|12|62

PORCEL SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria Financiera Industrial Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el 31 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en el local social, Rivadavia 7249.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades; ejercicio cerrado el 31|8|62.
2º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerdan a los accionistas las disposiciones del Art. 23 de los estatutos sobre obtención de la boleta de entrada. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|12 Nº 38.886 v.26|12|62

POWER (PODER) S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero de 1963, a las 9 y 30 horas, en Tucumán 1438, oficina 203, Capital, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 inc. 1º, Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Designar síndicos;
3º Designar directores;
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 38.842-v.26|12|62

PABLO MASPERO E HIJOS
Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Banco Shaw, S. A. Arg., calle Sarmiento 355, Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de directores de acuerdo al número que la asamblea determine y en reemplazo de los que terminan su mandato, por un nuevo período de dos años.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920. — e.20|12-Nº 38.783-v.22|12|62

PABLO RIES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria el 29 de diciembre de 1962, en Avenida de Mayo 749, 6º piso, oficina 64, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijar número de Directores; elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente.
4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.18|12 Nº 38.666 v.22|12|62

PAPELTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-15971)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 28 diciembre 1962, 11 horas, avenida Córdoba 1513 piso 3º, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|62;
2º Ratificar remuneraciones a directores;
3º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.18|12 Nº 38.552 v.22|12|62

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-13279
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1962, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 720. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
4º Aumento de capital y emisión de acciones
5º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — E. Directorio.
$ 2.400.- e.18|12 Nº 38.698 v.22|12|62

PETROLINI HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-4654
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962 a las 8.30 horas, en el local social sito en Quintino Bocayuva 48, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.18|12 Nº 38.701 v.22|12|62

PAPELERA MARTINELLI
Industrial y Comercial S. A.
Iriarte 4840 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle Iriarte número 4840, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31 de agosto de 1962.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, recuérdase a los señores accionistas las disposiciones del artículo 15, último párrafo, de los estatutos sociales, referentes al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|12-Nº 38.295-v.21|12|62

PE L T Z E R S. A.
Lanera, Comercial, Financiera e Industrial
(Registro N. 4903)
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas, a celebrarse en Montevideo 708, piso 1º, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de septiembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de seis directores titulares y síndicos, titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 38.598-v.22|12|62

PUERTO SANTA TERESA S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Transportadora y Financiera
CONVOCATORIA
Llámase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Puerto Santa Teresa S. A. para el día 31 de Diciembre de 1962, a las 10 horas en la calle Lavalle 626, piso 1º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2º Determinar el número de Directores y su elección por dos años.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.17|12 Nº 38.518 v.21|12|62

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
(N-5122)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 27 de diciembre 1962, 10.30 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|62.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.256-v.21|12|62

PAN-NAMEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del mes de diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local social de la entidad, calle Zuviría 5377, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
2º Reforma de los estatutos.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12-Nº 38.332-v.21|12|62

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 3153
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|12|62, 12 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar rev. cont. Ley 15.272, doc. Art. 347 C. de C., ejerc. 30|9 62; remuneración Art. 13 (Est.), remuneración síndico, elección directores y síndicos y designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.374-v.21|12|62

"R"

R I V I E R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Alsina Nº 1214, primer piso, escritorio once, para tratar los siguientes puntos del,
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1962.
2º Designación de síndico titular y suplente, con aplicación del artículo 16 del estatuto.
3º Aumento de capital para regularizar suscripciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400. — e 20|12-Nº 38.756-v.26|12|62

RICOFER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 22 horas en el domicilio legal de la firma calle Ramón Falcón 1318, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo resuelto en la asamblea anterior celebrada el 22 de diciembre de 1961.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos para el nuevo ejercicio.
5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma en la sede del domicilio legal, calle Ramón Falcón 1318, Capital Federal, de acuerdo al artículo 10 del estatuto legal. — El Directorio.
$ 3.200.- e.18|12 Nº 38.543 v.22|12|62

RIDGO S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 6489
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 10 horas en Corrientes 316, 5º piso, of. 561, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|1960.
2º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 18|12 Nº 38.643 v. 22|12|62

RICHARD THOMAS & BALDWINS (ARGENTINA)
S. A., Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 5506
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 10.15 horas, en el local Sarmiento 640, piso 3º, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 18|12 Nº 38.659 v. 22|12|62

RICHARD THOMAS & BALDWINS (ARGENTINA)
S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 5506
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 640, piso 3º Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico al 30 de Septiembre de 1962.
2º Elección de Directores, Titulares y Suplentes, de Síndicos Titular y Suplente, y fijar honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.18|12 Nº 38.658 v.22|12|62

RAUL JULIO MAY S.A.C.I.F.I.A.
Importadores
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Enero de 1963, a las 11 horas, en la sede social, calle Moreno 376, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962
2º Determinación del número de los Directores y elección de los mismos, y de Síndico Titular y Suplente.
3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico y consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Los Accionistas, para asistir a las Asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización (Art. 14º). — El Directorio.
$ 3.200.- e.17|12 Nº 38.320 v. 21|12|62

RULEJAQ S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de Diciembre de 1962, a las 19.30 horas, en su local social Tucumán 1701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1962.
2º Ratificación de los honorarios a los Directores por su función de Gerentes.
3º Retribución Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
4º Designación Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — El Directorio.
$ 2.000.- e.17|12 Nº 38.259 v.21|12|62

RENE HILERET
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Comercial
(N-2246)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1962, 11 horas, Brasil 119, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|9 62.
2º Resolver capitalización s e g u n d a cuota saldo revalúo contable;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.260 v.21|12|62

RECONDO Y SAUBERAN S. A. ADMINISTRACIONES
N-12.547
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria día 27 diciembre 1962, 12 horas, en Viamonte 773, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 30 setiembre 1962;
2º Elección síndicos titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.350 v.21|12|62

"R E S A U"
S. A. Com., Ind., Agrop. e Inmob.
N-8136
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria día 27 diciembre 1962, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31 octubre 1962;
2º Determinación número directores y su elección por dos años;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|12 Nº 38.354 v.21|12|62

R O C A S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 12.30 horas, en Reconquista 617, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Fijación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17|12 Nº 38.349 v.21|12|62

"S"

S.A... .I.
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inversora
Paseo Colón 720 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 1963, a las 10 horas, en el local social de Paseo Colón 730, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Plan de Forestación. Su financiación y ejecución.
2º Designación de tres accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962 — El Directorio.
$ 2.000. e. 20|12. Nº 38.879. v. 26|12|62

Sociedad Anónima
A.C.I.F.E.I.
Agropecuaria, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 10 de enero de 1963, a las 11 horas, en Reconquista 491, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Autorizaciones referidas en el art. 17º, inc. b) de los Estatutos Sociales.
3º Otorgamiento de un poder general de administración.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 20|12. Nº 38.910. v. 26|12|62

SCARAMELLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Vitivinícola y Olivarera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebra

se el 31 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad Avenida Juan B. Justo 1460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Ejercicio Nº 7, cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Retribución al Directorio y Sindicatura.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del nuevo Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e. 20|12. Nº 38.928. v. 26|12|62

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 14.225

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1962, a las 10,30 horas en la calle Santa Fe Nº 1145, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros que compone el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad, Uruguay 1134, Capital Federal, con tres (3) días de anticipación sus acciones o un certificado bancario de e acreditar su depósito.

$ 3.600. e. 20|12. Nº 38.904. v. 26|12|62

S A G I
Sociedad Anónima General de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de enero de 1963 a las 17 horas, en el local social de la Avenida Corrientes Nº 447, oficina 801, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

3º Destino de las utilidades;

4º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes todos por el término de dos años;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el resguardo bancario equivalente en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea (Art 25 del Estatuto). — Buenos Aires, diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 38.949 v.26|12|62

S C H O L N I K
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1962, 11 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, Código Comercio por ejercicio cerrado 31 agosto 1962.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección síndicos, titular y suplente.

5º Fijación remuneración artículos 8 y 11 estatuto.

6º Aumento capital autorizado.

7º Designación accionistas aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|12-Nº 38.760-v.26|12|62

SAN FRANCISCO COTEINMET S.A.C.I.
Número de Expediente: 14.028

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1962, a las 15 horas en la calle Agüero Nº 2134, departamento "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Fijación del número de Directores, conforme al artículo décimoprimero del Estatuto Social.

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Adquisición del inmueble Ameghino Nos. 653|55 y 665|67, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y aumento del Capital Social Autorizado conforme al Decreto 852|55 y Estatutos Sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e. 18|12 Nº 38.687 v. 22|12|62

SANTANDER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, 2º "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores.

4º Elección de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000 e. 18|12 Nº 38.627 v. 22|12|62

SAEMA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 8.30 horas, en el local social, Av. Paseo Colón 823, 6º piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 20º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Fijación del número de Directores y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 38.612 v.22|12|62

SICORSKY HERMANOS S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a horas 9 en Lavalle 2646, para considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347, Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31|8|62

2º Elección de Directores por un nuevo período. Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 18|12 Nº 38.648 v. 22|12|62

SOMAY S.A.C.I.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria el día veintinueve de diciembre de 1962, a las once horas en Avenida Angel Gallardo número cinco, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de C. Ejercicio 31 de agosto de 1962.

2º Fijar número de Directores Titulares y su elección.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e. 18|12 Nº 38.660 v. 22|12|62

Sociedad Anónima
MADERAS MIGUET
Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1962.

2º Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 6º y 9º de los Estatutos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.— de acuerdo a lo estipulado en el Art. 3º de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los Estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 3.200 e.18|12 Nº 38.533 v.22|12|62

STARKMAN Y CIA. S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Registro Nº 5.915

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Belgrano 1758, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|1962.

2º Retribución Directores.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|12 Nº 38.616 v.22|12|62

SAFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Avenida Santa Fe 2224, piso 4º, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|8|62.

2º Distribución de utilidades. Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|12 Nº 38.604 v.22|12|62

SUREÑA S. A.

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre a las 15 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 730, 2º piso, Oficina 23, a los efectos de celebrar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.—.

2º Pago de parte del pasivo exigible con acciones.

3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio social.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e 18|12 Nº 38.607 v.22|12|62

SANATORIO PODESTA
Sociedad Anónima en Liquidación

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de diciembre de 1962, a las once horas, en Montevideo 592, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio de la liquidación;

2º Consideración y resolución acerca del reembolso por repetición de impuestos y modalidades respecto a su cobro;

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.000. — e.17|12 Nº 38.394 v.21|12|62

SALOMON HECKER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 14.143

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en Cangallo 2630, Of. 1, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1962;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|12 Nº 38.378 v.21|12|62

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 3987

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la sociedad calle Lavalle 1125, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962

2º Remuneración del Directorio y Síndico, y afectación del importe respectivo.

3º Retiro de cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

4º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio.

5º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se hace presente, que de acuerdo con el Art. 12º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación de no menos de tres días a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 38.408 v.21|12|62

S.A.M.I. SOCIEDAD ANONIMA METALES INDUSTRIALIZADOS COMERCIAL E INDUSTRIAL
Expediente Nº 14.733

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en Belgrano 427, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio. Balance General, al 30 de junio de 1962

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|12 Nº 38.273 v.21|12|62

SAENZ PEÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Inversora, Técnica y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 246, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.17|12 Nº 38.404 v.21|12|62

SILFIA SOCIEDAD ANONIMA
Mauricio Silbert Financiera, Inmobiliaria Administradora y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, para el día 27 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Maure 4139, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1962.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los Estatutos y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Aumento del Capital Autorizado de veinte millones a cincuenta millones de pesos moneda nacional.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|12 Nº 38.322 v.21|12|62

SHERIDAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1962, 11 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1962.

2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.17|12 Nº 38.307 v.21|12|62

S. A. LA MARGARITA S. A. Y G.
Expte. Nº 2396

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 27|12|62, a las 15.30 horas en Lavalle 1473, Cuerpo I, piso 3º, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas.

2º Reforma parcial de estatutos. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|12 Nº 38.325 v.21|12|62

Sociedad Anónima Comercial e Industrial NICOLAS VAN HAAREN
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en 25 de Mayo 293, para:
1º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|VIII|62.
3º Elegir Directores y Síndicos.
4º Aprobar las actuaciones del Directorio, que termina su mandato. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.422 v.21|12|62

SANFEMAR SOCIEDAD ANONIMA Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
Lavalle 425 Capital Federal
Reg. Nº 13330
CONVOCATORIA
El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Lavalle 425, capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 del C. de C. Ejercicio 30|6|62 y Distribución de Utilidades.
2º Fijación número y elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.410 v.21|12 62

"T"

TALLERES MUNRO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 336, segundo piso, oficina 26, Ciudad, el 28 de diciembre de 1962, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.920 v.20|12 Nº 38.811 v.22|12|62

TESTAI S.A.C.I.I.F Expte. Nº 9114
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1962 a las 13 horas, en Entre Ríos 910 para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|8|62.
2º Aumento de Capital.
3º Capitalización Revalúo Contable
4º Elección de Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.18|12 Nº 38.530 v.22|12 62

TRI-SURE ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 12 1962, a las 15 hs., en el domicilio constituído en Avda. Leandro N. Alem 651, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General al 30 de junio de 1962 e Informe del Síndico.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos
4º Elección de los miembros del Consejo Consultivo.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|12 Nº 38.631 v.22|12|62

TAIYO ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en Olavarría 86.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aprobación de remuneración a Directores Delegados.
4º Fijación de remuneración al Síndico.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|12 Nº 38.581 v.22|12|62

TERNO SPORT CONFECCIONES S. A. Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Uruguay Nº 16, Oficina 48, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 38.705 v.22|12|62

TASA, S. A. Com. Ind. Fin. e Inmob.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1962 a las 18.30 horas, en su local social, Bolívar Nº 368, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos. Art. 347 Cód. de Comercio, del Ejercicio terminado el 21 de agosto de 1962.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos, así como Síndico Titular y Suplentes y sus remuneraciones.
3º Reforma del Estatuto Social.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12 Nº 38.481 v.21|12|62

"U"

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria Inspección de Justicia Inscripción Nº 6.147
CONVOCATORIA
Convoca sus accionistas Asamblea General Extraordinaria 30 de diciembre de 1962, 11 horas, Pasaje La Nave 1075, Capital, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento Capital Social Autorizado.
2º — Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.17|12. Nº 38.454 v.21|12|62

USINA SANTA BRIGIDA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA Nº 2.076
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 16.30 horas, en Granaderos Nº 725, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art 347 del Código de Comercio.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Autorización al Directorio para disponer de las futuras utilidades del próximo ejercicio financiero para aplicarlas a la realización de las inversiones previstas.
4º — Elección del Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.17|12. Nº 38.369 v 21|12 62

"V"

VIUDA DE CANALE E HIJOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 42º Ejercicio para el día 31 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en Avenida Martín García 320, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, y Distribución de Utilidades.
2º Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación nombramiento Director Gerente y su retribución y remuneración Directores con cargos rentados fijados por el Directorio.
5º Aprobación Revalúo Contable Ley 15.272 y su destino.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|12 Nº 38.790 v.26|12|62

VERESIT Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1962 a las 16.30 horas, en el local social Monasterio 271 de la Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
3º Renovación del Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el Ejercicio 1962|63. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|12 Nº 38.662 v.22|12|62

"W"

WALKER HERMANOS S. A. Comercial, industrial y de Representaciones N. 1171
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en Terrada Nº 757|65 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades al 30 de septiembre de 1962;
2º Elección Directorio y Síndicos y fijar honorarios;
3º Aumento Capital Autorizado (Art. 5º Estatutos);
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|12 Nº 38.628 v.22|12|62

WINCE S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Australia Nº 2725 - Dep. 230 - Bs. As.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. Vigésimo Quinto de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 31 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de Australia Nº 2725, Dep. 230, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000. e.17|12. Nº 38.275 v 21|12|62

"Y"

YUTY S. A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1145, piso primero, para tratar:
1º Documentos según art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1962;
2º Elección de un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.851-v.26|12|62

YOCSINA SOCIEDAD ANONIMA, MINAS Y CALERAS
CONVOCATORIA
Yocsina S. A., Minas y Caleras, cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social, de Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres, tercer piso, el día 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, cerrado el 30 de septiembre ppdo., Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del décimo octavo Ejercicio Social.
3º — Aplicación de Utilidades y retribución a Directores y Síndico.
4º — Informe sobre suscripción de acciones y sobre obras ejecutadas durante el Ejercicio.
5º — Consideración del Revalúo Contable, destino del mismo y aumento de capital motivado por ese concepto.
6º — Autorización para ampliar el Capital, de conformidad al artículo 5º de los Estatutos Sociales.
7º — Elección de Síndico Titular y Suplente — Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|12. Nº 38.314 v.21|12|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cerisola & Cía, Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Néstor Raúl Toscano vende a Domingo Feijó el negocio de confitería, vta. de café, comestibles, bebidas, en gral. envasadas y helados envase único uso, sito en ALVAREZ THOMAS 560, Cap., domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.- e.20.12 Nº 38.836 v.26|12|62

Por cinco días: Buenos Aires, avisa al comercio que H. C. Gómez Brizuela y Cía., venden el puesto de carne y despensa de la proveeduría "San Cayetano" sito en la calle ALBERTO WILLIAMS 6015, Barrio Cornelio Saavedra, Buenos Aires, a los señores Eugenio Alberto Ellero y Vicente José Sassone. Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, estudio "Rosenblat", Mitre 283, p. 3º, of. 29, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
$ 1.600.- e.20|12 Nº 38.944 v.26|12|62

Dora Ana Corrado de Nosdeo vende a Basilio Antonio Garay, su negocio de "Instituto de Belleza", sito en la calle ALBARELLOS 3036. — Reclamos de ley y dom. partes, en el negocio.
$ 800.— e.20|12-Nº 38.822-v.26|12|62

Se avisa que la sociedad Nutrimás, S. R. L., dedicada a la fabricación de licuadoras y reventa de artículos del hogar y constituida por los señores Pablo Huber y Luisa Anelinda Mapelli, con domicilio en AGÜERO 311, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma Voltacord S. R. L. — Domicilio de la sociedad y de las partes: Agüero 311, Capital. Reclamos de ley: Eduardo Suide, Paraguay 1955, 3º P. B.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 38.817-v.26|12|62

Bochicchio Hnos. y Cía. martilleros públicos, con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1748, Capital, avisa: que la venta efectuada por Alberto Iacciáianni a Roberto Oscar Celeste del negocio de artículos para hombres, sito AV. LA PLATA Nº 32, Capital Federal, queda nula y sin efecto. — Reclamos: mis oficinas.
$ 1.200. — e.20|12-Nº 38.797-v.26|12|62

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T.E. 35-4599, que Antolín Del Río, Réditos Nº 320.139-003, vende su parte del negocio de despensa sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 5892, que explotaba conjuntamente con Manuel del Río, Réditos Nº 764.981-003 y Rafael del Río, Réditos Nº 439.440-003, a Joaquín Del Río, Réditos Nº 702.721-003, quien se asocia con los citados Manuel del Río y Rafael del Río, se hacen cargo activo y pasivo y continúan giro negocio, domicilio partes Rivadavia Nº 5892. Reclamos ley en el mismo negocio.
$ 2.000 e.18|12 Nº 38.603 v.22|12|62

Por cinco días Se hace saber que Laboratorios Afta S.R.L., con domicilio en AVENIDA BELGRANO 740 ha transferido su activo físico a Laboratorios Afta Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera con igual domicilio, para integrar acciones de esta última sociedad. Oposiciones de ley en el domicilio arriba indicado, domicilio de las partes.
$ 1.200 e.18|12 Nº 38.688 v.22|12 62

B. Veigas Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758, avisan que modifican aviso Nº 36.874 aparecido en el Boletín Oficial del 2|7 al 7|7|60 siendo la forma correcta como sigue: Pedro Martínez vende su tercera parte indivisa y Joaquín Antonio Martínez Rodríguez vende una sexta parte indivisa, a Fernando Otero Barros, del negocio restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, ACEVEDO 2487 89, con retroactividad al 31 de marzo de 1960, haciéndose cargo activo y pasivo la nueva firma Joaquín Antonio Martínez Rodríguez y Fernando Otero Barros. Reclamos ley y domicilio partes en el negocio.
$ 2.400 e.18|12 Nº 38.711 v.22|12|62

Ríos, Palacio, López y Cía., S. A. (e. f.). Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, Pisos 1º y 3º, Capital, T.E.: 37-9805, avisan: Julio Rodríguez, Hipólito Silva, Gustavo Raúl Galán, Hipólito Martínez, José Sanchez, Antonio Rodríguez, Simón Saralegui, Antonio Rodríguez Pena Jesús Sanmartín, Venancio Rodríguez y Secundino Estévez Martínez venden negocio elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, helados, despacho bebidas alcohólicas, café, casa de lunch y 10 mesas en la acera, sito AVENIDA RIVADAVIA 4548|52, libre deudas y|o gravámenes a José Vázquez, Ramón García José Couso, Jesús Sanmartín, Celestino Estévez y Horacio Mouro. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.252 v.21|12 62

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrepiso), T.E.: 38-5917|7233, avisan: Clementino Flores, Francisco Seta, Manuel Salgueiro Misa, Eusebio Giménez, Emilio Crespo, Gerardo Collazo, José Collazo, Francisco Duro, Luis Fraga, Francisco Ríos y Taira Yodo venden a Constantino Lorenzo, Julio María Vázquez, Manuel Sobral, José Otero, Manuel Romero, Evaristo Perdiz, Eduardo Martínez, Manuel Pampín, Daniel Pérez, Emilio Garc y

Osvaldo Antonio Pipino el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de cafés y tes, helados y golosinas sito en la AV. CORDOBA Nº 2565, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.337 v.21|12|62

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T.E.: 40-4159| 4168 avisan: Ramón Calvo, Francisco Calvo y José Calvo venden a Jesús M. Mourín, Teófilo González, José Fernández, Guillermo Mourín, Auro David Oroña, Francisco Arias y José Manuel Ferreiro su negocio de café, bar y casa de lunch, calle AVENIDA CORDOBA Nº 1899, esquina RIO BAMBA, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.363 v.21|12|62

Se hace saber por cinco días que Intercontinental — Export. S.A. Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio legal en Reconquista 379, Capital Federal, y fábrica y depósitos en AQUINO 6051 (Inscripción DGI: Impuesto Réditos Nº 207879-00; Impuesto Ventas Nº 489-00), transferirá instalaciones y maquinarias que integran parcialmente su activo fijo a Continental Wool Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Aquino 6051, Capital Federal(inscripción DGI: Nº 331774-004 Impuesto Réditos; Impuesto Ventas Nº 158472-004). — Reclamos de ley, ante la compradora, Aquino 6051.
$ 2.400 e.17|12 Nº 38.495 v.21|12|62

"B"

José Santos Diego, Martillero Público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, avisa que la señora Rosalía Vázquez de Presedo vende a Dante Natalio Gutiérrez, Andrés Muñoz, Sociedad en formación, negocio de Lechería y Productos de Granja, sito en la calle BOGOTA 2399, Capital, domicilio de ambas partes negocio. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200.- e.20|12 Nº 38.864 v.26|12|62

B. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758, avisan que Fidalgo y Cía., (Soc. de hecho) integrada por Angel Fidalgo, Juan Fumacow, José Arez, Francisco Miraz, Gerardo Florentino Fregosi, Rogelio Pereyra, Eugenio Abad, José María Fidalgo y Aurelio González venden a Manuel Ferreiro, Delfín Vázquez, Jesús Otero, Castor Varela, Angel Fernández, Luis Ruibal, Arturo Busto, Ezequiel Suárez, Vicente Vázquez Carballo, Antonio Cadahia Montes, Benjamín Fernández, Manuel Busto, Francisco Busto y Luis Busto, negocio restaurant, bar, calle BRASIL 1000, esquina BERNARDO DE IRIGOREN, domicilio partes. Reclamos ley n| oficinas. Esta publicación anula la presentada con fecha 8 10 al 13|10 62 por error de nuestra parte.
$ 2.400 e.18|12 Nº 38.708 v.22|12 62

Sánchez, Mourente, Vilar S.A., Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º T.E.: 37-0571 avisan: Joaquín Verrua y Juan Ballatore, venden a Arturo Sánchez Vázquez, José Ramón Gómez, Manuel Veiga Pandelo y César Toribio, negocio de pizzería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 486. — Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 1.200 e.17|12 Nº 38.434 v.21|12|62

"C"

Casa Alfuso S. R. L. (Nº Inscripción Réditos 900.303-009) integrada por sus socios Oscar Vicente Minnozzi, Angélica Alfuso, Rosa Alfuso, Aurora Alfuso de Minnozzi, Carmen Alfuso de Lucini y Sucesión de Carmelo Alfuso, venden el activo y pasivo de su negocio de joyería fábrica de fornituras para joyeros, compra y venta, importación y exportación de metales preciosos, sito en CANGALLO Nº 1128, a Casa Alfuso Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria (Nº Inscripción Réditos 381.887-009). Reclamos de Ley en las oficinas del Dr. Juan Carlos Bruzzon, abogado, sitas en Sarmiento Nº 1190, piso 5º, domicilio de las partes.
$ 2.000.- e.20|12 Nº 38.893 v.26|12|62

Zamacona y Cía., Bal. y Mart. Públ. of. Yerbal 2393, 1er. piso., Cap. Avisan: Antonino Alvarez vende a Joaquín Arbizu, negocio Panadería, calle COSTA RICA Nº 5700. Recl. y oposiciones de Ley en n|ofic. donde constituyen domicilio las partes.
$ 800.- e.20|12 Nº 38.900 v.26|12|62

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con oficinas en Boedo 677, Capital, avisan que Ramona Contreras vende a María E. L. de Orefice, Genoveva E. Orefice y Elio F. Orefice, su negocio fiambrería y quesería sito calle CONSTANTINOPLA 3302, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.20|12-Nº 38.818-v.26|12|62

Avisa Santiago Nahúm, Balanceador y Martillero Público, oficinas Gorriti 4226, Tel. 88-6587, Capital, que con su intervención el señor Héctor José Orlando, vende el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en la calle CUENCA 2400, Capital, a la señorita Asunción Aminta Nosiglia. Reclamos de ley en mis oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 1.200 e. 18|12 Nº 38.674 v. 22|12|62

Laborda y Rossi, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Callao Nº 406, Capital Federal, avisan que: Juan Carlos Ratto y Oscar Segundo Anfosso, venden su negocio de venta de golosinas y cigarrillos, sito en esta Capital Calle CORRIENTES Nº 1644, a los señores Carlos Domingo Farina y Adriana P. Farina. Domicilio de partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.18|12 Nº 38.664 v.22|12|62

Pascual E. Vita, oficinas Gral. G. J. de Artigas 4771, piso 1º, T. E. 51-6700, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa: Que la señora Ventura Carabajal de Portillo, vende libre de deudas y gravámenes su negocio de Venta de Golosinas Envasadas y Venta de Cigarrillos, sito en CUENCA Nº 3202|14|16, Capital, al señor Edesio Fernández. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.356 v.21|12|62

Se avisa por cinco días que la sociedad Gleicnenthell, Homeyer y Cía. Soc. de Res. Ltda., con administración legal en la calle CALLAO 66, Capital Federal, y negocio de Artículos para el Hogar en la Avenida Maipú Nº 2828 Olivos, Pcia. de Bs. As., que transfiere el Activo y Pasivo a favor de la sociedad Orbis Olivos Sociedad Anonima Financiera Inmobiliaria y Comercial, con domicilio legal en la calle Callao 66, Capital Federal.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 21.206 v.21|12|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|9 al 12|9|62.

Ramiro Martínez y Cía. balanceadores y martilleros Acevedo 1479, Cap. avisan: Alberto Juan Brunato vende su despacho de pan y helados, sito en CONDE 2126 Cap. a Mercedes Benítez de Rodríguez. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 800 e.17|12 Nº 38.263 v.21|12|62

"CH"

Enrique O. Carbonel, avisa al comercio que vende su negocio de Despacho de Comestibles, sito en CHARCAS 3360, a Aurelio Cristín y Guillermo P. Boeri, con domicilio Caracas 3755, donde deben formularse las oposiciones ley 11.867, y constituyen domicilio las partes.
$ 800 e.20|12 Nº 38.942 v.26|12|62

Florencio Tormo, integrante de la sociedad Tormo y Cester con fábrica de Soda en CHICLANA 3802, vende su parte a David Américo Pinto. Reclamo de ley en Belgrano 909, 4 p., of. 47, donde las partes constituyen su domicilia.
$ 800.- e.17|12 Nº 38.451 v.21|12|62

"D"

Torres y Cía., Martil. Púb., ofc. Rincón 50, Cap. Avisan que por su intermedio, el Sr. Etelvino Barreiros vende su negocio de Kiosco, venta de cigarrillos, golosinas, sito en la calle DIAZ VELEZ 5419, Capital, al Sr. Francisco Sainzar, libre de deudas y gravamen, domic. partes, reclamos ley nuestras ofc.
$ 800.- e.17|12 Nº 38.388 v.21|12|62

"E"

Zamacona y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Yerbal 2393, 1er. piso, Capital. Avisan: "Confitería Rex" S. R. L. integrada por José Roberto Molina y Francisco Antonio Spinosa, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas capital que constituyen el negocio Casa de Lunch y despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Confitería Rex", sito en esta Capital calle ESMERALDA 333|43, Local Nº 3, a los señores Roberto Angel y Armando Montías. A efectos de determinar Pasivo, oposiciones de Ley 11.867, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.- e.20|12 Nº 38.897 v.26|12|62

José González, mart. públ., ofic. Cuenca 2228, avisa que Lucía Militano de David vende, libre de toda deuda, su negocio de fiambrería, sito en la calle EMILIO LAMARCA 1940, a Sofía Gutenplan de Riener. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 800. —e.20|12-Nº 38.800-v.26|12|62

"F"

Se hace saber por término de ley, que los señores Haruo Hashimoto y Mario Hirose integrantes de la sociedad "Limsecv" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en FEDERICO LACROZE 3185, Capital, dedicada a taller de lavado y planchado, ceden sus partes a favor de los restantes socios señores Yoshio Okita, Chusaku Kobayashi y Constantino Milcota, por partes iguales, constituyendo sus respectivos domicilios en el mismo lugar. Reclamaciones de ley en mi estudio. Dr. Carlos Takeda, abogado. San Martín 492, 7º piso, Capital. — Buenos Aires, diciembre de 1962.
$ 2.000.- e.17|12 Nº 38.424 v.21|12 62

Se hace saber por 5 días que Francisco Juan Lorenzo, domiciliado en Agüero 1118, vende su negocio de fabricación de gelatinas en láminas, medicinales y comestibles, sito en FRANCISCO BILBAO Nº 7273, Capital Federal, al señor Alfredo Juan Mazzini, domiciliado en Nazca 2085. Reclamos de ley: Escribanía Julio M. Sanguesa, domiciliado en Avda. Pte. Roque S. Peña 628, 6º piso, Dep. M-1, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200 e. 18|12 Nº 38.589 v. 22|12 62

"G"

Alonso y Cía., Balanceadores c|of. Paraná 196, avisa que María Labombarda y Nélida Luis de Salom, venden a Albino Barreiro negocio Peluquería Damas, calle GANA 288. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
$ 800 e.20|12 Nº 38.872 v.26|12|62

D. R. A. Ladeda, martillero con oficinas Triunvirato 4302, avisa que Vicente Dimas y Antonio Romio venden al señor Pascual Bavaro su negocio de Frutería y Verdulería, sito JURAMENTO 5133, Capital. — Reclamos de ley mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 1.200 e.20|12 Nº 38.923 v.26|12|62

"H"

Organización Ruben, De Gener - Díaz - Hernando, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Suipacha 1071, Capital, avisan que Alfredo Fernández Laburu vende a Octavio Arias Alvarez y Antolín Ramos, panadería mecánica calle HUMBERTO 1º 2331|5, Capital Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.20|12 Nº 38.873 v.26|12|62

María Susana Erro de Müller, vende a Vicenta Lidia Echaniz, su negocio peluquería damas, HABANA 2331, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el negocio.
$ 800 e.18|12 Nº 38.682 v.22|12|62

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Ofc. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190 avisan: Juan Andrés Demarco, vende a María Esther Lasarte de Arguello, despacho de pan y afines, sito calle HIDALGO 341, Cap. domicilio partes y reclamos ley N Ofic.
$ 800 e. 18|12 Nº 38 540 v. 22|12|62

"I"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa; Arturo Moreira vende negocio elaboración y venta de pastas frescas, INCLAN 3452 a Antonio Yovan y Rafael Campos, Dom. partes y recl. Ley mis oficinas.
$ 800.- e.17|12 Nº 38.352 v.21|12 62

"J"

Augusto A. Cingolani, martillero público, avisa: Osvaldo E. Matteucci vende a Lila Halversen, negocio de "Peluquería Damas", sito en JEAN JAURES 819, domicilio partes y reclamos ley, Entre Ríos 140, 4º A.
$ 800.— e.20|12-Nº 38.777-v.26|12|62

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159 4168, avisan: Angel Parajón y Heriberto Raúl Brumatti, con Nº inscripción Réditos 77468?-001, venden a Jesús Hernández Ayude y Zulema Muñiz de Albo, sin Nº inscripción Réditos, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle JURAMENTO Nº 3499, esquina MELIAN, domicilio de los contratantes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.17|12 Nº 38.362 v.21|12|62

"L"

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Ha quedado anulada la venta que Antonia Dolores Díaz hacía a Alberto Horacio Dedini negocio Despa. de Com. con venta de Beb. Alcoh. envs. al por menor, DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 3002, Cap. Domc. partes recl. Ley n|Ofc.
$ 800.- e.17|12 Nº 38.502 v.21|12|62

"M"

Se hace saber por término de ley que los señores Haruo Hashimoto y Mario Hirose integrantes de la sociedad Tintorerías "Yapeyú" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en MANUELA PEDRAZA 4623|27, Capital dedicada a teñidos de ropas en general ceden sus partes a favor de los restantes socios señores Yoshio Okita Chusaku Kobayashi y Constantino Milcota por partes iguales, constituyendo sus respectivos domicilios en el mismo lugar. Reclamaciones de ley en mi estudio, Dr. Carlos Takeda, Abogado. San Martín 492, 7º piso. Capital. Buenos Aires, Diciembre de 1962.
$ 2.000.- e.18 12 Nº 38.625 v.22|12|62

Juana Esther Quinteros, con domicilio en Martín García 917, vende a Albina I. Gianott de Colonna, el negocio de peluquería sito en MARTIN GARCIA 917, Capital. — Reclamos al Escribano Amaro N. Detry, Lavalle 1171, 2º, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800 e.17 12 Nº 38.261 v.21|12|62

Ramiro Martínez y Cía., Balanceadores y martilleros, Acevedo 1479, Cap. avisan: Mercedes Benítez de Rodríguez vende su "Despacho de Pan", sito en MANZANARES 1700, Cap., a Norma Beatriz Tettamani de Pacilio. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 800. e.17|12. — Nº 38.264 v.21|12|62

"P"

Bernabé Alonso, martillero público con oficinas en la calle Ministro Brin 2986, Lanús, Bs. As., T. E. 241-0386, avisa al comercio que por su intermedio Francisco González vende a Orlando A. y señora Josefa Alí de Justo, su negocio de panadería mecánica, situado en la calle PARAGUAY 4339 al 4345, Capital. Reclamos de ley en sus oficinas lugar en que las partes constituyen domicilio.
$ 1.200 e. 18|12 Nº 38.735 v. 22|12|62

José S. Gran, Mart. Públ., Juramento 2777, Cap., avisa que Lázaro José, Wilian Luis, Luis Angel, Oscar Osvaldo, José Ricardo y Angela Porini de Quartino, venden a Luis y Manuel Gabela su Carnicería sita en PLANES 984, Cap. rec. de Ley en mi oficina, dom. partes
$ 800.- e.18 12 Nº 38.661 v.22|12|62

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt., avisan: Mario Bianco vende a Concepción Mazza, negocio Desp. de Comest., con Venta de Beb. Alcoh. Envs., al por Menor, POLA 2401, Capt., domic. partes, recl. Ley n|Ofc.
$ 800. e.17|12. — Nº 38.500 v.21|12|62

"Q"

Juan Marcinkevicius, avisa que vende a Estanislao Marcinkevicius, su taller mecánico, sito en QUINTINO BOCAYUBA 1043, domicilios de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 800.- e.18|12 Nº 38.712 v.22|12|62

"R"

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Freggiaro y Peyseré, martilleros públicos con oficina en Boedo 677, Capital, avisan que el señor Edgardo Mango transfiere los derechos adquiridos por su compra, según publicación del Boletín Oficial del 29|11 al 4|12|62, del negocio sito RIOJA 1224, Cap., al señor Carlos V. Bisigniano. Domicilio ley y recl. nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.20|12-Nº 38.820-v.26|12|62

Eiji Morito, martillero público, con oficina en Mendoza 2450, Capital, avisa al comercio que por su intermedio el señor Masaki Asato ha vendido al señor Hiroshi Shinyashiki, el negocio de tintorería, sito RAMON FREYRE 1102 de esta Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.20|12-Nº 38.757-v.26|12|62

La sucesión de Pedro Coll hace saber que vende a Antonino Abad y Antonio Goñi el fondo de comercio en el ramo de taller de carpintería liviana sito en la calle ROJAS 737, piso 1º, de esta Capital. Oposiciones en el domicilio del negocio Rojas 737, piso 1º.
$ 800.- e.18|12 Nº 38.722 v.22|12|62

"S"

Pérez y González S.R.L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Mario Oscar Piriz vende a Alberto Brugnoli la cuarta parte indivisa que posee en el negocio de Restaurante, sito en SARMIENTO 1743, Capital, haciendo

se cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.200 e.20|12 Nº 38.861 v.26|12|62

El Dr. José Kagel, con estudio en Tucumán 716, piso 3º F., avisa que con su intervención don Jacobo Maratarasso, único propietario del negocio de Taller Mecánico calle SALTA 1160, Capital, lo vende a "Salta Milicento S.R.L.". — Domicilio de las partes y reclamos en mi Estudio.
$ 800 e.20|12 Nº 38.920 v.26|12|62

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Freggiaro Peyseré, martillero público, con oficinas en Boedo 677, Capital, avisan que Rosa N. de Kaminsky vende a Dora Amalia Castro su negocio peluquería para damas y boutique, sito calle SOLER 3879, Capital. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.20|12-Nº 38.819-v.26|12|62

Por cinco días: José Raúl Carbo, Martillero Público, oficinas Corrientes 980, 9º piso, Capital Federal, avisa: Carlos Enrique Speroni, transfiere su parte indivisa que le corresponde en la sociedad Intec Cifi Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle SALTA 1559, Capital Federal, dedicada a la comercialización de aparatos electromecánicos al Sr. Raúl Aldo Cortina, Salta 1559, Capital Federal. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200 e. 18|12 Nº 38.579 v. 22|12|62

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Av. de Mayo 1346, avisa: Antonio Fuentes y Rafael Cacace, venden negocio Elaboración y Venta de pastas frescas, SAN JUAN Nº 3626 a Natalio Circosta. — Domicilio de partes y reclamaciones de Ley, en mis oficinas.
$ 800 e.17|12 - - Nº 38.353 v.21|12|62

"T"

Se hace saber por cinco días que Eduardo Lorenzo Moreno transfiere todo el activo y pasivo de su negocio de refrigeración y afines de calle TACUARI 957|959 a "Eduardo L. Moreno, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", que continuará con el mismo ramo. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Uruguay 654, Ofic. 308. — Interviene Dr. A. Gallardo, abogado.
$ 1.200 e.20|12 Nº 38.856 v.26|12|62

Por cinco (5) días. Orlando Cosme Ortega, Martillero Público, con oficina en Lope de Vega 3488, de Capital Federal, avisa que el señor Carlos Aiello vende su Despensa, al señor Darío Pretto, sito en TAPALQUE Nº 5201 libre de toda deuda y o gravamen, domicilio de las partes y reclamación en término de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962.
$ 1.200. e.17|12. Nº 38.392 v.21|12|62

"V"

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores y martilleros público, oficinas en la calle Talcahuano Nº 35, Capital, T. E. 38 - 6904, avisan que con su intervención el señor Biagio Cavallo vende al señor José Antonio del Río, su negocio de carnicería, verdulería y frutería, situada en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1218, Capital, domicilio del vendedor en el negocio del comprador en Talcahuano Nº 35, reclamos de ley 11.867 en las oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín, los días 13 del 3 al 17 del 4 de 1962.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 38.767-v.26|12|62

Antonio R. Giunta, Martillero Público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Sofía Bronicki de Pytel, vende sastrería para señoras UGARTECHE 2993, a Armando Antonio Ortile. — Domic. partes. Recl. Ley, mis oficinas.
$ 800. e.17|12. — Nº 38.347 v.21|12|62

Dr. Zenón Goldstraj, abogado, hace saber que Gil Vainstein y Judas Aidea vende su fábrica de muebles, sito calle VIRREY LINIERS 1839, Capital, a Carlos Alberto Altarano, Albino Alfonso Sabieno y Pablo Minissale. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en su Estudio, calle Paraná 467, piso 5º, Dep. 19.
$ 1.200 e.17|12 Nº 33.420 v.21|12|62

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Negri & Cía., martilleros públicos comunican que el día 20 de diciembre de 1962, a las 16 horas, rematarán, por cuenta y orden del Banco de Avellaneda (Acreedor prendario), en la calle Monteagudo 345, Capital Federal, diversas cubiertas de automotores y caucho sintético, pertenecientes a FEDERICO GUREWITSCH. — Reclamos de ley en Av. Corrientes 2438, 5º "A", Capital Federal.
$ 1.200. — e.17|12 Nº 38.266 v.21|12|62

Negri & Cía., martilleros públicos, comunican que el día 18 de diciembre de 1962, a las 17 horas, rematarán, por cuenta y orden del Banco de Avellaneda (Acreedor prendario), en la calle Monteagudo 345, Capital Federal, 39.911 mechas de acero rápido pertenecientes a ELECTRO AMERICANA MATEO FLINT. Reclamaciones de ley en Av. Corrientes 2438, 5º "A". Capital Federal.
$ 1.200. — e.17|12 Nº 38.265 v.21|12|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CASA STEWART, S. A.
Comercial, Importadora e Industrial
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 21 de diciembre de 1962 se procederá al pago del 30 o|o por Revalúo Contable, Ley 15.272, en acciones ordinarias (1 voto) y valor nominal 100.— pesos c|una.

Dicho pago se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 9, en Tucumán 3550, Capital Federal, de 15 a 18 horas, previa confección del formulario que a tal efecto suministrará la Sociedad.

Las acciones que se entregan llevarán cupón Nº 10 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1962.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo, conforme a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 1.920.— e.20|12 Nº 38.810 v.22|12|62

OXIDIA
Sociedad Anónima.
Industrial y Comercial
Nº 14.336

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 3º de los Estatutos que el Directorio ha resuelto la emisión de 2850 acciones clase "A" de la Serie 7º de acciones ordinarias de m$n. 10.— c|una de 3 votos c.acción. — El Directorio.
$ 960.— e.20|12 Nº 38.815 v.22|12|62

RICHMOND
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 1161
PAGO DE DIVIDENDO
Distribución Saldo Revalúo,
Ley Nº 15.272

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 9 de Enero de 1963 se ha resuelto contra presentación del cupón Nº 8, poner a su disposición el dividendo en efectivo de 2|.428571 o|o, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1962 y en el mismo acto la entrega de la segunda y última cuota de Saldo de Revalúo Contable, Ley número 15.272, del 14,285714 o|o s|Capital v$n. 28.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto en el Banco Popular Argentino Casa Central. — A los efectos de la distribución del saldo de Revalúo Contable en acciones el Directorio resolvió emitir las series 281a. a 320a de acciones ordinarias de 1 voto con cupón adherido Nº 9 con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1962. — Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.920.— e.20|12 Nº 38.794 v.22|12|62

INDUSTRIAS RAB
Sociedad Anónima,
Minera y Sidero-Metalúrgica,
Industrial y Comercial
(R.A.B.S.A.)

Se comunica que la Asamblea efectuada el 31 de octubre de 1962 aumentó el capital autorizado en $ 15.000.000 m|n., elevándolo a $ 165.000.000 m|n — El Directorio.
$ 720.— e.20|12 Nº 38.808 v.22|12|62

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S.A.C.I.F.I.

Se hace saber por tres días el aumento del capital autorizado a m$n 125.000.000.—, inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de noviembre ppdo., bajo Nº 2658, Fº 333 Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales — Buenos Aires, diciembre de 1962.
El Directorio.
$ 720 e. 20|12 Nº 38.853 v. 22|12|62

ZELENO, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 5.045
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS
OFRECIMIENTO EN SUSCRIPCION

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio, en uso de la facultad que le confiere el Art. 7º del Estatuto y de la que le fue delegada por la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1961, ha dispuesto la emisión de 6.000 acciones ordinarias por un total de v$n. 600.000.— o sean las series 8a., 9a. y 10a., con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1962. De esta emisión, se destinan v$n. 180.000 para ofrecimiento en suscripción a los señores accionistas, a la par, en la proporción de una nueva acción por cada 7.77777 acciones que posean. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días siguientes a la última publicación del presente aviso, en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, sub-suelo, presentando los respectivos títulos provisorios al portador y o certificados nominativos e integrando al contado las acciones que se suscriban. El remanente de v$n 420.000.— de la nueva emisión, se destinará al pago de la parte en acciones liberadas del dividendo del 15º Ejercicio, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre de 1962, cuya fecha de puesta a disposición se fijará oportunamente.
El Directorio.
$ 2.640 e. 20|12 Nº 38.934 v. 22|12|62

FULLTEX S. A. I. y C.
Expte. 13.406

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 100 series de acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a un voto, por un valor de m$n. 100.000 cada serie o sea por un total de pesos moneda nacional 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|12-Nº 38.782-v.26|12|62

S. A. ESTANCIA LA PELADA
Ganadera y Comercial
Leandro N. Alem 510 - Capital
Nº 1192

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 20 de diciembre de 1962 y contra presentación del cupón Nº 3, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 3.300 acciones de v$n. 1.000.— m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización de $ 3.300.000.— m|n. de parte del saldo de revalúo contable Ley 15.272. Con esta emisión, el capital autorizado, emitido, suscripto y realizado queda en la suma de $ 40.000.000.— m|n.
El Directorio.
$ 1.200 e. 20.12 Nº 38.898 v. 22|12 62

EL RUMBO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio de "El Rumbo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" hace saber a los señores accionistas a efectos de que hagan uso de las pertinentes disposiciones estatutarias que se ha resuelto elevar el capital de $ 1.200.000.— a 5.000.000.— de pesos moneda nacional y emitir las series de acciones ordinarias 13a. a 20a. inclusive de 5 votos y 21a. a 50a. inclusive de 1 voto.
$ 960 e. 20|12 Nº 38.855 v. 22|12|62

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

El Directorio hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º de los Estatutos y el Decreto Nº 8752|55, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1961, resolvió aumentar el capital social de m$n. 10.000.000.— a m$n. 12.500.000.—, mediante la emisión de 25.000 acciones liberadas de m$n 100.— cada una, correspondientes a las series Nos. 21a. a 25a., lo que fue protocolizado con fecha 3 de octubre de 1962, al folio Nº 1016, del Registro Nº 229, a cargo del Escribano señor Carlos J. del Carril.
$ 1.200 e. 20|12 Nº 38.884 v. 22|12|62

IRIS
S. A. Rural, Comercial y Financiera
25 de Mayo 515 — Capital
N- 3.024

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 20 de diciembre de 1962 y contra presentación del cupón Nº 4, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 3.200 acciones de v$n. 1.000.— m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización de $ 3.200.000.— m|n. de parte del saldo de revalúo contable Ley 15.272. Con esta emisión, el capital autorizado, emitido, suscripto y realizado queda en la suma de $ 20.000.000.— m|n.
El Directorio.
$ 1.200 e. 20|12 Nº 38.895 v. 22|12|62

TALAVERA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado la emisión de acciones por valor de $ 1.600.000 moneda nacional, completando el capital primitivo autorizado de $ 2.000.000 m|n., en 16 series de 1.000 acciones cada una, de $ 100 cada acción, con derecho a un voto.
El Directorio.
$ 1.600 e. 20|12 Nº 38.850 v. 26|12|62

Y R E S A
Soc. Anón. Com. Inm. y Finan.

El Directorio informa a los señores accionistas que el dividendo de las acciones preferidas, correspondiente al ejercicio 1961|62, diez por ciento (10%) en efectivo por acción, será abonado contra presentación del cupón Nº 4, en las cajas de la sociedad, calle Maipú Nº 215, 7º piso, a partir del día 20 de diciembre corriente, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 17 a 20 horas. — El Directorio.
$ 960.— e.20|12-Nº 38.883-v.22|12|62

"ARIEL" S. A.
Empresa Constructora
Registro Nº 5352

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto efectuar la emisión de diez series de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y equivalente a v$n. 2.000.000. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de la presente. — El Directorio.
$ 960.— e.20|12-Nº 38.956-v.22|12|62

AYUI S. A. Agrop. Ind. y Com.
Expediente 15.499

Llámase a suscripción e integración total a la par series 5 a 10, clase A y 1 al 10, clase B, por un total de m$n. 16.000.000 de acciones ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 720.— e.20|12-Nº 38.952-v.22|12|62

MIR ARGENTINA S. A. C. I. F. I.
Expediente 13.491

Llámase a suscripción e integración total a la par series 5 a 20 por m$n. 8.000.000 acciones ordinarias al portador clase B. — El Directorio.
$ 720.— e.20|12-Nº 38.950-v.22|12|62

INDUSTRIAS SICA S. A.
Industrial y Comercial
Número de Registro: 10.257

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 1961, dispuso elevar el capital autorizado a m$n. 40.000.000, en acciones ordinarias "A" y "B" y preferidas. — El Directorio.
$ 720.— e.20|12-Nº 38.948-v.22|12|62

LUIS HIRSCH & CIA.
Sociedad Anónima
Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial

Comunica que por resolución del Directorio ha emitido las series sexta, séptima, octava, novena y décima de acciones ordinarias, al portador, por un total de m$n. 1.000.000 de pesos moneda nacional, de las cuales pesos moneda nacional 600.000, se aplicarán al pago del dividendo en acciones liberadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12 61. — El Directorio.
$ 960.— e.20|12-Nº 38.947-v.22|12|62

BETTINGER ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, resolvió la emisión de m$n. 300.000, en acciones ordinarias clase "B" 1 voto y m$n. 200.000 en acciones ordinarias clase "A" 5 votos — El Directorio.
$ 720.— e.20|12-Nº 38.936-v.22|12|62

GALERIA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 13 a 60, clase "A", por valor de $ 24.000.000 en total, a cuyo efecto los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8 de los estatutos sociales. La integración se efectuará al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 38.343-v.21|12|62

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 500 series de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción y con derecho a un voto cada una, correspondiendo 182 series al Grupo "A", 160 al Grupo "B" y 158 al Grupo "C", a fin de que puedan hacer uso de la opción dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.600 e.17|12 Nº 38.402 v.21|12|62

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Molinos Río de la Plata S. A. avisa la pérdida de 15 cupones Nº 9 correspondientes a los títulos de 20 acciones cada uno Nos. 110.512|3, 271.881|2, 417.108|9, 316.776, 96.935, 274.344, 370.811, 427.602, 434.541, y 10 cupones Nº 9 de 10 acciones cada uno Nos. 65.939, 73.798, 255.729, 292.291, 87.226|7, 294.462|5, oposición formulada por Don Hamlet Cicero, que dando suspendidos sus efectos.
$ 7.040.— e.4|12-Nº 36.188-v.31|12|62